TOMO 199 — Montevideo, Sábado 28 de Mayo de 1955 — Núm. 14528

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se amplía la Deuda Instalación y Equipamiento de Oficinas Públicas, con el fin de efectuar reparaciones de buques, faros, etc., de la Inspección General de Marina.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de mayo de 1955.

A la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo remitió a ese Alto Cuerpo con fecha 18 de noviembre de 1954, el Mensaje y Proyecto de Ley N.o 1641, por el que se solicitaba ampliar la Deuda Interna, creada por el artículo 244 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953, modificada por el artículo 44 de la ley de 11 de diciembre de 1953 denominada "Deuda Instalación y Equipamiento de Oficinas Públicas 1953", en la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos valor nominal ($ 480.000.00), destinada a reparaciones de los buques y embarcaciones de la Inspección General de Marina.

Con motivo del envío de los Destructores Escolta R. O. U. "Uruguay" y "Artigas" a un astillero de la Armada de los Estados Unidos de América, para su reacondicionamiento, la cantidad total solicitada por el referido Mensaje, debe ser abatida en la suma de $ 137.925.00, por lo que el costo de las reparaciones de los restantes buques y embarcaciones de la Inspección General de Marina quedará situado en la suma global de trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cinco pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 333.335.59).

Se aprovecha esta oportunidad para incluir en el referido Proyecto de Ley, la suma de $ 40.000.00, destinada a atender los trabajos necesarios para poner en condiciones el casco del Pontón que baliza el extremo Norte del Banco Inglés, que tiene filtraciones de agua y desde hace aproximadamente cinco años no ha sido inspeccionado en dique, y las cantidades de $ 42.500.00 para reparaciones de faros; $ 17.000.00 para reparaciones de embarcaciones; $ 37.364.00 para material para boyas, etc.; $ 9.800.00 para mejoras, instalaciones para el personal de Faros y $ 63.000.00 para atender la posible depreciación de los títulos, aumento en el precio de los materiales en el momento de la adquisición, etc.

Por lo expuesto, tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a fin de sustituir el referido Proyecto de Ley por el que se adjunta, y de cuya importancia y necesidad para la Armada Nacional, informa el respectivo mensaje con que se acompañó.

Reitérole las seguridades de mi alta consideración.

Por el Consejo: **LUIS BATLLE BERRES. — General (R) JUAN P. RIBAS. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representates de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a ampliar la Deuda Interna creada por el artículo 244 de la ley número

Fe de erratas

En el número 145?7 (14 de mayo), se publicó una resolución que aprueba, con modificaciones, un laudo para el personal común de "Funsa" e "Incal" (Grupo 14), en el que se deslizó un error.

En el numeral tercero de la pate dispositiva correspondiente a Personal Administrativo, donde dice: "Empleadas a jornal... $ 10.00"; debe decir: "Empleadas a jornal... $ 10.50".

Queda hecha la salvedad.

11.923 de 27 de marzo de 1953, modificada por el artículo 244 de la ley de 11 de diciembre de 1953, denominada "Deuda Instalación y Equipamiento de Oficinas Públicas 1953", en la suma de cautrocientos ochenta mil pesos ($ 480.000.00) valor nominal, destinada a reparaciones de los buques, embarcaciones, faros etc., de la Inspección General de Marina.

Art. 2º Comuníquese, etc.

General (R) JUAN P. RIVAS.
ARMANDO R. MALET.

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza la contratación de una Misión Militar de Estados Unidos de América, para impartir instrucción en la Fuerza Aérea.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de mayo de 1955.

Señor Presidente de la Asamblea General Legislativa.

Por la ley de fecha 6 de octubre de 1950 el Poder Legislativo autorizó la inversión de $ 100.000.00 (cien mil pesos) anuales, durante un lapso no mayor de cuatro años para cubrir los sueldos y gastos que desmandaría la contratación de una Misión Militar Aérea de los EE. UU. de Norte América, con la finalidad de impartir instrucción de su especialidad en nuestra Fuerza Aérea.

Como consecuencia de ello, el Poder Ejecutivo firmó un Convenio con el Gobierno de los EE. UU. de Norte América, que reglamentó las funciones de dicha Misión y cuyo artículo 3º determina que si nuestro país desea prorrogar el Convenio debe hacérsele saber a dicho Gobierno antes del 4 de junio próximo.

La Misión Aérea inició prácticamente su cometido el 15 de mayo de 1952, sin haberse completado el total del plan de instrucción trazado, por lo cual se estima desde todo punto de vista conveniente asegurar la prolongación de sus servicios.

Por otra parte, es necesario aumentar la cantidad citada porque, en cumpliminto del Plan de Ayuda Mutua y de acuerdo con el contrato respectivo, deben venir además dos Oficiales del Ejército y un Oficial y dos elementos del Cuerpo de Equipaje de la Marina, con el objeto de recibir los materiales destinados al Ejército y a la Marina provistos de acuerdo al Convenio de Ayuda Mutua, regular su recepción y asesorar sobre los mismos.

Por ello viene a someter a la consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley, por el que se autoriza la contratación de una Misión Militar de los EE. UU. de Norte América, en las condiciones de la ley del 6 de octubre de 1950, aumentando en $ 20.000.00 la cantidad de $ 100.000.00 que figuraba en el anterior contrato.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo: **LUIS BATLLE BERRES.** — General (R) JUAN P. RIBAS. — **Carlos Mario Fleitas**, Secretario Interino.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos) anuales, durante un lapso no mayor de cuatro años, para cubrir los sueldos y gastos que demande la contratación de una Misión Militar de los EE. UU. de Norte América, cuya finalidad será la de impartir instrucción a la Fuerza Aérea y también para los sueldos y gastos del personal necesario para entregar el material con cargo al Pacto de Ayuda Mutua firmado con el mismo país.

Art. 2º El gasto autorizado será imputado a Rentas Generales.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Montevideo, 20 de mayo de 1955.

General (R) JUAN P. RIBAS

3

Decreto. Se modifica la reglamentación sobre transporte y uso de aparatos fotográficos y filmadores desde aeronaves que sobrevuelen el territorio nacional y sus aguas jurisdiccionales.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto Nº 23.851).

Montevideo, 20 de mayo de 1955.

Vistos estos antecedentes, por los cuales el Instituto Aerofotogramétrico Uruguayo S. A., solicita sea modificada la reglamentación sobre transporte y uso de aparatos fotográficos y filmadores desde aeronaves sobre territorio nacional y sus aguas jurisdiccionales, aprobada por decreto Nº 21.409, por entender que ha visto muy limitadas sus posibilidades de actuar con la rapidez y la eficiencia que deben ser las características del moderno método que emplea, al tener que ajustarse a los procedimientos derivados de dicha reglamentación.

Atento a los informes emitidos por la Inspección General de la Fuerza Aérea y Dirección de Aeronáutica Civil,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse el párrafo final del artículo 3º y artículo 7º de la reglamentación sobre transporte y uso de aparatos fotográficos y filmadores desde aeronaves sobre Territorio Nacional y sus Aguas Jurisdiccionales, que quedarán redactados así:

"Artículo 3º (Párrafo final): Finalizado el vuelo, la cámara o equipo empleado será conducido directamente al Servicio Fotográfico de la Fuerza Aérea, o al laboratorio que previamente haya sido autorizado para efectuar la revelación del material impresionado, previo precintado del mismo".

"Artículo 7º Examinado el material fotográfico se procederá como sigue:

A) Se apartarán los negativos que no resulten contener exactamente el objetivo permitido, los que serán remitidos de inmediato a la Inspección General de la Fuerza Aérea, para la resolución que estime corresponda.

B) Los negativos que no ofrezcan observación serán entregados en calidad de préstamo al fotógrafo para que proceda a la impresión de las copias necesarias. Este podrá mantenerlos en su poder por un plazo máximo de 60 días.

C) La totalidad de los negativos quedarán archivados en la Fuerza Aérea, como propiedad del Ministerio de Defensa Nacional.

D) La Fuerza Aérea podrá ceder en préstamo los negativos así archivados para sacar nuevas copias, previa solicitud del interesado".

Art. 2º Sustitúyese la expresión "Dirección General de Aeronáutica Militar", por Fuerza Aérea Militar en todas las partes en que figura en el decreto Nº 21.409.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — GENERAL (R) JUAN P. RIBAS. — **Carlos Mario Fleitas**, Secretario Interino.

4

Resolución. Se da por clausurada una investigación efectuada en Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución Nº 15.945).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de mayo de 1955.

Vistas las conclusiones a que arriba el Interventor Coronel don Oscar D. Gestido en la investigación efectuada en P. L. U. N. A., por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de julio de 1949.

Atento a que no resulta de la misma, irregularidad de especie alguna que afecte la corrección de procederes del Directorio de P. L. U. N. A., y por tanto de su presidente, el Ingeniero Mayor don Julio P. Feussin,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Dénse por clausuradas estas actuaciones y pase a la Inspección Geñeral de Marina para que notifique al interesado y se agreguen al Legajo Personal respectivo como lo solicita.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — GENERAL (R) JUAN P. RIBAS. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución. Se designa Delegado ante el II Congreso de Ginecología y Obstetricia a realizarse en México.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de mayo de 1955.

Visto que en el próximo mes de junio se realizará en la ciudad de México el II Congreso de Ginecología y Obstetricia.

Resultando que es conveniente, a los fines científicos que persigue el Ministerio de Salud Pública, enviar un delegado para que concurra al mismo.
Considerando que el Jefe del Servicio Ginecotológico y Médico Interno de Guardia del Hospital Pereira Rossell, doctor Manuel Rodríguez López, ha sido invitado por las autoridades de dicho Congreso a esos efectos.
Considerando que, dadas las excepcionales y reconocidas condiciones de dicho técnico, es la persona indicada para representar al Ministerio de Salud Pública en dicha oportunidad,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Encomendar al Jefe del Servicio Ginecotocológico y Médico Interno de Guardia del Hospital Pereira Rossell, Profesor doctor Manuel Rodríguez López, la representación del Ministerio de Salud Pública ante el II Congreso de Ginecología y Obstetricia a realizarse en la ciudad de México en el próximo mes de junio.
2º Encomendar asimismo al referido técnico, la misión de estudiar las "nuevas orientaciones médico-sociales en el campo asistencial tocoginecológico" en México y Estados Unidos de Norteamérica.
3º Destacarle en comisión a esos efectos por el término de un mes.
4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — JULIO C. ESTRELLA. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se mantiene la disposición que resolvió la clausura por insalubre del establecimiento Molimpalpa Ltda.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de mayo de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con el recurso de revocación interpuesto, con fecha 11 de marzo de 1955, por Fernando H. Trucco, en uso de la firma social "Molimpalpa Ltda.", contra la resolución de fecha 9 de febrero del corriente, publicada en el "Diario Oficial", número 14.461 de marzo 2 de 1955, por la cual el Poder Ejecutivo resolvió proceder a la clausura, por intermedio del Ministerio de Salud Pública, del establecimiento dedicado a la molienda de cuarzo propiedad de la firma "Molimpalpa Ltda.", ubicado en el camino Cuchilla Grande número 4617, de acuerdo al artículo 9 de la ley Orgánica de Salud Pública, por sus condiciones de insalubridad y hasta tanto no se realice una reforma total y satisfactoria de sus instalaciones, todo ello atento a las resultancias de los informes técnicos que sirvieron de fundamento a la precitada resolución, producidos a pedido del Ministerio de Industrias y Trabajo por la Comisión Honoraria de Industrias Insalubres del Ministerio de Salud Pública, por los casos de silicosis pulmonares, de rápido desarrollo producidos en obreros que prestan servicios en aquel establecimiento, de los que surge que el mismo se encuentra afectado por alto grado de insalubridad, la que se mantiene desde el año 1953, por cuya razón se imponía e impone la clausura de la operación de molienda de cuarzo o arena hasta tanto no se realicen los cambios necesarios para disminuir, en forma radical, la contaminación del aire en el sitio de trabajo.
Resultando que la recurrente alega que la resolución de referencia y la realización de las medidas de cierre dispuestas han de provocarle graves perjuicios económicos de difícil sino imposible recuperación; que en oportunidad de declararse insalubre el establecimiento se promovieron gestiones tendientes a subsanar las deficiencias observadas, obteniendo información y asesoramiento técnico pertinente a efectos de realizar de inmediato las obras requeridas, habiéndose incluso despachado favorablemente por la ex-Intendencia Municipal de Montevideo el correspondiente permiso de construcción, por cuya razón se dispone la compareciente a iniciar de inmediato las obras que habrán de satisfacer las observaciones formuladas; que se están efectuando planos especiales para las aspiraciones de aire de la planta industrial destinadas a purificar el ambiente donde se trabaja y que habrán de terminarse en la próxima semana; que sin perjuicio de ello hace notar que se ha dado estricto cumplimiento a los demás requisitos exigidos por la ley Nº 10.577, etc., por todo lo cual, estima la recurrente sería de equidad suspender la aplicación efectiva del decreto de clausura, concediéndosele un plazo último e improrrogable de 90 días para el cumplimiento de los requisitos esetablecidos por la Comisión Honoraria de Industrias Insalubres (Fs. 1 a 2 vta. Exp. Nº 5666|55A, del Ministerio de Salud Pública).
Resultando que según Exp. Nº 5666|55, fs. 22 y 23, ese mismo día 11 de marzo de 1955, fecha de la interposición del recurso, en cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, se procedió a la clausura del precitado establecimiento industrial, notificándose en el acto al encargado de la Planta, señor Roberto Trucco, en representación de su hermano señor Fernando H. Trucco.
Resultando que ya cumplida la medida de policía higiénica dispuesta por el Poder Ejecutivo (Exps. Nos. 5666|53 y 5666|55) es que comparece el señor Fernando H. Trucco, solicitando al Ministerio de Salud Pública, por equidad, suspenda la aplicación efectiva del decreto de clausura así como la concesión del aludido plazo último e improrrogable; que dicho Ministerio, con la opinión de su Departamento Jurídico, Exp. Nº 5666|55A, resolvió no hacer lugar a lo solicitado y elevar los antecedentes al Consejo Nacional de Gobierno, virtud del recurso de revocación interpuesto, considerando fundamentalmente que, en tratándose de una medida de policía higiénica, sustancialmente la misma no podía ni debía ser suspendida en su ejecución por el Ministerio, y, además, desde el punto de vista de la competencia y atribuciones de los órganos administrativos, que el Ministerio tampoco podía dejar de cumplir un mandato emanado del Poder Ejecutivo, del cual, en la especie, no era más que un mero ejecutor.
Considerando y compartiéndose la precitada opinión del Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública, sin perjuicio, además, de poner de manifiesto que la medida de policía higiénica recurrida ha sido cumplida, habiéndose procedido a la clausura de lestablecimiento industrial "Molimpalpa Ltda.", y que el recurso interpuesto se fundamenta en consideraciones de hecho y de equidad, y no en la violación de una regla de derecho por parte de la Administración; que no se ha demostrado por otra parte la existencia de condiciones de hecho de relevancia tal, en aquella planta industrial, que efectivamente hayan motivado el cese real y efectivo de las condiciones de insalubridad ambiental que provocaron la resolución impugnada, condiciones de insalubridad ambiental, según resulta de fs. 27 vta., del expediente Nº 5666|53 implican "una condena a muerte a plazo más o menos breve para los obreros afectados" por ella.
Atento finalmente a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Orgánica de Salud Pública Nº 9.202, de 12 de enero de 1934, y por las demás resultancias e informes técnicos que obran en las actuaciones aludidas precedentemente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Mantiénese la resolución recurrida.
2º Comuníquese, publíquese, notifíquese al interesado, etcétera.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — JULIO C. ESTRELLA. — Justo José Orozco, Secretario.

7

Resolución. Se designa Representante del Ministerio ante el 1.er Congreso Internacional de Cirugía Plástica de Estocolmo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de mayo de 1955.

Visto: que próximamente se realizará el 1.er Congreso Internacional de Cirugía Plástica, en la ciudad de Estocolmo, al que concurrirán destacados especialistas en la materia para tratar asuntos de verdadero interés científico;
Considerando que el Ministerio de Salud Pública debe estar representado en esa importante Asamblea técnica;
Considerando que el doctor Pedro V. Pedemonte, Médico de Sala del Instituto de Ortopedia y Traumatología, se propone asistir al mencionado Congreso, a los efectos de presentar un importante trabajo sobre Homotrasplante de pequeños y grandes huesos enteros, y realizar, posteriormente, una jira de estudios por diversos países europeos;
Considerando el interés que existe en conocer el estado actual de la Cirugía Reparadora y Plástica en los Servicios Hospitalarios de Europa, a los efectos de considerar la posibilidad de adoptar estos nuevos métodos quirúrgicos, en los establecimientos especializados de Salud Pública;
Considerando que el doctor Pedemonte por su versación en la materia, por la calidad de sus trabajos en esta rama

de la ciencia y por su destacada actuación en las tareas que realiza, se encuentra en condiciones para representar a Salud Pública en el señalado Congreso y de asesorarse, en los Centros Científicos con respecto al punto precedentemente indicado;

Considerando lo informado por la Dirección del Instituto de Ortopedia y Traumatología sobre la importante labor técnica que efectúa en ese establecimiento el doctor Pedemonte y el beneficio que significaría para las actividades que desarrolla, la ampliación de sus conocimientos en la materia de su especialidad;

Considerando, asimismo, que corresponde facilitarle a este profesional estos cometidos; otorgándole la licencia correspondiente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Pedro V. Pedemonte, Médico de Sala del Instituto de Ortopedia y Traumatología, Representante del Ministerio de Salud Pública, ante el 1.er Congreso Internacional de Cirugía Plástica a realizarse en Estocolmo.

2.o Encomiéndase, al citado técnico, el estudio del estado actual de la Cirugía Reparadora y Plástica, en el medio europeo, debiendo informar, en su oportunidad, sobre el resultado de sus observaciones.

3.o Destácasele en comisión, por el término que dure el cumplimiento de su gestión.

4.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — JULIO C. ESTRELLA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se fija el período que tendrán derecho a percibir la compensación por desocupación, los obreros vinculados a la Caja de las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de marzo de 1955.

Señor Presidente de la Asamblea General, Escribano Ledo Arroyo Torres:

La Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas y Depósitos de Lana, Cueros, etc., creada por ley N.o 10.681 de 10 de diciembre de 1945, enfrenta desde hace varios años, un notorio estado deficitario.

La situación del gremio, desde la fecha en que se dictó la ley citada, ha variado fundamentalmente ya que, como es sabido, se ha producido un acentuado decrecimiento en las actividades del mismo.

Ello trae como lógica consecuencia que las previsiones tenidas en cuenta por el legislador ya no se adaptan a la real situación.

Por otra parte, con el loable propósito de amparar a los trabajadores en la forma más liberal posible, se ha admitido, en los sucesivos decretos de vinculación dictados hasta ahora por gobiernos anteriores, un régimen conforme al cual han podido permanecer vinculados y por tanto han cobrado compensación, obreros que no han prestado servicios efectivos en las últimas zafras.

El Poder Ejecutivo entiende que no es posible, conforme a la letra y al espíritu de la ley y a las finalidades por ella perseguida, servir las compensaciones de referencia a trabajadores que se encuentran en esas condiciones.

En efecto, el artículo 8.o de la ley N.o 10.681 es categórico en tal sentido, ya que preceptúa que anualmente el Consejo de la Caja propondrá al Poder Ejecutivo, "la fijación del número de horas que se requerirá haber laborado en la zafra actual y en las sucesivas para tener derecho a la compensación a servir".

Además, es evidente que lo que se quiso crear es un seguro de paro estacional; y es abiertamente contrario a esta modalidad de seguro, el pago de la compensación cuando el trabajador no ha trabajado en la zafra.

Las situaciones de estos obreros que, por virtud de no haber trabajado en la zafra, experimentan algo distinto a un paro estacional, deben ser resueltas por otros sistemas que se prevén en el campo de la seguridad social, pero no ya por esta forma particular de seguro.

El Poder Ejecutivo no puede dictar un nuevo decreto de vinculación en que se admita que cobren esta compensación trabajadores que no han prestado servicios efectivos durante la última zafra. Tal disposición sería, como queda dicho, contraria a la letra y al espíritu de la ley, y no sería acorde con el concepto de paro estacional.

Pero, por otra parte, no se le oculta tampoco al Poder Ejecutivo, que existe una situación de hecho —que se viene prolongando desde hace varios años— que no puede ser desconocida en forma intempestiva.

Esa situación, que no puede ser contemplada por la vía de un decreto que admita la vinculación de esos trabajadores —porque tal decreto sería ilegal— puede y debe ser tenida en cuenta por la vía de una ley.

El proyecto de ley que se acompaña, tiende a contemplar la referida situación de hecho.

Esta solución es, desde luego transitoria, estableciéndose que regirá desde el 1.o de abril hasta el 30 de setiembre de 1955.

No puede ser de otra manera, por tratarse de una solución de emergencia. Pero antes de la fecha señalada, el Poder Ejecutivo habrá remitido al Parlamento nuevos proyectos, que está estudiando en estos momentos, por los cuales se tenderá a estructurar debidamente un régimen de seguridad social que ponga a los trabajadores del país a cubierto de los riesgos de la desocupación.

Aprovecho la oportunidad, para saludar al señor Presidente con mi más alta consideración.

Por el Consejo: LUIS BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representante de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Tendrán derecho a seguir percibiendo desde el 1.o de abril hasta el 30 de setiembre del corriente año, la compensación por desocupación establecida por la ley de 10 de diciembre de 1945, que creó la Caja de Compensación por Desocupación en las Barracas de Lanas, etc., todos los obreros que se declararon vinculados a dicha Caja por resolución de la misma de 14 de febrero de 1955.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

CARLOS B. MORENO.
ARMANDO R. MALET.

9

Resolución. Se confirma en el cargo a la delegada del Ministerio, ante la Comisión Asesora de Migración.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de mayo de 1955.

Vista la renuncia presentada por la doctora Blanca Mieres de Botto, del cargo de representante de esta Secretaría de Estado ante la Comisión Asesora de Migración;

Considerando que conforme a lo establecido en el decreto de 28 de febrero de 1947, procede designar la persona que ha de investir la representación de este Ministerio ante la precitada Comisión;

Considerando que la destacada actuación y la especial versación en la materia de la doctora Blanca Mieres de Botto deciden a esta Secretaría a confirmarla en su calidad de delegada a la misma;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

Confirmar a la doctora Blanca Mieres de Botto como delegada de esta Secretaría de Estado, ante la Comisión Asesora de Migración.

Comuníquese y publíquese. — CARLOS B. MORENO.

(Continuación de la Asamblea General realizada el día 14 de marzo de 1955)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

El ejercicio correspondiente al año 1954, ha mostrado un incremento notable en las actividades de esta Secretaría de Estado, cuyas múltiples y complejas funciones se destacan en la gráfica que sigue.

Como lo mencionaba la Memoria correspondiente al año 1953, una atención especial se dirigió a la organización de los trabajos preparatorios de la VIII Conferencia de la UNESCO, la cual se celebró en nuestra Capital en los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, con la realización de ceremonias de alto nivel artístico, científico y cultural.

La sesión inaugural de la Conferencia fué precedida por un acto cultural en la explanada del Palacio Legislativo, con la intervención de los Coros del Litoral, y de los alumnos de los Liceos y Escuelas Oficiales de la Capital, quienes interpretaron el Himno Nacional y el Cántico de la Esperanza ante un numerosísimo público.

Nuestro país tuvo el honor de que el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, que encabezaba la Delegación Uruguaya, fuera designado por unanimidad para presidir la Conferencia, que además de su importancia internacional, reunía destacadas figuras en el concierto mundial en materia de educación, cultura y ciencia. Un uruguayo fué designado para ocupar el cargo de Vicepresidente del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, recayendo tal honor en el Profesor SECCO ELLAURI.

La Delegación Uruguaya tuvo una destacada figuración en los diferentes debates, siendo destacable los esfuerzos realizados por la Delegación Uruguaya, entre ellos el doctor Carbajal Victorica, para impedir la modificación de los Estatutos de la Organización, en la parte relativa a la designación de los Delegados de los países.

Paralelamente a las sesiones de la Conferencia, se realizaron en la Capital importantes actos de carácter científico y cultural, con intervención de la Comedia Nacional, Cuerpo de Ballet y Orquesta del SODRE y los alumnos de diferentes escuelas que bajo la organización de la Comisión Nacional de Educación Física, realizaron un festival gimnástico y atlético en el Stadium Centenario ante más de 25.000 espectadores.

La fama de hospitalidad de nuestro pueblo se vió ratificada con variadas fiestas y reuniones en honor de los distinguidos huéspedes ofrecidas por personalidades del país e instituciones de carácter privado.

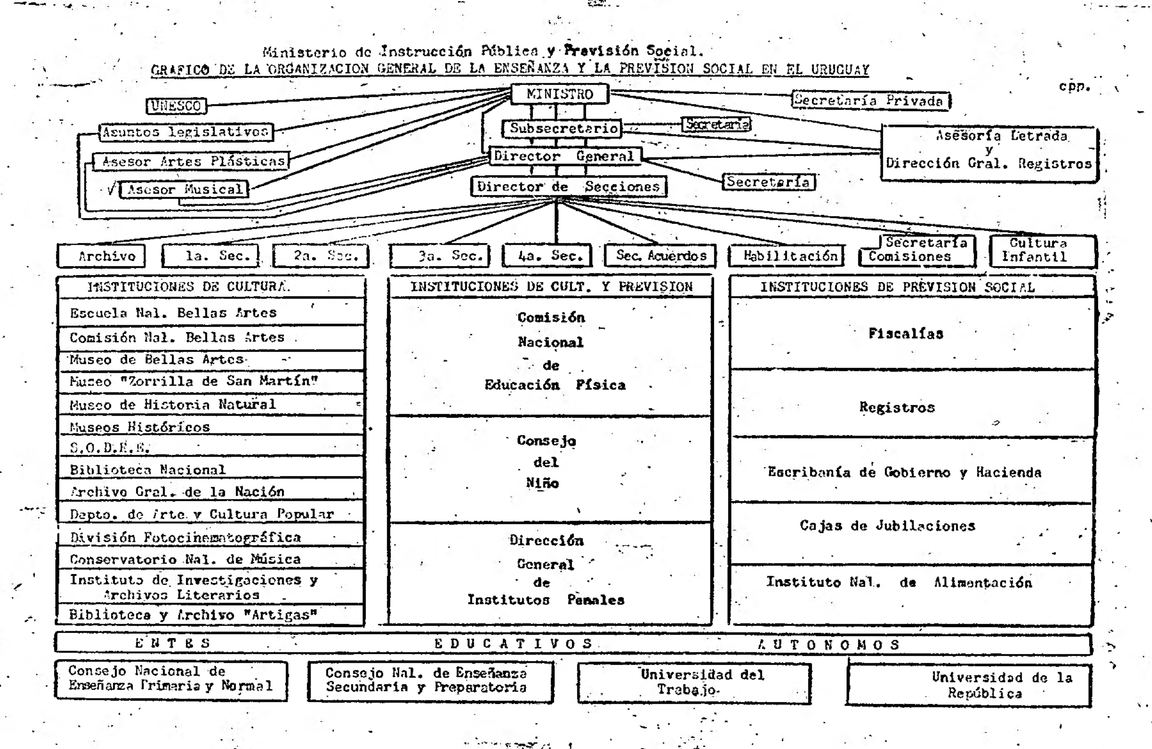
El Poder Ejecutivo dispuso de la suma de 150.000 pesos (Ley 11.923, artículo 244), de los cuales ha quedado un excedente, el que será recién conocido cuando se devuelvan los materiales suministrados por la UNESCO así como diversos reintegros que es necesario efectuar.

Las Asociaciones Corales del Interior, realizaron una actividad fecunda, ya que se celebraron 64 conciertos y cinco grandes festivales, a más de los actos en honor de las Delegaciones de la UNESCO, en especial el realizado previamente a la inauguración de las sesiones de la Conferencia y el último festival de la temporada en el Stadium Centenario ante más de 20.000 espectadores.

El Ministerio ha seguido su obra de mejoramiento de las diferentes Instituciones de Cultura y de Previsión Social que se encuentran bajo su dependencia y tutela, ilustrándose su labor con los datos que a continuación se detallarán, siguiéndose el mismo orden que el establecido en las Memorias correspondientes a los años anteriores.

La simple síntesis que se expone exime de todo comentario acerca del incremento que han tomado las actividades de las diferentes Instituciones agrupadas junto a esta Secretaría.

Leyes promulgadas, 31.
Jubilaciones y Pensiones, 8.383.
Personería jurídicas, 139.
Acumulaciones de sueldos, 1.884.
Resoluciones de carácter general, 1.431.
Trámites habidos, 19.830.
Carpetas tramitadas correspondientes al año 1954, 9.963.



LEYES PROMULGADAS

Abril 9. — Se restablece la vigencia de la ley Nº 11.153 de 26 de noviembre de 1948, hasta el 31 de marzo de 1955.

Mayo 14. — Se prorroga hasta el 15 de mayo de 1955; los artículos 7º y 8º de la ley Nº 11.727, de 31 de octubre de 1951.

Mayo 19. — Se declara de utilidad pública, la expropiación de un predio en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, destinándolo a Parque Nacional.

Mayo 21. — Se autoriza a las Cajas de Jubilaciones, para otorgar préstamos a sus funcionarios, con destino a la vivienda propia.

Junio 16. — Se designa con los nombres de General Juan Antonio Lavalleja y General Fructuoso Rivera, a varias escuelas de la República.

Julio 2. — Se sustituyen artículos de la ley de Arrendamientos Rurales, de 27 de abril de 1954.

Julio 7. — Se acuerda a la Asociación Uruguaya de Football, una subvención de $ 200.000.00 para atender gastos de participación de deportistas uruguayos en el V Campeonato Mundial.

Julio 7. — Se aprueban los Acuerdos Básico y Suplementario Nº1, suscriptos entre el Gobierno de la República y la UNESCO.

Julio 7. — Se otorga un nuevo plazo para que los Médicos Supernumerarios de Servicio Público, puedan acogerse a los beneficios fijados por la ley Nº 12.058 de 28 de noviembre de 1953.

Agosto 13 — Se crea un régimen jubilatorio para los profe... les universitarios.

Ago... 27. — Se declaran comprendidos en el beneficio

creado por el artículo 40 de la ley Nº 11.496, a los funcionarios del SODRE, integrantes de los conjuntos de Música de Cámara, Maestro de Coro y Ayudante de Coro.

Agosto 27. — Se otorga beneficios jubilatorios especiales al personal obrero de los barcos de bandera nacional.

Agosto 27. — Se instituye el Beneficio Especial de Retiro para los funcionarios bancarios.

Setiembre 22. — Se eleva a la categoría de Pueblo, con el nombre de "Cañada Nieto", al núcleo de población del mismo nombre situado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano.

Octubre 13. — Se incorporan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, a todas las personas que ejerzan actividades lícitas remuneradas y que no estén comprendidas por otros regímenes jubilatorios.

Octubre 13. — Se concede el derecho a percibir el beneficio especial de retiro a los ex funcionarios públicos jubilados por aplicación del artículo 45 de la ley Nº 9.940.

Octubre 19. — Se modifican disposiciones de la Ley de Alquileres Nº 11.921 de 24 de marzo de 1953.

Octubre 19. — Se crea un fondo de tres millones quinientos mil pesos, para sufragar los gastos de los partidos políticos en las elecciones del 28 de noviembre próximo.

Octubre 19. — Se otorga a la Cooperativa de Consumos de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional la facultad de retener hasta determinado porcentaje en los sueldos de sus afiliados.

Octubre 19. — Se declaran comprendidos en el beneficio del artículo 40 de la Ley N.o 11.496, a varios funcionarios del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica.

Octubre 19. — Se acuerda facilidades a los patronos para el pago de sus deudas con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Octubre 19. — Se modifica la Ley N.o 11.617 de 20 de octubre de 1950 que creó la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Octubre 22. — Se modifica el artículo 18 de la Ley de Alquileres N.o 11.921.

Octubre 22. — Se concede un nuevo plazo para la inscripción de los contratos de arrendamientos rurales a que se refieren las leyes de 27 de abril y 2 de julio del año en curso.

Octubre 22. — Se designa con el nombre de "Doctor Francisco Nicola Reyes" a una Sala de la Facultad de Medicina

Octubre 22. — Se cambia la denominación de la actual Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas.

Octubre 22. — Se autoriza a jubilados y pensionistas escolares a acumular las asignaciones derivadas de servicios docentes prestados en Cursos de Adultos.

Octubre 22. — Se agrega un inciso al artículo 8º de la Ley Nº 12.033 de 27 de noviembre de 1953, sobre el régimen jubilatorio del personal de aeronaves de matrícula uruguaya.

Octubre 22. — Se autoriza a abonar a la señora Elena Tempone de Cozzano una remuneración extraordinaria por servicios prestados por su esposo al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Octubre 22. — Se autoriza disponer de $ 50.000.00, para atender gastos que demande la realización del VI Congreso Latino Americano de Neurocirugía a realizarse en marzo de 1955.

Diciembre 21. — Se modifican diversas disposiciones del régimen de jubilaciones bancarias.

SECCION JURIDICA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Las actividades de esta sección al igual que en años anteriores fueron de gran intensidad, habiéndose emitido 1065 dictámenes, 365 Resoluciones, 83 oficios, 32 Mensajes y 11 memorandums.

Los funcionarios de la Sección integraron, representando al Ministerio, 9 diferentes comisiones, instruyeron 9 sumarios además de las diferentes consultas diarias formuladas por las diferentes dependencias del Ministerio que carecen de Asesoría Letrada.

Por su parte la Dirección General de Registros ha organizado su vinculación con los diferentes Registros del país, formulando varios proyectos de interés para la sustitución de normas actualmente inadecuadas para el correcto funcionamiento de los mismos, habiéndose efectuado diversas inspecciones en los Registros de la Capital e Interior. La labor de la Dirección se ha visto enormemente recargada con todos los problemas inherentes a la expropiación de los Registros de Hipotecas y a la nueva Ley de Arrendamientos Rurales.

ASUNTOS PROVENIENTES DEL PODER LEGISLATIVO

Durante el año 1954, este Ministerio recibió 122 notas provenientes del Poder Legislativo, discriminadas así:

A) PEDIDOS DE INFORMES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

Se recibieron 84 solicitudes de informes correspondiendo 19 a la Cámara de Senadores y 65 a la de Diputados.

Inmediatamente de recibidos dichos asuntos, se dispuso fuese recabada la información correspondiente al o a los Organismos competentes; se acusó recibo al Cuerpo remitente informándole del trámite dado y una vez en poder de este Ministerio la información requerida, se elevó al Parlamento.

B) NOTAS SOLICITANDO LA INICIATIVA CONSTITUCIONAL PERTINENTE

Se recibieron 38, perteneciendo 5 a la Cámara de Senadores y 33 a la de Diputados, solicitando la iniciativa constitucional para dar andamiento a diversos proyectos de ley; entre ellos se incluían 3 pensiones graciables.

SECRETARIA DE COMISIONES

En el curso del ejercicio 1954, actuaron las siguientes Comisiones y Jurados:

Comisión Asesora de Adquisición de Obras. — Esta Comisión es presidida por el Sr. Subsecretario de Estado de este Ministerio Dr. Jorge L. Vila, integrándola los Sres. Juan Pedro Corradi, Juan E. Pivel Devoto, Dionisio Trillo Pays, Dr. Bonavita, Arq. Raúl Lerena Acevedo, Sra. Garayalde de Bonnecarrere, Arturo Scarone, Dr. José M. Delgado, Sres. V. Basso Maglio, Angel Curotto, Roberto Ibáñez, Dr. Héctor Franchi Padé y Srta. Amneris Bosco Gaibisso.

En el presente año se realizaron varias reuniones informando sobre los diversos asuntos sometidos a su consideración, debiéndose destacar su labor en las gestiones relativas a la adquisición de dos importantes bibliotecas nacionales, las del Dr. Buenaventura Caviglia y la del Dr. Juan Carlos Gómez Haedo, que pronto serán incorporadas al acervo público.

Comisión de Cursos Interamericanos de Verano. — Es presidida por el Dr. Domingo Gómez, integrándola los señores Arq. Leopoldo C. Artuccio, Arq. Luis O. Nunes, Dr. Carlos Vaz Ferreira (h)., Profesores Blanca Samonati de Parodi, Horacio Ferrer Pérez, Heraclio Pérez Ubici, Mario Delgado Robaina y Coronel Artigas Plaza.

Realizó una intensa labor que no pudo culminar en la realización de dichos Cursos, por la imposibilidad de obtener los recursos pertinentes. En su última sesión resolvió elevar al señor Ministro, un extenso informe en el que se expone toda la labor realizada y sugiriendo. (1).

Comisión de Homenaje al Gral. San Martín. — La preside el Esc. Héctor A. Gerona, integrándola los señores Gral. Julio A. Roletti, Dr. José F. Arias, Sr. Juan Antonio Zubillaga, Arquitectos señores Román Berro, Octavio de los Campos, Américo Ricaldoni y Raúl Lerena Acevedo, señor Raúl Montero Bustamante, Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín y Gral. Héctor J. Medina. Ultimamente efectuó dos visitas al taller del escultor D. Edmundo Prati, autor del monumento al Gral. San Martín que se erigirá en la Avenida Agraciada y Asencio; la primera, con la asistencia del Intendente Municipal de esta ciudad, Dr. Armando R. Malet, y la segunda, del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Rep. Argentina D. Ernesto R. Piaggio y delegados de dicho país ante la VIII Asamblea de la UNESCO.

Concurso de Música Coral Regional. — Este concurso consta de dos etapas: una, de poemas alusivos a los distintos Departamentos de la República, y otra de partituras, en la que se musicalizan los mencionados poemas.

El Jurado actuante para los poemas estuvo integrado por el Dr. Luis Giordano, la Srta. María Luisa Cooligham y el Asesor Musical de este Ministerio, señor Lauro Ayestarán, resultando premiadas las composiciones "Canto a Salto" y "Canto a Rocha", pertenecientes al señor Juvenal Ortiz Saralegui y señora Ema Camargo de Trujillo respectivamente

Actualmente y hasta el 20 de enero se encuentra abierto el registro para los que deseen intervenir en el Concurso de Partituras.

Concurso de Remuneraciones a la Labor Literaria. — Actuaron seis Jurados, uno para cada categoría de las establecidas en la ley del 19 de febrero de 1951, que otorga premios y remuneraciones a las mejores obras literarias producidas cada año.

Los mencionados jurados estuvieron así integrados:

Obras en verso y poemas en prosa. Sres. Fernán Silva Valdés, Daniel D. Vidart, Manuel de Castro, Humberto Zarrilli y Julio Caporale Scelta.

---

(1) La creación de cursos permanentes de real jerarquía;

Resultaron premiadas las obras:
"Azor", de Juana de Ibarbourou; "Los reyes de oro", de Concepción Silva Bélinzon, y "Palabra dada", de Ida Vitale.

Cuentos, novelas, biografía novelada, leyendas, literatura infantil: Dr. José María Delgado, Srta. Dora I. Russell, Sres. Antonio Vega, Francisco Espínola y Felisberto Hernández.

Triunfaron los siguientes trabajos: "Vivientes", de Juan J. Morosoli; "Con la raíz al sol", de Eliseo Salvador Porta; "Regreso", de Clotilde Luisi; "El derrumbamiento", de Armonía Somers y "Elegía Florentina", de Montiel Ballesteros.

Ensayos estéticos o literarios: Dr. Adolfo Berro García, Dr. Luis Giordano, Dra. Esther de Cáceres, Sr. Horacio Sánchez Rogé y S. Fernando Nebel.

Fueron premiadas "La dinámica del verbo", del Dr. Emilio Oribe, y "Fabini", de Roberto J. Lagarmilla.

Obras teatrales: Carlos Ma. Princivalle, Juvenal Ortiz Saralegui, Raúl Botelho Gosálvez, Angel Curotto y Eduardo Acevedo Solano.

(Actualmente dicho fallo se encuentra a informe de la Asesoría Letrada de este Ministerio).

Obras inéditas: Sr. Julio Caporale Scelte, Fernando Nebel, Juvenal Ortiz Saralegui, Daniel D. Vidart y Srta. Dora Isella Russell.

Fueron premiadas las siguientes obras:

De autores éditos: "Alcestes", de Héctor Plaza Noblía; "Deslumbramiento", de Generoso Medina y "Cinco Reinos" de Silvia Herrera.

De autores inéditos: "Pétalos", de María T. Cabrera Luengo; "El perro desollado y otros relatos", de Ricardo H. Baliñas Pesano; "Humanidad y humanismo de Fernando Herrera el divino", de Manuel García Puertas; y "Flor sin término", de Lucy Parrilla.

Autores extranjeros: Manuel de Castro, Sres. Dr. Luis Giordano, Raúl Botelho Gosálvez, Antonio Vega y Humberto Zarrilli. Resultó premiada la obra "El Proscripto", de Francisco Contreras Paso.

Concurso de Remuneraciones a la Labor Musical. — Por dificultades surgidas en la integración de este Tribunal, aún no ha fallado, lo que hará a mediados de enero de 1955.

MENSAJES Y PROYECTOS DE LEY

16 dic. 54. — Mensaje y proyecto de ley por el que se derogan: el artículo 3.o de la ley 8.164 de 23 de diciembre de 1927; los artículos 1.o y 2.o de la ley 8.330 de 19 de octubre de 1928; y las leyes 8.561 de 18 de diciembre de 1929, y 9.621 de 11 de diciembre de 1936, relativas a las Comisiones Administradoras de las Escuelas Experimentales de Malvín, Las Piedras y Progreso y designación de Directores de las Escuelas Auxiliares.

3 feb. 54. — Mensaje y proyecto de ley por el que se designa una escuela pública con el nombre de "Orestes Araújo".

3 feb. 54. — Mensaje y proyecto de ley referente al pago de una remuneración extraordinaria por servicios especiales prestados en el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por el señor Antonio Cozzano.

24 feb. 54. — Mensaje y proyecto de ley por el que se propicia el cambio de denominación de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas por el de "Facultad de Ingeniería y Agrimensura".

29 abr. 54. — Mensaje y proyecto de ley por el que se propone acordar a la Asociación Uruguaya de Fútbol una subvención de $ 200.000.00 para gastos de concurrencia al V. Campeonato Mundial a celebrarse en Suiza.

7 jul. 54. — Mensaje y proyecto de ley relativas al otorgamiento de $ 50.000.00 para el Congreso VI Latinoamericano de Neurocirugía.

27 jul. 5[illegible] — Mensaje y proyecto de ley relativos a la organizació[illegible] Universidad del Trabajo.

4 ago. 54. — Mensaje y proyecto de ley por el que se designa a la Plaza de Deportes N.o 5 de Montevideo con el nombre de "Dr. Atilio Narancio".

1.o set. 54. — Mensaje y proyecto de ley por el cual se propicia la modificación del artículo 8.o de la ley 10 513, de 22 de agosto 1944 relativo a la provisión de suplencias e interinatos en ayudantías escolares.

Mensaje y Proyecto de Ley por el que se acuerda un régimen especial de jubilación a aquellas personas que hubieren sido operadas de tumor laríngeo o estuvieran sometidas a tratamiento médico en razón de padecer la misma dolencia. — Carp. 6473|954. — 22|9|954.

Mensaje y Proyecto de Ley por el que se inserta una nueva causal jubilatoria al artículo 9º de la Ley Nº 2436 de 28|5|1896. (Ley Ciganda). "A las declaradas cesantes, siempre que dicha cesantía no apareje la pérdida de los derechos jubilatorios". — Carp. 2957|954. — 23|4|954.

Mensaje y Proyecto de Ley por el que se acuerda un régimen de facilidades de pago a las Empresas deudoras de los aportes obreros a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — Carp. 4283|949. — 8|9|54.

Mensaje y Proyecto de Ley por el que se acuerda un régimen preferencial de pago a los patronos que cuenten con 55 años o más edad o se encuentren imposibilitados y que tengan deudas con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio por concepto de las obligaciones determinadas por la Ley 9.999 de 3|1|941. — Carp. 4283|949. — 8|9|954.

Mensaje y Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley Nº 11.617 de 20|10|950, que creó la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez. — 25|5|954. — Carp. 3000|47.—Ley promulgada el 19|10|954.

Resolución del Poder Ejecutivo por la que se concede subsidio extraordinario a familiares de los tripulantes muertos o desaparecidos con motivo del salvataje del pesquero del S.O.Y.P. "Isla de Flores".—Carp. Nº 5960|954. — 19|9|954.

7929|954. — Confiérese a la Cooperativa de Consumos de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional, la facultad de hacer retener en las empresas u organismos públicos, y|o privadas, previa conformidad de los interesados hasta el 40 % del sueldo o jornal de los afiliados a dicha Cooperativa, en cuenta de las obligaciones que contraigan con dicha Institución o con su garantía. — Cúmplase: 19|10|954.

INFORME SOBRE LAS TAREAS CUMPLIDAS POR LA ASESORIA MUSICAL DEL MINISTERIO DURANTE EL AÑO 1954

1º) **Movimiento de las Asociaciones Corales del Interior del País.** — En el correr del año 1954 las Asociaciones Corales del Interior del País que prestigia el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social realizaron 64 conciertos y cinco grandes festivales. El 2 de enero en Trinidad se realizó el Segundo Festival de los Coros del Centro; el 16 de enero en Rocha el Primer Festival de los Coros del Este; el 10 de octubre en Paysandú el Festival del Canto y del Trabajo por tres Asociaciones Corales del litoral; el 12 de noviembre en la solemne apertura de la VIII Asamblea General de la UNESCO en la escalinata del Palacio Legislativo, coros del litoral, 2.400 estudiantes liceales y normalistas, la orquesta sinfónica y el coro del SODRE y la Banda Municipal de Montevideo interpretaron "El Cántico de la Esperanza" de Paul Hindemith en traducción rítmica al castellano preparada por la Asesoría Musical, y por último el 4 de diciembre ante los delegados de la UNESCO y más de 20.000 espectadores en el Estadio Centenario, 25 Asociaciones Corales del Interior, ofrecieron el último festival de la temporada.

Aparte de ello las Asociaciones Corales agrupadas en tres zonas: Litoral, Centro y Este realizaron 64 conciertos en el interior del país y uno en Montevideo a cargo de las Corales del Este que inauguraron la temporada oficial del SODRE. Se llevaron a cabo 6 congresos para coordinar todos estos esfuerzos.

La Asesoría Musical tuvo en todos estos acontecimientos ingerencia directa en su dirección, lo cual obligó al asesor musical a realizar 42 viajes en el correr de este año, debiendo destacar, como en años anteriores, el apoyo fundamental que recibió el movimiento del Secretario para el interior. del SODRE, en cuyas oficinas se centralizó en ocasión de los festivales todo el movimiento de coordinación, hospedaje para los coristas, propaganda, etc.

2º) **Conservatorio Nacional de Música.** — En el mes de febrero se designó al Director del Conservatorio y al Cuerpo de Profesores mediante concurso de méritos, y en marzo se iniciaron los cursos del Conservatorio que se desarrollaron normalmente en su primer año lectivo. Los alumnos de la cátedra de canto a cargo de la profesor

Ninon Vallin, realizaron una presentación pública y los exámenes generales tuvieron lugar en el mes de diciembre.

3º) **Impresión de Música Nacional** — Seleccionados los diez primeros títulos, apareció en el mes de diciembre el primer número de la Edición de Música Nacional publicada por el Conservatorio Nacional de Música: el "Triste" para canto de Eduardo Fabini, hallándose casi terminada la edición del segundo número. "Como las frutas del monte", de Vicente Ascone. Por primera vez el Estado ha tomado la iniciativa de publicar las obras de los más distinguidos compositores nacionales para difundirlas en el país y en el extranjero.

4º) **Escuela Nacional de Violería.** — Por iniciativa del Ministerio la Universidad del Trabajo resolvió la creación de la cátedra de fabricación de instrumentos musicales que se inicia con la de construcción de guitarras a cargo del distinguido "Luthier", uruguayo Juan Carlos Santurión. La Asesoría Musical elevó el Memorandum correspondiente y redactó los planes a cumplirse en estos cursos.

5º) **Juventudes Musicales del Uruguay.** — Este movimiento iniciado y auspiciado por el Ministerio tuvo un vasto desarrollo en el correr de este año. En el Estudio Auditorio del SODRE, se realizaron 9 conciertos por los más distinguidos intérpretes uruguayos y extranjeros, ante públicos de adolescentes en número no menor de 1.500 en cada uno de ellos. Todos los conciertos fueron precedidos por adecuadas explicaciones y la Presidencia fué ejercida en este año por el Profesor Hugo Balzo, creándose, además el coro de las Juventudes Musicales del Uruguay.

6º) **Premios de música coral regional.** — Fueron adjudicados los premios a las letras correspondientes a 1954 habiéndose seleccionado la de los Departamentos de Salto y Rocha, convocándose luego al concurso para la composición polifónica.

7º) **Informes de expedientes.** — La Asesoría Musical informó en 42 expedientes promovidos ante el Ministerio por asunto relacionados con su especialidad técnica.

8º) **Informes verbales.** — Dos veces por semana como mínimo, el Asesor fué recibido por el señor Ministro, para informarle verbalmente sobre la marcha de los trabajos.

S O D R E

DEPARTAMENTO DE RADIODIFUSION

Dos Comisiones Técnicas estudiaron minuciosamente todos los problemas relacionados con los llamados a licitación pública para la adquisición e instalación de un equipo emisor de 200 KW. en ondas medias, y de un equipo de Televisión para la ciudad de Montevideo. La primera de ellas estuvo integrada por los señores ingenieros Agustín Cissa, Delegado de la Facultad de Ingeniería; ingeniero José F. Durañona, por la UTE; doctor Romeo Buonaristiano, por el Servicio de Trasmisiones; doctor Ricardo Clavijo, Asesor Letrado de ese Ministerio; don Oscar Bonti, por el Banco de la República y en representación del SODRE, don Carlos Mazzey; Director Técnico Interino, don Juan Carlos Lascourreges; Subdirector Técnico Interino, don Domingo Mesutti; Jefe de Contaduría y el funcionario señor Pedro Narancio que actuó como Secretario. Esta Comisión desenvolvió sus cometidos, considerando las propuestas formuladas, entre los días 19 de abril y 14 de julio del año ppdo., habiendo elevado su informe en esta última fecha.

Para analizar las propuestas que se presentaron al llamado a licitación para Televisión y Normas Técnicas que la rijan actuaron en la respectiva Comisión los señores ingeniero Agustín Cissa, por la Facultad de Ingeniería; ingeniero Elbio Fernández Goyechea, por la UTE y luego, en su reemplazo, el ingeniero José F. Durañona; don Benjamín Barreiro, por el Servicio de Trasmisiones; doctor Ricardo Clavijo por esta Secretaría de Estado; don Oscar Bonti, por el Banco de la República y por el SODRE don Carlos Mazzey y don Mario Giampietro, Asesor Técnico Honorario, atendiendo la Secretaría el funcionario señor Arístides Guarnaschelli. Esta Comisión se reunió en pleno tres veces por semana, durante el período de marzo o julio de 1954. La Subcomisión de Técnicos, compuesta por los señores Mazzey, Giampietro y Barreiro trabajó diariamente, de mañana y de tarde en ese lapso, efectuando pruebas y estudios en la Facultad de Ingeniería en relación con las Normas Técnicas. Ambos problemas —los de dotar de equipo emisor de radio, de potencia y calidad acorde con las necesidades y fines del Instituto y del primer equipo de T. V. al SODRE— cuya importancia excepcional es preciso subrayar especialmente, se hallan ya, tras largos y profundos estudios técnicos, que abarcaron todos los aspectos, en las etapas decisivas de su consideración, confiando en poder resolverlos definitivamente dentro de los plazos previstos.

Además se efectuaron seis estudios de Licitaciones Técnicas, para materiales y accesorios y se confeccionó el Pliego de Condiciones para la Licitación referente a la adquisición de un equipo electrógeno Diesel de 100|150 KVA, para uso de emergencia en la Planta Emisora Central. En el Laboratorio y Taller de esta última dependencia se llevaron a cabo, por otra parte, en el curso de 1954, diversos trabajos de importancia, lográndose resultados altamente satisfactorios. También la Sección Técnica para Estudios y Extensiones, que atiende el servicio técnico y de programa radial del SODRE desarrolló actividad intensa durante el año fenecido, tanto en Montevideo como en el Interior del País.

Sección Audiciones

Esta Sección estructuró y dispuso la irradiación de los programas preparados por la Jefatura del Plan Cultural, las audiciones musicales dirigidas por el señor Hugo Balzo, los espectáculos cumplidos en el Estudio Auditorio, diversos actos de interés público realizados en distintos locales, las audiciones de la Discoteca Nacional, programas de Radio - Teatro, Informativos, trasmisiones de carácter deportivo, etc. Organizó, además, y realizó las correspondientes trasmisiones de los actos a que diera lugar la conmemoración del Centenario de la muerte del General Fructuoso Rivera; atendió el servicio informativo relacionado con la VIII Asamblea General de la UNESCO y el referente al acto eleccionario celebrado en todo el País el día 28 de Noviembre próximo pasado. Igualmente preparó e irradió una audición extraordinaria al cumplirse 25 años de la promulgación de la Ley de Creación del SODRE, el día 18 de Diciembre último. En resumen, durante 1954 se efectuaron por las emisoras de este Instituto, separada o simultáneamente, 4.299 trasmisiones, que totalizaron 7.112 horas y 50 minutos.

Plan Cultural

Aprobado el Plan Cultural para 1954 por la C. D. se dió cumplimiento al mismo, distribuyendo las audiciones programadas de acuerdo con las posibilidades económicas existentes.

Integraron el aludido Plan los programas siguientes:

"Recuerde estas Páginas". — Adaptación radial de obras literarias americanas y españolas: evocación de la vida y obra de Miguel de Unamuno; artículos de Mariano José de Larra; "Pobre Negro", de Rómulo Gallegos; "Tirano Bandera", de Valle Inclán; "La Vorágine", de Eustasio Rivera; "El Mundo es Ancho y Ajeno", de Ciro Alegría y "Capítulos que se le olvidaron a Cervantes", de Juan Montalvo. Esta serie comprendió numerosas audiciones, a razón de diez por cada obra radio - preparada.

Audiciones Evocativas. — Se rindió homenaje a cada nación americana, en la figura de sus grandes hombres, en ocasión de sus respectivas efemérides nacionales. Se evocó a Florencio Sánchez, en cuatro jornadas, en las que se radioteatralizó su vida y sus obras. Se realizaron, también, homenajes a Horacio Quiroga, Rimbaud, Oscar Wilde y Parra del Riego.

El "Día de las Naciones Unidas", lo mismo que el "Día de los Derechos Humanos", se evocaron con programas especiales expresamente libretados.

Todas las fechas patrias de significación histórica motivaron, como es norma hacerlo anualmente, la irradiación de secuencias radiofónicas en las que se cuidaron tanto el interés de la programación como la exactitud de los detalles.

Al cumplirse un cuarto de siglo de la promulgación de la Ley del 18 de Diciembre de 1929, por la que se creó el SODRE, se preparó una audición evocativa que tuvo dos horas y cuarenta y cinco minutos de duración.

El Plan Cultural colaboró también con los organizadores de la gran Campaña Nacional Pro - Alfabetización Total del País, realizando una audición extraordinaria, inaugurando tan patriótico movimiento, extendiéndose la misma por espacio de tres horas aproximadamente.

Cuentos para Niños. — Se seleccionaron cuentos y narraciones folklóricas, que fueron radioteatralizados con sumo esmero. En este ciclo se irradiaron durante el año 96 audiciones.

Tópicos de Ciencia y Arte. — A través de 144 programas se trataron los más variado se interesantes temas científicos y artísticos, en diálogos amenos e intructivos.

Meridianos Culturales. — Con el objeto de dar una noción precisa del panorama cultural del País se efectuaron 28 audiciones para este ciclo, en forma de reportajes a distintos intelectuales y artistas del Uruguay.

Asamblea de UNESCO. — Con motivo de la reunión que celebró en Montevideo la Asamblea General de UNESCO entre los días 12 de Noviembre y 11 de Diciembre últimos, se realizaron audiciones especiales tituladas "¿Qué es la UNESCO?" y "La UNESCO en función".

Disertaciones Culturales. — Especialmente invitados realizaron un Ciclo de Audiciones Culturales, de carácter mensual, las siguientes personas: profesor Clemente Esta-

ble; doctor Emilio Oribe; doctor Celedonio Nin y Silva; doctora Esther de Cáceres; ingeniero Alfredo L. Weiss; profesor Daniel Vidart y Luis Alberto Sánchez.

El plan cumplido representó aproximadamente 450 audiciones, montadas especialmente para la radio, además de las disertaciones culturales enumeradas y las dispuestas por la Comisión Directiva.

Audiciones dirigidas por Hugo Balzo. — Nuevamente en 1954 tuvo a su cargo el señor Hugo Balzo, concertista de renombre y profesor relevante, la dirección de las audiciones musicales y los ciclos de divulgación cultural, en las emisoras del SODRE, como asimismo la organización de programas especiales y de Conciertos de Cámara en el Estudio Auditorio.

Su informe sintetico suministra los detalles siguientes acerca de la labor desarrollada a lo largo del año.

Audiciones permanentes. — "Música Americana", 52; "Autores e Intérpretes famosos", 30; "Audición de Solistas", 52; "La Música de los Pueblos" (CX6 y CX26), 80; "Música Moderna", 52; "Intérpretes Nacionales", 52; Conjuntos y Solistas", 52.

Ciclos. — "Evolución de las formas en la música contemporánea", a cargo de Enrique Casal Chapí, 10 audiciones; "El lied y los poetas", a cargo de Ida Vitale de Rama. 30; "Música Uruguaya", a cargo de Héctor Tosar y Luis R. Campodónico, 11; "El Poema Sinfónico y sus antecedentes", a cargo de Armando Diez Boussac, 20; "El órgano y la evolución de su música", a cargo de Walter Guido y Angel Turriziani, 20; "El arte clavecinístico en Francia e Italia", a cargo de Mercedes Olivera, 14; "Las 32 Sonatas para piano de Beethoven", a cargo de Héctor Tosar, 30; "Historia del Jazz" (CX26), a cargo de Juan R. Grezzi y Manuel Salsamendi, 26; Audiciones dedicadas a la UNESCO, en colaboración con la Discoteca Nacional, 58; "Audiciones de Pequeños Intérpretes", 7; Audición de Homenaje a Fritz Busch, 1; Colaboración en la Campaña Pro Alfabetización Total del País, 1; Colaboración en la audición evocativa de los 25 años de la creación del SODRE, 1; Conciertos de Cámara en el Estudio Auditorio, 15 audiciones públicas, con intervención de prestigiosos conjuntos y solistas y con programas de real importancia.

El total de las audiciones dirigidas por Hugo Balzo durante este período alcanzó, por consiguiente, a 614.

Espectáculos en el Estudio Auditorio. — En el transcurso del año 1954 se llevaron a cabo en el Estudio Auditorio del SODRE 238 espectáculos, cuyo detalle es el siguiente:

Conciertos (OSSODRE). — Sinfónico - corales: 4, con la dirección del maestro Lamberto Baldi. Sinfónico - vocales: 1, con idéntica dirección; Sinfónicos: 12, dirigidos por los maestros Lamberto Baldi (9), Jean Martinon (1), Paul Hindemith (1) y Enrique Casal Chapí (1).

Corales. — 5, por los Coros del Este, bajo la dirección del maestro Néstor Rosa Giffuni; Agrupación de Cámara de Pamplona, dirigida por Luis Morondo (con intervención de miembros de la OSSODRE); Coro de Cámara del SODRE, creado este año e incorporado al Instituto en calidad de nuevo Cuerpo Estable, con la dirección de Nilda Muller y Coros Valdense y "Juan Sebastián Bach", dirigidos por Eduardo Carámbula.

Conjuntos de Cámara: — 15, ciclo organizado por Hugo Balzo, a indicación de la C. D. del SODRE, con intervención de diversos Conjuntos de Cámara, Coros y Solistas.

Banda. — 1, por la Banda de la Policía de Montevideo, bajo la dirección del Maestro Cap. Hon. Ernesto L. Rossi.

Recitales. — Canto, 3, a cargo de la soprano Victoria de los Angeles, contralto Marian Anderson y bajo - cantante Sidor Belarsky.

Danza. — 2, por Renate Schottelius y Rukmini Devi (integrante de la delegación hindú a la Asamblea de UNESCO.

Folklore. — 6, a cargo de los hermanos Avalos.

Piano. — 10, con intervención de Claudio Arrau, Daniel Ericourt, Friedrich Gulda, Abey Simón (2), Byron Janis, Mirtha Pérez Barranguet Tatiana Nikolaeva, Rudolf Firkusny y Detlef Kraus.

Violín. — 2, por David Oistraj.

Guitarra. — 1, por Antonio Pereira Arias.

Violoncello. — 1, a cargo de Bernard Michelin.

Líricos. — Se realizaron 16 espectáculos interpretándose las obras siguientes: "La Novia Vendida", de Smétana (3), con la dirección del maestro Juan Protasi; "Las Bodas de Fígaro", de Mozart (3); "Rigoletto", de Verdi (3); "El Pobre Marinero", de Milhaud (2) y "La Ultima Gaviota", de César Cortinas (2), dirigidas por el maestro Carlos Estrada; "El Barón Gitano", de J. Strauss (4), con la dirección del maestro Juan Protasi y finalmente "Marina", de Arrieta, dirigida por el maestro Luis D'Andrea (1).

Coreográficos. — Cumpliéronse durante el año 20 funciones, con intervención del Ballet del Marqués de Cuevas (7); Cuerpo de Baile del SODRE (7) y Escuela de Danzas del SODRE (4). Además tuvieron lugar los festivales de fin de curso de las Academias de Baile dirigidas por Alberto Pouyanne y del Ballet Studio, que dirige Vera Bower de Dalton.

Teatrales. — Se efectuaron 31 espectáculos, actuando los elencos siguientes: Compañía de Comedias Margot Cottens - Fernando Heredia, que interpretó "La Dama de las Camelias", de Alejandro Dumas, en versión libre de Juan León Bengoa (25); Compañía del Teatro Soleil de Buenos Aires (5) y The British Society in Uruguay (1).

Cine Arte. — Aunque la actividad de esta dependencia del SODRE se trata por separado, cabe expresar que en el Estudio Auditorio realizó en 1954, en total, 77 funciones, abarcando los Festivales de Cine Documental y Experimental; de Arte y Etnografía, con los auspicios de la UNESCO y las funciones normales de Cine Arte.

Mixtos. — Organizados por este Instituto se llevaron a cabo 22 espectáculos dedicados a los niños, en base a Teatro, Cine, Títeres y Ballet. Además realizó una función la Escuela de Arte Escénico, dirigida por Elida Acosta.

Diversos. — 2, a cargo de la Comisión Nacional de Educación Física y de la Escuela de 2.o Grado N.o 90.

Conferencias. — Tuvo lugar solamente una y estuvo a cargo del señor Víctor Haya de la Torre (peruano).

OSSODRE. — En el curso del año ppdo., el maestro Lamberto Baldi prosiguió su tarea de reorganización integral de la Orquesta Sinfónica del SODRE, desintegrada en gran parte a raíz del retiro de 34 profesores —que se acogieron a los beneficios jubilatorios— figurando entre ellos el primer violín (concertino) señor Juan Fabbri. El puesto de éste, lo mismo que muchos otros que quedaron vacantes, fueron llenados por concurso de oposición, siendo designado en esa forma, para subrogarlo, el señor Miguel A. Pritsch, que actuaba como primer violín en el Conjunto de Música de Cámara del Instituto, donde fué sustituído —también por concurso— por el señor Miguel Szilagyi.

En el Exterior se contrataron 19 profesores, la mayoría en Europa, mediante gestión cumplida por un miembro de la Comisión Directiva, en Italia, Francia y otros países. Además ingresaron a la Orquesta varios elementos nacionales, después de cumplir rigurosas pruebas selectivas.

El maestro Baldi ha logrado, una vez más, dar cohesión a la OSSODRE y aunque subsisten algunas dificultades — que podrán ser resueltas favorablemente— la Orquesta se halla otra vez en condiciones de alcanzar máximo rendimiento y convincente solvencia, manteniendo el sólido prestigio obtenido en América a través de 23 años de esforzada labor cultural y docente.

Espectáculos en el Interior. — Durante el Ejercicio fenecido, el SODRE continuó llevando a cabo, por intermedio de su Secretaría para el Interior, la obra de descentralización del arte y la cultura, comenzada hace varios años, con resultados siempre positivos. Diversas razones, generalmente de carácter económico, determinaron, sin embargo, que tal actividad no pudiese ser tan intensa y amplia, como lo hubieran deseado las autoridades de este organismo y las distintas Comisiones "Amigos del SODRE", constituídas en localidades del interior del país.

En total se realizaron 361 espectáculos, comprendiendo 224 funciones de Cine-Arte; 25 conciertos corales (por los Coros del Interior); 20 recitales de Canto; 16 de Piano; 14 de Guitarra; 12 del Conjunto Folklórico Femenino de Guitarras "Olga Pierri"; 8 de Violoncello; 7 del Quinteto de Instrumentos a Viento del SODRE; 2 de Violín; 3 del Conjunto de Música de Cámara del SODRE; 4 del Cuarteto "Eduardo Fabini"; 1 de Organo; una actuación de la OSSODRE y el Coro del Instituto; 1 representación de la opereta "El Murciélago", de J. Strauss; 7 intervenciones del Conjunto Folklórico de los Hermanos Avalos; 8 presentaciones del Cuerpo de Baile; 6 recitales poéticos; 1 conferencia-concierto y 1 conferencia. Con recursos afectados al servicio de la Secretaría para el Interior, el SODRE contribuyó también a solventar parte de los gastos que originó la actuación de los Coros del Interior en Montevideo, coincidiendo con la magna Asamblea General de la UNESCO.

Cine Arte. — Realizó durante el transcurso del año último un total de 1.513 espectáculos, utilizando en los mismos 695 películas. La asistencia de público ascendió a 411.220 personas. Corresponde destacar, en este rubro, la celebración del Festival Internacional Científico, en el mes de Marzo; el Festival Internacional de Cine Documental y Experimental, en Mayo; el Ciclo de Cine Arte desarrollado, en 32 funciones, en el Estudio Auditorio; el Festival Internacional de Cine Documental y Experimental que se realizó en el interior del país, entre los meses de julio y agosto, con 224 exhibiciones; el Festival de Arte y Etnografía de UNESCO, efectuado en Noviembre y Diciembre ppdos.; el Ciclo de Cine para Niños y además los muy numerosos ciclos cumplidos en instituciones diversas, con creciente apoyo de público y autoridades.

Labor de la Comisión Directiva. — En el Ejercicio 1954 la Comisión Directiva del SODRE llevó a cabo 107 sesio-

nes, ordinarias y extraordinarias, habiendo adoptado, en total, 1.361 resoluciones. La Secretaría de la Directiva libró 413 Oficios al Exterior.

Entre las diversas mociones e iniciativas propuestas por los señores miembros corresponde citar las relativas a la construcción de un nuevo edificio para sede de este Instituto; a la planificación de las actividades líricas para estructurar en forma más eficiente las temporadas de Opera Nacional y de Gran Opera; a los actos conmemorativos de los 25 años de la promulgación de la Ley de Creación del SODRE y luego también, del comienzo de las audiciones radiales (18 de diciembre de 1954 y 2 de abril de 1955, respectivamente); gestiones tendientes a ultimar la instalación del equipo de T. V.; grabación de obras de autores nacionales, con fines de divulgación cultural dentro y fuera del país; contratación de Directores, Solistas, Coro de Cámara (nuevo Cuerpo Estable) Conjuntos de Ballet, etc.; adquisición de materiales técnicos diversos que propenderán al mejor cumplimiento de las funciones propias de este organismo, etc. Durante este Ejercicio presentó renuncia indeclinable el Presidente de la Comisión Directiva, doctor Agustín Minelli, la que una vez aceptada por el Poder Ejecutivo motivó el nombramiento —para subrogar a aquél— del Prof. Oscar Secco Ellauri.

Debe, igualmente, mencionarse, como hecho importante, que traduce honor para el Instituto, el otorgamiento de una beca de estudios al Jefe de Secretaría de la Comisión Directiva señor Diego Errandonea, por parte del Gobierno de Francia, por el término de un año. De la misma forma corresponde aludir, al retiro de eficaces funcionarios de este Servicio, tales como los señores Dante Tartaglia, Jefe Técnico; Diego Pommerenck, Administrador del Estudio Auditorio; Juan Figueira, Jefe de Escenotecnia; Rosendo Franquiz, Jefe de Luminotecnia; Cyro Scoseria, Jefe Docente; Julio César Martínez, Jefe de Audiciones y otros que sería quizá extenso enumerar, todos los cuales se acogieron a la jubilación.

Secretaría de la Gerencia General: — Por esta oficina entraron, en 1954, 1.444 asuntos y se libraron 740 oficios.

Otorgamiento de una medalla de oro. — Al evocarse el vigésimoquinto aniversario de la promulgación de la Ley de Creación del SODRE, la Comisión Directiva resolvió otorgar una medalla de oro al señor Héctor M Laborde, único Gerente con que ha contado el Instituto a través de su primir cuarto de siglo de existencia, habiendo actuado junto a las autoridades superiores desde los primeros días de la constitución de éstas. De igual manera se acordó entregar medallas alusivas al aniversario a ex Dirigentes, ex Directores de los Cuerpos Estables y colaboradores relevantes que el SODRE ha tenido desde su fundación hasta el presente.

Distinciones de similar contenido espiritual serán asignadas, seguramente, a otros funcionarios y amigos de la obra que este organismo desarrolla en favor de la cultura integral del país, en oportunidad de los distintos actos con que en abril venidero será celebrado el 25 aniversario de la iniciación de las trasmisiones del SODRE.

U N E S C O

CONFERENCIA GENERAL. — OCTAVA REUNION

Noviembre - Diciembre 1954

Palacio Legislativo. — Montevideo. — República Oriental del Uruguay

En la memoria del Poder Ejecutivo correspondiente al año 1953, se hacía referencia a la realización de la VIII Reunión de la Conferencia General de la UNESCO.

Los trabajos de organización iniciados en ese año, continuaron en el correr del presente, siendo dirigidos directamente por el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social y actuando en la Secretaría Administrativa el señor Carlos Pacheco.

Entre el 12 de noviembre y el 10 de diciembre del corriente, se efectuó la Conferencia en el Palacio Legislativo, cedido expresamente por ambas Cámaras.

La sesión inaugural fué precedida por un acto en la explanada del Palacio, de los coros del Litoral y de alumnos de los liceos y escuelas oficiales de la Capital, cantando el Himno Nacional y el Cántico de la Esperanza de Hindemith ante gran cantidad de público.

El mobiliario puesto a disposición de la UNESCO se tomó preferentemente de las Oficinas del Poder Legislativo, recurriéndose también a diversas instituciones públicas y privadas para complementar las necesidades de montaje de las oficinas de la Conferencia. Cabe mencionar principalmente a la Biblioteca Nacional, Dirección General de Institutos Penales, Ministerio de Defensa Nacional, Facultades de Derecho y Medicina, Ateneo de Montevideo, etc.

Los servicios uruguayos fueron atendidos en su mayor parte por personal del Poder Legislativo y el resto por funcionarios de los Ministerios de Instrucción Pública y Previsión Social y de Relaciones Exteriores, del Correo, del Telégrafo, de la U.T.E., de la Comisión Nacional de Turismo, etc.

Los materiales y útiles suministrados a la UNESCO, se adquirieron recurriendo en todos los casos en que las circunstancias lo permitieron, al procedimiento de la licitación pública; efectuándose compras por concursos de precios o en forma directa, solamente cuando la urgencia o la carencia de artículos en las necesarias firmas de plaza, así lo exigieron.

La Intendencia Municipal de Montevideo organizó y dirigió el servicio de transporte de delegados y funcionarios de la UNESCO. El servicio de automóviles (20 en total) se realizó en gran parte por coches oficiales suministrados por la propia Intendencia Municipal y por otras instituciones del Estado. Los restantes automóviles y los autobuses se contrataron a empresas privadas.

Corresponde señalar, asimismo, los trabajos que demandaron las exposiciones que la UNESCO presentó en Montevideo. El Gobierno Uruguayo y la Intendencia Municipal colaboraron cediendo locales, personal y material para su montaje y mantenimiento.

En ocasión de la Conferencia y en homenaje a las delegaciones concurrentes el Gobierno organizó actos culturales tales como representaciones teatrales de la Comedia Nacional, conciertos y espectáculos de ballet por los elencos estables del SODRE, exposiciones de artes plásticas presentadas por la Comisión Nacional de Bellas Artes; conciertos de los coros del interior de la República, festivales gimnásticos y atléticos organizados por la Comisión Nacional de Educación Física, etc.

Varias instituciones privadas organizaron, por su parte, diversos actos en homenaje a la UNESCO, con el auspicio de este Ministerio.

Para los trabajos preparativos de la Conferencia el Poder Ejecutivo dispuso de una partida de $ 150.000.00. (Ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953, artículo 244).

De esa cantidad se invirtieron $ 136.730.00, quedando para imputar los gastos que ocasionará el reembarque de materiales de las exposiciones que presentó la UNESCO y que no excederán los $ 1.000.00.

Actuación de la Delegación Uruguaya

En primer término corresponde mencionar el honor que se le dispensó al Uruguay al elegir al titular de esta Secretaría de Estado y Presidente de la Delegación para presidir la VIII Reunión de la Conferencia General de la UNECO y al delegado profesor don Oscar Secco Ellauri como Vicepresidente del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, por un período de cuatro años.

En cuanto a la participación de nuestra delegación es de destacar que participó en los debates de mayor importancia, siguiendo las directivas expresadas por el Gobierno.

Por último, debemos informar, que fueron presentadas diversas ponencias, varias de las cuales merecieron la aprobación de la Asamblea de la UNESCO.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

CONSEJO NACIONAL Y DIRECCION

Actuación del Consejo

	Expedientes tramitados	Número de resoluciones adoptados
Año 1952	18	47
Año 1953	972	1038
Año 1954	2787	3246
	3777	4331

Resoluciones referentes a asuntos iniciados en el Consejo: año 1954, 762; 790.

Sesiones del Consejo:

Ordinarias	
" (no realizadas)	67
Extraordinarias	1
	6
	74

Miembros del Consejo:

Presidente, Quím. Farm. Clemente Ruggia; Vocales: Dr. Domingo Gómez, Dr. Juan A. Capra, Dr. César Coelho de Oliveira, Agrim. Luis Batlle Vila, Arq. Luis O. Nunes y Prof. Nicasio García.

Actuaron como Consejeros suplentes:

Prof. Mario Delgado Robaina, por el Dr. Domingo Gómez; Arq. Carlos A. Bemporat, por el Arq. Luis O. Nunes; Prof. Miguel Bidegain, por el Prof. Nicasio García. El Dr. Domingo Gómez actuó como Director Interino, desde el 28 de marzo al 1º de octubre, en sustitución del Director General, Quím. Farm. Clemente Ruggia, durante la asistencia de este último al Congreso Internacional de la Educación celebrado en Ginebra (Suiza).

Dirección

Asuntos entrados, 14.023 (todos ellos tuvieron decreto de la Dirección); resoluciones por iniciativa propia, 79; número de oficios remitidos, 10.678.

INSPECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

La Inspección celebró, durante el año 1954, 35 acuerdos. Produjo dictamen en 947 expedientes, y se libraron 1.011 oficios, de los cuales 64 originados en la Inspección. Fueron inspeccionados todos los Liceos de la República:

Informes de clase de Liceos Oficiales de la Capital	255
Informes de clase de Liceos Habilitados de la Capital	228
Informes de clase de Liceos Oficiales del Interior	1.055
Informes de clase de Liceos Habilitados del Interior	167
Total de informes de clase	1.705

Visitas de Liceo realizadas

Todos los Institutos y Liceos, tanto oficiales como habilitados, fueron visitados, algunos repetidamente, por los Inspectores. Las visitas se efectuaron para inspeccionar clases, verificar inspecciones docente-administrativas, informar sobre habilitaciones, instruir sumarios, dictar conferencias, dar posesión del cargo a Directores, etc.

Número total de visitas a Institutos y Liceos realizadas, 1.254.

NUMERO DE INSTITUTOS Y LICEOS QUE FUNCIONARON EN 1954

Institutos y Liceos Oficiales:

Capital	14
Interior	48
Total	62

Liceos Habilitados:

Capital	35
Interior	19
Total	54

Total de establecimientos oficiales habilitados: 116.

Cuadro comparativo:

	1952	1953	1954
Institutos y Liceos Oficiales	56	62	62
Liceos Habilitados	49	45	54

En el transcurso del año no fué oficializado ningún Liceo.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria había solicitado, ya en 1953, la oficialización de los Liceos Populares de Nuevo Berlín, Santa Rosa, Ombúes de Lavalle y Casupá.

Por último, el número de pedidos de habilitación para el año 1955 es el siguiente:

Capital: 0

Interior: 4 (De estos últimos institutos, 2 son de carácter popular).

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 22 de diciembre, "considerando la necesidad de contemplar la situación de los Liceos Habilitados Populares, que imparten enseñanza gratuita; comprobada la importancia que tiene el desarrollo de tales actividades culturales, que este Consejo debe auspiciar y propender, dentro de sus posibilidades, resolvió: modificar en su alcance, lo que al respecto establece el inciso 10 del artículo 15 del Reglamento para Liceos Habilitados, exonerando de la obligación reglamentaria citada, a los Liceos Habilitados Populares que acrediten la condición primeramente enunciada". (Pago anual de derechos por cada curso dictado).

Por otra parte, las autoridades de Enseñanza Secundaria habían solicitado la creación de Cursos Preparatorios para los Liceos Departamentales de Río Negro y Flores. Estos cursos funcionaron, durante 1954, con autorización del Consejo, no obstante no haber concedido aún los Poderes Públicos los recursos necesarios.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION LICEAL DURANTE EL ULTIMO QUINQUENIO

1950

Liceos	Secund.	Prep.	Totales
Oficiales de Montevideo..	10.580	4.992	15.572
Oficiales del Interior....	12.161	1.319	13.480
Habilitados de Montevideo	4.002	522	4.524
Habilitados del Interior..	650	—	650
			34.226

1951

Liceos	Secund.	Prep.	Totales
Oficiales de Montevideo..	12.159	4.887	17.046
Oficiales del Interior....	12.866	751	13.617
Habilitados de Montevideo	4.720	542	5.262
Habilitados del Interior..	816	—	816
			36.741

1952

Liceos	Secund.	Prep.	Totales
Oficiales de Montevideo..	12.457	4.869	17.326
Oficiales del Interior....	13.935	1.553	15.488
Habilitados de Montevideo	4.383	436	4.819
Habilitados del Interior..	1.091	—	1.091
			38.724

1953

Liceos	Secund.	Prep.	Totales
Oficiales de Montevideo..	14.161	5.387	19.548
Oficiales del Interior....	15.337	1.336	16.673
Habilitados de Montevideo	4.839	418	5.257
Habilitados del Interior..	987	—	987
			42.465

1954

Liceos	Secund.	Prep.	Totales
Oficiales de Montevideo..	15.479	5.451	20.930
Oficiales del Interior....	16.379	1.854	18.233
Habilitados de Montevideo	5.339	526	5.865
Habilitados del Interior..	1.571	—	1.571
			46.599

DISCRIMINACION DE LA POBLACION LICEAL POR SEXO DURANTE EL ULTIMO TRIENIO

1952

Liceos	Secundaria		Preparatorios	
	Varon.	Niñas	Varon.	Niñas
Oficiales de Montevideo..	6.345	6.112	3.078	1.791
Oficiales del Interior....	6.118	7.817	742	811

Habilitados de Montevideo	1.802	2.581	240	196
Habilitados del Interior..	231	860	—	—
1953				
Oficiales de Montevideo..	7.196	6.965	3.866	2.021
Oficiales del Interior....	6.811	3.526	777	559
Habilitados de Montevideo	1.940	2.899	216	202
Habilitados del Interior...	132	855	—	—
1954				
Oficiales de Montevideo..	7.842	7.637	3.841	2.110
Oficiales del Interior....	7.261	9.118	1.007	847
Habilitados de Montevideo	2.090	3.249	294	232
Habilitados del Interior..	249	1.122	—	—

NUMERO DE GRUPOS EN EL ULTIMO QUINQUENIO

	1er. Ciclo	2º Ciclo	Total	Aumentos
1950				
Capital	301	87	388	—
Interior	399	100	499	—
	700	187	387	
1951				
Capital	321	94	415	27
Interior	406	101	506	7
	727	195	921	34
1952				
Capital	352	96	448	33
Interior	439	116	555	49
	791	212	1.003	82
1953				
Capital	373	101	474	26
Interior	485	114	599	44
	858	215	1.073	70
1954				
Capital	408	107	515	41
Interior	511	121	632	33
	919	228	1.147	74

NUMERO DE DOCENTES EN LICEOS DEL INTERIOR CON DISTRIBUCION POR GRADOS

Profesores titulares: 1.087.

Grados

1.o	2.o	3.o	4.o	5.o	6.o
224	343	247	170	53	50

Ayudantes adscriptos: 3.
Ayudantes Preparadores: 43.

(Estos datos corresponden a 48 Liceos Oficiales del Interior).

NUMERO DE DOCENTES EN LICEOS DE LA CAPITAL, CON DISTRIBUCION POR GRADOS Y ASIGNATURAS

Gdos.	C. Coral y C. Musical	Ciencias Greográf.	Cosmog.	Dactilografía	Derecho Usual	Dibujo	Ed. Cív. Democ.	Filos.	Física	Francés	Historia	H. Nat.
6.o	3	17	5	—	1	29	3	3	14	6	20	17
5.o	—	11	4	—	—	8	0	5	9	13	17	14
4.o	19	21	7	5	2	24	1	13	19	35	29	45
3.o	25	16	3	2	1	18	7	16	17	17	25	29
2.o	10	15	4	—	2	3	5	5	10	20	25	13
1.o	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales	57	82	23	7	6	82	16	42	69	91	116	119

Grados	Idioma Español	Inglés	Introd. al Derecho	Italiano	Literatura	Matemát.	Química	Total
6.o	16	3	—	1	13	30	18	194
5.o	22	8	1	—	10	29	9	160
4.o	40	21	1	4	17	47	20	370
3.o	12	4	8	1	9	37	16	263
2.o	2	7	1	1	10	24	18	170
1.o	—	—	—	—	—	13	—	16
Totales	92	43	11	7	59	180	71	1.173

OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

Movimiento correspondiente al año 1954

Trámite de expedientes:

Becas	18
Exoneraciones	12
Pases Interliceales (L. M. y N.)	34
Solic. prest. Ingreso previo	84
Solic. rectificación de actas	89
Reválidas Est. Preparatorios	58
Reválidas Ins. Nacionales	165
Reválidas del extranjero	49
Solic. Adelant. de Estudios	30
Asuntos varios	349
Total	933

Pases expedidos para las distintas Facultades en el año 1954

Medicina	194
Farmacia	26
Odontología	50
Química Industrial	23
Veterinaria	23
Obstetricia	28
Ingeniería	62
Agrimensura	12
Derecho	267
Notariado	132
Agronomía	37
Arquitectura	108
Ciencias Económicas	282
Total de pases expedidos	1299

Concursos realizados

Se agrega a esta Memoria un cuadro de los concursos realizados durante el año.

CONTADURIA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Presupuesto correspondiente al año 1954 (Item 16-01)

Rubro		Asignación anual
1.01	Sueldos con cargos presupuestados	$ 2.864.220.00
102.01	Sueldos de Profesores y Ayudantes	" 11.728.380.00

102.02	Licencias al personal docente ..	" 342.660.80
102.03	Licencias al personal administrativo	" 14.360.00
1.04	Jornales	" 40.720.00
1.06	Honorarios	" 20.000.00
1.07	Compensaciones sujetas a montepío	" 140.200.00
1.08	Quebrantos de Caja	" 500.00
202.01	Locomoción y viáticos	" 67.000.00
202.02	Locomoción y viáticos (Traslados de alumnos)	" 60.000.00
2.08	Arrendamientos	" 200.788.42
2.09	Gastos generales de oficina ..	" 90.720.00
2.10	Servicios diversos. Certámenes, concursos y giras culturales ..	" 40.720.00
3.03	Mobiliario y enseres diversos ..	" 60.360.00
304.01	Utiles y materiales para oficina	" 55.360.00
304.02	Utiles y materiales para oficina (Contaduría y Tesorería)	" 18.680.00
306.01	Material inf., educa. y cient. ..	" 267.160.00
306.02	Material inf., educ. y cient. (Ley de textos)	" 200.000.00
3.09	Vestuario y artículos afines ..	" 15.240.00
3.10	Efectos de higiene y limpieza ..	" 27.240.00
5.02	Reparaciones y modificaciones de inmuebles	" 35.240.00
6.04	Subsidios y contribuciones ...	" 24.720.00
8.01	Gastos eventuales y extraordinarios	" 4.000.00
	Total	$ 16.318.769.22

EXTENSION DE LA ENSEÑANZA LICEAL

No siendo posible establecer un Liceo en todo núcleo poblado del Interior, continuaron preocupándose las autoridades de Enseñanza Secundaria por facilitar el acceso a los institutos en funcionamiento de los adolescentes cuyo domicilio se encuentra alejado de aquéllos. Mediante abonos, subvención de ómnibus, organización de servicios de éstos, semi-internados e internados, se ha contribuído intensamente a solucionar el problema.

He aquí la distribución del rubro "Transporte de Alumnos" efectuada durante el último quinquenio, de acuerdo con las necesidades y pedidos de los directores de Liceo:

DISTRIBUCION DEL RUBRO "TRANSPORTE DE ALUMNOS"

Liceo	1950	1951	1952	1953	1954
Colonia	2.500.00	2.550.00	3.600.00	3.850.00	4.000.00
Colonia Valdense	3.300.00	3.900.00	4.000.00	3.750.00	4.000.00
Dolores	3.000.00	5.000.00	2.000.00	1.500.00	2.000.00
Durazno	—	1.404.96	1.600.00	1.300.00	1.300.00
Florida	320.00	850.00	1.300.00	1.300.00	1.800.00
Guichón	—	1.030.00	1.400.00	1.400.00	1.600.00
Juan Lacaze	1.200.00	1.568.00	1.400.00	1.300.00	650.00
Lascano	945.00	900.00	1.360.00	2.000.00	2.973.88
Lavalleja	2.144.40	4.069.60	4.000.00	4.200.00	4.500.00
Nueva Helvecia	—	2.752.00	3.000.00	2.000.00	2.000.00
Nueva Palmira	780.00	780.00	1.360.00	961.60	1.000.00
Pando	—	—	1.100.00	1.200.00	1.200.00
Paso de los Toros	320.00	—	—	—	—
Rosario	2.295.90	1.399.50	1.800.00	1.400.00	1.400.00
Río Negro	—	—	490.00	—	—
San Carlos	—	900.00	2.000.00	2.000.00	2.400.00
San José	803.60	1.233.60	1.400.00	1.300.00	1.900.00
San Ramón	2.644.88	2.072.80	2.200.00	2.000.00	2.000.00
Olimar	1.714.91	1.602.40	2.500.00	2.300.00	2.900.00
Santa Lucía	788.49	1.500.40	1.000.00	900.00	1.000.00
Sarandí	536.64	506.96	—	460.00	272.72
Sarandí del Yí	1.600.00	2.100.00	2.100.00	—	2.000.00
Soriano	—	480.00	1.000.00	1.480.00	1.205.00
Treinta y Tres	4.440.00	1.768.00	2.700.00	3.000.00	3.000.00
Young	—	320.00	240.00	240.00	80.00
Totales	$ 38.549.00	$ 50.000.00	$ 50.000.00	$ 47.666.60	$ 60.000.00

Corresponde señalar que la suma invertida en el año que fenece, no fué suficiente para asegurar enteramente el transporte de todos los alumnos que lo requerían. Estiman las autoridades de la Institución que el precitado rubro tendría que ser reforzado en $ 40.000.00 y llegar, por tanto, a $ 100.000.00.

BIBLIOTECA CENTRAL

La Biblioteca Central ha continuado intensificando su acción no sólo aumentando sus cifras de préstamo, sino también ampliando sus servicios fuera de la institución. De tal manera se ha podido prestar valioso auxilio a las bibliotecas liceales, enviando colecciones seleccionadas por períodos variables.

La utilización acertada del rubro "Ley de Textos" ha permitido renovar su colección y mantenerse al día en las novedades bibliográficas. Durante el año que comentamos, esta institución gastó $ 12.000.00 en libros de diversas materias.

Cada trimestre la Biblioteca Central publicó una lista de las obras adquiridas, la que fué enviada a los liceos e institutos para conocimiento de profesores y alumnos.

Una de las dependencias de mayor importancia dentro de la Biblioteca, la Sección Juvenil, continuó su tarea de prestar a domicilio obras de carácter fermental a los jóvenes estudiantes, tratando de crear el hábito de la lectura entre ellos.

Diversas exposiciones de obras de arte, reproducciones, libros antiguos, etc., fueron realizadas en su sala de lectura, enviando además algunas colecciones de láminas a varios liceos. Por ejemplo: "Civilización Azteca", al Liceo N.o 10; "Arte Contemporáneo", al Liceo N.o 5, etc.

Las cifras de la estadística general son las siguientes:

Préstamo en sala: 81.091 lectores.
Préstamo a profesores: 9.500 libros.
Obras de referencia: 22.300 consultas.
Sección Juvenil: 8.750 obras.

En lo que se refiere al Departamento Técnico, durante ese lapso se dieron entrada a más de 10.000 obras.

ASPECTOS PRINCIPALES DE LA ACTIVIDAD DEL OBSERVATORIO ASTRONOMICO DE E. SECUNDARIA

En el curso del año 1954 se recibió en el Ministerio de Relaciones Exteriores una nota de la Embajada Uruguaya en Estados Unidos dando cuenta que en un texto universitario de Astronomía publicado en Nueva Yark, Toronto y Londres, cuyo autor es el Prof. Robert H. Baker de la Universidad de Illinois, se recoge la labor realizada en el Observatorio de Enseñanza Secundaria, publicando una de las fotografías astronómicas tomadas en él (véase nota N.o 86 954 dirigida a la Dirección de Enseñanza Secundaria).

Ingualmente en el curso del año 1954, en un libro titulado "Comets and Meteor Streams", publicado en Londres por la casa editora Chapmann and Hall, el profesor J. G. Porter de la Oficina del almanaque náutico del Almirantazgo Británico, recoge en la página 30 la labor fotográfica que se realiza en la dependencia de Enseñanza Secundaria.

Un trabajo realizado en el Observatorio ha sido anunciado por el Observatorio de la Universidad de Harvard en la "Harvard Announcement Card" N.o 1248 de fecha 29 de mayo de 1954. Se trata de la continuación de un trabajo realizado por el profesor de la Universidad de Oxford, G. Merton.

Otro trabajo realizado en el Observatorio fué dado a conocer por la misma Universidad norteamericana en la "Harvard Announcement Card" N.o 1267 de fecha agosto 17 de

1954. Se trata de la continuación de un trabajo efectuado por el doctor Leland Cunningham de la Universidad de California, como consta en ambas publicaciones (véase expediente N.o 10237 donde se encuentran las fotocopias de ambos trabajos).

Actividad docente

Sin contar los grupos que concurrieron procedentes de los Liceos del Interior de la República, asistieron al Observatorio 53 grupos de alumnos, que comprenden una suma total de 2.180 alumnos.

El número de alumnos convocados para asistir a las clases prácticas fué de 8.380.

Se dictaron en total 228 clases (sin contar las clases dictadas a los Liceos del Interior).

II ASAMBLEA NACIONAL DE PROFESORES

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 40 del Estatuto del Profesor, el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria convocó, en el mes de setiembre del corriente año, a la Asamblea Nacional de Profesores, siguiendo el régimen representativo proporcional. De esta manera el número total de integrantes de la mencionada Asamblea alcanzó a un total de 250 representantes de la mayoría de los liceos de Enseñanza Secundaria con que cuenta el país.

La sesión inaugural se realizó en el Paraninfo de la Universidad, asistiendo los miembros del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, presidiendo el Director Interino, doctor Domingo Gómez, quien procedió a la apertura de las deliberaciones con un discurso en que señaló la importancia de esta II Asamblea Nacional de Profesores.

La Asamblea sesionó del 21 al 25 de setiembre realizando varias sesiones plenarias. En la primera de éstas aprobó el informe de la Comisión de Poderes y designó su Mesa definitiva, que quedó constituída de la siguiente manera: Presidente, Prof. Dr. Carlos Benvenuto; Vicepresidente, Prof. Walter Schettini; Secretarios, Prof. Gregorio Cardozo, Enrique Pollero y Juan Fernández Rosas.

De inmediato se abocó a la consideración del temario propuesto por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, que contenía los siguientes puntos fundamentales:

1º) La reforma de nuestra enseñanza secundaria.

- a) Fines.
- b) Orientación.
- c) Ciclos, planes y asignaturas.
- d) Experiencias de actividades periliceales y extra-programáticas realizadas y apreciación de su resultados.

2º) Liceos Nocturnos: planes, asignaturas y programas.

Se designaron nueve comisiones, a las que se encomendó, aparte de diversos problemas formales, el estudio de los problemas docentes pedagógicos contenidos en el temario. Estas comisiones estudiaron trabajos y ponencias presentadas por docentes y por asambleas como resultado de deliberaciones realizadas en distintos liceos y produjeron informes que constituyeron el trabajo sustancial de la Asamblea.

Considerando el breve lapso en que debía analizarse un temario tan vasto y de problemas tan sustanciales, la Asamblea de Profesores aprobó el informe de la Comisión Especial que establecía:

1º) Que la Asamblea pase a cuarto intermedio hasta el 15 de diciembre.

2º) Que se designe una Comisión que tendrá por cometido:

- a) Ordenar los trabajos recibidos o presentados a las distintas comisiones de la Asamblea.
- b) Recibir trabajos y sugestiones.
- c) Remitir a los Institutos y Liceos, copias de todos esos trabajos para ser puestos a disposición de los profesores.

De esta manera quedó constituída una Comisión Especial que actuó hasta el 15 de diciembre para dar cumplimiento a los cometidos asignados por la Asamblea el aprobar la moción que antecede.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, interpretando el espíritu que informaba la resolución de la Asamblea Nacional de Profesores, convocó a un nuevo período de sesiones que se realizaron del 15 al 21 de diciembre. Durante este lapso, las diversas comisiones completaron los informes a considerar por la Asamblea. De toda esa labor ha quedado un material pedagógico de sumo interés para la reforma de Enseñanza Secundaria.

Es evidente que con la Asamblea Nacional de Profesores efectuada en el año 1949 y la que se realizó durante el presente año, en sus dos períodos de sesiones, ha quedado constituído un organismo de honda significación para la evolución de nuestra Enseñanza Secundaria.

CREACION DE UNA COMISION DE ESTUDIO DESIGNADA PARA LA REFORMA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Con fecha 30 de diciembre de 1953, fué elevado al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, por el Consejero Dr. César Coelho de Oliveira, el siguiente proyecto de organización para una reforma de la enseñanza secundaria.

"Exposición de motivos

Que nuestra actual Enseñanza Secundaria debe ser reformada, es algo que todos conocen.

No es, pues, necesario insistir sobre esta necesidad. El presente proyecto tiende, solamente, a permitir la estructuración de un proyecto de reforma.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria no puede, atendida su organización, abordar por sí mismo y desde el comienzo tal tarea, sin descuidar sus cometidos urgentes y diarios. Debe, pues, desglosar este trabajo, dejándolo en manos de una Comisión, sin perjuicio de reservarse la decisión final que la ley le otorga.

La Comisión de Estudios que aquí se constituye, tiene grandes posibilidades de éxito. Están en ella representados valiosos y experimentados representantes de nuestra enseñanza media. Su integración es sencilla dentro de la órbita de Secundaria y reducida como para que el trabajo a realizar tenga unidad.

Su carácter temporario, permitirá dar carácter de ensayo a esta Comisión, con vistas a un porvenir más estable, si así resultare de los hechos.

Considero que tal cambio puede ser bueno para el logro de un planteamiento de reforma y con tal finalidad lo propongo.

Proyecto de Organización

Artículo 1º. Créase una Comisión de Estudios integrada por:

- a) Tres Inspectores de Enseñanza Secundaria, que serán elegidos por el Acuerdo de los Inspectores;
- b) Dos Directores de Instituto o Liceo, elegidos por sus colegas.
- c) El Director del Instituto de Profesores;
- d) Un representante de la Asociación de Profesores de [illegible] del Uruguay.
- e) Un representante de la Federación Uruguaya de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- f) Un representante de la Agrupación Universidad.

Art. 2º Esta Comisión de estudio tiene por finalidad estructurar un proyecto de reforma integral de la enseñanza secundaria (ciclos, fines, orientación, asignaturas con o sin sanción, programas, promoción, exámenes, obra cultural, edificación, biblioteca, salas de profesores, etc.)

Art. 3º El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria le proporcionará los medios necesarios para el cumplimiento de aquellas finalidades.

Art. 4º Los cargos de la Comisión de Estudios son honorarios y la Comisión tiene carácter temporario, cesando al terminar el cometido o cuando el Consejo N. de Enseñanza Secundaria lo establezca.

Art. 5º El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se reserva el derecho de considerar y resolver en definitiva sobre la obra cumplida por la Comisión de Estudios.

Por ello solicitará la Comisión de Reforma al Consejo Nacional de E. Secundaria que declare que, cualquiera sea la reforma a realizarse, será respetada la situación actual de los docentes y serán garantidos los derechos eventuales que a los mismos aseguran el Estatuto y el Escalafón vigentes, cualquiera fuera la situación horaria en que quedaran. Todo ello sin perjuicio de las soluciones que pueda proponer oportunamente la Comisión de Reforma para contemplar la situación de tales docentes dentro del cuadro de la enseñanza secundaria".

Los Profesores Insp. Alberto C. Rodríguez y Juan P. Beltramo, iniciando el tema Ciclos de Enseñanza Secundaria, presentan sus respectivos proyectos, según los cuales: 1.o) (Insp. Alberto C. Rodríguez) Su posición es de constituir tres ciclos en la enseñanza secundaria. El primero consiste en un período de tres años con carácter común, post-primario, con la finalidad de abrir perspectivas al adolescente; en el segundo ciclo, que duraría dos años, habría un año de estudios con carácter movible, que serviría para orientarse a cualquier actividad, o retroceder;

en el tercer ciclo se abre una orientación a la Facultad, y otra de carácter utilitario en el sentido que le sirva al individuo para aspirar a desempeñar una función útil, rápidamente. Sería un Preparatorios cultural y no pre-profesional.

La división en tres ciclos, siendo el primero de tres años, soluciona el problema que actualmente plantea un primer ciclo de cuatro años, que es excesivamente oneroso por su organización y presenta una deserción marcada al llegar al tercer año. Tres años son de más fácil cumplimiento, menor costo, y eliminarían la deserción.

(Prof. Beltramo): Coincide en lo formal con la posición anteriormente expuesta, y con la fundamentación. Agrega: Que el primer ciclo común sería de carácter obligatorio; este ciclo llenaría la finalidad que se le asignaba a primaria antes de la creación de los liceos. El segundo ciclo diferenciaría entre Ciencias y Letras; luego, en el que sería quinto año, habría una subdivisión entre Ciencias Naturales y Ciencias Exactas. No aparecería en ningún momento una finalidad utilitaria. En cuanto al sexto año, éste tendría un carácter eminentemente pre-profesional, discriminatorio entre los que van a seguir una carrera o no.

Se pone el punto a votación, resultando acuerdo por unanimidad para la ponencia del Insp. Alberto C. Rodríguez.

REVISTA NACIONAL

Este órgano de literatura, arte y ciencia, a pesar de grandes dificultades de orden económico, continúa con su amplio programa de difusión y valoración crítica de la cultura del país, tanto contemporánea como histórica.

En sus páginas publica, no sólo trabajos originales, páginas seleccionadas de autores nacionales, inéditas y poco conocidas con sus correspondientes anotaciones y puesta en su valor crítico por la Dirección, sino que mantiene secciones permanentes de indudable interés, entre las que debemos destacar la sección bibliografía en la que, con amplio espíritu crítico, son examinadas la sobras aparecidas en el país.

ACADEMIA NACIONAL DE LETRAS

Durante el presente año realizó seis sesiones ordinarias y una de carácter extraordinario y pública, destinada a honrar la memoria del Gral. Fructuoso Rivera, con motivo de haberse cumplido el primer centenario de su fallecimiento. En esta ceremonia, el Académico Prof. Carlos Sabat Ercasty, dió lectura a un capítulo del libro que, sobre la personalidad del Héroe ha escrito el Presidente de la Corporación D. Raúl Montero Bustamante.

Actualmente la Academia Nacional se halla abocada a la terminación del "Vocabulario de Uruguayismos", obra que posiblemente esté conclusa para fines del presente año.

EDIFICIOS LICEALES

Enseñanza Secundaria realiza su plan de expropiación de terrenos y construcción de edificios liceales, de acuerdo con las leyes en vigor, con el asesoramiento honorario de la Comisión de Edificación Liceal. Esta Comisión que preside el Director de Enseñanza Secundaria está integrada por Inspectores de E. Secundaria, Directores de Liceo, profesores, y, como miembros de significación especial el Director de Topografía, el Director de la Dirección General de Arquitectura y el jefe de la División de Edificios de Enseñanza de la misma repartición del Ministerio de Obras Públicas.

Las leyes que arbitran recursos para expropiar terrenos y construir edificios liceales, son las siguientes:

Decreto-Ley N.o 10196 del 17 de julio de 1942, en el apartado "A", grupo "a", inciso A Edificios Liceales. Ley N.o 10.589 del 23 de diciembre de 1944, en el apartado "D", grupo "d" Edificios liceales. Ley N.o 11.232, del 8 de enero de 1949, apartado "D" Edificios liceales. Ley N.o 12.252 del 9 de abril de 1949. Liceo del Salto. Ley N.o 11.588 del 17 de octubre de 1950.

Deben agregarse otras leyes de carácter general en materia de obras públicas que arbitran recursos que contemplan la suba de salarios de las obras contratadas.

En materia de expropiaciones de terrenos, E. Secundaria ha agotado las disponibilidades de las partidas de 600.000 pesos para adquisición de terrenos para liceos de la Capital y de 150.000 pesos para liceos del Interior de la Ley N.o 10.589 del 23 de diciembre de 1944 y casi agotada la partida de 593.750 pesos de la Ley N.o 11.588 del 17 de octubre de 1950.

Fueron adquiridos en la Capital predios con destino a los siguientes liceos de la Capital:

Liceo N.o 2 "Héctor Miranda".
Liceo N.o 3 "Dámaso A. Larrañaga".
Liceo N.o 4 "Juan Zorrilla de San Martín".
Liceo N.o 6 "Francisco Bauzá".
Liceo N.o 7 "Joaquín Suárez"
Liceo N.o 9 "Eduardo Acevedo" (Colón).

Fueron adquiridos en el Interior predios destinados a construir o ampliar los liceos de las siguientes localidades: Rosario, Salto ("Ossimani y Llerena"), Fray Bentos, Rivera, Colonia, Canelones, Tacuarembó, Carmelo, Lavalleja, Colonia Valdense, Sarandí Grande (parte fué donada), Castillos, Sarandí del Yí, Flores, Cardona, San Carlos, Treinta y Tres, Durazno.

Fueron donados a E. Secundaria los siguientes predios: para el Liceo N.o 3 "Dámaso A. Larrañaga" para completar la manzana, por la Intendencia de Montevideo.

En materia de construcción de edificios, se iniciaron en la Capital la construcción del Liceo N.o 4 "Juan Zorrilla de San Martín" (sin terminar); del Liceo N.o 3 "Dámaso A. Larrañaga", recibido al finalizar el año 1953 en su primera etapa, en condiciones de ser ocupado no bien se instale la subestación de electricidad. Se gestionaron en 1953 los recursos para el alhajamiento total. Se ocupará precariamente en 1955. Prestó servicio precario al Liceo "Héctor Miranda", debido a tenerse que realizar reparaciones en el edificio que ocupa.

Se llamó a licitación en 1954 para la construcción del Liceo N.o 6 "Francisco Bauzá". Se iniciará la obra en breve. Se llamó a concurso de oposición en 1953, de anteproyectos, para el edificio del Liceo "Héctor Miranda". Fallado el concurso en enero de 1954, se estudia, con el asesoramiento de E. Secundaria, el proyecto definitivo. Se terminaron en 1954 las obras de ampliación (Gimnasio y Sala de Actos) del Instituto "José Batlle y Ordóñez" y del Liceo N.o 9 "Eduardo Acevedo" de Colón.

En el Interior se terminaron las obras del Liceo de "Las Piedras" (instalado); la primera etapa del Liceo de Rivera (instalado). Se continúan las obras de los Liceos de Tacuarembó y Fray Bentos.

Están pronto los estudios para construir el Liceo de Flores que se licitara al comienzo de 1955 y la ampliación del Liceo de Artigas, que cuenta con muy pocos recursos legalmente autorizados.

Se realizaron las ampliaciones y reparaciones de los Liceos de Rocha, de Lavalleja, de Treinta y Tres.

Se aprobaron los proyectos de ampliación del Liceo de San Carlos, que está pronto para el llamado a licitación, de Durazno, de Rocha.

Se realizaron obras y estudios de Conservación y reparación en los Liceos de Canelones, Instituto "J. Batlle y Ordóñez", Instituto "A. Vázquez Acevedo", San José, Lavalleja, Florida, Castillos, Treinta y Tres y Maldonado.

Enseñanza Secundaria no puede acelerar las construcciones de sus edificios como es su deseo y de acuerdo con la capacidad técnica de la Dirección General de Arquitectura. Las leyes que arbitran recursos no le aseguran más que 1.500.000 pesos anuales para construir liceos. Esa suma es el costo de un liceo de la Capital actualmente. La Ley N.o 11.588 del 17 de octubre de 1950 permitió el llamado a licitación para realizar obras de muchos liceos ya estudiados. Los recursos de leyes anteriores eran absolutamente insuficientes.

Los programas y normas de construcción han sido estudiados con pulcritud para que Enseñanza Secundaria pueda atender a la educación de los adolescentes en su aspecto integral. Aulas, salas de estudio, talleres, sector de ciencias experimentales, gimnasios transformables en salas de actos, clubes estudiantiles, refectorios, canchas de deportes al aire libre, etc., reclaman áreas que se consideran imprescindibles.

Se construye sin gastos superfluos, considerando especialmente la significación funcional del edificio en todos los aspectos de la moderna educación.

Enseñanza Secundaria, con el asesoramiento de la Comisión de Edificación Liceal, estudia un nuevo plan de construcciones para poder atender el crecimiento de la inscripción de estudiantes y perfeccionar los servicios de acuerdo con las excelentes posibilidades que ofrecerán los nuevos locales.

COMISION ASESORA DE RECURSOS LEGALES

(Cap. XI, artículo 41 y siguientes Ley N.o 10.973 de 2 de diciembre de 1947, Estatuto del Profesor).

Este órgano asesor, durante el año 1954, mantuvo su anterior integración, a saber: Dr. Juan Jacobo, Dra. Julieta Daglio de Pérez, Dra. N. Dematteis de Lorenzi, Dr. José Mullin Noceti y Dr. Juan M. Cristech. En carácter de Secretario actuó el Dr. J. Montaldo Martínez.

Respecto de la labor realizada, reitérase lo ya expresado en oportunidad del informe anual correspondiente al año 1953; el número de asuntos que llegan a la Comisión ha disminuído con relación a años anteriores especialmente

desde la época de su instalación en 1948, como consecuencia de haberse superado las primeras etapas de aplicación de las dos leyes fundamentales de Enseñanza Secundaria en los últimos años, a saber: el Estatuto del Profesor, Ley N.o 10.973, y el Escalafón Docente, Ley N.o 11 285, y además, por haberse ceñido el Consejo, estrictamente, a la aplicación del contenido sustancial de las mismas, todo lo cual ha dado verdadero contenido técnico, docente y jurídico a sus resoluciones.

No obstante, el menor número de asuntos ha sido compensado, en cuanto a la labor de la Comisión, por la entidad y gravedad de aquellos respecto de los cuales le ha sido requerido su dictamen, algunos de ellos vinculados con problemas tales como la libertad de cátedra y la infiltración proselitista e ideológica comunista dentro de la Enseñanza Secundaria.

ACCION CULTURAL DE LOS LICEOS

Continuó, y se intensificó, durante el año fenecido, la acción cultural desarrollada por todos los Institutos y Liceos del país.

Suman centenares los actos celebrados, en este aspecto no sólo en los establecimientos del Interior, sino también de la Capital, cuyos Liceos acrecentaron, en los últimos años, las reuniones públicas de carácter cultural. Conferencias, conciertos, exposiciones, representaciones teatrales, conmemoraciones patrióticas, funciones de fin de curso, etc., atraen, normalmente, a familiares de los alumnos y a público en general, vinculándolos a los centros de enseñanza.

En la Capital, contribuyó a realzar la solemnidad de la conmemoración del centenario de la muerte del héroe nacional Fructuoso Rivera, el importante desfile de los alumnos liceales, que entonaron el Himno Nacional, en la Plaza Constitución, frente a la urna con los restos del prócer.

CANTO CORAL Y CULTURA MUSICAL

En el correr del año lectivo de 1954, fueron puestas en práctica nuevas directivas, cuyo desarrollo dió lugar a interesantes manifestaciones corales.

Además de la actuación y mejoramiento de los conjuntos corales liceales en general, se organizaron dos actos de fundamental importancia, correspondiendo el primero al coro formado por dos mil alumnos, que, conjuntamente con los coros del litoral, entonaron "El Cántico de la Esperanza" de Paul Hindemith, durante el acto inaugural de la octava asambea de la Unesco, y el segundo, al concierto coral, ofrecido en el Paraninfo de la Universidad, el día 30 de octubre, en el que tomaron parte coros del Interior y de la Capital.

VIAJES DE ESTUDIO

Se intensificó, en el correr del último año, la realización de viajes o excursiones de estudio por parte de estudiantes acompañados por sus profesores. Dichos viajes fueron preparados siempre cuidadosamente por Directores de Liceo, profesores y alumnos, no sólo en el aspecto financiero, sino, muy especialmente, en lo que respecta a su eficiencia desde el punto de vista docente. Se emprendieron, así, viajes con el fin de llevar a cabo estudios de carácter histórico o geográfico o de historia natural. De numerosos viajes han quedado interesantes trabajos de investigación realizados por equipos de alumnos, dirigidos por sus profesores, trabajos que fueron luego expuestos en los Liceos.

Los recursos fueron reunidos en parte por los propios estudiantes, y contribuyeron los Liceos interesados mediante las Asociaciones de Padres y Amigos. Igualmente contribuyó financieramente el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, siempre que los viajes tuvieran por destino lugares dentro del territorio nacional.

Cabe agregar, que las Autoridades de Enseñanza Secundaria establecieron por norma que las excursiones estudiantiles se efectuaran solamente en períodos vacacionales.

Contribuciones votadas por el Consejo:

Al Liceo de Sarandí	$ 600.00
" " " Libertad	" 295.00
" " " Maldonado	" 70.00
" " " Florida	" 900.00
" Instituto "José Batlle y Ordóñez"	" 1.200.00
" Liceo de San Carlos	" 300.00
" " N.o 7 "Joaquín Suárez"	" 1.000.00
" " de Cerro Largo	" 300.00
" " " Bella Unión	" 500.00
" " " Batlle y Ordóñez	" 250.00
" Instituto "Dr. Miguel C. Rubino (Durazno)	" 310.00
" Liceo de Treinta y Tres	" 500.00
Total	$ 6.225.00

CONCENTRACIONES Y CAMPAMENTOS ESTUDIANTILES

También fueron organizados varios campamentos o concentraciones de alumnos. El Consejo de Enseñanza Secundaria colaboró decididamente para el mejor éxito de los mismos.

Como en años anteriores, se organizó por el Liceo de Colonia Valdense, un Campamento Estudiantil en el Parque "17 de Febrero", junto a la costa del Plata (Departamento de Colonia). Concurrieron al mismo no sólo alumnos y profesores de los diferentes Liceos del Departamento de Colonia, sino también de Liceos de otros Departamentos y aún de la Capital. Durante los días que funcionó el campamento, con sus juegos y ejercicios físicos, se realizaron charlas educativas, conferencias, debates y conciertos.

También merece mención el campamento estudiantil organizado en Rocha por el Liceo Departamental, y cuyos resultados han sido alentadores.

Corresponde agregar que, con el mayor éxito, se desarrolló, en el mes de enero, la Concentración Estudiantil de Piriápolis, organizada por el Centro de Hoteleros de esta localidad, con el apoyo de la Comisión de Turismo de la misma y del Consejo de Enseñanza Secundaria. También en esta concentración, a la que concurrieron alumnos de todos los Liceos del país, acompañados por un familiar, así como por Directores de Liceo y profesores, descanso, distracción y deportes de los estudiantes fueron alternados con conferencias, conciertos, exhibiciones cinematográficas, etc.

INTERNADOS Y SEMI-INTERNADOS PARA ALUMNOS LICEALES

Con el propósito de hacer accesible los estudios liceales a todos los adolescentes del país, cualquiera sea el lugar en que se domicilian las familias de los mismos, han proseguido apoyando y fomentando las Autoridades de Enseñanza Secundaria la organización de residencias de estudiantes de diferentes localidades del Interior.

Sigue, así, funcionando con éxito la Residencia Estudiantil adscripta al Liceo de Artigas. En dos casas, con las correspondientes instalaciones y administradoras, habitan y estudian varias decenas de señoritas, alumnas del Liceo local. Funcionan institutos semejantes en Colonia Valdense (el "Hogar Estudiantil", para niñas) y en Cerro Chato.

En otros Liceos se ha organizado la estada y alimentación de los alumnos que, por la lejanía de su domicilio, se ven en la necesidad de permanecer fuera de aquéllos durante todo el día. Servicios de esta índole son prestados en los Liceos de San Carlos, de Aiguá, etc.

CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION DE GINEBRA

El Congreso Internacional de Educación, organizado por la Oficina Internacional de Educación y patrocinado por la UNESCO, sesionó, en Ginebra, desde el 5 hasta el 13, inclusive, de julio. Concurrieron al mismo 111 delegados, en representación de 58 países.

Los temas tratados fueron los siguientes:
Formación del profesor.
Situación del profesor.
Movimiento educativo durante el período 1953-1954.

El Poder Ejecutivo nombró, como delegado de la República a la citada conferencia, al Director de Enseñanza Secundaria Sr. Clemente I. Ruggia, quien participó en la discusión y aprobación de los diferentes temas considerados.

En ocasión de su viaje a Europa para concurrir al Congreso cumplió la misión que le había encomendado el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, visitando institutos y liceos en Francia, Inglaterra e Italia, donde recogió informaciones e impresiones sobre el funcionamiento de la enseñanza secundaria en los mencionados países.

SEMINARIO PANAMERICANO DE EDUCACION

El 29 de diciembre iniciaba sus trabajos, en Santiago de Chile, el Seminario Panamericano de Educación, dispuesto y preparado por la Organización de los Estados Americanos. Se considerarán, en el mismo, interesantes temas educacionales; entre ellos, los fines y la naturaleza de la enseñanza secundaria.

Representan a nuestra República, en dicho Seminario, los siguientes profesores: Consejeros de Enseñanza Secundaria Agrimensor D. Luis Batlle Vila, Dr. César Coelho de Oliveira y D. Mario Delgado Robaina, el Inspector D. Alberto C. Rodríguez y el Director del Liceo Dr. Rodolfo Usera, nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta del Consejo de Enseñanza Secundaria.

JORNADAS PEDAGOGICAS DE MERCEDES

Cupo al Liceo Departamental de Soriano, con motivo de su denominación legal con el nombre de su fundador, José María Campos, al cumplir sus setenta años, desarrollar una serie de actividades que atrajeron justificadamente la atención de la docencia nacional, y que contaron con el franco apoyo del Consejo de E. Secundaria, del de Enseñanza Primaria y del Ministerio de Instrucción Pública.

Se centraron esas actividades alrededor de la presentación en Mercedes de la Exposición de "El Dibujo en la Enseñanza Secundaria". Inaugurada la Exposición con la presencia del Director Interino Dr. Domingo Gómez, de los Consejeros profesores Luis Batlle Vila y Mario Delgado Robaina, de representantes del Cuerpo de Inspectores y de profesores de la zona, correspondió al Director del Liceo Prof. Gregorio Cardozo y al Consejero Prof. Delgado Robaina señalar los fundamentos y trascendencia de ese esfuerzo solidario de los Liceos del Departamento, unidos en el afán de servir a los altos intereses de la docencia, exhibiendo los maduros frutos de una asignatura que toma ya el rango que le corresponde por afinado esfuerzo de sus profesores y acertada orientación.

La Exposición ofreció, desde el principio, un sostenido interés. Por ella desfilaron centenares de alumnos de las escuelas de la ciudad y más de un millar de estudiantes liceales de Mercedes, Dolores, Fray Bentos y Cardona, a los que hay que agregar los del Instituto Normal y los de la Escuela Industrial.

Dió una nota simpática la actuación de los alumnos de Preparatorios de Arquitectura y Ciencias Económicas, que, explicaron al público asistente, en el sector ocupado por sus trabajos, aspectos de la perspectiva y de las proyecciones y, muy especialmente, elementos determinantes para estudiar estadística gráfica.

Los profesores Rocco y Giacosa ofrecieron tres clases prácticas sobre "El Dibujo aplicado al arte de la cerámica"; el profesor Rocco, una sobre perspectiva, y el Instituto de Profesores "Artigas" adhirió a estos actos por intermedio de sus profesores Arquitectos Andrés Pombo y Florio Parpagnoli, que desarollaron los temas: "La enseñanza del Dibujo en Secundaria" y "Sensibilidad al color", respectivamente.

Paralelamente fueron desarrollándose otros actos de jerarquía, entre los que cabe señalar la representación, por el Cuadro dramático del Liceo, que dirigen los profesores Sra. de Klinger y Lockhart, de las siguientes obras: "Casa de muñeca" (que motivó dos "foros", uno sobre "feminismo" y otro dirigido por el profesor Colinet sobre "Problemas del Teatro") y "El León Ciego", precedida por una conferencia sobre "El Teatro Nacional y Ernesto Herrera", y complementada al siguiente día por otra, "Teatro y cine en el Uruguay", ambas por el Prof. Juan C. Sabat Pebet.

Cabe capítulo aparte a las Jornadas Pedagógicas que tuvieron lugar en los días 26 y 27 de junio, sobre el tema: "El alumno en 1er. año". Presididas, por voluntad de la Asamblea, por el Consejero Prof. Luis Batlle Vila, contaron con la presencia activa del Consejero Prof. Miguel Bidegain, Inspectores Olga Rozes de Capra, Alberto C. Rodríguez, Luis Polanco Musso, Santiago Tavella, Duncan Sadi Baco, y Roberto Ibáñez, Inspectores Regionales de E. Primaria Enrique Brayer y Vicente Marrero, Inspector Dptal. Emilio Justet, Profesores de los Liceos del Departamento y Maestros, del Director de la Escuela Industrial Ing. Agrón. Juan Andrés Macedo y profesores de esa Institución.

Si en el estudio de tema de tan palpitante importancia no se hubiera obtenido otro fruto que ese cordial entendimiento entre los docentes de las tres ramas de la enseñanza, que fué unánimemente reconocido, ya se justificarían dichas jornadas Pero se obtuvo más. Los caminos abiertos por las discusiones, las felices conclusiones a que se llegó, las amplias posibilidades de poner en práctica las aspiraciones que se concretaron en los informes aprobados, dicen con elocuencia que se trabajó sobre realidades.

Cabe consignar que esas conclusiones han sido consideradas por las Asociaciones de Profesores de Canelones, por la Asociación de Profesores de E. Secundaria en su Congreso realizado en Tacuarembó, y mereció la consideración de la Asamblea de Profesores recientemente realizada por resolución del Consejo de E. Secundaria.

INFORME RELATIVO A LA PARTICIPACION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN LOS TORNEOS NACIONALES INTERLICEALES DE BASKET-BALL Y ATLETISMO.

Enseñanza Secundaria, como es práctica del organismo desde hace años, prestigió la realización de ambos torneos, autorizando la participación en los mismos de los alumnos liceales de todo el país.

Los organizadores establecieron distintas categorías de atletas de acuerdo con la reglamentación vigente.

Participaron aproximadamente 350 estudiantes en el torneo de Basket-ball y más de 900 en el de Atletismo.

Los certámenes se desarrollaron normalmente. No se originaron problemas de entidad. En el Campeonato de Basket-ball alguna incidencia fué conjurada rápidamente, sin que ello afectara la buena marcha del Torneo.

Las delegaciones del Interior, participantes en el torneo de Basket-ball, integrada por más de 200 alumnos, fueron alojadas en una dependencia de A.U.P.I., sistema acertado desde todo punto de vista educativo, por la convivencia estudiantil, vigilancia, etc.

Durante el desarrollo del Campeonato se realizó, para las delegaciones del Interior, una representación por la Comedia Nacional; además visitaron la Exposición Geográfica de C.E.G.A.L. realizada en el Liceo N.o 5; un acto de homenaje a nuestro prócer en la Plaza Independencia; entrega de diplomas a los campeones nacionales. Los alumnos del Liceo Nocturno ofrecieron las competencias del año anterior filmadas por un estudiante de ese instituto; etc.

El entusiasmo y comportamiento demostrado por los estudiantes merecen plácemes; la tarea de los organizadores, la preocupación y dedicación a tan noble actividad destacan el afán de los integrantes del Comité por crear en nuestra juventud, responsabilidad y espíritu caballeresco que se evidenció a través de un torneo intenso y de permanente competencia.

INSTITUTO DE PROFESORES "ARTIGAS"

I

En el mes de febrero de 1954 se realizaron las inscripciones para los ingresos, del 1.o al 15, de acuerdo con lo establecido en las reglamentaciones, tomándose las pruebas de ingreso del 15 de febrero al 15 de marzo.

El número de aspirantes inscriptos fué de 293 y se presentaron a las pruebas de ingreso 243 aspirantes, lo cual establece un índice muy superior a años anteriores. En el primer año de funcionamiento del Instituto, por ejemplo, se inscribieron 335, presentándose a las pruebas de ingreso solamente 163 aspirantes. Esto demuestra que el interés por el Instituto ha ido acentuándose y manifestándose en una actitud de mayor responsabilidad por parte de los estudiantes, al inscribirse. Pone en evidencia además, la eficacia del sistema de las pruebas de ingreso, como por otra parte ya se había previsto.

De los presentados fueron admitidos 151. En el primer año de funcionamiento fueron admitidos 116. Si se comparan las cifras son de una elocuencia contundentes.

Sobre el total de 151 admitidos: 34 son varones y 117 son mujeres. Se constata una vez más así, algo que se destacaba en la memoria elevada a esa Dirección en 1951: "no escapa así, nuestro país al acentuado interés de las mujeres por el profesorado, que se viene notando en todo el mundo y que se había observado en la ex Sección Agregaturas y en el mismo cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria".

Los programas de las pruebas de ingresos se han mantenido en general, salvo algunos ajustes y modificaciones que la experiencia aconsejaba: se puede afirmar, luego de cuatro años, que el sistema ha arrojado un elevado grado de eficacia que ha permitido que los cursos en el Instituto se desarrollen en un nivel digno de la enseñanza superior en general.

II

Los cursos se han desarrollado normalmente, con un profesorado que ha cumplido con entusiasmo, desinterés, capacidad completa de su cometido. Este cuerpo de profesores se ha compenetrado rápidamente del tipo de actividad que de él se esperaba, cumpliendo con eficacia sus funciones no sólo en la clase sino dentro del organismo, demostrando un elevado espíritu profesional. Se ha acentuado en el Instituto un ambiente, entre profesores y estudiantes, de trabajo y compenetración recíprocos y que ya era halagüeño en el primer año de funcionamiento.

En general, los estudiantes aceptan de buen grado el sistema de actividad permanente y regular durante todo el año lectivo, que ha dado óptimos resultados, como más adelante se verificará por los datos de las pruebas de contralor del rendimiento. De esta manera, los programas han sido cumplidos con provecho y el plan de estudios realizado plenamente.

Este año, como el anterior, los aspirantes han realizado práctica docente en Liceos de la Capital, demostrando la casi totalidad un elevado nivel de eficacia en la misma, y una indiscutible versación en los temas que les to-

caba desarrollar. Esta experiencia se repitió con resultados similares en oportunidad que muchos de ellos, estudiantes de 4.o, 3.o y aún de 2.o, desempeñaron suplencias a plena satisfacción de profesores titulares y Directores de Liceos de la Capital y del Interior del país.

La enseñanza en el Instituto se ha orientado, fundamentalmente, sobre la base de la intervención y actividad del alumno, impuesto durante todo el año en todos los cursos; intervención directa y oral en las clases, trabajos de comprobación, periódicos, y trabajos especiales que se efectúan en los casos de investigación, de síntesis, de información, en los que necesariamente los estudiantes ponen algo de sí y no proceden repitiendo un manual, un texto o copiado lo que han hecho otros. En el Departamento de Ciencias de la Educación, se les ha interesado sobre Psicología de nuestro alumnado liceal, y se les ha suministrado un capital técnico que les ha sido de suma utilidad, por ejemplo, en la intervención que han tenido los alumnos de los últimos años, en la aplicación e interpretación de los Tests de Civismo aplicados en el Instituto "Alfredo Vásquez Acevedo" en el año en curso. En otras asignaturas de Ciencias de la Educación se han realizado trabajos de gran valor sobre nuestra enseñanza secundaria y sobre temas pedagógicos y sociológicos en general; muchos de ellos merecerían una publicación, además, por tratar de temas poco conocidos o sobre los cuales hay poco material y que constituirían un aporte significativo para el mejor conocimiento de nuestra realidad docente.

El sistema de trabajo establecido en los cursos, ha eliminado espontáneamente a quienes no se han sentido con capacidad para trabajar o no podían hacerlo por distintos motivos, y han continuado quienes se dedicaron seria y vocacionalmente al estudio.

Según los últimos datos, en el período noviembre, han sido examinados los alumnos del Instituto en 1246 oportunidades en las distintas asignaturas cursadas. Sobre ese total, han sido aprobados 1210, y aplazados 30. En 1951, el número de aplazados alcanzó a 15 en un total de 466 examinados. Estas cifras comparativas revelan un altísimo grado de eficiencia en los cursos, y demuestran una vez más, que la actuación regular de los cursos, el trabajo en colaboración entre profesores y alumnos, las pruebas escalonadas, los trabajos personales, dan un excelente resultado.

Para ello se ha continuado organizando el Servicio Bibliográfico, habiéndose reunido ya un total de 5.886 volúmenes que están a disposición de los alumnos y que les permiten estudiar los temas de las clases. Una de las aspiraciones del Instituto es tener la Bibliografía completa de todos los cursos de especialización, además de formar la única Biblioteca especializada en materia pedagógica de enseñanza media y superior que existiría en nuestro país. Las cifras de obras en existencia, apuntan ya que se ha ido logrado esa aspiración. Además, los alumnos pueden, entre clase y clase, en cualquier momento, acudir a la biblioteca para estudiar. Con esto se realiza parte del programa que se había trazado: enseñar a leer, consultar, investigar.

Se ha iniciado, además, la organización de un Museo de Textos, que sería único en nuestro país, contando con reducidos recursos se han obtenido 179 obras; adquiriéndose en 1954 por la cantidad de $ 264.05. Estos textos abarcan primaria y especialmente enseñanza secundaria. Las asignaturas comprendidas son: Física, Matemática, Geografía, Historia, Química, Idioma Español, H. Natural, lecturas varias, etc. La finalidad del Museo de Textos es obvia el destacarla. La necesidad de conocer el proceso seguido no sólo en nuestro país, sino en aquellos más adelantados en materia pedagógica, en el campo de la didáctica y de la metodología en general es imprescindible. Para ello, este Museo prestará, seguramente, un invalorable servicio técnico, que para los futuros profesores, actuales estudiantes, representará un capital real de experiencias y sugestiones. Este Museo. además, una vez adquirido un mayor desarrollo y debidamente organizado, no consistirá en algo estático o simple muestra del pasado, sino que constituirá; un centro de trabajo para estudiantes y profesores, que coordinado con las clases de Aplicación Didáctica, en 4.o año, por ejemplo, adquirirá una vitalidad realmente insospechada.

No obstante lo reducido de su personal y los recursos contados que se poseen, el Instituto ha emprendido otras tareas de indudable importancia. Una de ellas consiste en la organización de publicaciones, que puedan servir a los cursos que en el mismo se desarrollan, pero también al profesorado nacional. Un ejemplo de ello, lo constituye la obra del Prof. Guido Zannier "Introduzione allo studio storico della Lingua Italiana", de 227 páginas, completada con mapas lingüísticos de gran valor.

No han quedado descuidados otros aspectos no menos importantes de la labor docente. Lo relativo a la enseñanza práctica y experimental de las Ciencias ha sido contemplada en lo posible. Se ha contado, en Ciencias Biológicas, por ejemplo, con la invalorable colaboración del Museo de Historia Natural, y con la disposición siempre atenta del señor Inspector Carlos Torres de la Llosa, que entusiastamente ha ofrecido al personal y estudiantes su ayuda eficaz y su rica experiencia. El Instituto de Higiene y la Facultad de Química, así como el Instituto Geográfico han ofrecido al igual valiosa colaboración.

Se ha procedido, por otra parte, a la organización del Gabinete de Física. Es indiscutible que con la enseñanza de la ciencia en general, y én particular las ciencias físicas, debe procurarse que los estudiantes obtengan no mera información sino que adquieran en lo posible un conocimiento directo de los distintos aspectos del método científico y de los principales procedimientos especiales, de las diversas ramas científicas. Para esto es absolutamente indispensable que los estudiantes realicen experiencias en lo posible individualmente, para lo cual es fundamental el poseer un laboratorio equipado con todos los instrumentos que sean convenientes para la formación de los futuros profesores de Física, Astronomía, Química, Geografía, etc. Comprendiendo claramente lo que precede, esta Dirección presentó con antelación a la apertura de los cursos del Instituto, una lista de los principales instrumentos de Física que deberían adquirirse. El Consejo de E. Secundaria resolvió en su oportunidad aprobar esa adquisición, no obstante lo cual la misma no se ha llevado a cabo. Poseemos, ahora, un Gabinete de Física Phywe y varios instrumentos de óptica de la Fábrica Leybold, todos los cuales se han utilizado con gran beneficio para los estudiantes.

Los alumnos del curso de Astronomía Elemental, pertenecientes a la Sección Geografía, efectuaron trabajos individuales en la azotea del Instituto con un teodolito y además en el Observatorio Astronómico del Prado. Desgraciadamente, hay todavía varias deficiencias graves: no poseemos balanzas, aparatos de medidas (tornillos micrométricos, esperómetro, etc.), barómetro, aparatos para acústica, instrumentos para calor etc. Para el curso de Física Moderna no se dispone de ningún instrumental. Para subsanar esa grave deficiencia esta Dirección elevó hace tiempo una lista mínima de instrumentos necesarios.

Además, con el objeto de perfeccionar la enseñanza de la Astronomía, esta Dirección solicitó que el Instrumental principal del Observatorio Astronómico, dependiera de este Instituto. Por el rango que debe corresponderle a este Instituto, dada sus delicadas e importantes funciones, debería poseer el mejor instrumental científico que poseyera Enseñanza Secundaria. Por otra parte, como ya lo ha solicitado esta Dirección, es esencial el arreglo de las instalaciones eléctricas a fin de ponerlas en condiciones mínimas para prestar servicio a los gabinetes indicados y al Instituto en general.

Extendiendo su obra cultural al público, esta Dirección organizó y llevó a cabo, con la valiosa colaboración de la Sección Geografía, un ciclo de conferencias relativo a temas de índole geográfica, que tuvieron éxito, tanto en lo referente al público asistente como a la calidad de los conferenciantes y al interés despertado por los temas desarrollados.

En otro orden de temas, y con la misma finalidad se organizaron otras charlas y conferencias, algunas de las cuales merecen especial mención, como la desarrollada por el ampliamente conocido profesor y pedagogo italiano Giovanni Caló, en oportunidad de su concurrencia a la Conferencia de UNESCO en nuestra Capital.

En el campo de la sociografía, el Prof. francés Celestin, al pasar por nuestra Capital desarrolló en el local del Instituto, en la clase del profesor Isaac Ganón un tema sociográfico que fué seguido atentametne por los alumnos.

En forma gradual el Instituto está organizando su mapoteca, contando ya con algún material didáctico y de consulta de gran valor. Para el año 1955 se confeccionarán algunas cartas por los alumnos de los cursos de geografía, sobre diversos temas relativos a la geografía general y la regional del Uruguay.

Durante los últimos días de clase del año 1954, el Director del Instituto autorizó la creación de un pequeño museo con material didáctico para las clases de geografía y ciencias naturales.

A tal efecto se dispuso que como primer paso se formara una colección de minerales y de rocas típicas del país que prestarían su utilidad particularmente en las clases de geografía, física, historia de la tierra y geografía regional del Uruguay.

Esta colección será utilizada en los cursos correspondientes al año 1955, componiéndose de un material atrayente y característico del país.

También se ha pensado dotar a la institución de un Herbario relativo a la flora del país, idea que ha de crista-

lizar en realidad a través del corriente año.

Estos esfuerzos se realizan para que en lo posible las clases que se dicten en el Instituto sean de gran objetividad, sobre todo al tratarse de asuntos relativos al país.

Durante el mes de enero de 1954, del 25 al 31, y bajo la dirección de los Prof. Alberto Pochintesta y Rodolfo Méndez Alzola, se realizó la primera excursión de estudios del Instituto de Profesores "Artigas", a Colonia-Carmelo-Nueva Palmira.

La misma fué planeada y conducida para poner a los futuros profesores de Geografía y Biología en contacto con la realidad natural de los objetos de su ciencia, desplazarlos de la mera información libresca, y como comienzo, capacitarlos para realizar en el futuro sus propias excursiones de estudio, ya sea en la búsqueda del material informativo o conduciendo sus propios alumnos liceales.

Si bien los temas centrales sobre los que se enfocó la atención fueron para complementar los cursos de Historia de la Tierra, Introducción a la Paleontología y Cartografía, no se omitió en forma alguna la observación de diversos hechos de Geografía Física, Geografía Humana, Historia y Biología General.

La actividad del Instituto de Profesores se ha orientado, además, en otros sentidos.

IV

En el curso de los cuatro años de actividades, se ha observado la aplicación del Plan de Estudios, sacando provechosa experiencia al respecto, que ha permitido diversos ajustes en las distintas secciones del mismo, contando para ello con el valioso asesoramiento técnico del personal docente del Instituto. Esta actividad ha llevado a plantear en el seno de la Comisión Asesora del mismo distintos problemas que han sido estudiados y continúan siéndolo con debida atención. En el correr del año el funcionamiento de la misma se ha realizado de acuerdo con las reglamentaciones respectivas. Entre otros es de señalar: el ajuste del plan de estudio de la Sección Ciencias Exactas y Cultura Musical, consideración del programa de las pruebas de ingreso, experiencia y recopilación de datos sobre el contralor del rendimiento del plan de estudios en general, etc.

En este sentido, la colaboración de profesores estudiantes y egresados, ha merecido elogios.

Cabe señalar, que no obstante la aplicación del plan de estudio en estos cuatro años, ha arrojado resultados invalorables para la futura docencia, como ya lo han puesto de manifiesto los estudiantes que han tenido oportunidad de desempeñar suplencia, como oportunamente se destacó. Al finalizar el presente año lectivo egresa del Instituto de Profesores la primera promoción de estudiantes, especialmente en las Secciones Inglés, Física, Matemática, Francés, Geografía, Cultura Musical, Italiano, Dibujo. Esto plantea en términos perentorios el futuro de estos egresados en el campo docente, aspecto sobre el cual se ha hecho referencia oportunamente, y que merece una muy especial atención de muebles y útiles, $ 104.396.83.

Por último puede destacarse y llamar la atención una vez más, sobre la creciente jerarquización del Instituto, por las actividades que desarrolla, por la calidad del personal docente y su dedicación al cargo, por el rendimiento del alumnado como queda demostrado en la apretada síntesis sobre resultados de las pruebas de contralor y el valor de los trabajos que realiza, así como el número en aumento de su población que arroja las cifras siguientes:

1er. año, 151 estudiantes; 2.o curso, 91; 3er. curso, 63 y 4.o curso, 47 estudiantes. — Que hace un total de 342 estudiantes que realizan sus cursos.

Se dictan cursos, además, en 155 asignaturas de distinta índole, que son atendidas por 99 profesores, entre profesores titulares y suplentes.

De esta realidad, poco era dado imaginar hace cuatro años.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION

Movimiento Administrativo

Informes evacuados, 536.
Oficios cursados, 1.341.
Expedientes tramitados, 1.793.

Sección Adquisiciones

Cotizaciones de precios efectuados, 195.
Licitaciones públicas realizadas, 14.
Monto global de las adjudicaciones, $ 739.484.99.

Sección Talleres

Taller de Carpintería. — Monto global de la producción de muebles y útiles, $ 104.396.83.

Taller de Albañilería y Pintura. — Monto global de las reparaciones y trabajos efectuados, $ 57.346.15.

Sección Suministros

Remisiones efectuadas a los Liceos, Institutos y Dependencias del Ente, 4.829.

Volúmenes provistos a los Liceos, en cumplimiento de la ley de textos, 40.126.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

La vigencia del Presupuesto aprobado con fecha 27 de marzo de 1953, reveló en la práctica la sentida necesidad del Organismo de obtener su modificación, ya que la insuficiencia notoria de recursos asignados a determinados rubros de gastos y la derogación que dicho presupuesto estableció de leyes que permitían el refuerzo anual consiguiente, hicieron que se resintieran de manera visible servicios cuya prestancia se considera imprescindible, situación esta que oportunamente se puso en conocimiento de esta Secretaría de Estado.

Por otra parte el crecimiento del alumnado escolar, consecuencia lógica de la incrementación de la población del país, como asimismo del interés despertado por la campaña de alfabetización actualmente en vigencia, hacen evidentísima la carencia angustiosa de cargos de maestros que permitan una atención mínima decorosa y eficiente de los seres confiados a la custodia educativa de este Cuerpo de Estado.

En este sentido y dentro de sus posibilidades el Consejo se abocó al estudio de la reforma de los planes de estudios magisteriales de manera de adaptarlos a las necesidades actuales de una Pedagogía dinámica y social en consonancia con las aspiraciones de educación integral emitidas y sustentadas desde los Organismos Mundiales de Educación. Como medida inmediata se llegó al establecimiento de un curso llamado Preparatorio, con duración de un año, en el que los aspirantes al título de maestro, se verán ante una problemática que les permitirá verificar si se encuentran corectamente orientados de acuerdo a sus propias tendencias y modalidades.

Además se acordaron ciertas facilidades de ingreso a los alumnos que hallan demostrado una capacidad mínima en el transcurso de su vida liceal, realizándose pruebas de selección psicológicamente estudiadas para aquellos que no llegaren a tal mínimo.

Actualmente está a estudio la estructuración definitiva del plan corespondiente al llamado Ciclo Profesional el que constará de tres años de duración.

A la vez designó una comisión integrada por su personal técnico-docente superior que tendrá por finalidad el estudio de los programas vigentes para la enseñanza en las escuelas primarias públicas, y la propuesta de aquellas reformas que se juzgaren necesarias de acuerdo a los resultados obtenidos por la vigencia de los actuales y las nuevas corrientes psicosociopedagógicas que indican nuevos rubros en el tratamiento educacional del niño.

Simultaneamente este Organismo, se abocó a la reforma de su Cuerpo Técnico Superior, organizándolo bajo el nombre de Departamento Técnico, al que se le asignan funciones de investigación, orientación y divulgación de técnicas y métodos de enseñanza, como asimismo control de las prácticas actualmente en uso. Esto responde a una necesidad desde mucho tiempo atrás sentida y que hará que nuestro país pueda colocarse en la posición descollante que le corresponde entre las naciones democráticas, desde el punto de vista de la atención que debe prestarse a la educación.

Por otra parte y de manera concomitante se incrementaron las actividades tendientes a dotar a la Escuela Pública Uruguaya, de locales que cuenten con las comodidades y seguridades que le permitan un eficaz cumplimiento de los planes educativos fijados. Así es que además de las Comisiones Departamentales de Edificación Escolar en funciones desde 1953, se creó una Comisión Nacional destinada a la orientación y ordenación coordinada de los esfuerzos que se realizan con aquella finalidad, y que actualmente está estructurando un ambicioso plan de nuevas construcciones que a corto plazo, y dentro de las posibilidades con que se cuenta, se verá convertido en realidad.

Asimismo, la realización de la IX Asamblea General de la U. N. E. S. C. O., permitió la feliz comprobación de que nuestro país y los integrantes de su magisterio se encuen-

tran de manera firme y decidida a la vanguardia de los esfuerzos que se realizan para llegar a la superiorización del hombre por medio de la educación, permitiéndole cumplir con el destino que a cada uno corresponda elegirse dentro de sus posibilidades, y sin menoscabo emanados de diferencias sociales.

Sin perjuicio del cumplimiento de los lineamientos generales que se dejan expuestos, este Organismo cumplió, como en años anteriores con aquella labor diaria y muchas veces ignorada por lo silenciosa, que nos permitimos detallar a continuación:

Funcionaron normalmente en toda la República mil setecientas escuelas públicas primarias (quinientas cincuenta y una urbana y mil doscientas diez y seis rurales, correspondiendo a Montevideo ciento ochenta y tres escuelas).

La inscripción total alcanzó a doscientos veintiséis mil seiscientos treinta y cuatro alumnos, correspondiendo ciento setenta mil ochociento setenta y dos a los medios urbanos y cincuenta y cinco mil setecientos setenta y dos a los medios rurales.

El número de clases que funcionaron en toda la República alcanzó a un total de once mil cuatrocientos ochenta y una correspondiendo cinco mil trescientas seis a las urbanas y seis mil ciento setenta y cinco a las rurales.

Esas escuelas y alumnos fueron atendidos por siete mil cuarenta y cuatro maestros de los cuales cuatro mil novecientos sesenta y cuatro fueron urbanos, mil ochocientos noventa y dos rurales y 90 especiales.

La atención a los alumnos en edad preescolar continuó, alcanzado a doscientas noventa y cinco y las clases jardineras que funcionaron en las escuelas comunes, atendiendo a un total de ocho mil novecientos veinte y dos alumnos, existiendo además en la Capital, tres Jardines de Infantes que funcionan con treinta y cuatro maestros, que atendieron a ochocientos veinte niños en un régimen de semi internado que requiere a la vez, la colaboración de numeroso personal auxiliar y de servicio, rigiéndose dentro de normas sanitarias y dietéticas determinadas en oportunidad de su creación, y continuamente revisadas y ajustadas.

La enseñanza primaria rural especializada cuenta con ciento tres escuelas granjas, atendidas por doscientos cuarenta y tres maestros, impartiendo enseñanza a un total de siete mil cuatrocientos treinta y nueve alumnos.

La Enseñanza Normal fué impartida en el Departamento de Montevideo (Institutos "María Stagnero de Munar" y "Joaquín R. Sánchez") y el Departamento de Paysandú, por doscientos cuarenta y nueve profesores que dictaron sus clases a un total de mil setecientos noventa y nueve alumnos. De esos alumnos, egresaron con el título correspondiente doscientos treinta y ocho.

A la vez existen en el interior de la República, veintiún Institutos Normales no oficales que recibieron subvención de este Consejo por la suma global de setenta y seis mil cuatrocientos pesos, con un alumnado de dos mil trescientos tres personas atendidos por quinientos cincuenta y ocho profesores y de los cuales egresaron con el título de maestros un total de quinientos veintiún alumnos.

En cumplimiento de la función de Previsión Social que corresponde atender a este organismo, funcionaron en el Departamento de Montevideo veinte y siete comedores escolares que atendieron a tres mil ciento diez alumnos, gastándose la suma aproximada de quinientos veinte y cuatro mil pesos ($ 524.000.00) para adquirir los artículos alimenticios destinados a dicha finalidad. La cifra precedentemente enunciada incluye el gasto originado por el funcionamiento de diez Comedores en escuelas especiales.

Paralelamente se atendió el servicio de alimentación complementaria que insumió la suma total de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000.00) para compra de leche y pan en ciento sesenta y cuatro escuelas, beneficiando a cincuenta y un mil niños.

A su vez, en el litoral e interior del país, mil trescientas cincuenta y siete escuelas fueron atendidas por comedores que brindaron sus servicios a setenta y un mil doscientos cincuenta y nueve alumnos. Ciento noventa escuelas suministraron alimentación complementaria a catorce mil quinientos setenta y cinco alumnos. El total invertido en la atención de estos servicios se elevó a dos millones sesenta y siete mil doscientos setenta y siete mil doscientos sesenta y un peso con setenta y ocho centésimos, de los cuales el Estado aportó la suma de un millón quinientos cuatro mil noventa y nueve pesos, correspondiendo el resto a contribuciones privadas en dinero, especies, etc.

También dentro de la obra de previsión social, cabe destacar el funcionamiento de tres campamentos escolares en el Departamento de Montevideo que funcionaron en los meses de enero, febrero y primeros días de marzo atendiendo a un total de tres mil cuatrocientos treinta alumnos provenientes de Comedores Escolares y Escuelas de la Capital, y que desarrollan un régimen de semiinternado.

Por su parte la Colonia Escolar de Piriápolis, que funciona todo el año, atiende regularmente las delegaciones de niños provenientes de escuelas al aire libre del litoral e interior del país, con una concurrencia de unos mil trescientos cincuenta alumnos.

El Departamento Técnico sigue orientando la enseñanza especial que se imparte en los establecimientos instalados al efecto, tales como la Escuela Hogar para Irregulares del carácter, Escuela de Recuperación Psíquica, Escuela de Sordomudos y Clases Diferenciales.

Además se continúan atendiendo con clases de enseñanza primaria los pacientes internados en diversos establecimientos hospitalarios como Pereyra Rosell, Pedro Visca, Colonia Saint Bois, Instituto de Recuperación del Cerro y Escuela de Madres.

DIVISION FOTOCINEMATOGRAFICA

SINTESIS DE LA LABOR CUMPLIDA POR LA DIVISION FOTOCINEMATOGRAFICA DEL MINISTERIO DE INSTRUCCON PUBLICA Y PREVISION SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO 1954

La labor desarrollada por esta División durante el año transcurrido, puede, no sólo estimarse favorable, en sus diversos aspectos, sino también como una prosecución de la acción cumplida en el ejercicio anterior y con visible mejoramiento en el orden económico, por cuanto los recursos asignados por la última Ley de Presupuesto General de Gastos le permitieron sortear con éxito algunos escollos que se oponían a su mejor desenvolvimiento.

En cuanto a la labor parcializada, cabe expresar:

Sección Fotografía

Durante el ejercicio fenecido su acción ha sido activa y permanente y ha requerido, en muchos casos, jornadas extraordinarias a su personal. Ha cumplido con trabajos fotográficos de la más variada índole tanto para para Instituciones Oficiales como para numerosos organismos culturales y educativos, de carácter privado de la capital e interior. Igualmente, por disposición de esa Secretaría de Estado, se obtuvieron notas gráficas de diversos actos oficiales que, por su importancia y trascendencia, se consideró prudente registrar. En ese sentido, cabe destacar las obtenidas con motivo de la celebración de la VII.a Conferencia General de la UNESCO en nuestra ciudad y las vinculadas con los actos inaugurales de diversas exposiciones, cuyas placas han contribuído a acrecentar el archivo de la División.

Sección Cinematografía

La circunstancia de haberse podido allanar algunas de las dificultades que se oponían a su normal desenvolvimiento, —obtención de material virgen— permitió a esta Sección, sino integralmente por lo menos en gran parte, con la tarea que tiene asignada. Fué así como se finalizó el film documental intitulado "Alas de la Patria", requerido por la Inspección General de la Fuerza Aérea y que involucra el proceso preparatorio de los futuros pilotos aviadores militares, cuya exhibición no sólo mereció plácemes de las autoridades sino también de la crítica en general. Se continuó con la filmación necesaria para los cuatro films documentales encomendados por la Intendencia Municipal de Montevideo y que tienen relación con la obra desarrollada en beneficio de la ciudad, así como se procedió a la reforma de la película intitulada: "Como se debe votar...", que utilizó la Corte Electoral para impartir enseñanza a los ciudadanos que debieron actuar en las Comisiones Receptoras de Votos y a la realización de varios "cortes" —notas— relacionados con la Exposición Nacional de la Producción, Campaña Pro Alfabetización Total del País, Censo de Analfabetos en Montevideo, Preparación de la VIII.a Conferencia General de la UNESCO, etc., los que han sido exhibidos, por gentileza de las firmas C. E. N. S. A y Glücksmann-Cinesa, en salas cinematográficas de la Capital e interior de la República. Por otra parte y de acuerdo con las instrucciones recibidas, se procedió a la filmación de los diversos actos a que dió lugar la realización de la VIIIa Conferencia General de la UNESCO en Montevideo, utilizándose, en algunos casos, el sistema de filmación y grabación simultáneas. El respectivo copión, viene siendo objeto de señalado cuidado para la estructuración definitiva, del film documental que registrará tan trascendente acontecimiento.

Colaboración prestada

Manteniendo inalterable línea de conducta en ese aspecto, la División ha prestado la colaboración técnica, en su oportunidad, le fué requerida por la Corte Electoral, Banco de Seguros del Estado, Jefatura de Policía de Montevideo, Consejo del Niño, Dirección General del Registro del Estado Civil, etc., con motivo de estudios o licitaciones para la adquisición de equipos o materiales foto-cinematográficos. Paralelamente, el Director Técnico por disposición de la superioridad, ha venido ofreciendo su concurso a las Comisiones de Relaciones y Propaganda y de Cultura y Programaciones, respectivamente, de la Exposición Nacional de la Producción, que se viene gestando bajo los auspicios del Consejo Nacional de Gobierno y Ministerio de Industrias y Trabajo.

Asimismo, se ha facilitado su "micro-cine" para la exhibición de diversas películas a alumnos de escuelas y liceos de la capital e interior de la República, Facultad de Ingeniería y Agrimensura, Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, Instituto Superior de Educación Física, Escuela Militar de Educación Física del Ejército, Inspección General de la Fuerza Aérea, Junta Departamental de Montevideo y señores doctor Luther Evans y profesor Enrico Fulchignoni, Director General y miembro del Departamento de Información de la UNESCO, respectivamente, quienes concurriero acompañados de otras autoridades a presenciar films que, posteriormente, exhibió dicho organismo en Montevideo.

Movimiento contable

Las existencias materiales (maquinarias, muebles, útiles, etc.) ascienden a $ 155.000.00 (ciento cincuenta y cinco mil pesos) aproximadamente. La parte contable se halla al día, habiéndose cumplido en todo momento con las disposiciones legales que rigen en la materia.

Propósitos e iniciativas

Entre las iniciativas y propósitos de esta División, cabe destacar lo que tiene relación con el deseo de equiparse debidamente para el mejoramiento de sus servicios fotocinematográficos y la adquisición de los implementos necesarios para producir films en el pase sub standard de 16 m|m., slide, film-strip y micro-films, con lo que la División se colocaría en situación de poder atender, en su más variada gama, el aspecto vinculado con su labor específica.

ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

CONSEJO DIRECTIVO

El cuerpo directivo del Instituto, sesionó regularmente de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, bajo la presidencia del Director, Profesor Adolfo Pastor y con asistencia de los Consejeros señor José P. Argul, delegado del Círculo de Bellas Artes, Arquitecto Juan R. Menchaca, delegado de la Comisión Nacional de Bellas Artes, Profesor Miguel A. Pareja, delegado de los profesores, que renunció el 10|3|954; señor Ruben Prieto, delegado de los alumnos que cesó en su cargo en el mes de marzo; señor Norberto Tavella, que ingresó en reemplazo del anterior como delegado estudiantil; Profesor José María Pagani, que ingresó en sustitución del señor Pareja como delegado de los profesores; Profesor señor Ramón Bauzá, que ingresó como delegado de los artistas concurrentes al Salón Oficial de Artes Plásticas, y Arquitecto Fernando García Esteban que tomó posesión del cargo en representación de los Consejeros Nacionales de Enseñanza Secundaria y Primaria y Normal.

Profesorado

En oportunidad, y con motivo de licencias, se designaron interinamente profesores de dibujo y pintura a los señores Luis Scolpini y Edgardo Ribeiro; y de escultura al señor Eduardo Yepes, confirmándose en el cargo, por el año lectivo al profesor de Pedagogía don Artigas Stábile.

Alumnado

Clases, inscripciones y exámenes.

Al iniciarse el año lectivo, aumentó considerablemente el número de aspirantes a ingreso, inscribiéndose para los cursos vespertinos y nocturnos 180 aspirantes, siendo admitidos solamente 149 alumnos para los cursos de dibujo y pintura y 14 alumnos para los de escultura.

De acuerdo con modificaciones hechas al reglamento de exámenes, se realizó una sola prueba cuatrimestral para controlar el grado de escolaridad; mediados los cursos, efectuándose el exámen de fin de año, con una asistencia de ciento cuarenta y dos alumnos, que fueron promovidos a cursos superiores.

Administración

Por Secretaría se elevaron trescientos setenta notas, produciéndose quince informes, extendiéndose noventa y siete certificados de estudio, reciéndose ochenta y ocho oficios y diecisiete circulares. Las oficinas de bedelía, biblioteca, mecanografía y contaduría cumplieron a satisfacción, con su personal, el control de inscripción y asistencia de profesores y alumnado a clase; libros de entrada y salida, registro de matrículas, fichero y archivo general, actas de exámenes, inscripciones y pruebas de ingreso.

Donaciones

Capítulo aparte merece este aspecto de la vida escolar, ya que se recibió por destino del Ministerio de Instrucción Pública, un cuadro del pintor ecuatoriano Osvaldo Guayasamin, que luce en la Direción, y la Intendencia Municipal de Montevideo donó la suma de tres mil pesos para que la Escuela pueda solventar el costo de la reparación de la instalación eléctrica del edificio, conminada por la Ute.

Viaje de estudios

El dos de enero, partió para la ciudad de San Pablo (Brasil) con motivo de celebrarse en dicha ciudad la II Bienal de Arte Moderno, de fama internacional, un nuevo grupo de alumnos, asistidos por un profesor instructor que lo fué el señor Vicente Martín, acompañados por el Consejero don José P. Argul y el Secretario del Instituto señor Julio Verdié. A su regreso, luego de haber sido la delegación estudiantil muy agasajada en esa ciudad, y felicitada por su alta escolaridad y asistencia a cursos que se dictaron durante su permanencia, la Comisión organizadora realizó en el local de la Escuela una gran exposición documental del viaje, con fotografías, affiches, reproducciones de obras expuestos en la Bienal y documentación variada.

Exposiciones

Se realizaron varias exposiciones de reproducciones y grabados entre las que se destacan la "Exposición de Libros y Publicaciones del Museo de Arte Moderno de Nueva York"; de affiches: muestra de reproducciones pertenecientes al Instituto. Al fin de cursos se realizó una muestra extraordinaria de trabajos del alumnado y ex alumnos, que concitó la atención del numeroso público asistente y en especial de las altas personalidades de UNESCO que nos visitaban con motivo del Congreso.

Actos y Conferencias

Durante el año, organizados algunos por los alumnos y por el Consejo Directivo, se realizaron actos y conferencias destacándose la pronunciada por el doctor Miguel Albornoz sobre la personalidad del pintor ecuatoriano Osvaldo Guayasamin y la pintura y el paisaje naturales de dicho país.

Reuniones

La Sala de Estudiantes y la de Profesores se reunieron periódicamente, tratando diversos aspectos de la enseñanza que fueron debidamente estudiados por el Cuerpo Directivo.

Cursos y reglamentos

Se aprobó la realización de un curso especial de pintura mural a cargo del profesor José María Pagani y a la realización de un curso libre de croquis que contó con una concurrencia numerosa de alumnos, ex alumnos y profesionales ajenos al Instituto. El reglamento de exámenes fué modificado en las partes correspondientes a las pruebas trimestrales, y a la supresión de notas, por la resolución de simple promoción y constancias del jurado en cada caso particular

COMISION NACIONAL DE BELLAS ARTES

MEMORIA ANUAL EJERCICIO 1954

Actividades específicas

La Comisión Nacional de Bellas Artes, ha sesionado con ejemplar asiduidad todas las semanas, contando siempre con la mayoría de sus miembros, quienes con inteligencia y fervor han tratado gran diversidad de asuntos, ya organizando exposiciones y conferencias, ya respondiendo a

solicitudes de asesoramiento técnico hechas por organismos del Estado, en forma especial, por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Inició sus actividades con la Exposición de Pintura contemporánea de los países bajos, inaugurada el 15 de marzo, e integrada con obras enviadas por el Gobierno de los Países Bajos a la II Bienal de Arte Moderno de San Pablo. Esta muestra fué de gran interés artístico y docente, ya que puso en contacto a nuestro público con un grupo de grandes maestros del más avanzado arte moderno. Su realización fué posible por la feliz iniciativa del Instituto Cultural Uruguay-Holanda, que preside el Escribano Héctor A. Gerona y por la generosa colaboración presada por el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, doctor Coenraad K. A. Baron Van Haersolte. Al frente de esta muestra venía la Agregada Cultural de Holanda en Río de Janeiro, señora Sonja Westerhout de Clecq, quién de continuo dió explicaciones al público y en forma especial a los plásticos, vivamente interesados en tales manifestaciones pictóricas. Durante el curso de la exposición se realizó una interesante conferencia, a cargo de la señora Giselda Zani, sobre el tema "La moderna pintura holandesa o una tradición viviente".

El 1.o del abril fué inaugurada la Exposición de Pintura Contemporánea de Suiza. Esta muestra fué, también, integrada por las obras enviadas por el Gobierno de Suiza a la II Bienal de Arte Moderno de San Pablo y despertó gran interés en nuestro medio por su singular calidad. Intervino eficazmente en la organización de la misma, el señor Encargado de Negocios de Suiza en nuestro país, don Emile Fontanel. Durante el curso de la exposición se realizó una conferencia, a cargo del señor Nelson Di Maggio, sobre el tema "Estimación y defensa de la pintura contemporánea".

Luego, el 30 de abril, fué librada al público la exposición de las Secciones "Acuarelas, Aguazo y Pastel" y "Dibujo, Grabado e Ilustraciones para Libros", del XVII Salón Nacional, que habían sido inauguradas en el interior de la República, en el año 1953, con gran éxito de público y de crítica.

El 17 de mayo fué inaugurada, a igual que en años anteriores, la exposición de fotografías del Foto Club Uruguayo, integrada esta vez con material integrante de la I Bienal de la Federación Internacional de Arte Fotográfico, promoviéndose así una interesante colaboración con la meritoria institución nacional, que fomenta con singular entusiasmo el arte fotográfico en nuestro medio.

Uno de los mayores acontecimientos culturales y artísticos del año, lo constituyó la Exposición de Tapices de Flandes, inaugurada el 29 de junio, patrocinada por altas autoridades nacionales y belgas, integrada con tapices casi enteramente pertenecientes a familias del país, y llevada a cabo conjuntamente con una Comisión Organizadora, presidida por la señora María H. Serrato de Mc Nutt. Por esta muestra desfiló extraordinaria cantidad de público, habilitándose horarios especiales para alumnos de escuelas y liceos y realizándose visitas guiadas con singular éxito.

Se organizó un ciclo de actos, con las siguientes intervenciones: "Piccolo Teatro della Cittá de Milano", prestigioso conjunto italiano de teatro, de paso por nuestro país, que dió una magniífica lección de arte recitativo; Mercedes Olivera y Abel Carlevaro, que actuaron conjuntamente en un bello recital de piano y guitarra; Coro Oriana, que actuó conjuntamente con la actriz Carmen Pittaluga y el actor Roberto Pérez Soto, alternando música y recitado con hermosos resultados y, finalmente, el conjunto de teatro independiente, "Club de Teatro", que dió un atractivo espectáculo con "La Estrella de Sevilla" y "La Cueva de Salamanca".

Luego, como colaboración especial, la Comedia Nacional realizó un bellísmo espectáculo, que será recordado por largo tiempo en nuestro medio, en base a la obra "Tartufo" de Moliére, montada con la utilización de los tapices que figuraban en la Sala.

Más tarde, la Comisión Nacional invitó al distinguido artista compatriota, José Luis Zorrilla de San Martín, a exponer en sus salas el notable cuadro "Artigas en la Aduana de la Purificación", realizado para una importante institución bancaria de San José. Junto a la gran tela expuso cuadros y yesos, en que es tratada la figura de Artigas. Esta muestra fué inaugurada el 10 de agosto, contando con gran éxixto de público, que pudo así apreciar la jerarquía de la gran obra expuesta, así como los estudios que la acompañaban.

El 7 de setiembre fué inaugurada la Exposición de Grabados Japoneses, que proporcionó la oportunidad de ponerse en contacto con obras pertenecientes a una cultura milenaria, de difícil acceso para nuestro público. Pertenecían a la Legación del Japón, cuyo titular es el señor Encargado de Negocios, don Nobuyuki Okuma.

El 23 de octubre se inauguró una muestra integrada con pinturas, dibujos y tapices del gran artista francés, Jean Ludcat, organizada en colaboración con la Galería Caviglia, constituyendo una gran lección de artesanía para nuestro medio.

Luego, de acuerdo a lo que dispone el reglamento respectivo, se realizó entre los días 10 de noviembre y 20 de diciembre, el XVIII Salón Nacional, con todas sus Secciones, el cual tuvo este año una especial significación, con motivo de la VIII Reunión de la Conferencia General de la UNESCO. Se dividió en dos etapas y se inauguró y desarrolló totalmente en Montevideo. Hubo rigor selectivo y ecuánime distribución de recompensas por parte del Jurado, que fué integrado de la siguiente forma: Señor Andrés Percivale (Presidente), señor Federico Moller de Berg, arquitecto Juan R. Menchaca, señor Leonardo Cantú Sienra, señorita Celina Rolleri López, señor Zoma Baitler y arquitecto Florio Parpagnoli.

Finalmente, el 8 de diciembre, fué inaugurada, en las salas del Museo Municipal "Juan Manuel Blanes", la Exposición Retrospectiva y Contemporánea de Artes Plásticas del Uruguay, organizada en homenaje de los Delegados asistentes a la VIII Conferencia General de la UNESCO e integrada con obras de los más grandes artistas nacionales de todas las épocas. Intervino en la organización de esta muestra una Comisión Ejecutiva, integrada por el señor José L. Zorrilla de San Martín (Presidente); señor Juan E. Pivel Devoto, señor Adolfo Pastor, señor Juan C. Weigle, señor Leonardo Cantú Sienra, señorita Beatriz Haedo y señor Oscar García Reino. Esta Exposición ha constituído un gran acontecimiento artístico, por sus grandes valores plásticos y docentes, que permitieron a los distinguidos visitantes, así como también al público de nuestro medio, tener una idea fiel del panorama plástico nacional de todas las épocas.

Otras actividades

La Comisión ha prestado valiosa y generosa colaboración técnica, no solamente a los institutos oficiales, sino también a los particulares, interviniendo como Jurado, por intermedio de sus representantes, en numerosos e importantes certámenes de arte nacionales, o asesorando sobre organización y redacción de bases en concursos artísticos de variada índole.

Movimiento administrativo

Durante todo el año la Comisión atendió el trámite de numerosos asuntos sometidos a su consulta o informe. Envió 304 notas, dentro de las cuales no se incluyen los asuntos en trámite.

A igual que en oportunidades anteriores, corresponde señalar la espontánea y firme identificación del reducido personal administrativo con las actividades que competen a la Comisión, desempeñando tareas, cuando fué preciso, en horarios extraordinarios y poniendo de manifiesto especiales aptitudes de idoneidad y laboriosidad.

Inversión de fondos

La Comisión Nacional de Bellas Artes contó con recursos presupuestales por $ 24.964.50, a los cuales deben agregarse las cantidades de $ 7.650.00, aportada por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para totalizar el pago de los premios del XVIII Salón Nacional, así como la cantidad de $ 7.550.00 donada por organismos particulares para distribuir en dicho certamen.

Acción futura

La Comisión Nacional no ha preparado el programa de sus actividades para el ejercicio 1955, con el fin de no comprometer la libertad de acción de los nuevos integrantes que designe el Consejo Nacional de Gobierno, que entrará en funciones el 1.o de marzo próximo. Por consiguiente, se limitará a realizar, hasta entonces, los cometidos ordinarios que le asigna el decreto-ley de su creación y resoluciones gubernativas posteriores, y a proponer y efectuar las inversiones más imprescindibles que requiera su normal funcionamiento.

La Comisión Nacional presentará a la consideración del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, antes del 1.o de marzo próximo, un nuevo proyecto de ley para sustituir el decreto-ley de 18 de noviembre de 1942, que actualmente establece su constitución, cometidos y atribuciones. Presentará conjuntamente un proyecto de presupuesto que permita al organismo desarrollar debidamente sus múltiples e importantes funciones legales. Elevará, asimismo, una relación general de su gestión administrativa, con la previa intervención de la Inspección General de Hacienda, que oportunamente solicitará.

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES ......

Este Museo dispone anualmente para su funcionamiento de siete mil ciento setenta pesos ($ 7.170.00) distribuídos en diversos rubros de gastos, suma que se ve reducida en cuatrocientos ochenta pesos ($ 480.00) empleados en atender las necesidades del Museo y Escuela Cívica Juan Zorrilla de San Martín, que se encuentra anexado a nuestro presupuesto. Creemos que no es necesario abundar en mayores detalles para señalar que la cantidad apuntada ($ 7.170.00) es actualmente insuficiente para atender el funcionamiento y enriquecimiento del Museo Nacional de Bellas Artes; insuficiencia aún más notable cuando tenga lugar la inauguración de nuestra nueva sede que tendrá que presentar los servicios técnicos y generales acordes con la importancia de nuestro Museo y con los adelantos de la ciencia museológica.

Edificios. — Construcción de la nueva sede. — Durante el año continuaron las obras correspondientes, bajo la dirección y administración de la Dirección General de Arquitectura (M.O.P.) y de acuerdo a las disponibilidades que fija la ley del 19|IX|1949 artículo 2º; disponibilidades que actualmente son insuficientes para atender la construcción total proyectada del futuro Museo. Por tal motivo, esta Dirección, con fecha 26 de marzo del corriente año, elevó a esta Secretaría de Estado un informe donde se destacan las cifras totales necesarias para la correcta terminación de nuestra sede; recursos que es imprescindible procurar (sobre todo los correspondientes al equipo de aire acondicionado) para atender las obras futuras, haciendo realidad un definitivo y aparente Museo de Bellas Artes, —digno del país, de nuestra ciudad y de la cultura nacional,— puesto al servicio del pueblo.

Colecciones de obras de arte

Incorporaciones. — Durante el año en curso se acrecentó el acervo artístico con las siguientes obras: Una obra al óleo original del pintor ecuatoriano D. Paredes, donada por el "Rotary Club del Uruguay" en un gesto poco conocido en nuestro medio y que debiera ser imitado por los particulares aportando su apoyo para el enriquecimiento artístico de este Museo y otros similares atendidos por el Estado; 29 óleos del pintor nacional José Cúneo, diversos temas de paisaje; 21 acuarelas diversos temas de paisaje del mismo autor, incorporadas al Museo de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo, del 20|XI|954, atendiendo el informe de este Museo donde solicitaba la incorporación de las obras aquí señaladas.

Un dibujo a lápiz con color —retrato— del artista nacional Rafael Pérez Barradas, adquirido en remate público por este Instituto.

Conservación de obras de arte. — En razón de los planes estudiados y establecidos, nuestras colecciones se encuentran convenientemente archivadas, vigiladas y organizadamente dispuestas, pudiendo afirmarse, como ya lo hemos señalado en la memoria 1953, que estos servicios señalan un considerable adelanto, en cuanto a sistemas empleados años atrás. Pese a lo expuesto anteriormente, en nuestras colecciones existen obras pictóricas de valor, cuyos estados de conservación defectuosos se arrastran de antiguo, pues no fueron atendidas en tiempo y forma, y hoy necesitan urgente restauración; en razón de ello su vigilancia ha sido mayor y estamos a la espera de los recursos para abordar estos trabajos técnicos. Los talleres de conservación, acondicionamiento, etc., han dado excelente resultado durante el año en curso; que ha permitido acondicionar sucesivamente gran número de obras de este Museo, dando como resultado en la actualidad el tener preparadas diversas colecciones para su futura exhibición, y entre ellas pueden citarse las de Larravide - Barradas - Sáez (dibujos) y obras de otros autores que no forman colecciones, pero que pueden ser empleadas para exposiciones diversas.

Biblioteca del Museo. — Mediante cuidada selección en las compras, de acuerdo a nuestras posibilidades, y el aporte recibido del extranjero (de reducidas proporciones) se han enriquecido con valiosos ejemplares sus diversas secciones. Obras incorporadas: 262.

Publicaciones. — Se han continuado los trabajos de recopilación de datos particulares y generales para formar los debidos antecedentes para la publicación del Catálogo General del Museo.

Catálogos, inventarios y ficheros técnicos. — Los catálogos e inventarios fijos, se han enriquecido con los mayores datos (biográficos, técnicos) de las obras incorporadas durante el año. Los ficheros iconográficos-fotográficos se han aumentado con más de trescientos fotografías de diversas obras de arte. Durante el año el catálogo de fichas movibles ha sido completado con la total documentación de la colección de dibujos y grabados de nuestro acervo.

Exposiciones. — Se ha colaborado con la Comisión Nacional de Bellas Artes, aportando obras e información técnica para la realización de la actual "Exposición de Arte Nacional", que tiene lugar en el Museo Juan Manuel Blanes; exposición que fué organizada para rendir homenaje a las delegaciones extranjeras concurrentes a la Octava Conferencia General de la UNESCO, que tuvo lugar en esta ciudad de Montevideo.

Museos del interior del país. — Se ha continuado la obra y vinculaciones, realizadas y establecidas en años anteriores. Se han formado nuevos fondos de obras para atender las necesidades futuras de estos institutos. El Museo de Durazno recibió en el año el aporte de una colección de obras de artistas nacionales procedentes de Salones Nacionales, colección compuesta de doce piezas de calidad que fueron distinguidas en la fecha de primera exposición con premios de especial significación.

Museos extranjeros. — Se han mantenido las vinculaciones anteriores y se han realizado nuevas informaciones generales, consultas técnicas, control de autenticidad, etcétera etc.

Funcionamiento del Museo. — Pese a la construcción de su nuevo edificio y la clausura consiguiente de salas de exposición, este Museo mantiene para su funcionamiento actual el mismo horario que regía mientras estaban en servicio todas sus secciones.

La Dirección ha evacuado durante el año todos los informes sobre cuestiones técnicas y administrativas que le fueron solicitados por la Superioridad, y ha colaborado con los investigadores del país y del extranjero que acudieron en demanda de informaciones, etc. Ha prestado su colaboración como técnico, jurado, etc., en diversas comisiones establecidas para concursos, exposiciones, etcétera etc.

MUSEO HISTORICO NACIONAL

I) ACERVO DEL MUSEO

Del Registro en que se anotan los objetos que se incorporan al Museo Histórico Nacional destaco por su particular importancia las siguientes piezas:

Retrato del Gral. Fructuoso Rivera, por Amadeo Gras; retrato de Juan Carlos Gómez, acuarela de Sulzman, 1857; retrato al óleo de D. Luis Eduardo Pérez, por Eduardo D. Carbajal; conjunto de acuarelas y grabados originales que reproducen vistas de Montevideo durante la primera mitad del siglo XIX; desembarque del Gral. Venancio Flores en el Uruguay, en 1863, original de José S. Turqui; talla misionera de San Roque, donada por la Sra. Hortencia Herrera de Lacalle; papeles del archivo del Gral. Julián Laguna, archivo del Gral. Francisco Caraballo; conjunto de documentos sobre Colonia del Sacramento; papeles diversos de D. Francisco Aguilar, de los Grales. Manuel Oribe y Eugenio Garzón y del Barón de la Laguna; tres piezas correspondientes al período de la dominación lusobrasileña donadas por el Sr. Flavio García; yesquero de chispa obsequiado por el Gral. Fructuoso Rivera a D. Cayetano Rivera; caja de música del siglo XIX, piezas diversas que corresponden al período del militarismo; manuscritos sobre tierras e impresos diversas y retratos antiguos destinados a la sección iconográfica.

A la Biblioteca del Museo se incorporaron en total 794 obras de historia americana que representan en conjunto 1.597 volúmenes obtenidos mediante canje o adquisición que han venido a enriquecer el importante acervo bibliográfico de la institución. La sección musicología del Museo Histórico ha completado sus colecciones en formación con el conjunto de partituras que integran el archivo del maestro Luis Sambucetti, donado generosamente al Estado por sus descendientes.

La colección de microfilm formada por el Museo consta al presente de 123 rollos perfectamente inventariados, habiéndose habilitado a los efectos de su consulta al correspondiente aparato lector.

El material científico y educativo del Museo se ha custodiado contemplando todas las exigencias que aseguren su conservación. Se procedió durante el año 1954 a revisar detenidamente las piezas que integran la colección de grabados Roberto Pietracarpina para corregir los inconvenientes que puedan resultar de su exhibición permanente; se prosiguió la obra de restauración de telas antiguas habiéndose restaurado los retratos al óleo de Luis González Vallejo, Luis Godefrooy, Batalla de Las Piedras, Máximo Santos, Baltasar Brum, Eduardo Flores, Coronel Jacinto Estibao y Pablo de la Sierra y la "Batalla de Las Piedras" de Juan Luis y Juan M. Blanes; se prosiguió la restauración

de libros antiguos; la encuadernación de la colección de manuscritos, habiéndose realizado en la fecha tradicionalmente establecida el examen de todas las colecciones.

La sección antecedentes procedió a formular cincuenta y dos carpetas en las que se registran los testimonios de autenticidad y procedencia de las piezas ingresadas al Museo y se llevaron al día los distintos registros de entradas de objetos impresos y manuscritos.

II) FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO

Las salas de exposición y de consulta del Museo habilitadas en las casas de Rivera y Lavalleja permanecieron abiertas al público sin interrupción, habiendo sido visitadas por 24.123 personas.

III) GESTION DEL MUSEO

La Dirección del Museo despachó durante el año 1954 la cantidad de 314 asuntos, figurando entre ellos las consultas que le formuló el Poder Ejecutivo, así como distintas instituciones culturales del país y del extranjero; prestó su habitual colaboración en las comisiones que integra por mandato de la ley —Comisión Nacional Archivo Artigas, Comisión Editora de la Biblioteca Artigas, Comisión Nacional de Monumentos Históricos— e intervino en los distintos tribunales en que fué llamada a actuar.

Prosiguió, asimismo, su labor relacionada con la organización de los Museos regionales habiendo realizado todas las gestiones pertinentes para la habilitación del Museo Regional de Melo, cuya instalación se dispuso por decreto de 27 de marzo de 1953.

Integró numerosas comisiones especiales designadas por el Poder Ejecutivo, destacando de entre ellas, las formadas para tasar la Biblioteca de los Dres. Juan Carlos Gómez Haedo y Buenaventura Caviglia y el Archivo de la familia Magariños.

IV) PUBLICACIONES

En el transcurso del año 1954 el Museo Histórico distribuyó los tomos XX, XXI y XXII de la "Revista Histórica" que en total representan 1.412 páginas, destinadas a la divulgación de trabajos especializados y de documentación histórica. De entre los trabajos originales editados en dichos volúmenes se destaca, por la particular relación que guarda con problemas que afectan a la soberanía del país, el estudio del Teniente de Navío Homero Martínez Montero, sobre las aguas e islas del río Uruguay; el estudio del Sr. John Street sobre la influencia de Inglaterra en el Río de la Plata durante el período de la revolución; la monografía del Sr. Jesualdo Sosa sobre la Escuela Lancasteriana y la correspondencia oficial del representante diplomático de Francia en el Uruguay durante los años 1863-1865.

La "Revista Histórica" se ha distribuído entre los estudiosos e instituciones culturales del país y del extranjero.

Con motivo de la Asamblea General de la UNESCO realizada en Montevideo, se efectuó una segunda edición de la "Guía de las Salas de Exposición del Museo Histórico Nacional".

V) CATALOGACION

Se dió término a la catalogación de la colección de manuscritos cuyo inventario se publicara el año en curso, habiéndose proseguido la tarea para uniformar y dar a publicidad los ficheros de las colecciones de grabados y estampas del Museo Histórico Nacional.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL

Dentro del programa de reforma total emprendido, el principal fué el de la ordenación parcial de la Biblioteca (América del Sur y Estados Unidos), trabajo ya en gran parte efectuado con éxito por los dos colaboradores M. Klappenbach y F. Müller Melchers.

1) Total renovación de vitrinas, dando preferencia al material nacional y en forma más didáctica separando el conjunto por reinos naturales.

2) Depuración de material deficiente o sobrante y cambio de orientación en la colocación de las vitrinas. Este material sobrante va archivado en cuartos especiales para su utililización en un momento dado.

3) Separación y recaudo de los tipos.

4) Creación de gabinetes de estudio para Antropología. Entomología, Invertebrados, Geología y Cripptogamia

Detalle de las actividades especificas cumplidas durante 1954.

BOTANICA. (Vasculares)

Trabajos generales.

Se envenenaron, numeraron y prepararon muchos cientos de ejemplares que yacían empaquetados de años anteriores. Se hicieron estanterías para alojar la biblioteca siempre en aumento, habiéndose empezado a encuadernar mes a mes numerosas series de revistas importantes. Se llevó a cabo con éxito una gestión ante el Ministerio de Industrias y Trabajo para permitir el libre envío de paquetes al extranjero, trámite que por las últimas disposiciones concediendo permiso sólo para encomiendas postales de 500 gramos cortaba practicamente mis necesarias relaciones con institutos extranjeros. Con amplia comprensión del asunto las autoridades allanaron rapidamente las dificultades.

El detalle del movimiento del herbario es el siguiente:

Salidas:

A pedido para estudios a la doctora D. Abbiatti de la Plata y al profesor T. Meyer del Instituto Lillo, 36 ejemplares.

Ejemplares duplicados donados por diversos motivos al Gray Herbarium (Harvard Univ.) y al Instituto Lillo, 88 ejemplares.

Ejemplares devueltos al Museo de Copenhage, de Stockholm, de Berlín, de Washington, de París, de Harvard University y Chicago, 1.344 ejemplares.

Entradas:

Donación de ejemplares de géneros de Mirtáceas sudamericanas o de especies de Portulaca, provenientes de las siguientes Instituciones o particulares: Museo Paranense de Curitiba, Instituto de Botánica de S. Paulo, United States National Museum de Washington, Laboratio de Botánica de Buenos Aires (Mrio. de Agr.) Herbario Anchieta de Porto Alegre y de Nova Friburgo, R. Reits S.J. de Itajaí, (Santa Catalina), 165 ejemplares.

Por diversas donaciones se han obtenido además, 17 ejemplares.

En una excursión a la región de Rocha, 47 ejemplares.

Por estos tres conceptos se ha enriquecido pues el herbario en 229 ejemplares.

Como préstamo de los Museos de Berlín, Copenhage y Washington se han recibido este año, 35 ejemplares.

Se ha recibido el siguiente material prestado por nuestro Museo en años anteriores y por lo tanto revalorizado por la determinación de distinguidos monógrafos:

Del doctor F. Hoenhe de San Paulo (Gesnerac.),	48 ej.
Del M. de París (Cucurbit.) determinada Grondona,	58 ej.
Del Instituto Lillo (Ponteder.) det. A. Castellanos,	32 ej.
Del Darwinion (Aquifol.) determinadas Grondona,	26 ej.
Total	164

ZOOLOGIA

Los principales acontecimientos de este año fueron los siguientes:

1) El material recogido por el señor A. Pesce en el río Araguaia se siguió acondicionando. Se requirió la colaboración de la Universidad del Trabajo para la confección de muebles para este objeto y para el archivo de pieles.

2) En Malacología se incorporaron dos valiosas donaciones a nuestras ya nutridas colecciones: una la de las señoritas Ema y Esther Morales de Moluscos marinos de nuestro país y otra del doctor José Castellanos de La Habana, quien donó una vistosa colección de Moluscos de Cuba.

3) Merece destacarse por su significación la visita que nos hiciera el sabio antropólogo francés doctor Paul Rivet, quién tuvo palabras de elogio para nuestras colecciones de Antropología indígena así como para nuestra biblioteca.

GEOLOGIA

El novel funcionario J. C. Martinez, discípulo de las clases de Paleontología y Geología del profesor doctor R. Mendez Alzola, demostró gran celo, fichando las principales obras de Geología existentes en el Museo así como las colecciones. Se le acondicionó un pequeño gabinete en una dependencia del Museo. Ha logrado cristalizar importantes iniciativas, como la de exposición de material botanico, la colaboración con el Instituto de Química y Farmacia, la nueva e interesante exhibición de rocas y minerales al público, etc.

PUBLICACIONES

Han salido a luz 5 trabajos cientificos en la revista "Comunicaciones zoológicas" formando parte del volumen IV dedicado a la memoria del fallecido *director de* este Insti-

tuto doctor Ergasto H. Cordero. Sus temos son : 1) Sobre cetaceos de las Islas Malvinas por J. E. Hamilton; 2) sobre ictiología nacional por F. de Buen; 3) sobre nudibranquios-sudamericanos por E. Marcus; 4) Sobre coleopteros rioplatenses por J. M. Bosq; 5) sobre gastropodos marinos por A. R. Carcelles.

ACTOS REALIZADOS POR EL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL EN SU CICLO XXIII CORRESPONDIENTE AL AÑO 1954.

Previas palabras del Director del Servicio Profesor Carlos Rodríguez Pintos se realizaron los siguientes actos culturales:

1º Acto del 31 de mayo de 1954:

Gran homenaje literario musical a la memoria de María Eugenia Vaz Ferreira.
Palabras de apertura por el Director del Servicio de Arte y Cultura Profesor Carlos Rodríguez Pintos.
Conferencia sobre María Eugenia Vaz Ferreira por el doctor Luis Giordano.
Concierto por la pianista compatriota Mercedes Olivera.

2º Acto del mes de mayo de 1954:

Se inaugura en la Galería de Arte del Servicio de Arte y Cultura una exposición de óleos del pintor Domingo Sarli.

3º Acto del 14 de junio de 1954:

Breves palabras de apertura del acto por el Director del Servicio de Arte y Cultura Profesor Carlos Rodríguez Pintos.
Conferencia-concierto por el compositor compatriota Luis Ricardo Campodónico sobre música italiana del siglo setecientos.

4.o Acto del mes de junio de 1954:

Se inauguró en la Galería de Arte de este Servicio una exposición del Taller "Amigos del Arte" de la ciudad de Minas constituída por óleos y dibujos.

5º Acto del 28 de junio de 1954:

Palabras del Director del Servicio de Arte y Cultura Prof. Carlos Rodríguez Pintos.
Selecto programa musical a cargo del Coro Oriana que dirige la señora Nilda Muller.

6º Acto del mes de julio de 1954:

Se inauguró en la Galería de Arte de este Servicio una exposición de reproducciones modernas de artistas franceses y españoles.

7.o Acto del 2 de agosto de 1954:

Palabras de bienvenida por el Director de Arte y Cultura Prof. Carlos Rodríguez Pintos.
Conferencia sobre "Problemas de la recepción estética" (las causas desquiciantes) por el escritor Francisco Espínola.

8º Acto del mes de agosto de 1954:

Se inauguró en la Galería de Arte de este Servicio una exposición de reproducciones fotográficas de obras famosas de la Edad Media.

9º Acto del 9 de agosto de 1954:

Apertura del acto por el Director de este Servicio Prof. Carlos Rodríguez Pintos.

Gran concierto de piano a cargo de la destacada artista compatriota Mirtha Pérez Barranguet.

10. Acto del 28 de agosto de 1954:

Palabras de bienvenida por el Director de Arte y Cultura Prof Carlos Rodríguez Pintos.

Conferencia sobre "El pensamiento filosófico de Figari" por el doctor Arturo Ardao.

11. Acto del 30 de agosto de 1954:

Apertura del acto por el Director de este Servicio Prof. Carlos Rodríguez Pintos.
Concierto de piano y canto a cargo de las señoras Olga Linne y Erna Quinke de Bergengruen sobre el canto italiano en los siglos XVI y XVIII.

12. Acto del mes de setiembre de 1954:

Se inauguró en la Galería de Arte de este Servicio una exposición de óleos y monocopias del pintor señor Carlos Pieri.

13. Acto del 27 de setiembre de 1954:

Conferencia del escritor Francisco Espínola sobre "Problemas de la recepción estética". Las causas desquiciantes. (Continuación).

14. Acto del 18 de octubre de 1954:

Palabras de bienvenida por el Director de Arte y Cultura Prof Carlos Rodríguez Pintos al escritor compatriota Adolfo Montiel Ballesteros, cuya conferencia se tituló: "El Imperialismo de la Cultura".

15. Acto del mes de octubre de 1954:

Se inauguró una exposición de óleos del pintor Juan C. Montero Zorrilla, en la Galería de Arte del Servicio de Arte y Cultura.

16. Acto del 25 de octubre de 1954:

Conferencia prestigiada por la Embajada del Ecuador, a cargo de la señora Mirtha Gandolfo, quien habló sobre: "Ecuador, paciencia y rebeldía". El Director de Arte y Cultura Prof. Carlos Rodríguez Pintos dijo las palabras de bienvenida a la distinguida conferenciante.

17. Acto del 28 de octubre de 1954:

Se inauguró en la Galería de Arte y Cultura una exposición de reproducciones y fotografías artísticas del Ecuador que completan la conferencia de la señora Mirtha Gandolfo.

18. Acto del 11 de noviembre de 1954:

Palabras de apertura por el Director de este Servicio Prof. Carlos Rodríguez Pintos.
Conferencia en homenaje a la UNESCO a cargo de la eximia cantante madame Ninon Vallin, titulada: "El Canto y la Vida".

19. Acto del mes de noviembre de 1954:

Se inauguró en la Galería de Arte del Servicio de Arte y Cultura una exposición de reproducciones de Vicente Van Gogh en homenaje a las delegaciones de UNESCO que nos visitan.

20. Acto del 22 de noviembre de 1954:

Palabras de apertura por el Director del Servicio de Arte y Cultura Prof. Carlos Rodríguez Pintos.
Conferencia sobre "Juana de Ibarbourou" por el profesor Juan Carlos Sabat Pebet, destacando la personalidad de nuestra insigne poetisa y en homenaje a las delegaciones de UNESCO que nos visitan.
Esta conferencia fué ilustrada con lecturas de poemas de Juana de Ibarbourou por Liliana Bernasconi.

21. Acto del 25 de noviembre de 1954:

Palabras de apertura del acto a cargo del Director de este Servicio profesor Carlos Rodríguez Pintos.
Conferencia sobre: "La poesía de Jules Supervielle" por el profesor Roberto Ibáñez.
La señora Ana María Supervielle de Paseyro leyó poemas de Jules Supervielle.

22. Acto del 13 de diciembre de 1954:

Palabras de bienvenida por el Director de Arte y Cultura profesor Carlos Rodríguez Pintos.
Conferencia sobre: "Matisse Pintor" por el profesor y crítico de arte Arq. Fernando García Esteban. Esta conferencia fué ilustrada con proyecciones luminosas.
Todas estas conferencias han sido trasmitidas por el SODRE en sus ondas de C.X.38.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y ARCHIVOS LITERARIOS

El Instituto Nacional de Investigaciones y Archivos Literarios ha continuado deselvolviendo sus actividades en

los diversos órdenes previstos por la ley del 12 de enero de 1948.

1.o) En materia de Investigaciones Literarias. — Se continúa trabajando: en el relevamiento de datos relacionados con nuestros grandes escritores especialmente Rodó, Zorrilla de San Martín, Quiroga, Delmira Agustini y Julio Herrera y Reissig; en la redacción de índices bibliográficos y cédulas correspondientes a los documentos y originales obtenidos; en el registro de las variantes literarias verificables en los diversos manuscritos y en las ediciones originales de una misma obra, etc. (Para ilustrar acerca de estas complejas tareas, cabe poner un ejemplo: los trabajos publicados por Quiroga en "La Nación", "El Gladiador", "Caras y Caretas", "Fray Mocho", "Nosotros", "Babel", "La Prensa", etc., entre 1904 y 1937 fueron fichados y reproducidos fotostáticamente).

2.o) En materia de nuevas unidades con destino a los archivos ya formados. — También este año se obtuvieron valiosos manuscritos y documentos: una carta de Julio Herrera y Reissig a Eduardo Fabini (Buenos Aires, 29 de setiembre de 1904), donada por el senador Camilo Fabini; el original de "Cosas de Aldea", artículo inédito de Herrera y Reissig (19 folios) que se estimaba perdido, donado por el sobrino del poeta, D. Rafael Herrera Sanguinetti; una carta de Horacio Quiroga a Enrique Amorín, donada por el destinatario; una tarjeta de Rodó al doctor Alfredo Costa Gutiérrez (Monte Catini, agosto 20 de 1916), donada por el señor Fructuoso de Tezanos; una carta de Delmira Agustini, en francés, a su profesor, el doctor Constant Willems, tres cuadernos de poesías del mismo doctor Constant Willems que contienen versiones de poemas juveniles de la poetisa, dos números de "La Petite Revue" con poemas de aquélla, una colección completa de la revista "France-Uruguay", dos ejemplares de "Bélgica", de Rodó, en edición bilingüe, etc. donados por el señor León Sterberg; el epistolario de Julieta de la Fuente a Julio Herrera y Reissig, donado por la señora viuda del poeta; una copia fotográfica de la primera versión de la "Leyenda Patria", por atención del señor Guzmán Papini y Zás; dos fotografías (una, de un grupo en que se encuentra Herrera y Reissig. y otra, del padre del poeta), donados por el señor Rafael Herrera Sanguinetti; una fotografía del nieto de Herrera y Reissig, donada por el señor Julio Micoud; veintinueve impresos de Quiroga, siete sobre Quiroga, ocho de Zorrilla de San Martín, cinco de Delmira Agustini, tres de Rodó y veintiuno de otros autores nacionales, donados por el escritor chileno D. Alfonso Escudero; un ejemplar de "Suelo Natal", por Horacio Quiroga y Leonardo Glusberg, donado también por D. Alfonso Escudero; el árbol genealógico de Quiroga, donado por el señor Aldo Conserva; cinco ejemplares de "Nosotros" (1913), donados por el señor Cándido Bordoli, etc. Además se adquirió la colección completa de "La Alborada", se integró la de "Vida Moderna", se ordenó la réplica de la mascarilla y de la mano derecha de Reyles, etc. y se acrecentó considerablemente el caudal bibliográfico del Instituto.

3.o) En materia de publicaciones. — Se preparan varios opúsculos que saldrán a luz en estos días: "Renan en el Uruguay", por el doctor Arturo Ardao; "Conversaciones con Carlos Reyles", por Gervasio Guillot Muñoz; "La muerte de Herrera y Reissig", por el doctor Rafael Schiaffino —médico del poeta—; "Correspondencia de Unamuno y Zorrilla de San Martín", anotada por Arturo Visca; "Correspondencia de Unamuno y Vaz Ferreira", anotada por Guido Castillo, etc.

Además el Instituto ha sido visitado por el doctor Alfonso Escudero, de Chile, para trabajar en el archivo de Zorrilla de San Martín; por varios estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias, que recorrieron el archivo de Horacio Quiroga; por el señor Angel Rama. que consideró los manuscritos de Orosmán Moratorio; por los Profesores Luis Alberto Menafra y Tabaré Freire, que recogieron elementos relacionados con la vida y la obra de Javier de Viana; por el señor Carlos Real de Azúa, que pidió los cuadernos de Rodó con materiales preparatorios para "Proteo"; por el Profesor José Pedro Díaz interesado en los originales de Delmira Agustini; por los profesores José Bergamín, Luis Gil Saguero, Pedro Heller. Antonio Seluja, etc., para diversas consultas.

SINTESIS DE LAS ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DURANTE EL AÑO 1954.

A) Servicios al Público suministrados por la Sala de Lectura.

Total de lectores	54.187
Total de obras y diarios servidos	87.456

Una estadística por profesiones o actividades de los lectores, arroja los siguientes resultados:

Estudiantes	29.138
Profesionales	10'206
Empleados	11.503
Obreros	3.340
Total:	54.187

Libros incorporados en el año	4.836
Servicio de Microfilm	2.243
Fichaje temático de la revista "Sur" y "Cuadernos Americanos".	
Bibliografías	103
Obras servidas por el Museo Bibliográfico	388

Traducciones: A solicitud de lectores, se tradujeron al español 6 artículos de revistas.

Exposiciones: Marzo 1954: En el "Parque Infantil "Unión", obras estadounidenses. Homenaje a la Nación hermana.

Julio 1954: En el mismo lugar que el anterior, Obras sotea Nacional. Obras dadas por la Compañía Barrault, y crítica sobre las mismas.

Julio 1954: En el mismo lugar que la anterior, Obras presentadas por la Compañía teatral "Teatro Piccolo de Milano", y crítica al respecto.

Julio 1954: En el mismo lugar que el anterior, Obras sobre teatro francés contemporáneo, que posee la Biblioteca.

Octubre 1954: Vaz Ferreira, Carlos, Obras y crítica en el Liceo de Malvín.

Diciembre 1954. Montiel Ballesteros. Obras y críticas, en el Parque Unión.

B) Servicios internos relacionados con el enriquecimiento del acervo y de los Ficheros

1.o) Material microfilmado por los siguientes conceptos:

Ley	515
Donación y canje	924
Compra	2.673
Total	4.112

2.o) Obras catalogadas: Total	2.485
3.o) Fichas incorporadas a los ficheros:	
En el fichero de identificación	1.685
Provisorias en el topográfico	1.571
Impresas en el topográfico	545

Otras unidades del personal fueron destinadas al Centro de Información Bibliográfico y también a prestar una más prolija atención en Servicios Públicos.

C) Exposiciones.

Exposición de Arte y Libros Chinos, pertenecientes a la Biblioteca Sino Internacional, en el primer piso del nuevo edificio, terminado e inaugurado a tal efecto, en la cual por primera vez se mostró al numeroso público asistente, desde el 26 de noviembre al 23 de diciembre, algunos de los valores artísticos y bibliográficos que integran esta biblioteca.

En la exposición denominada "Aspectos de América", abierta desde el 9 al 23 de diciembre, en el ambiente contiguo al de la anterior, se contempló el compromiso que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, tenía con la UNESCO. Además, constituyó un importante ensayo de lo que en muestras sucesivas, será la base para documentar lo que la Biblioteca Nacional posee en materia de bibliografía para el estudio de América.

Estas exposiciones, dejarán hechas las bibliografías, cuya solvencia, debidamente examinada, será robustecida en mayor o menor grado, según lo requiera. En esta muestra estuvieron representados los libros de lenguas, de viajeros, de las ideas, de la sociología y de la novelística. Estos últimos, dieron la pauta de la pobreza de materiales bibliográficos con que cuenta esta Institución. Se expuso además, una serie de mapas hasta el Siglo XVIII, y algunas láminas de vistas de ciudades y de costumbres. Se propuso también interesar a las autoridades nacionales y al público, en las muestras del arte precolombino, por medio de aportes proporcionados por el poeta uruguayo D. Angel Falco

y otros. En suma, ha sido una experiencia tendiente a formalizar el propósito de hacer en la Biblioteca Nacional un Centro, el más completo, de estudios sobre el continente americano.

D) Hemeroteca

Esta Sección ha cuidado las incorporaciones de los números correspondientes al año en un total de 1804 publicaciones, de las cuales se puede hacer el siguiente cuadro:

Publicaciones editadas en el Uruguay: 642.
Iniciadas en el año, 85.
Publicaciones editadas en el extranjero, 1.077.

E) Derechos de autor

Total de Inscripciones: 496.

En cuanto a las tareas de reorganización de esta Oficina, cuyo índice de producción durante el año 1953, mereciera elogios del Consejo de Derechos de Autor, se observa en el ejercicio de 1954 una igual producción en informes, fichaje, inventario, ordenación y archivo de los ejemplares depositados, y sobre todo en materia de problemas legales y administrativos, entre los que corresponde señalar la minuciosa reglamentación del contencioso de oposición y anulación, basado en los fundamentos del proceso civil.

Consideraciones generales

La gestión más importante que debe ser registrada en este ejercicio, es, sin duda alguna, la que tiene relación con el nuevo edificio de la Biblioteca Nacional.

Desde el 30 de julio de 1953, fecha en que se obtuvo, por fin, la ley que arbitra los recursos para la prosecución de estas obras, le comprende a la actividad de la Biblioteca Nacional el haber vendido hasta $ 669.000.00 de la deuda correspondiente y obtenido el compromiso de vender hasta $ 350.000.00 más. Con estos recursos se reiniciaron las obras, después de siete años de estar paralizadas y merced a un ritmo riguroso, en el que no fueron ajenos la intervención de ese Ministerio y de la Biblioteca Nacional, se llevaron a cabo numerosas terminaciones que harán que en el próximo ejercicio, sean obviados los inconvenientes que han mantenido paralizada la producción del Proceso Técnico del Libro.

En cuanto al Centro Bibliográfico, con Asistencia Técnica de la Unesco, es posible afirmar que a pesar de la contención impuesta a su desarrollo por la circunstancia constitucional de que en este año no fuera posible dotarlo de rubros para sueldos y gastos, se ha montado de manera que permitiera absorber las donaciones de material hechas por Unesco y la puesta en marcha organizada por el técnico de la Unesco.

Una última consideración se relaciona con los esfuerzos realizados para mantener la posibilidad de adquirir por el Estado las Bibliotecas que pertenecieran a los doctores Buenaventura Caviglia y Juan C. Gómez Haedo y al ilustre pedagogo don José H. Figueira y al señor D. Ricardo Grille, como asimismo un pequeño aunque selecto conjunto, de la sucesión del doctor Carlos Martínez Vigil.

De realizarse esta importante incorporación, a la que hay que incluir la biblioteca mexicanista de D. Angel Falco, el Estado enriquecerá su acervo bibliográfico, en unos cien volúmenes, seleccionados por sus respectivos propietarios, en el largo tiempo de 40 años, en que la Biblioteca Nacional careció de rubros y de iniciativa para hacerlo.

En síntesis, se puede establecer que el año de 1954 ha sido satisfactoriamente fecundo para la Biblioteca Nacional, porque se ha iniciado recién, el período de su traslado al nuevo edificio en forma definitiva, orgánica y moderna. Porque se ha estimulado las autoridades nacionales, para que concurran a un muy importante enriquecimiento de su acervo bibliográfico.

Porque se han hecho ensayos prácticos y definitivos, con vistas a mostrar lo que será su funcionamiento en un futuro próximo.

Porque ha quedado en evidencia, que el aumento obtenido en sus rubros por el presupuesto de 1953, ha contribuído a su mayor desarrollo en el orden más elogiable.

Porque en medio de las dificultades propias de un desarrollo excesivo en la parte orgánica, contando con personal que no puede ser aumentado adecuadamente, ha permitido observar que este personal es capaz de responder al mayor esfuerzo.

REGISTRO GENERAL DE ARRENDAMIENTOS Y ANTICRESIS

Se efectuaron:

A) Inscripciones: 20.568.
B) Cancelaciones y anotaciones: 3.441.
C) Certificados: 10.463.

REGISTRO DE PRENDA AGRARIA E INDUSTRIAL

A) Inscripciones: 15.305.
B) Cancelaciones y anotaciones: 3.941.
C) Certificados: 1.863.

RECAUDACION

Por los conceptos expresados se recaudó la suma total de 278.399.51, o sea: Por Arrendamientos y Certificados de Arrendamientos $ 140.623.01 y por Prendas y Certificados de Prendas $ 137.776.50.

De esa cantidad de $ 278.399.51, corresponden:

Para "Rentas Generales"	$	197.289.74
" "Salud Pública"	"	61.174.00
" sellados para los protocolos ..	"	10.360.00
" devoluciones	"	4.052.25
" Ley 27|4|954 Art. 56	"	5.355.26
" Ley 27|4|954 Art. 7	"	168.26
Total íntegro recaudado	$	278.399.51

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Por Secretaría se han recibido 190 notas y se libraron 476 Oficios.

CONSIDERACIONES FINALES

La recaudación con relación al Ejercicio anterior ha aumentado en la suma de $ 21.277.71, lo que significa que las tareas de este Registro también han aumentado con respecto al Ejercicio anterior, aunque este último aumento no está fielmente reflejado por el crecimiento de la recaudación, ya que al amparo de la Ley de 27|4|954, se han inscripto gran número de contratos que no han abonado derechos por existir exoneración respecto a los mismos.

Como nota de relevancia e importancia social cabe destacar la Ley de "Arrendamientos Rurales" de 27|4|954, que ha alterado sustancialmente la naturaleza y característica de locación, cuando éste tiene por objeto la explotación de un predio rural, ya que de la consensualidad característica se ha ido a la solemnidad, vale decir, que para que exista dicho contrato, el mismo debe constar por escrito y exigiéndose, aunque no "ad-solemnitaten", el requisito de la inscripción en esta Oficina.

Asimismo correspondería también destacar como acontecimiento de importancia que podríamos llamar "interna" el hecho que esta Oficina después de mucho bregar pudo abandonar el viejo y vetusto local que ocupaba lo que mucho significó para su normal y correcto desenvolvimiento.

REGISTRO GENERAL DE INHIBICIONES

MOVIMIENTO

Notas remitidas durante el año	143
" recibidas y contestadas	209
Oficios recibidos y contestados	13.739
Total	14.091

INSCRIPCIONES

Embargos	2.173
Interdicciones	8.016
Paternidad	45
Reivindicaciones	47
Derechos Civiles de la Mujer	493
Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos .	8.385
Total	19.459
En más con relación al año 1953	1.583

CERTIFICADOS

Pagarón derechos	18.906
Libre de derechos	5.709
Total	24.615
En menos con relación al año 1953	1.020

RENTA

Certificados, Inscripciones y Cancelaciones : $ 645.157.04
A deducir por devoluciones por error en la

liquidación durante el Ejercicio	" 2.016.55
Producido líquido en el año 1954	$ 643.140.49
Adquirido Protocolo	" 10.560.00
Líquido efectivo del Ejercicio 1954	$ 632.580.49
En más con relación al año 1953	$ 92.823.12

REGISTRO GENERAL DE PODERES

Durante el fenecido ejercicio 1954 se han presentado para su inscripción la cantidad de 8.649 documentos (poderes) y se han expedido durante ese año 2.752 certificados, recaudándose por tales conceptos la suma de pesos 69.687.50 (sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete pesos con cincuenta centésimos).

También durante dicho ejercicio se han librado por Secretaría la cantidad de 100 oficios y se han expedido 50 testimonios de inscripciones de mandatos.

Finalmente se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en leyes en vigencia sobre "Licitación Pública", a efectos de adquirir muebles y útiles para el equipamiento del Registro, en base a una partida presupuestal de $ 6.000.00 prevista en la ley del 27|3|53, cuyo mobiliario está próximo a ser incorporado a sus Oficinas, sitas en la calle Juan C. Gómez Nº 1544, piso 3º de la Capital, asiento del nuevo local que actualmente ocupa esta dependencia.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

SECCION INSPECCION GENERAL

De acuerdo a los informes presentados en su oportunidad por el cuerpo inspectivo, se ha dado cumplimiento a la Reglamentación de sus funciones, de fecha 9 de junio de 1948, visitándose las Oficinas del Registro de Estado Civil de la República, examinándose sus actuaciones y las actuaciones archivadas en las Intendencias Municipales de cada Departamento, como así también las que obran en la Oficina Central. Los resultados de dichos exámenes fueron informados en cada oportunidad, elevándose el expediente respectivo a la Superioridad. La Inspección General y las Inspecciones de Zona evacuaron un elevado número de consultas formuladas por los Sres. Oficiales del Registro de Estado Civil.

SECCION OFICINA DE ESTADO CIVIL ADJUNTA

Los Oficiales de Estado Civil, Adjuntos a la Dirección General del Registro de Estado Civil, realizaron en el transcurso del año ppdo., 1.154 matrimonios, 1.518 inscripciones de reconocimientos y legitimaciones y 101 inscripciones de nacimientos.

Esta labor ha sido realizada gratuitamente en su totalidad, —como lo establecen las disposiciones vigentes—, y ella representa una importante obra social.

SECCION CONTADURIA

La recaudación efectuada por la Oficina Central durante el año 1954 alcanzó a la suma de $ 121.568.00, según informe producido por la sección correspondiente. La recaudación diaria se depositó día a día en el Banco de la República Oriental del Uruguay, cuenta "Tesoro Nacional", cumpliendo así las disposiciones sobre la materia. Se han realizado mensualmente los Arqueos de Caja y Recuento de Valores, levantándose las actas pertinentes que fueron enviadas en su oportunidad a la Inspección General de Hacienda. Fueron intervenidas y abonadas, por concepto de Presupuesto, las sumas pertenecientes a los diversos rubros que lo componen, alcanzando las mismas la cantidad de $ 276.556.18.

SECCION DESPACHO

La intensa actividad de esta sección se manifiesta en la numerosa documentación expedida por ella durante el año fenecido y que se traduce en las siguientes cifras: Testimonios pagados 38.265; Testimonios gratuitos 24.508; Certificados pagados 20.765; Certificados gratuitos 22.614; Testimonios parroquiales 1.800; Testimonios de Adopciones 160; Legalizaciones de firmas 592.

SECCION ARCHIVO

Está a cargo de esta sección, además de su cometido específico, el contralor de las secciones Transcripciones y Marginales y Encuadernación, siendo por lo tanto múltiples y muy intensas sus tareas. Entre ellas la confección de 62.773 testimonios y 89.535 certificados, de los cuales 30.160 estuvieron destinados a inscripciones en el Registro Cívico Nacional. Se registraron en este período 2.655 partidas parroquiales y 415 escrituras de adopción. Se dió cumplimiento, efectuándose las anotaciones pertinentes, a 2.419 oficios de rectificación de partidas; 2.256 oficios de divorcios y 1.564 oficios de reconocimientos y legitimaciones.

También se expidieron 1.258 libretas de Organización de Familia. Por la sección Encuadernación se reencuadernaron 1.331 volúmenes.

SECCION INDICE-FICHERO

También esta sección ha debido desarrollar una intensa labor en razón de la gran cantidad de público que concurre a ella en procura de los datos requeridos para la obtención de la documentación que necesita. Es por ello que su labor puede establecerse en la siguiente forma: búsqueda para la expedición de certificados 38.723 solicitudes; idem para la expedición de testimonios 2.302; idem para fichas censales 2.029. Corresponde agregar que puede calcularse en un número aproximado de cincuenta mil las solicitudes de datos efectuadas por el público en las ventanillas de esta sección.

SECCION DEMOGRAFICA

La escasez de personal de esta Repartición, cuyas tareas van en aumento constante, no ha permitido que se dediquen los funcionarios necesarios a la confección de las estadísticas que debe elaborar la sección Demográfica. Es por ello que solamente se han ordenado las comunicaciones recibidas en las Oficinas del Registro de Estado Civil, esperándose que la realización de algunas iniciativas en trámite permita la disponibilidad de funcionarios que han de dedicarse a esta delicada tarea.

SECCION ADQUISICIONES

La tarea de esta sección se ha cumplido normalmente, remitiéndose a la Oficina del Registro de Estado Civil los libros matrices para sus actuaciones, como asimismo, los formularios necesarios. También ha proveído a esta Oficina de útiles y formularios, para cuya adquisición ha procedido mediante la obtención de diversos presupuestos y en todos los casos con la aprobación de la Dirección.

SECCION TESORERIA

A cargo de esta sección han estado la totalidad de los valores de la Oficina, consistentes en papel sellado por valor de $ 65.257.00; Estampillas del Registro de Estado Civil $ 60.604.50; Estampillas de Biblioteca $ 31.903.00 y Recibos de Testimonios $ 38.000.00. La recaudación obtenida durante el año 1954 ha sido de $ 121.568.00 que fué depositada diariamente en la cuenta "Tesoro Nacional" del Banco de la República O. del Uruguay.

SECCION SECRETARIA

En consonancia con la intensa actividad que ha debido desarrollar esta Oficina en el transcurso del año ppdo. ha estado la labor de la sección Secretaría, labor que puede sintetizarse en el hecho de haber dado trámite a 5.280 oficios provenientes de las instituciones que se numeran a continuación: Banco de Seguros del Estado, Cajas de Jubilaciones y Pensiones, Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, Corte Electoral, Consejo del Niño, Defensoría de Menores, Defensoría de Pobres, diversos Ministerios, Intendencias Municipales, Juzgados Letrados, [illegible] los de Paz, etc.

También fueron confeccionados por Secretaría una cantidad de 3.000 testimonios y 1.500 certificados, aproximadamente, solicitados por intermedio de algunos de los oficios antes mencionados.

A este resumen hay que agregar la constante atención al público que concurre en demanda de informes relativos a sus gestiones ante la Dirección y al cumplimiento de los decretos judiciales contenidos en los oficios enviados por los diversos Juzgados de la República.

ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

SECCION ARCHIVO

Protocolos y expedientes consultados total 1420, por los cuales se abonaron derechos por 717 y el resto fueron libres de derechos por corresponder a consultas efectuadas por Organismos e Instituciones que están exoneradas de pago.

PROTOCOLOS DEPOSITADOS

Fueron recibidos de la Suprema Corte de Justicia 161 tomos de Protocolos, para ser incorporados al Archivo de esta Escribanía y que corresponde a Escribanos fallecidos y jubilados.

RECAUDACION

El importe total de lo recaudado durante el año ascendió a la cantidad de $ 4.637.85; correspondiendo $ 537.75 a Derechos de Archivo y $ 4.100.10 a Derechos de Escribanía.

TRAMITE DE ASUNTOS

Se expedieron 69 testimonios de escrituras, solicitadas de mandato judicial y se informaron 298 asuntos. Se libraron 155 oficios y se recibieron 326. Se dieron trámite a 482 comunicaciones y asuntos recibidos.

LICITACIONES

Fueron solicitados por distintas Oficinas Públicas los servicios de esta Escribanía para intervenir en 188 licitaciones públicas.

RUBRICA Y CONTRALOR DE PROTOCOLOS DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD RAIZ

De acuerdo con los cometidos asignados a esta Escribanía por la Ley Nº 10.793 de 25 de setiembre de 1946, se procedió a la rúbrica, revisación y contralor de los distintos Registros que la referida ley determina, la cual se realizó en la siguiente forma:
1º) Al Registro de Traslaciones de Dominio se le rubricaron y revisaron 663 cuadernos de Protocolo. 2º) Al Registro de Hipotecas de la 1ra. Sección 568 cuadernos de Protocolo. 3º) Al Registro de Arrendamientos y Anticresis 1.491 cuadernos de Protocolo. 4º) Al Registro de Inhibiciones 536 cuadernos de Protocolo; y 5º) Al Registro de Hipotecas de la 2da. Sección 166 cuadernos de Protocolo.

ESCRITURACION

El monto total de las escrituraciones realizadas por esta Escribanía durante el año fenecido ascendieron a la cantidad de siete millones seiscientos noventa y dos mil doscientos cincuenta pesos y dies y seis centésimos, (pesos 7.692.250.16).

FISCALIA DE GOBIERNO DE 1er. TURNO

El movimiento de asuntos entrados a despacho en el año ppdo., fué de 1476. Expidiéndose un total de dictámenes de 1330. Además se cursaron 57 comunicaciones de distinta índole a diversos Organismos Oficiales y particulares.

En el año en curso el Sr. Fiscal, tuvo a su cargo dos juicios, en el primero —iniciado en el Juzgado Letrado Nal. de Hac., y de lo Contencioso Administrativo de 2º Turno— asumió la representación del Estado, frente a una reclamación del Sr. Alvaro Bender, por cobro de pesos, por desempeño interino de cargo. En el segundo —de acuerdo con el art. 1º de la ley Nº 10.664, de 4 de setiembre de 1945, representó a la "Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines", que actuaba en representación de los obreros de los Frigoríficos. "Compañía Swift de Montevideo, S. A.", "Artigas, S. A." y "Frigorífico Anglo del Uruguay", iniciado, también en el referido Juzgado.

Con relación a los "Gastos de Oficina" correspodientes a la Fiscalía, la que como es de conocimiento del Sr. Fiscal, tiene asignada, por el Item 6.18-01, rubro 209, la suma de $ 1.200.00 anuales, cantidad realmente exigua para el normal abastecimiento de útiles y conservación de los muebles y arreglo de máquinas de escribir. No obstante esa circunstancia se ha podido realizar una economía de casi $ 150.00, sin desmedro de un normal y estricto aprovisionamiento de útiles. Economía que fué prevista para el empleo en el arreglo —en una mínima parte, como se comprenderá,— de los muebles pertenecientes a la Oficina.

I

El movimiento del trabajo pues si bien es cierto que ha disminuido en parte por el número de expedientes, se ha multiplicado por la complejidad de los mismos, no solamente como consecuencia del aumento de la legislación que va extendiendo la intervención del Estado, sino también en virtud de que el nuevo régimen institucional al abrir más sistemas de recursos en la vía administrativa, ha planteado el estudio de problemas nuevos y a veces de difícil solución jurídica.

Tal es por ejemplo, señor Ministro, los que surgen del alcance de los artículos 60, 61, 317 y 318 de la Constitución que el Fiscal ha debido estudiar extensamente, sentando criterios que luego han sido confirmados por sentencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Otro factor de multiplicación del trabajo en esta oficina, está determinado en el pasado ejercicio, por una gran cantidad de asuntos en que esta Fiscalía ha debido intervenir por disposición de los distintos Ministerios y especialmente por este y el de Defensa Nacional, "para mejor" "proveer", y que tenían dictámenes del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno o se había prescindido del régimen regular de turnos, solicitando directamente la opinión del Fiscal, cuya opinión deseaba conocer el Poder Ejecutivo, según se establecía en las providencias pertinentes.

II

Como se establece en el resumen del señor Oficial Proel Fiscal ha atendido los pleitos del Estado que le han sido pasados como consecuencia de las excusaciones de los señores Fiscales de Hacienda, lo que le dió oportunidad para plantear el problema de su intervención como Fiscal de Gobierno en... "la representación" "del Estado ante los Tribunales..." después de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N.o 11.460, de 8 de julio de 1950.

En el pleito que sigue contra el Estado, reclamando en la vía judicial el pago de una remuneración extraordinaria por supuestos servicios especiales, el señor Fiscal Letrado de Florida, doctor don Alvaro Bender, esta Fiscalía planteó el problema para que fuera resuelto definitivamente por los Tribunales, pues aún cuando estaba seguro de su competencia, ella había sido cuestionada por el señor Fiscal de Corte.

El señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en una bien fundada sentencia estableció la competencia legal de esta Fiscalía, para representar al Estado en juicio, cuando se excusan o se abstienen los señores Fiscales de Hacienda (Ver, "La Justicia Uruguaya", Caso Nº 3976).

Ese pleito sigue su curso, estando abierto a prueba.

También ha atendido el Fiscal las gestiones Administrativas o judiciales que se han planteado por intermedio del señor Ministro de Industrias y Trabajo, conforme a la Ley N.o 10.644, de 5 de setiembre de 1945, de cuyos resultados ha informado puntualmente al Poder Ejecutivo, por intermedio de los Ministerios respectivos.

III

En el pasado ejercicio, como en los anteriores, el Fiscal ha contestado también algunas consultas que se le han formulado al márgen de expedientes por los señores Ministros o por los señores Consejeros, recordando entre otras una del doctor Alvarez Cina, relacionada con la vigencia del artículo 33 de la Ley N.o 7.819, de 7 de febrero de 1925, lo que motivó una Resolución de Carácter General, acerca del abandono de los cargos por los funcionarios.

En distintas oportunidades, ha planteado también sugestiones u observaciones de carácter general, por Notas confidenciales dirigidas a los distintos Ministerios, sobre problemas legales de la Administración, lo que ha motivado la aprobación de los señores Ministros, como lo estableció también el titular de esta Secretaría, en la elogiosa comunicación que me dirigió en la Nota N.o 2773|953 de 13 de marzo del año pasado.

Con relación al trabajo de la oficina, se ha realizado normalmente, contando con la cooperación del personal al que se exige el cumplimiento de sus deberes conforme a las normas vigentes, registrándose puntualmente las asistencias y faltas al servicio y anotándose su actuación en los "Legajos Personales", conforme a las disposiciones legales y reglamentarias.

IV

El manejo de los pequeños recursos que se entregan para el funcionamiento del servicio se ha realizado con un criterio de estricta economía y cuidado, pagando el Fiscal de su peculio particular el arreglo de los muebles de su propiedad que están al servicio de la Fiscalía y de los demás útiles, también de su propiedad, que se utilizan en el servicio.

Se ha ido formando un archivo bien ordenado de antecedentes y del "Diario Oficial", guardándose todo prolijamente ordenado, como no se hacía.

V

No obstante el esfuerzo que se ha detallado y del cuidado que se ha puesto para atender regularmente el des-

pacho en los asuntos que por su naturaleza tienen urgencia o interés general, no le ha sido posible al Fiscal ponerse al día en el trámite, registrándose algún atraso en el despacho de asuntos que por su naturaleza no reclaman una solución perentoria.

El Fiscal en forma reiterada ha señalado esa circunstancia en distintos dictámenes, a los diversos Ministerios del Poder Ejecutivo, al expedirse en asuntos complejos, en que debió analizar muchos problemas y dar por lo mismo, excesiva extensión a su pronunciamiento.

Es preocupación fundamental de la Fiscalía entregar, en cada caso, estudios bien documentados y con la mayor cantidad posible de antecedentes, para que el Poder Ejecutivo y los señores Ministros, tengan suficientes elementos de juicio, al dictar las Resoluciones pertinentes.

Pero esa preocupación, que es elemental en el ejercicio de la función pública de todos los agentes del Estado y, especialmente, en la del Fiscal de Gobierno, y que está impuesta expresamente por el artículo 29 del Decreto de 25 de octubre de 1948, reiterado en el inciso 1.o del artículo 2.o del Decreto de 30 de diciembre de 1948, insume tiempo a los que tratan de cumplirla y no se limitan, en el estudio de los problemas jurídicos, a las afirmaciones dogmáticas o a compartir, sin mayores fundamentos, los informes superficiales que aparecen en los expedientes.

Pero señalo la circunstancia, al solo efecto de establecer los extremos de su actuación y la forma cómo ha cumplido con su deber, contando al respecto con el concurso de los empleados del servicio.

VI

También se debe mencionar el problema del alquiler del local que ocupa la oficina.

Previos los trámites correspondientes, y conforme a la autorización pertinente, el Fiscal ha concertado un aumento de alquiler con los propietarios del edificio, de lo que se informará oportunamente a este Ministerio.

PARQUES DE CULTURA INFANTIL

ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PRESENTE EJERCICIO

Cabe agregar que resulta difícil condensar el sinnúmero de plausibles acontecimientos culturales y sociales de profundo valor educativo y hondo contenido humano que a diario se suceden dentro "de la Recreación Infantil tal como lo encara, desde este departamento, el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social; y destacar así mismo, la brillante labor que desarrolla en todos los aspectos educativos y sociales el Parque Infantil de Unión Equipo A. que funciona en el Parque César Díaz.

Puede afirmarse categóricamente que la obra de Cultura Infantil es una promisora realidad en marcha, en favor de nuestros niños. Bajo el lema: **"Jugando Aprendo"** cultivan los grandes y chicos de las barriadas, sanos hábitos de trabajo de confraternidad y alegría.

Atendida la labor en Parques por 36 docentes y 8 personas de servicio, con un programa de amplias proyecciones y la constatación de creciente concurrencia infantil, demuestran la necesidad de ampliar la obra y el ingreso de personal especializado.

DEPARTAMENTO DE "CULTURA INFANTIL EN PARQUES PUBLICOS"

Ejercicio 1954

1) Se realizaron 40 actos ordinarios de Cultura Infantil.
2) Actos extraordinarios, 3.
3) Lapso de trabajo, 7 meses.
4) Funcionamiento de 4 Parques, sitos en las zonas de Maroñas, Unión, Cerrito de la Victoria y Pantanoso.
5) Asistencia total de niños a los cuatro Parques: 13.133.
6) Paseos clase realizados, 6.
Repartos realizados, 6.
Espectáculos de cine realizados, 7.
Visitas a Unesco realizadas, 3.
Visitas de Acción Social realizadas, 10.
Constatación de analfabetos, 1.
Constatación de enfermos, 2.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES DEPARTAMENTO Nº 4

Proveeduría General y Ventas

DIVISION ADQUISICIONES

Los datos estadísticos registrados en esta Sección durante el Ejercicio Económico 1954, son los siguientes:

Licitaciones Públicas informadas, 32.

Gestión Industrial

Licitaciones privadas formuladas e informadas, 835.

Compras directas por exclusividad y agotamiento de stock, y con destino al servicio de Garage por el Departamento Nº 6, 259.

Adquisiciones para Servicio

Licitaciones privadas informadas, 554.

Compras directas por exclusividad y agotamiento de stock, 313.

Pedidos de artículos formulados por la Dirección General y sus distintas dependencias, 940.

Sección Contralor de Consumos y Existencias

Por concepto de suministros en el Ejercicio 1954, el detalle es el siguiente:

Enero	$	16.584.50
Febrero	"	20.214.36
Marzo	"	32.760.46
Abril	"	20.131.04
Mayo	"	29.683.35
Junio	"	28.586.45
Julio	"	20.001.55
Agosto	"	63.590.66
Setiembre	"	24.256.42
Octubre	"	35.427.55
Noviembre	"	16.828.96
Diciembre	"	21.301.76
Total	$	329.367.06

Por concepto de Cantinas y Servicios, las entradas en el Ejercicio 1954, ascienden a la suma de, $ 240.637.37.

Al vencer el Ejercicio 1954, la existencia en stock de los rubros de Servicios y Cantinas, ascendía a la cantidad de $ 18.800.00.

División Ventas

Las ventas realizadas por la mencionada Sección en el Ejercicio 1954, asciende a la cantidad de $ 417.624.16, discriminados en la siguiente forma:

Enero	$	23.380.41
Febrero	"	31.373.28
Marzo	"	33.493.03
Abril	"	28.831.51
Mayo	"	35.022.73
Junio	"	32.208.74
Julio	"	31.779.05
Agosto	"	42.744.79
Setiembre	"	34.253.34
Octubre	"	45.651.84
Noviembre	"	40.975.47
Diciembre	"	37.909.97
Total	$	417.624.16

Entradas de artículos elaborados por los Talleres Escuela de la Institución según valor que se detalla:

Enero	$	2.810.61
Febrero	"	4.722.28
Marzo	"	4.572.04
Abril	"	3.280.99
Mayo	"	2.191.06
Junio	"	3.953.64
Julio	"	3.182.55
Agosto	"	2.566.98
Setiembre	"	6.598.35
Octubre	"	6.945.37
Noviembre	"	2.351.46
Diciembre	"	659.65
Total	$	43.834.98

Movimiento de Caja. — Ventas al Contado

Según comprobantes, ascienden a la suma de 55.851.87 pesos, discriminados en la siguiente forma:

Enero	$	2.018.89
Febrero	"	1.511.41
Marzo	"	3.581.00
Abril	"	3.435.26
Mayo	"	3.691.70

Junio	"	6.973.65
Julio	"	5.838.04
Agosto	"	7.069.56
Setiembre	"	4.724.72
Octubre	"	4.728.54
Noviembre	"	7.195.70
Diciembre	"	5.083.40
Total	$	55.851.87

Se formularon 254 pedidos de presupuestos, para trabajos a realizarse en los Talleres de la Escuela de Gestión Industrial de la Institución.

Propuesta al cliente, 265.

Ordenes de trabajo expedidas, 286.

Propuestas del Dpto. Nº 6 a Oficinas Públicas, 229.

Propuestas del Dpto. Nº 6 a particulares, 113.

Propuestas del Dpto. Nº 6 a Institutos Penales, 280.

Concurrencia a Licitaciones Públicas, 2.

Concurrencia a Licit. Privadas y P. de Precios, 122.

Adjudicado por concepto de Lic. Pública, $ 105.031.85.

Adjudicado por Lic. Priv. y compr. direc., $ 162.269.80.

La división Adquisiciones de Presupuesto, ha formulado propuestas por un valor de $ 543.706.08.

La división Adquisiciones de la Gestión Industrial, ha formulado propuestas por un valor de $ 184.166.36.

Asimismo en este Departamento, se han tramitado y diligencia de 2.170 expedientes, produciéndose 1.111 informes y 512 oficios.

DEPARTAMENTO DE CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA

Se remitieron 774 oficios y se redactaron 343 informes. Se tramitó un promedio de 30.000 expedientes.

Se efectuaron arqueos de caja mensual y sorpresivos en todas las dependencias encargadas del manejo de fondos y valores.

Se realizó el Inventario y el Balance Anual de la Gestión Industrial.

Realizáronse recuentos parciales y totales en las Cantinas, Economatos, Banda de Música, Droguería y Farmacia y Almacenes de los Institutos, de las Armas Defensivas y parciales de los Bienes Patrimoniales.

Se efectuaron las Rendiciones de Cuentas, Estados de Recaudaciones para la Contaduría General de la Nación, Informaciones sobre Rubros Presupuestales y situaciones planteadas conforme a las nuevas disposiciones a la Ley Presupuestal.

Se actualizó el Padrón Presupuestal.

Se formularon Estados de Varios Deudores y Varios Acreedores de la Gestión Presupuestal e Industrial.

La Inspección General de Hacienda realizó dos inspecciones: una en la Escuela Correctiva de Inadaptados y la otra en Contaduría Central.

Esta Jefatura colaboró con las Comisiones Coordinadoras de la Producción y Ventas de la Gestión Industrial y Comisión de Rubros de Presupuesto.

El Movimiento de Tesorería durante el ejercicio vencido, ascendió a $ 3:660.038.23 por concepto de Ingresos, egresando la cantidad de $ 3:664.262.75.

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA, ADMINISTRATIVA, CENSO Y ESTADISTICA CRIMINAL

Jefatura — Departamento Nº 2

Oficios redactados al 31 de diciembre, 1.669.

Expedientes nuevos tramitados: 10.131.

Resoluciones orden general redactadas, 42.

Licitaciones Públicas tramitadas, 32.

Licitaciones Privadas tramitadas, 554.

Decretos en expedientes, 23.000.

Investigaciones y Sumarios diligenciados, 64.

Sección Contralor de Trámites y Archivo

El número de expedientes administrativos registrados en el Libro de Entrada correspondiente, alcanzó al 31 de diciembre de 1954 a la cantidad de 10.131.

Fueron abiertas 402 carpetas de archivo en las cuales se guardan los asuntos ya diligenciados, habiéndose formulado quincenalmente la Relación de Asuntos Demorados en los distintos sectores de los Institutos Penales, relaciones éstas que representan el estricto contralor de expedientes que permanecen fuera del plazo establecido en los sectores que deben producir su información.

A la vez, se recepcionaron 1.570 oficios provenientes del Secretariado Administrativo, los que debidamente encarpetados mensualmente, se hallan guardados en sus propios anaqueles.

Asimismo, no es posible reducir a números la tarea que origina la formación de legajos y verificación de los mismos; búsquedas de antecedentes, agregaciones, copias y demás informaciones solicitadas a este sector, por los diversos Departamentos y Secciones integrantes de la Institución.

Sección Censo y Estadística

Como actividades generales de la Sección, se imprimió el Anuario Estadístico del año 1953, se confeccionaron las matrices en número de 107 y se imprimieron 500 ejemplares para cada una de estas matrices.

Es de interés hacer resaltar el número de trabajos realizados por su Taller de Mimeógrafo, que además efectuó impresiones de folletos, formularios, etc., por un total de 67.400, pertenecientes a 53 trabajos en los que están comprendidos la totalidad de los folletos por la Dirección General, que anteriormente imprimían el Taller de Artes Gráficas.

Asimismo, se prepararon los puntajes estadísticos de antigüedades calificadas para las promociones de las siguientes categorías funcionales: Sub-Inspectores, Inspectores de 1.a, 2.a y 3.a Clase y Maestros de Instrucción Primaria— con todos los detalles que determina, para las Planillas respectivas, el Estatuto del Funcionario y la Ley de Presupuesto vigente, llegándose a una aproximación de diez milésimos.

En el aspecto estadigráfico se ejecutaron los dibujos destinados a la preparación de los clisés del Anuario Estadístico. Asimismo, se confeccionaron los proyectos de muebles metálicos para la Sección Contralor de Trámites y Archivo, como también los planos para la distribución general de mobiliario.

En total se realizaron 53 trabajos; lo que totalizó 67.400 impresiones mimeográficas.

Estadigrafía

Relación entre la población y la delincuencia en los Departamentos de la República.

Egresos e ingresos en los distintos Establecimientos durante los años 1952-1953.

Ingresos de encausados durante el año 1953 según delito, nacionalidad y estado civil.

Ingresos al Establecimiento Penitenciario según delito, años de condena, edad y estado civil.

Ingresos de encausadas durante el año 1953, según delito, edad y estado civil.

Composición de los ingresos de encausados por grupos de edad.

Distribución acumulativa de los ingresos de encausados por grupo de edad.

Cuadro comparativo de ingresos de encausados según la edad.

Ingresos de encausados y encausadas durante el trienio 1951-1953.

Variación mensual de la producción de los Talleres durante los años 1949 a 1953.

Sección Personal

Carpetas y Fojas de Servicios confeccionadas, 461.

Carnets de Funcionarios expedidos, 39.

Solicitudes de ingresos recibidas, 106.

Solicitudes de licencias tramitadas, 880.

Fichas Censales confeccionadas, 488.

Oficios expedidos, 305.

Expedientes recibidos, 7.200.

Expedientes informados, 3.200.

Expedientes archivados, 3.900.

Escalafones y planillas confeccionadas, 40.

Contralores de asistencias practicados, 166.

Sección Sumarios y Contratos

Durante el ejercicio 1954, se han tramitado las investigaciones sumariales que se hallan expuestas en los siguientes expedientes: 2484, 8532|51, 8738|52, 8835|53, 391, 6439, 8835, 923, 3140|53, 7709|53, 1351, 7265|53, 1702, 8552|52, 1900, 1923, 7700|53, 8817|53, 9942|53, 1351, 9748, 4191|53, 2238, 8532|52, 1500, 4051|36, 2768, 7700|53, 3303, 3493, 5125|48, 5062|47, 3998, 5125|48, 3493, 3708, 4228, 9136, 8535|53, 8819|53, 2992, 9642|53, 5973, 5714, 4776, 4656, 5831, 8532|52, 6787, 6103, 6523, 4656, 6101, 6990, 6710, 3493, 799|44, 7902, 9748|53, 1114, 8270, 4776, 7562, 8344, (28 expedientes agregados a raíz del promovido por las adquisiciones con destino al Hospital Penitenciario). 7949|51, 8608, 5631, 8550, 9005, 9373, 7700|53, 1889, 8301|50.

Fuera de lo expresado, cabe señalar la intervención que le ha correspondido en el contralor de las Licitaciones Públicas, como asimismo la redacción de los proyectos de contratos a celebrarse con el Ministerio de Ganadería, con la Congregación del Buen Pastor, y además la intervención

directa en los Contratos de compra-venta de cereales con el Banco de la República.

ESTABLECIMIENTO CORRECCIONAL Y DE DETENCION PARA MUJERES

Cumplida la tarea del año 1954, sólo cabe un hondo sentimiento de satisfacción. El Establecimiento Correccional y de Detención para Mujeres, alcanzó una etapa feliz en la única obra íntegramente femenina, que se realiza en los Institutos Penales.

En lo que se refiere a la tarea Psicológica, precisamente es la que marca una etapa brillante entre las demás realizadas según costumbre, con sentido reeducativo, como Gimnasia, Canto, Economía Doméstica, Granja, Bordado, Arte Culinario, etc.

Mucho se ha logrado en este 1954 en pro del mejoramiento ambiental. Decorados modernos y agradables ofrecen a las reclusas, Refectorio, Salones y Dormitorios, acogedores, refinados y alegres, donde se encuentran cómodamente, se le forma un sentimiento de cultura y buenos modales, se educa el gusto artístico, y comprenden el bienestar que producen en el hogar la limpieza, el orden y la delicadeza del retoque femenino en los diversos ambientes de la casa.

Pero no es solamente este progreso material lo que ha llamado la atención de cuantos visitantes caracterizados recorrieron la Cárcel de Mujeres durante el año y se ha tenido la íntima satisfacción de oír repetidas veces el mismo testimonio de considerarse este Establecimiento Correccional femenino a la cabeza de cuantos existen, de esta índole, en América Latina.

La clave de esta unánime expresión está en nuestro Laboratorio Psicológico.

La labor reeducativa es profunda y científica. Se va al fondo del problema sin detenerse en las apariencias externas de los grandes talleres, que muchas veces sólo favorecen un enquistamiento de debilidad mental, oculto en el rendimiento.

El Laboratorio investiga las causas individuales que originan los males sociales. Conocido el conjunto de fallas que cada individuo trae consigo, se hace un balance de sus posibilidades y aptitudes que también saca a la luz el sondeo psicológico, y en vista de dar utilización al caudal positivo se enfoca la tarea reeducativa psicogógica o terapéutica.

Esgrimiendo primordialmente esta arma del factor positivo es como deseamos emprender nuestra misión recuperadora de la persona humana, no es nuestro rol el buscar solamente en las produndidas miserables y negativas para standardizar un rótulo de "delincuente anti-social" sino imprimir en cada frente un sello de dignidad y abrir senderos de esperanza a las posibilidades descubiertas, iluminadas con esa luz de verdad, que dimana de las comprobaciones científicas.

INSTITUTO DE CRIMINOLOGIA

Durante el correr del ejercicio 1954 se registró en este Sector el movimiento cuyas cifras se reflejan seguidamente:

Actas, 35; Historiales, 9; Pericias, 60; Pericias sobre vagos, 33; Expedientes tramitados, 947; Peculios, 90.

ESTABLECIMIENTO DE DETENCION

A continuación se enumeran los aspectos más señalados de las actividades cumplidas en este Establecimiento, según disposiciones vigentes al respecto, en sus sectores más importantes.

Secretaría Subjefatura y Movimientos de Fondos:

Oficios expedidos, 5.590.
Oficios recibidos, 5.100.
Expedientes administrativos tramitados, 1.856.
Visación de visitas particulares, 2.369.
Fichas y carpetas nuevas, 1.480.
Existencias de reclusos al 31-12-954, 746.

Cabe agregar, que se han mantenido estrictamente al día todos los libros en los cuales se asienta el movimiento general de reclusos, como ser Libro de Filiaciones, Libro Borrador, Libro de Altas y Bajas y Libro Indice.

Para la Suprema Corte de Justicia, se produjeron 456 informes de conducta y para los distintos Juzgados, de reclusos internados en el Establecimiento, o que tuvieron pasaje por el mismo.

En lo que se relaciona con el Movimiento de Fondos durante el transcurso del año 1954.

Total de ingresos	$ 134.989.63
Total de egresos	" 135.774.36
Total de pagos de Cantina	" 35.863.42
Total de cobro de jornales	$ 23.927.41

En el mismo lapso, se abonó por concepto de pago a liberados, retiros, mensajes, revistas, etc. la suma de pesos 99.910.94. La diferencia entre ingresos y egresos se sitúa en $ 784.65, lo que agregados al saldo del año 1953, totalizan un saldo de $ 108.27, al finalizar el ejercicio que se comenta.

En lo que respecta al movimiento de Valores se recibieron 374 sobres con Valores diversos y 793 con objeto carentes de valoración.

Intendencia

Ingreso de reclusos orden judicial	2.220
Ingreso del Hospital Penitenciario	187
Ingreso del Hospital Vilardebó	12
Ingreso del Est. Penitenciario	5
Total de ingresos	2.424
Egresos por orden judicial	1.950
Egresos por pase a penados	145
Egresos por traslado orden judicial	44
Egresos al Hospital Penitenciario	22
Egresos al Hospital Vilardebó	22
Egresos al Est. Penitenciario	24
Egresos al Albergue de Menores	2
Dados de baja por fallecimiento	3
Total de egresos	2.388
Existencias de reclusos al 31-12-53	740
Existencias de reclusos al 31-12-54	746
Reclusos que desempeñan comisiones	182
Faltas disciplinarias denunciadas	193
Requisas de carácter general	47
Requisas de carácter particular	3.350
Concurrentes a visitas generales	32.250
Paquetes revisados en Receptoría	47.005
Revistas y Libros recibidas en Recep.	3.510

El Ejercicio fenecido se caracterizó por la casi absoluta falta de recursos y la agudización de antiguas deficiencias, como ser: pésimo estado de las cocinas, repetidos deterioros de las instalaciones subterraneas de aguas corrientes y de los motores que actúan en el pozo semi-surgente, filtraciones de agua y la habilitación del ascensor, falta de numerosas ventas, insuficiencia de colchones y frazadas, etc., tal el movimiénto operado en este Establecimiento en el que no se incluye la actividad industrial por corresponder a otro Departamento.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

Movimientos de trámites efectuados durante el año 1954

Oficios librados al Poder Judicial.
Dirección General, Est. de Det. etc., 2.092.
Ingresos de penados en 1954, 206.
Egresos de penados en 1954, 206.
Egresos de penados en 1954, 224.
Ingresos de penados del Hosp. Vilardebó, 4.
Egresos de penados al Hosp. Vilardebó, 9.
Ingresos de procesados, 40.
Egresos de procesados, 42.
Ingresos de procesados del Hosp. Vilardebó, 5.
Egresos de procesados, 441.
Informes de conducta de penados y procesados a la Suprema Corte de Justicia, Juzgados y Dirección Gral., 355.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

En los comedores del Instituto se han proporcionado, durante el año 1954, 1.970.894 servicios de comidas al público, discriminados en la siguiente forma:

Comedores para obreros: 919.726 servicios.
Comedores para empleados: 576.871 servicios.
Comedores para madres y niños: 306.160 servicios, y
Comedores para indigentes: 168.137 servicios.

Para el abastecimiento de esos servicios se han realizado 15 licitaciones públicas por un monto de $ 358.725.16 y 57 concursos de precios por un monto de $ 20.423.71, cuyos detalles lucen a fs.

Al mismo tiempo se han adquirido al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios mercaderías por un monto total de $ 124.000.00.

Por Secretaría se redactaron y cursaron 565 oficios.

En el aspecto sanitario, la labor del Servicio Médico del Instituto puede resumirse en la siguiente forma:

En consultorio	1.428
A domicilio	390
Total de empleados examinados	1.818

Accidentes de trabajo	67
Días por accidentes de trabajo	820
Licencias médicas no justificadas	14
Salidas concedidas	106
Tareas limitadas	84
Medio horario	14
Horario continuado	9
Horario especial	12
Total de días concedidos	14.798
Expedientes iniciados	81
Personal ingresado y fichado	23

El personal del Instituto se descompone en el siguiente cuadro:

	Funcionarios
Personal de administración	84
Personal técnico	8
Visitadoras y Ayudantes	25
Personal especializado	16
Cuerpo de Inspección	11
Encargados de 1.a	19
Encargados de 2.a	22
Cocineros de 1.a	20
Cocineros de 2.a	20
Ayudantes de cocina	17
Peones	271
Total de funcionarios:	523

La Sección Personal del Instituto ha expedido, en el año 1954, 1.934 órdenes de asistencia médica; 3.843 órdenes de trabajo; ha iniciado 3.182 expedientes y ha registrado el ingreso de 23 funcionarios y el egreso de 27.

Durante el año se han atendido 18 delegaciones estudiantes y deportivas llegadas del interior del país, proporcionándoles alimentación adecuada en diversos comedores, habiéndose cumplido esos servicios con entera satisfacción.

Por primera vez en el Instituto se ha realizado obra educativa en materia de alimentación, mediante un ciclo de conferencias radiales propiciadas por esta Dirección y difundidas por el SODRE cuyo texto se agrega en capítulo separado.

Se ha cumplido, en fin, con la labor fundamental y específica, restringida solamente y ajustada a los rubros presupuestales, naturalmente insuficientes, creados por la Ley de Presupuesto de 27 de marzo de 1953.

A ese respecto, y dadas las características asistenciales y preventivas de los servicios que cumple este Instituto, para lograr su máxima y debida eficiencia y poder desarrollar su acción benéfica tal como la ley lo ha querido, será menester examinar cuidadosamente sus rubros, en especial el de víveres, como única solución posible a sus problemas que, como es notorio, son varios y de variado matiz.

CAMIONES PARA PROVEEDURIA

Para efectuar el transporte de mercaderías desde la proveeduría hasta los distintos comedores, el Instituto necesita disponer de dos camiones de cinco toneladas cada uno. Actualmente, sólo cuenta con uno, el cual, debido al trabajo intenso a que debe ser sometido, corre peligro de sufrir desperfectos graves. Por otra parte, este camión no es de propiedad del Instituto, sino que ha sido prestado por la Dirección de Vialidad, de manera que su usufructo es transitorio.

La única solución real del problema consiste, pues, en dotar al Instituto de los recursos necesarios para la adquisición de las dos unidades de transporte arriba mencionadas.

LOCALES

El Instituto necesita un local propio para instalar sus oficinas centrales, ya que son múltiples y de toda índole las ventajas que ello proporcionaría.

Pero también —y en forma mucho más urgente— necesita contar con un local específicamente adecuado para sustituir el que ocupa actualmente la Sección Proveeduría y Talleres, donde se instalarán las proyectadas panadería y fideería. Este local ha de contar con cámaras frigoríficas, ya que en el actual el calor del verano ocasiona pérdidas en las distintas mercaderías que allí se almacenan. Este edificio, pues, dadas las funciones que habrá de cumplir, deberá ser construído expresamente.

Lo mismo sucede con los locales de los tres comedores grandes que funcionan en zonas céntricas de la ciudad: no son adecuados para su cometido ni cuentan con la comodidad y la amplitud necesarias, especialmente en la zona de cocinas.

COMEDORES EN LOS BARRIOS DE VIVIENDAS ECONOMICAS

El texto legal por el que se creó el Instituto Nacional de Viviendas Económicas (ley número 9.723 de 19 de noviembre de 1937) establece entre sus cometidos el de construir comedores —a los que considera edificios indispensables para los servicios— en los distintos barrios de viviendas económicas.

La Dirección de este Instituto considera que sería de gran eficacia para el cumplimiento de sus objetivos que lo estipulado en ese sentido por la mencionada ley fuera hecho realidad: que el Instituto Nacional de Viviendas Económicas construyera comedores —que serían atendidos por este Instituto— en los distintos barrios de viviendas económicas de la Capital— para ampliar su acción a los barrios de viviendas económicas del interior y del litoral de la República, no cuenta este organismo, por el momento, ni con los recursos ni con el personal necesarios.

Al estudio de tal problema se halla abocada en estos momentos la Dirección de este Instituto y espera, para el próximo ejercicio, poder elevar a la consideración de la superioridad un proyecto que contemple satisfactoriamente la solución del problema, tanto en su aspecto de inmediato beneficio popular: que en cada barrio de viviendas económicas haya un comedor público, como en su aspecto financiero: la conciliación de los intereses económicos de ambas instituciones.

COMEDORES DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y CONSEJO DEL NIÑO

El decreto-ley número 10.270, de 4 de noviembre de 1742, establece en su artículo 1.o: "El Instituto Nacional de Alimentación será la entidad dirigente en todo lo relativo a proporcionar y regular la alimentación popular en el territorio de la República.

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y el Consejo del Niño mantienen comedores para niños que están situados en las mismas zonas en que funcionan los comedores de madres y niños de este Instituto, estableciéndose así una inadecuada competencia entre el organismo del Estado.

La Dirección del Instituto entiende que todo lo que se haga en beneficio de los niños de las clases necesitadas merece el más entusiasta apoyo; pero, también, que no es con la dispersión del esfuerzo que se obtienen realizaciones adecuadas sino que, por lo contrario, la unificación del mismo y su administración centralizada son factores determinantes de mejor economía y de más amplios resultados.

Es por ello que dicha Dirección aspira a que en el próximo ejercicio este problema sea encarado debidamente por los Poderes Públicos.

PANADERIA Y FIDEERIA

En la Memoria Anual del año 1947 que elevara la Gerencia a la Dirección del Instituto, ya se hacía resaltar la necesidad de contar con una panadería y una fideería propias. Transcurridos ya siete años, estamos en condiciones de afirmar que nada de lo que entonces se pronosticara dejó de cumplirse.

En estos momentos, teniendo en cuenta que la panadería y la fideería propias son tan sentidas necesidades ahora como entonces, la Dirección del Instituto está estructurando un nuevo proyecto para la realización de tal obra, que oportunamente elevará a la consideración de la superioridad.

Sin perjuicio de ello, hacemos resaltar, desde ya, las inmensas ventajas que significará para el Instituto el contar con el mencionado servicio, tanto en lo económico —productores e intermediarios obtienen, año tras año, pingües ganancias a expensas de nuestro error de no contar con la panadería y fideería propias—: un considerable ahorro anual, como en lo relativo a la bondad del producto —su elaboración estará dirigida y controlada por la Sección Técnica del Instituto—: más higiene y mejores propiedades nutritivas.

GRANJA

No se puede pensar en una organización seria de la economía del Instituto, sin tener presente la conveniencia de instalar una granja en los contornos de la ciudad, que podría abastecer a los comedores de una serie de renglones, que no sólo insumen fuertes erogaciones sino que, muchas veces faltan en el mercado. El Instituto debe estar en condiciones de abastecerse a sí mismo de los productos de granja.

LABOR DOCENTE

Uno de los más graves problemas que el Instituto tiene que afrontar es el causado por la falta de preparación del personal que ingresa a los Comedores. Para solucionarlo, la Dirección del Instituto considera adecuada la creación de un comedor-escuela en el cual se impartirán las necesarias enseñanzas de diética y cocina imprescindibles para el eficaz desempeño de los funcionarios.

CONFERENCIAS

Durante los meses de julio, agosto, setiembre y octubre, por intermedio de la Radio Oficial (Sodre), el Instituto realizó un ciclo de conferencias que tuvo una doble finalidad:

1.o Difundir normas de alimentación correcta,

2.o Dar a conocer la obra de previsión social realizada por el Instituto (1).

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL TRANSCURSO DEL AÑO 1954

Consideraciones generales

Se reiniciaron los cursos el 15 de marzo, con una población escolar mixta de 21.830 alumnos, que continuaron ingresando, hasta completar un total de 14.000.

El incremento de la enseñanza industrial en nuestro país, en aumento constante y demanda de especializados por la industria y comercio, ha creado un notorio crecimiento de gastos, superando ellos la disponibilidad de los recursos previstos.

No obstante esas dificultades, la Institución ha desarrollado con amplitud y miras de futuro la obra educativa para la cual está destinada y confía en el apoyo del señor Ministro y autoridades nacionales para que, en este año y con la colaboración del nuevo Consejo Directivo, poder culminar la etapa iniciada hace seis años.

Rubros. — Ya en la memoria anterior, se llamó la atención sobre la falta de recursos para atender la parte de la enseñanza relacionada con Gastos, Jornales y Adquisición de Maquinarias, Herramientas y Utiles, sumando a esto el déficit del año anterior (1952). Ahora en esta síntesis de labor de 1954, debo agregar al déficit de 1952, los de 1953 y 1954.

Se plantea así, una situación angustiosa agravada por la falta de crédito en el interior de la República, situaciones en las que el Director General debió intervenir en forma personal y particular para evitar la clausura de varias de nuestras Escuelas Agrarias.

Esa amenaza de medidas drásticas que motivarían el cierre de algunos centros de enseñanza, deberá ser solucionada urgentemente, única forma de evitar el perjuicio inmenso que comprende. Sobre esta situación deficitaria se informó en oportunidad al Poder Ejecutivo.

Juntas Calificadoras. — Se integró la docente. En cuanto a la administrativa se aprobó el reglamento que regiría sus funciones y se efectuaron las elecciones correspondientes entre el personal administrativo y de servicio de la Institución, estando a cumplirse la realización del escrutinio.

Comisiones:

De Aquisiciones. — Continuó funcionando esta Comisión encargada del contralor de las adquisiciones, reuniéndose una vez por semana. Por otra parte y fuera de contralor, se han originado situaciones creadas por la Sección Proveeduría —que han demostrado irregularidades en su actual jefatura. Se autorizó la inversión de $ 150.000.00 para adquirir maquinaria y útiles para el equipamiento de nuevas escuelas y completar las existentes.

De Nombramientos, Confirmaciones y Traslados. — Funcionó en forma semanal y continuada, procediéndose al estudio de las situaciones del funcionario docente, efectivo e interino, aplicándose el escalafón que se halla en vigor desde mayo de 1953 y aprobada su complementación en el año 1954.

De Fotocinematografía. — Dada la situación irregular en las funciones del ex Encargado de esta Sección y que es el actual Jefe de la Sección Proveeduría, la Comisión debió tomar a su cargo todo lo relacionado con la Sección de Fotocinematografía. Finalmente presentó un anteproyecto para actividades de esta Sección, el cual servirá de base para la estructuración de un reglamento que formalice las funciones y cometidos y jerarquice su desenvolvimiento, prestando los servicios importantes para la que está destinada.

Concursos. — En este sentido la actividad fué intensa; en lo que corresponde a la Institución, se proveyeron por concurso cargos de Inspectores de Enseñanza, Directores, Jefes de Talleres, Jefes de Internados, Ecónomos, Profesores, Maestros y Auxiliares administrativos. Dichos cargos hacen un total de 25, estando actualmente en trámite 147 llamados a concurso. Además y a solicitud de Entidades oficiales y particulares, se integraron tribunales examinadores y de colaboración técnica con personal de la Institución.

Asambleas de Docentes. — Se realizaron este año, en forma conjunta e independientemente, asambleas de profesores, directores y congreso docente de escuelas urbanas del interior; estas inquietudes constituyen un síntoma de preocupación evidente y progresiva por la enseñanza.

Visitas. — Han concurrido en misión de estudios alumnos de los Institutos Normales, de la Facultad de Ingeniería, de Agronomía, de Escuelas especializadas, de Sur y Centro América, Delegados de UNESCO y autoridades nacionales.

Becas. — Previas las formalidades, continúan otorgándose cada dos años las Becas (Gallinal) y autorizando las convenientes a la enseñanza, exigiendo a los usuarios la información y colaboración respectiva.

Colaboraciones. — En forma activa con el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, por cesión de una hectárea en "Santa Blanca", con UN, en el sentido de aceptar ayuda técnica y considerar los becarios que puedan admitirse en la Institución, —con UTE, facilitándole lugar en las Escuelas de San Carlos y Canelones para instalar subestaciones, —colaboración y asesoramiento técnico a los vitivinicultores de Paysandú—, conferencias y demostraciones en instituciones oficiales y particulares del interior por un técnico especializado de nuestro Instituto y en relación con tratamiento de ovinos y vacunos, tecnología de la lana, inseminación artificial y aprovechamiento de praderas naturales, —trato continuado con las Comisiones de Fomento de escuelas primarias e industriales—, el Director General presentó temas para ser incluídos en la creación del Curso Interamericano de Vacaciones, —se aceptaron las conferencias de un enólogo procedente de la Escuela de Enología de Jeréz (España)—, se facilitará parte del predio del Campo de Pirarajá para pastoreo, al Consejo del Niño, —se colaboró haciéndose efectivos viajes interdepartamentales de alumnos, haciéndose intercambio de los mismos—, se facilitó a UNESCO, de acuerdo a los medios disponibles, todo lo necesario para la Exposición, facilitándole el local de la Escuela Industrial del Cerro, personal, información dentro de lo posible, —a la Junta Coordinadora Pro Huertas Vecinales se le facilitó la integración con un técnico del Instituto—, a la Exposición Nacional de la Producción y a solicitud de la misma, se designó para colaborar un Asesor Científico, Policía de Montevideo en asesoramientos, etc., y a la Junta Electoral, para el depósito de las urnas.

Proventos. — Además de la enseñanza productiva de la que se hace uso en los Internados de las Escuelas Agrarias, aminorando en gran porcentaje los gastos de manuntención de los alumnos, personal y semovientes originan, se llamó a licitación para la venta de un gran excedente de hielo, aceite de oliva y vino, del establecimiento "Santa Blanca".

De lo recaudado por las Escuelas Agrarias con motivo de la venta de productos varios, se ha hecho frente, en parte al pago de deudas contraídas por las mencionadas Escuelas, pidiéndose oportunamente al Poder Ejecutivo autorización para utilizar esos proventos.

Sumarios. — Luego del proceso respectivo, se cumplieron sanciones dispuestas en sumarios efectuados a funcionarios por diversas causales. En cuanto al que debió efectuarse en las Secciones Tesorería y Contaduría de la institución, en virtud de las causas conocidas y que originaron el trámite policial y judicial respectivo, no pudo efectuarse el sumario administrativo que correspondía, el que no ha sido posible llevarlo a la práctica, llegándose al caso extraordinario de que las autoridades de la Universidad del Trabajo, están todavía sin saber, después de dos años de consumado el hecho, quién o quienes son los responsables y si lo defraudado es lo que se denunció a la Justicia o si se eleva a cantidades mayores. Destaco además que dicho funcionario continúa en el desempeño de sus funciones.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

La prensa de la Capital casi unánimemente se viene ocupando en estos días del análisis de problemas que afligen a este instituto.

---

(1) Las conferencias estuvieron a cargo del Dr. Pedro Casal, Srta. Isolina Martínez Lage, Srta. Elsa Raquel Morandi, Secrt. Gral. Sr. Rubéns D. Calabria, Dr. Luis A. Casares, Dr. Domingo Piccardo, Sr. Omar Conti, Sr. Director Interino don Armando Belgeri.

Se refieren esos comentarios a la falta de numerario que dificulta el desenvolvimiento normal de los pagos que mensualmente deben realizarse.

Evidentemente esos comentarios se refieren a hechos reales y que han trascendido como consecuencia de las postergaciones que han debido efectuarse en los que normalmente se hacen en fechas determinadas.

Por ejemplo es cierto que los adelantos que se realizan por Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y los giros a los afiliados radicados en el Interior correspondientes a noviembre y diciembre fueron diferidos, que los pagos correspondientes a las jubilaciones y pensiones escolares debieron posponerse a 6 o 7 días de sus fechas habituales; también debieron postergarse las primeras liquidaciones de altas de jubilados y pensionistas correspondientes al día 10 del mes en curso para el día 20 del mismo; estas primeras liquidaciones se efectúan, podría afirmarse por tradición, los días 10, 20 y 30 de cada mes.

También han sufrido demora en hacerse efectivos los pagos de subsidios que por prudencia se van dilatando para efectuarlos sin fecha fija, tan pronto las posibilidades lo permitan.

Las causas de esta situación puede afirmarse son por el momento las que se derivan del incumplimiento por parte de Organismos del Estado de sus obligaciones legales por no entender sus jerarcas de que es una obligación real mensual e impostergable y que dejar de cumplirla o a lo menos cumplirla mal dejan entrever que en apariencia no tienen conciencia clara de que Organismo como éste, que son el basamento primordial de la seguridad social del país necesitan el apoyo de todas las autoridades, no como quién concede una dádiva o como un favor hacia estas autoridades, sino como obligación normal inmediata y perentoria de cada uno de ellos, como lo es el pago de los sueldos y jornales de sus trabajadores y de todo aquello que requiera el asegurar el desarrollo del Servicio Público que atienden.

En repetidas ocasiones se ha solicitado la cooperación de este Ministerio, quien prestó su colaboración para llabar a la puerta de los deudores con el fin de obtener aún menguadamente, los recursos con qué atender las distintas obligaciones de cada mes.

Es evidente que en un régimen de ordenamiento legal económico-financiero no es posible que un Instituto Público para poder cumplir con sus cometidos específicos se deba poner en práctica mes a mes y día por día un plan de rogativas para ante distintos jerarcas de la Administración, que no han hecho conciencia de que este Instituto debe asegurar por medios propios como consecuencia normal del sano cumplimiento de imposiciones legales, la regularidad de sus cometidos.

Un ejemplo ilustrativo de la situación que se denuncia lo constituye, por ser el más típico de todos la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

En efecto el Gobierno Departamental de Cerro Largo desde octubre de 1946 no cumple con ninguna de las obligaciones que para con esta Caja le señalan distintos y claros preceptos legales. Inútil han sido repetidas notas cursadas con objeto de obtener la regularización de esta situación, que debería ser preocupación propia de la citada Intendencia y del sentido de responsabilidad funcional de sus altos funcionarios.

A las gestiones realizadas se ha tenido la callada por respuesta.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto-Ley 10.203 el Directorio puso en conocimiento de este Ministerio esta situación señalándose que se solicitaba por separado la intervención del Tribunal de Cuentas de la República porque unánimemente se entendía que dicho Alto Cuerpo tenía la potestad que requiere el que se corrija situación tan anormal.

Hace muy pocos días el Tribunal de Cuentas de la República hizo saber al Directorio de la Caja: "Of. 2436|954 Tribunal de Cuentas de la República. Montevideo, noviembre 30 de 1954. Señor Presidente del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares don José A. Capozzoli. En respuesta a su oficio D|1.151|953 en el cual se expone el incumplimiento del Municipio de Cerro Largo, respecto de sus obligaciones para con dicha Caja, este Tribunal ha resuelto hacerle saber al Directorio de su digna Presidencia, que se han cumplido diversas actuaciones tendientes a regularizar la situación imperante en dicho Municipio, dándose cuenta a la Junta Departamental, Organismo Legislativo y de Contralor en materia municipal de las irregularidades comprobadas.

Las circunstancias de que el mencionado Municipio no haya estructurado nuevos presupuestos, le ha impedido a este Tribunal formular observaciones por la omisión en el cumplimiento de sus obligaciones para con esa Caja.

Por otra parte, y a ese respecto, se destaca que, de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 10.203 que se invoca en el mencionado oficio, la observación que puede formular el Tribunal se cumple a pedido de ese Organismo y no de oficio, excepto en los casos en que por la constancia que obran en su poder, resulte comprobada la omisión en la inclusión en el presupuesto de las obligaciones presupuestales que correspondan por deudas en ejercicios anteriores.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi mayor consideración.

Raúl Onetti, Vicepresidente. — Otto Mayer, Director General de Secretaría".

Con esta posición del Tribunal de Cuentas se ha cerrado uno de los únicos caminos que entendía el Directorio disponía para encauzar situaciones que nunca debieron producirse.

Los principales deudores de este Organismo han sido puestos en evidencia ante este Ministerio en oportunidad anterior.

Ese Directorio no tiene potestad ni tampoco deseos de calificar las gestiones de otros Organos del Estado, pero entiende sí, en defensa de su legítima competencia, que no puede silenciar ni disimular la enojosa situación que provoca este incumplimiento de imperiosas obligaciones.

Admite el Directorio que la difícil gestión de los Entes del Estado puede repercutir en algún momento en el pago de sus obligaciones pero cuando estos atrasos se perpetúan en el correr de los meses y hasta en el de los años, no puede silenciar su estupor, de que se pueda realizar la función con la responsabilidad y competencia que ésta requiere sin encontrar soluciones para problemas que por su naturaleza debían obtener la máxima preocupación de los jerarcas encargados de sus gestiones.

Obsérvese lo que sucede en la Caja de Industria y Comercio cuando sus empresas afiliadas incurren en atrasos. Tómese por ejemplo para no ir a casos extremos de cierre y liquidación, a cualquiera de las industrias o comercios importadores a quienes se les asfixia al negárseles certificados para presentarse ante el Contralor de Exportaciones e Importaciones, forma única, en algunos casos, de seguir en el giro de sus negocios.

Frente a este cuadro que se plantea, la Caja sin ningún recurso de compulsión frente a sus deudores, es una mera espectadora de la dispensa que se le brindará cuando golpea a sus puertas reclamando lo que le pertenece.

Desde luego que esta falta de métodos de cobro no es consecuencia de imprevisión del Legislador que en ningún momento pudo pensar que dependencias del propio Estado dejasen de cumplir sus obligaciones. No correspondería por otra parte que fuera la Caja quien reclame el pago de lo que se le adeuda sino que las autoridades de cada deudor por conciencia de sus responsabilidades debería denunciar sus propias situaciones para que el Legislador brinde las soluciones que ellos no encontraron en el desarrollo normal de los Organismos confiados a su dirección.

Esta es a grandes rasgos la situación que ha ocasionado esa preocupación que agita a la opinión pública por la situación financiera de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, que hasta este momento, si todos cumplieran estrictamente sería nivelada con relación a las obligaciones creadas y deficitarias con relación a las futuras.

En ocasión del estudio del proyecto presupuestal, luego Ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953, el Directorio de la Caja Civil, hizo llegar a este Ministerio, un memorandum sobre los alcances de un proyectado artículo 34 que no obstante la oposición deducida, luego fué convertido en artículo 30 de la referida ley presupuestal.

Los hechos ratificaron las previsiones que contenía y que surgen de la parte final del mismo cuando se expresaba: "Resumiendo: la disposición que se comenta, proyectada así, sin financiación, crea un caos económico a este Organismo al que se sumará un caos administrativo cuyas consecuencias este Directorio no puede prever ni asegurar el tiempo que demandará el que vuelva a normalizarse su regular funcionamiento".

Todavía hoy el Instituto no ha podido finalizar los trámites conducentes a la declaratoria de jubilados de unos 2.400 afiliados que se ampararon a la referida opción de la ley presupuestal.

Una idea cabal de la repercusión financiera principalmente de ese artículo 30 la da la comparación de dos cifras: en diciembre de 1952 las obligaciones mensuales del Organismo ascendían a la suma de $ 4:948.015.92 suma que ascendió en noviembre de 1954 a $ 8:450.000.00.

En diciembre de 1952 la División Civil atendía 16.226 jubilados y en noviembre de este año pasó a atender 18.142.

La División Escolar sufre un crecimiento parecido de jubilados: de 3.269 que tenía en diciembre de 1952 vió elevar su cifra a 4.551; los montos por pasividades escolares ascendieron del importe mensual que se pagaba en diciembre de 1952 por $ 598.041.86 a $ 1:871.683.78. En noviembre de 1954 incluyendo en él el aumento de $ 30.00 de la ley de 15 de diciembre de 1953.

El crecimiento de obligaciones Escolares se debe principalmente a ese artículo 30 y a otras disposiciones de la Ley Presupuestal: los artículos 192 y 193 con un costo anual de $ 2:784.476.16 y de aproximado $ 240.000.00 respectivamente.

Resumiendo: tomando el valor de obligaciones a que se ha llegado en noviembre de 1954 y que importa la suma de $ 8:450.000.00 tenemos un valor de obligaciones anuales del Instituto de $ 101:400.000.00 contra un valor anual de obligaciones al 31|12|952 de $ 59:376.191.12.

Ampliando la crítica que se efectúa a ese artículo 30 puede afirmarse categóricamente que tiene aún un sentido contrario a todo lo que significó en todas las épocas una contención de jubilaciones, cuando los funcionarios activos tuvieron algún aumento de sueldos.

Vale decir que a efectos de mejorar sus respectivos promedios jubilatorios, en la generalidad, los funcionarios activos en condiciones de jubilarse, cuando recibían algún aumento de sueldo esperaban los plazos necesarios para que ese aumento repercutiera en sus montos jubilatorios. Las cifras del último decenio claramente lo demuestran si se tiene en cuenta que los funcionarios públicos tuvieron aumento de sueldos: $ 25.00 en 1946, $ 30.00 en 1948 y $ 45.00 en 1950.

Jubilados Civiles

Año	
1944	14.533
1945	14.861
1946	15.181
1947	15.522
1948	15.799
1949	15.691
1950	15.672
1951	15.682
1952	16.226
1953	16.946

Jubilados Escolares

Año	
1944	2.512
1945	2.601
1946	2.599
1947	2.625
1948	2.870
1949	3.067
1950	3.189
1951	3.167
1952	3.269
1953	4.551

A noviembre de 1954 — 18.142.

Obsérvese, que en 1949 cuando ya el aumento era de $ 55.00 no hay prácticamente nuevos jubilados y se anota una cifra menor en ese año y subsiguientes hasta 1952, como consecuencia de las bajas que normalmente se producen. En 1952 ya se anota un aumento porqué se han percibido ya en el último quinquenio los dos aumentos referidos y dos años del último de ellos y estaba la incitación que provocara la ley de 14|2|951, que consagró el Beneficio Especial de Retiro.

En 1953 ya se acentúa esta situación no obstante la paralización que normalmente debía haberse operado por los aumentos de sueldo de la Ley Presupuestal como consecuencia directa ya del artículo 30 de dicha ley.

Es decir, los aumentos consagrados por la ley 11.923, que corrigió situaciones que por falta de presupuesto se arrastraban desde tiempo atrás y mejoró las asignaciones de la casi totalidad de los funcionarios públicos, hubiera, sin la existencia de ese increíble artículo 30, contenido las jubilaciones y de acuerdo con las estadísticas que siempre se cumplieron, se hubieran recién presentado después del 30 de abril del corriente año solicitando sus jubilaciones solamente aquellos que computaran 40 años de servicios desde que sus sueldos jubilatorios se fijan sobre el promedio de lo percibido en el último año.

Todos los demás, que son la cantidad abrumadora de los que se ampararon a ese artículo 30 estarían esperando en actividad el cumplimiento de los respectivos quinquenios de sus nuevas dotaciones presupuestales.

En esas obligaciones anuales que ya se estiman sobre bases sólidas en $ 101:400.000.00 está incluída también la cifra de $ 12.660.000.00 a que obligó sin financiación alguna la ley de 15|12|953 que otorgó un aumento de pesos 30.00 a todas las pasividades y las provenientes de nuevas leyes dictadas sin financiación alguna y cuyos costos de momento no se pueden precisar.

Volviendo al estado económico-financiero de la Caja, si los organismos cumplieran con sus obligaciones se recaudaría mensualmente un cifra mínima de $ 9:175.000.00 mensuales que cubriría las obligaciones actuales pero que se supone que a corto plazo será deficitaria una vez que se liquiden esas pasividades en trámite por el artículo 30 y —aunque en escala menor— las provenientes de nuevas leyes consagratorias de beneficios que no fueron acompañadas de sus respectivas financiaciones.

Esa recaudación actual se verá abatida en $ 250.000.00 aproximadamente como consecuencia de que en octubre de 1955 se terminan de pagar las tres diferencias por aumentos correspondientes a los otorgados por la ley 11.923. Vale decir que para esa fecha se preven aumentos importantes de egresos y disminución considerable de ingresos.

En la precedente exposición se ha querido no solamente dar una idea de la real situación de la Caja Civil y Escolar, sino también la necesidad urgente de buscar soluciones para corregir los problemas fundamentales que lo afectan y que pueden ser resumidos en tres aspectos netamente diferenciados pero, a cual de ellos de mayor importancia, a saber:

1º) Forma de obligar a todas las dependencias del Estado de pagar mensualmente, sin demora alguna y sin que puedan esgrimir justificación posible las aportaciones correspondientes.

2º) La urgente necesidad de crear recursos que permitan que los ingresos correspondientes al Organismo sean aumentados en una cifra no inferior a los dos millones de pesos mensuales.

3º) Y el más difícil de exponer por el respeto jerárquico a los Poderes Ejecutivo y Legislativo: la aspiración de dicho Organismo de que en todas las modificaciones legales que se deseen hacer se le oiga y que en todos los casos no se apruebe ninguna norma sin los recursos que su atendimiento demande.

DIVISION CIVIL

Recaudación en el Ejercicio 1954

Por Oficinas	$	104:625.575.09
Por intereses de deuda pública	"	5:528.226.79
Por varios (Montepíos, Reintegros, etc. (Clases Pasivas)	"	3.227.720.85
Por compensación de Pasividades — Ley 28/19/947	"	2:451.485.84

Entregas de Títulos de Deuda Pública

A cuenta Deuda de Tesoro Nacional — Valor nominal	$	59:449.600.00
A cuenta Deuda de Tesoro Nacional — Valor efectivo	"	50:888.857.60
A cuenta Deuda de A. F. E. — Valor nominal	"	14:218.000.00
A cuenta Deuda de A. F. E. — Valor efectivo	"	11:999.992.00

Servicios prestados en el Ejercicio 1954

Por 19.242 jubilaciones, monto íntegro anual	$	45:558.822.73
Por 21.580 pensiones	"	27:353.037.35
Por 645 subsidios Clases Activas	"	1:027.981.27
Por 675 subsidios Clases Pasivas	"	812.450 88
Por 285 subsidios, artículo 76, servicios contratados	"	92.769.00
Por 8 subsidios ley 2/7/940	"	1.763.59
Por anticipos sobre jubilaciones	"	173.484.22
Por anticipos sobre pensiones		184.418.83
Por anticipos sobre jubilaciones, Art. 30 ley 27/3/953	"	2:167.681.67
Entregas a la División Escolar en el Ejercicio	"	18:906.152.89

Fondo Beneficio Especial de Retiro — Ley 14/2/951

Recaudación Ejercicio 1954	$	8:486.423.47

Beneficios servidos en el Ejercicio 1954

De 6 meses	734	$	1:333.999.07
" 12 "	368	"	1:821.511.46
" 18 "	674	"	5:072.191.94
	1.776	$	8:227.702.47

Títulos de Deuda Pública, propiedad de la Caja, al 31/12/954

Valor nominal	$	156:625.450.00
Valor efectivo	"	138:097.355.60

DIVISION ESCOLAR

Contaduría:

Datos correspondientes al año 1954

	Número	Pagado
Total de Jubilaciones	4.517	$ 19:955.769.51
Total de Pensiones	750	" 1:509.074.76
Total:	5.267	$ 21:464.844.27

Jubilaciones:

Varias leyes	3.202	$ 11:953.484.91
Artículo 30, ley 27/3/953	1.315	" 8:002.284.60
Pensiones	750	" 1:509.074.76
Subsidios por fallecimiento		" 118.881.94
Importe total por Jubilados y Pensionistas (Incluído Art. 30) ...		" 21:464.844.27

REGISTRO GENERAL DE TRASLACIONES DE DOMINIO

Que durante el año 1954 se efectuaron en este Registro de Montevideo, 9.734 inscripciones y se recaudaron $ 182.079.25.

Las inscripciones acusan, comparativamente con el año 1953, una disminución de 470 instrumentos, y con el año 1952, de 984 instrumentos.

No obstante, la recaudación aumentó con relación al año 1953, en $ 12.124.75, y con relación al año 1952, en $ 18.406.25.

En lo demás la labor de la Oficina se ha desarrollado normalmente y sin tropiezos.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Resorte fundamental en la vida del Instituto, es su función cultural, a través de la servidumbre de los fondos documentales, ya sea desde: su Sala de Lectura, siempre habilitada aún en aquellos momentos que resultaban difíciles por la ejecución de las obras; sala de lectura de emergencia, instalada a veces en la propia Secretaría, y en el mismo despacho de la Dirección, para no descuidar nunca satisfacer los deseos de todos los investigadores nacionales y extranjeros interesados en la consulta de los materiales que el Archivo custodia. Súmese la publicación de series históricas que sirvan para el estudio y conocimiento de nuestro pasado, otra forma de poner al alcance de todos, aquellos antecedentes nacionales que mejor ilustren nuestra evolución. El cumplimiento de estos cometidos y las funciones implícitas que dichos fines comprenden, debe de ser continuamente vigilado y también, cumplido además, por medio de un personal suficientemente capacitado, apto para los fines que se desean, que es imperioso obtener. Y no es posible alcanzar el pleno resultado apetecido sin disponer de un equipo de personal técnico seleccionado, capacitado para el desempeño de sus menesteres, ni lograr la acción adecuada de sus funciones, ni dar cumplimiento a los cometidos regulares de los otros aspectos de la función técnica, como el cuidado y conservación del material confiado a su custodia, acrecentamiento y clasificación de sus fondos, sin disponer de los medios económicos pertinentes, para desenvolverse con holgura. Sobre estos últimos, los recursos de que dispone el Archivo General de la Nación, valga la sola referencia de que, antes de la sanción de la ley de presupuesto de 27 de marzo de 1953, ascendían a cien mil pesos anuales para atender las exigencias de sus cometidos de carácter científico, cuyo importe fué sustituído por una partida de gastos de ocho mil pesos por ejercicio, para material informativo, educacional y científico, a la que debe agregarse otra partida de siete mil doscientos pesos, también, por ejercicio, para impresiones y encuadernación. (Cabe agregar que de la primitiva cantidad global de cien mil pesos había que deducir un 50 o|o para atender un subsidio, contribución a la obra del Archivo Artigas).

Durante el ejercicio se continuó la adquisición de libros relacionados con la especialización que se le ha impuesto a su biblioteca. De ello resulta que se mantienen al día algunas colecciones de revistas que tratan diversos problemas relacionados, entre otros, con Hispano América, habiéndose incorporado obras fundamentales como la "Colección de documentos para la historia de Hispano-América" (14 volúmenes), las distintas constituciones, editadas hasta el momento, que se han promulgado en los países americanos desde su independencia hasta el presente. "Los manuscritos de América en las bibliotecas de España", "El pensamiento de José E. Rodó", de Albarrán, "Blasones de los Virreyes del Río de la Plata", "Política colonial", de Cordero, "Cristianización del Perú", de Armas Medina, "La marina cantabra y Juan de la Cosa", de Ballesteros, "La Constitución española de 1869", de Carro, "Causas y caracteres de la independencia hispano-americana", "Catálogo de la colección de D. Juan B. Muñoz", "La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias", de Ybot León, "Descubrimiento y conquista de México", de Altolaguirre, "Código del trabajo del indígena americano", "Revista de estudios políticos" (varios números que vienen a completar nuestra colección), "Bulario índico", de Tobar. De momento, la Dirección se interesa en obtener las colecciones completas de las "Revistas de Indias", "Arbor", "Revista de Occidente"; todo ello sin perjuicio de haber tomado contacto con alguna librería extranjera que atenderá, preferentemente, la función de completar diversas colecciones periódicas.

El canje con instituciones nacionales y extranjeras se ha verificado como en años anteriores, lo que ha permitido incorporar alrededor de 500 obras.

Función imprescindible, que debió encararse con toda celeridad, fué la restauración de numerosas obras encuadernadas a las cuales se sometió a desinfección, refrescado de materiales en que se hallan encuadernadas, atención del color y lustrado de las mismas. Esta recuperación señalada, evitará la destrucción de numerosos y valiosos libros que corrían inminente riesgo, a la vez que supone, en un lapso más o menos inmediato, una considerable economía. Paralelamente se realizó una tarea de selección para encuadernar los libros que así lo exigían. Se destinaron $ 3.600 del rubro respectivo para la encuadernación de 900 volúmenes.

La ordenación de la biblioteca, el aumento siempre creciente de obras, determinó que la Dirección reclamara del Museo de Historia Natural siete muebles, que se adaptarán para estanterías de libros, y que habían sido cedidos, hace muchos años, en préstamo. Asimismo se procede, a medida que lo permiten las disponibilidades de recursos, tomados del rubro gastos generales de oficina, a la adaptación, recuperación y lustrado de anaqueles y muebles, preparación de una sala de lectura en condiciones de decoro indispensable y demás exigencias que permitirán la mejor atención del público asistente, así como crear un ambiente acorde con el respeto que éste se merece.

Con la finalidad de facilitar el manejo de la documentación procedente de la Inspección General del Ejército, se ha preparado un índice de nombres, tanto de remitentes como de destinatarios, que se pondrá al uso público durante el presente ejercicio. Se ha procedido, también, a la confección de los inventarios del Archivo Berro (incompleto), de Sandalio Ximénez, perfeccionándose el que dice relación con un valiosísimo conjunto, como es el del fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional.

Con respecto a las publicaciones, se continuó la selección, acondicionamiento en series temáticas de las piezas, ordenación de los documentos que no serán publicados, con los que se procederá a su encuadernación para quedar dispuestos en forma tal que permita su consulta a los estudiosos que quieran ampliar la información edita y se perfeccionaron diversas copias que merecieron tal atención. Labor esta última que ha llevado un largo tiempo, así como la elaboración de diagnosis, síntesis de los documentos y demás aspectos técnicos de la publicación de la serie de Cabildos. Debemos agregar que a la fecha, se llevan copiadas alrededor de 95.000 líneas, cuyo cotejo, una vez finalizado permitirá, luego de sufrir la conveniente elaboración, publicar en el año corriente las Actas y Documentos de los Cabildos de Santa Lucía y Soriano.

Una breve referencia a la edición del Proyecto de Código Civil del Dr. Eduardo Acevedo, trabajo interrumpido por no contarse con los recursos consiguientes.

El Dr. Mateo J. Magariños, a solicitud de la Dirección, ofreció en venta al Archivo General un importantísimo acervo documental, consistente en documentación del Archivo de la familia Magariños, la cual abarca un período que va desde mediados del siglo XVIII hasta casi nuestros días. El suscrito Director estimó interesante su adquisición y, debido a existir vínculos de amistad con el ofertante y mantener con él una situación de dependencia funcional, solicitó y obtuvo de este Ministerio la designación de una comisión tasadora integrada por el Director de la Biblioteca Nacional, el Director del Museo Histórico Nacional, un Delegado de la Comisión de Monumentos Históricos, y otro, del Instituto Histórico y Geográfico. Dicha

comisión, luego de un prolijo estudio colectivo y particular de la documentación ofrecida, la tasó en la suma de $ 16.000.00. Sobrepasando esta cantidad el importe del rubro destinado a tales adquisiciones, se convino con el propietario en hacer la venta por lotes adquiriéndose los que permiten los recursos disponibles en este ejercicio 1954.

La documentación del Archivo de los Magariños es sumamente interesante y su importancia deriva de una doble circunstancia. Por una parte, por el valor histórico intrínseco de la documentación que lo integra. En este sentido puede afirmarse que contiene piezas de capital importancia para el estudio de las dos últimas décadas del período español en el Plata, de la Revolución de Mayo. Sitio de Montevideo, Conjura realista de 1819, etc., esto en cuanto al primer período que comprende la papeíería de D. Mateo Magariños y Ballinas. El segundo período comprende la de D. Francisco Magariños y Cerrato, y es de particular importancia para el estudio de la diputación de la Banda Oriental ante las Cortes de 1823, los primeros pasos de la organización institucional, la recepción de la plaza de Montevideo de manos de los brasileños en 1828, y especialmente para la historia diplomática de la Guerra Grande, época en que D. Francisco Magariños fué designado Ministro ante la Corte Imperial en 1841, y luego Ministro de Relaciones Exteriores en 1846. Fué su Ministerio en el que se inició la política de acercamiento a Urquiza, que culminaría más tarde en la Triple Alianza. El tercer período comprende la papelería de D. Mateo Magariños Cervantes y es de suma importancia para el estudio de la política de fusión, el Triunvirato los gobiernos de Latorre y Santos, etc. El cuarto período comprende la papelería de Mateo Magariños Solsona y Mateo Magariños Borja, y está constituído fundamentalmente de los originales de las obras literarias y teatrales de estos dos autores nacionales de la época del realismo inspirado en Zola, algunas de las cuales están inéditas y son ejemplares únicos.

El otro aspecto que valoriza esta papelería, es la circunstancia de complementar notablemente fondos ya existentes en el Archivo General de la Nación y procedentes del archivo familiar de los Magariños, los cuales habían sido donados en distintas épocas por D. Mateo Magariños Solsona y D. Alberto Palomeque. Estos lotes comprenden los mismos períodos que el que ahora se adquiere, habiendo sido separados según puede apreciarse por personas no especializadas, y en forma empírica. De tal manera, existen en el Archivo General un lote de cartas de Santiago Vázquez; por ejemplo, y ahora se adquieren setenta más, que integran la misma serie. Los lotes pre-existentes, que son tres, para formar en conjunto, uno de los archivos particulares más orgánicos e importantes que custodia el Archivo General de la Nación tarea en la cual se está ya trabajando

Se ha solicitado del Ministerio del Interior, procedentes del Ministerio de Gobierno, antecedentes y actuaciones de las comisiones de códigos, decreteros, así como su documentación perteneciente al período 1924-1938. Igualmente, diversos elementos que integran el archivo de la Oficina de Claves y Telégrafos, así como del Registro de Inhibiciones.

El Archivo General se ha visto representado por el suscrito Director en las siguientes comisiones. Comisión Nacional Archivo Artigas, en el carácter de Secretario; Comisión Editora de la Biblioteca Artigas, Clásicos Uruguayos, en el mismo carácter; Comisión de Monumentos Históricos, Delegado de ésta en la Comisión Honoraria de Estudios Arqueológicos e Históricos de Montevideo. Asimismo ha integrado el tribunal de concurso para un Manual de Historia Nacional por disposición de la ley de agosto 10 de 1950.

Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y Pensiones a la Vejez

El año referido fué auspicioso para el desenvolvimiento de los servicios a cargo de esta Caja y su organización puesto que ha culminado su labor con el otorgamiento de jubilaciones y pensiones correspondientes a los fondos de Trabajadores Rurales y Domésticos, en el número que más adelante se indicará. Igualmente fueron concedidas gran cantidad de pensiones a la vejez e invalidez. Se ha llegado a regularizar y encauzar el trabajo encomendado a las Sucursales del interior, que durante el año indicado han cumplido una labor satisfactoria, ordenándose a la vez el mecanismo administrativo de la presentación de la prueba y demás diligencias indispensables que deben realizarse para la sustanciación de los expedientes.

A) ARRENDAMIENTOS DE LOCALES

Se han concretado los arrendamientos de locales donde deben instalarse las Agencias y Sub Agencias, quedando muy pocas localidades pendientes, por falta de ofrecimiento de locación, pués son conocidas las dificultades que existen para encontrar edificios adecuados en el interior de la República, ya que aparte de la carencia de los mismos también se registra la exigencia de elevados arrendamientos por parte de los propietarios.

B) JUBILACIONES Y PENSIONES OTORGADAS

Se ha registrado el siguiente movimiento por la aplicación de las leyes que rigen las jubilaciones y pensiones de los trabajadores rurales y domésticos y las pensiones a la vejez e invalidez; se han diligenciado y despachado favorablemente la cantidad de expedientes que se expresa con su discriminación correspondiente:

1) Se concedieron 834 jubilaciones rurales;
2) Se concedieron 103 pensiones rurales;
3) Se concedieron 181 jubilaciones domésticas;
4) Se concedieron — pensiones domésticas;
5) Se concedieron pensiones a la vejez e invalidez, discriminadas así: departamentos del litoral e interior 3.415 pensiones, de Montevideo 931; total 4.346 pensiones concedidas en 1954.

RECAUDACION

Durante el ejercicio 1954 se ha recaudado la suma de $ 30.973.617.30 dejando constancia que esta cantidad es aproximada, dado que por la índole de los servicios no es posible conocer la cifra exacta hasta pasado el primer trimestre del año, en curso, fecha en que pueden cerrarse los libros una vez obtenida la información de distintas oficinas del Estado que intervienen en la recaudación de impuestos afectados a nuestros servicios, tales como la Dirección de Impuestos Directos, Dirección de Impuestos Internos, ANCAP e Intendencia Municipal de Montevideo, y la compulsa final con los datos de la Contaduría General de la Nación.

LEY DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1954

En cuanto al aspecto social y administrativo, cabe consignar que ha sido promulgada —a solicitud de dicha Caja— con fecha 19 de octubre del año ppdo., la ley referente al otorgamiento de un nuevo plazo para la afiliación y reafiliación de los trabajadores rurales, como asimismo la forma de pago de aportes adeudados por los afiliados a partir del 1º de noviembre de 1950 y otras modificaciones a la ley vigente, motivadas por la experiencia adquirida en la aplicación de sus disposiciones.

PRESTAMO A LA VIVIENDA PARA LOS FUNCIONARIOS

Durante el ejercicio se han puesto en práctica los préstamos a los funcionarios para la vivienda propia, de acuerdo con el porcentaje establecido por la ley respectiva y la recaudación obtenida en el año 1953, y aún cuando todavía no se ha otorgado ningún préstamo, ya se han estudiado varias gestiones de funcionarios que brevemente y cumplidos los requisitos que la ley prevee serán considerados por el Directorio.

PREMIO ESTIMULO A LA PRODUCCION

También se puso en práctica por primera vez el Premio Estímulo a la producción establecido por los artículos 237 y siguientes de la ley de 27 de marzo de 1953, referente al ejercicio 1953 alcanzando la cifra distribuída a la suma de $ 591.351.84.

Esta distribución se efectuó luego de un estudio severo y calificaciones del personal, con aprobación del Tribunal de Cuentas de la República y del Poder Ejecutivo.

Esta mejora de carácter esencialmente social puesto que repercute íntegra y directamente en el hogar del funcionario, ha tenido la virtud de acentuar entre sus beneficiarios el celo y la preocupación por la función pública, y la defensa de los intereses del Estado, consiguiendo en esa forma que con un producido mayor en los ingresos del Instituto aumenta el monto del porcentaje establecido por la ley para ese fin; todo lo cual redunda en beneficio de los fondos administrativos por la Caja que irán engrosando en la progresión debida, aún cuando no se puedan tener completos los cuadros administrativos del interior de la República, para obtener la recaudación que corresponda de acuerdo al número de trabajadores rurales de todo el país.

Existe la firme convicción que la ley de 19 de octubre de 1954 incidirá fundamentalmente en las recaudaciones futuras, y la del año 1955 sobrepasará seguramente en un gran margen a lo recaudado en el año a que se refiere esta memoria.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA

DEPARTAMENTO DE RADIODIFUSION

Dos Comisiones técnicas estudiaron minuciosamente todos los problemas relacionados con los llamados a licitación pública para la adquisición e instalación de un equipo emisor de 200 KW, en ondas medias, y de un equipo de Televisión para la ciudad de Montevideo. La primera desenvolvió sus cometidos, considerando las propuestas formuladas, entre los días 1º de abril y 14 de julio del año próximo pasado, habiendo elevado informe en esta última fecha.

La segunda se reunió en pleno tres veces por semana, durante el período de marzo a julio de 1954. La Sub-Comisión de Técnicos trabajó diariamente, de mañana y de tarde en ese lapso, efectuando pruebas y estudios en la Facultad de Ingeniería en relación con las Normas Técnicas. Ambos problemas —los de dotar de equipo emisor de radio, de potencia y calidad acorde con las necesidades y fines del Instituto y del primer equipo de T.V. al SODRE— cuya importancia excepcional es preciso subrayar especialmente, se hallan ya, tras largos y profundos estudios técnicos, que abarcaron todos los aspectos, en las etapas decisivas de su consideración, confiando en poder resolverlos definitivamente dentro de los plazos previstos.

Además se efectuaron seis estudios de Licitaciones Técnicas, para materiales y accesorios y se confeccionó el Pliego de Condiciones para la Licitación referente a la adquisición de un equipo electrógeno Diesel de 100/150 KVA, para uso de emergencia en la Planta Emisora Central. En el Laboratorio y Taller de esta última dependencia se llevaron a cabo, por otra parte, en el curso de 1954, diversos trabajos de importancia, lográndose resultados altamente satisfactorios. También la Sección Técnica para Estudios y Extensiones, que atiende el servicio técnico y de programa radial del SODRE desarrolló actividad intensa durante el año fenecido, tanto en Montevideo como en el interior del país.

SECCION AUDICIONES

Esta Sección estructuró y dispuso la irradiación de los programas preparados por la Jefatura del Plan Cultural, las audiciones musicales dirigidas por el señor Hugo Balzo, los espectáculos cumplidos en el Estudio Auditorio, diversos actos de interés público realizados en distintos locales, las audiciones de la Discoteca Nacional, programas de Radio-Teatro, Informativos, trasmisiones de carácter deportivo, etc. Organizó, además, y realizó las correspondientes trasmisiones de los actos a que diera lugar la conmemoración del Centenario de la muerte del General Fructuoso Rivera; atendió el servicio informativo relacionado con la VIII Asamblea General de la UNESCO y el referente al acto eleccionario celebrado en todo el país el 28 de noviembre próximo pasado. Igualmente preparó e irradió una audición extraordinaria al cumplirse 25 años de la promulgación de la Ley de Creación del SODRE, el día 18 de diciembre ultimo. En resumen durante el año 1954 se efectuaron por las emisoras de este Instituto, separada o simultáneamente, 4.299 trasmisiones, que totalizaron 7.112 horas y 50 minutos.

PLAN CULTURAL

Aprobado el Plan Cultural para 1954 por la Comisión Directiva, se dió cumplimiento al mismo, distribuyendo las audiciones programadas de acuerdo con las posibilidades económicas existentes.

Integraron el aludido Plan los programas siguientes:

"Recuerde estas Páginas". — Adaptación radial de obras literarias americanas y españoles; evocación de la vida y obra de Miguel de Unamuno; artículos de Mariano José de Larra; "Pobre Negro", de Rómulo Gallegos; "Tirano Banderas", de Valle Inclán; "La Vorágine", de Eustasio Rivera; "El Mundo es ancho y ajeno"; de Ciro Alegría; y "Capítulos que se le olvidaron a Cervantes", de Juan Montalvo. Esta serie comprendió numerosas audiciones, a razón de diez por cada obra radio-preparada.

Audiciones Evocativas. — Se rindió homenaje a cada nación americana, en la figura de sus grandes hombres, en ocasión de sus respectivas efemérides nacionales. Se evocó a Florencio Sánchez, en cuatro jornadas, en las que se radioteatralizó su vida y sus obras. Se realizaron también homenajes a Horacio Quiroga, Rimbaud, Oscar Wilde, y Parra del Riego.

El "Día de las Naciones Unidas", lo mismo que el "Día de los Derechos Humanos", se evocaron con programas especiales, expresamente libretados.

Todas las fechas patrias de significación histórica motivaron, como es norma hacerlo anualmente, la irradiación de secuencias radiofónicas en las que se cuidaron tanto el interés de la programación como la exactitud de los detalles.

Al cumplirse un cuarto de siglo de la promulgación de la ley del 18 de diciembre de 1929, por la que se creó el SODRE, se preparó una audición evocativa que tuvo dos horas y cuarenta y cinco minutos de duración.

El Plan Cultural colaboró también con los organizadores de la gran Campaña Nacional Pro-Alfabetización Total del País, realizando una audición extraordinaria, inaugurando tan patriótico movimiento, extendiéndose la misma por espacio de tres horas aproximadamente.

Cuentos para Niños. — Se seleccionaron cuentos y narraciones folklóricas, que fueron radioteatralizados con sumo esmero. En este ciclo se irradiaron durante el año 96 audiciones.

Tópicos de Ciencia y Arte. — A través de 144 programas se trataron los más variados e interesantes temas científicos y artísticos, en diálogos amenos e instructivos.

Meridianos Culturales. — Con el objeto de dar una noción precisa del panorama cultural del país, se efectuaron 28 audiciones para este ciclo, en forma de reportajes a distintos intelectuales y artistas del Uruguay.

Asamblea de UNESCO. — Con motivo de la reunión que celebró en Montevideo la Asamblea General de UNESCO, entre los días 12 de Noviembre y 11 de Diciembre últimos, se realizaron audiciones especiales tituladas "Qué es la UNESCO" y "La UNESCO en función".

Disertaciones Culturales. — Especialmente invitados, realizaron un Ciclo de Audiciones Culturales, de carácter mensual, las siguientes personas: Profesor Clemente Estable; doctor Emilio Oribe; doctor Celenia Nin y Silva; doctora Esther de Cáceres; ingeniero Alfredo L. Weiss; profesor Daniel Vidart y Luis Alberto Sánchez. El plan cumplido representó aproximadamente 450 audiciones, montadas especialmente para la radio, además de las disertaciones culturales enumeradas y las dispuestas por la Comisión Directiva.

Audiciones dirigidas por Hugo Balzo. — Nuevamente en 1954 tuvo a su cargo el señor Hugo Balzo, concertista de renombre y profesor relevante, la dirección de las audiciones musicales y los ciclos de divulgación cultural, en las emisoras del SODRE, como asimismo la organización de programas especiales y de Conciertos de Cámara en el Estudio Auditorio.

El total de las audiciones dirigidas por Hugo Balzo durante este período alcanzó a 614.

ESPECTACULOS REALIZADOS EN LA SALA DEL ESTUDIO AUDITORIO

En el transcurso del año 1954 se llevaron a cabo en el Estudio Auditorio del SODRE 238 espectáculos, cuyo detalle es el siguiente:

Conciertos (OSSODRE). — Sinfónico-Corales 4, con la dirección del maestro Lamberto Baldi. Sinfónico-vocales 1, con idéntica dirección; Sinfónicos 12, dirigidos por los maestros Lamberto Baldi (9), Jean Martinon (1) Paul Hindemith (1) y Enrique Casal Chapí (1).

Corales. — 5, por los Coros del Este, bajo la dirección del maestro Néstor Rosa Giffuni; Agrupación de Cámara de Pamplona. dirigida por Luis Morondo (con intervención de miembros de la OSSODRE); Coro de Cámara del SODRE, creado este año e incorporado al Instituto en calidad de nuevo Cuerpo Estable, con la dirección de Nilda Muller Coral Valdense y "Juan Sebastián Bach", dirigidos por Eduardo Carámbula.

Conjuntos de Cámara: 15; ciclo organizado por Hugo Balzo, a indicación de la Comisión Directiva del SODRE, con intervención de diversos Conjuntos de Cámara, Coros y Solistas.

Banda — 1; por la Banda de la Policía de Montevideo, bajo la dirección del Maestro Cap. Hon. Ernesto L. Rissi.

Recitales — Canto, 3; a cargo de la soprano Victoria de los Angeles, contralto Marian Anderson y bajo-cantante Sidor Belarsky.

Danza — 2; por Renate Schottelius y Rukmini Devi (integrante de la delegación hindú a la Asamblea de UNESCO).

Piano — 10; con intervención de Claudio Arrau, Daniel Ericourt, Friedrich Gulda, Abey Simon (2), Byron Janis, Mirtha Pérez Barranguet, Tatiana Nikolaeva, Rudolf Firkusny y Detlef Kraus.

Violín — 2; por David Oistraj.

Guitarra — 1; por Antonio Pereira Arias.

Violoncello — 1 a cargo de Bernard Michelin.

Líricos — Se realizaron 16 espectáculos interpretándose obras de Smetana, Mozart, Verdi, Milhaud, César Cortinas, J. Strauss y Arrieta.

Coreográficos — Cumpliéronse durante el año 20 funciones, con intervención del Ballet del Marqués de Cuevas (7);

Cuerpo de Baile del SODRE (7) y Escuela de Danzas del SODRE (4). Además tuvieron lugar los festivales de fin de curso de las Academias de Baile Dirigidas por Alberto Pouyanne y del Ballet Studio, que dirige Vera Bower de Dalton.

Teatrales. — Se efectuaron 31 espectáculos, actuando los elencos siguientes: Compañía de Comedias Margot Cottens - Fernando Heredia, la Compañía del Teatro Soleil de Buenos Aires (5) y The British Society in Uruguay (1).

Mixtos. — Organizados por este Instituto se llevaron a tro, Cine, Títeres y Ballet. Además realizó una función la Escuela de Arte Escénico, dirigida por Elida Acosta.

Diversos — 2, a cargo de la Comisión Nacional de Educación Física y de la Escuela de 2.o Grado N.o 90.

Conferencias. — Tuvo lugar solamente una y estuvo a cargo del señor Víctor Haya de la Torre (peruano).

OSSODRE. — En el curso del año próximo pasado, el maestro Lamberto Baldi, prosiguió la tarea de reorganización casi integral de la Orquesta Sinfónica del SODRE, desintegrada en gran parte a raíz del retiro de 34 profesores, que se acogieron a los beneficios jubilatorios, figurando entre ellos el primer violín (concertino), señor Juan Fabbri. El puesto de éste, lo mismo que muchos otros que quedaron vacantes, fueron llenados por concurso de oposición, siendo designado en esa forma, para subrogarlo, el señor Miguel A. Pritsch, que actuaba como primer violín en el Conjunto de Música de Cámara del Instituto, donde fué sustituído —también por concurso— por el señor Miguel Szilagyi.

En el exterior se contrataron 19 profesores, 1 amayoría en Europa, mediante gestión cumplida por el miembro de la Comisión Directiva Profesor Adolfo Fabregat en Italia, Francia y demás países. Además ingresaron a la Orquesta pruebas selectivas.

El maestro Baldi ha logrado, una vez más dar cohesión a la OSSODRE y aunque subsisten algunas dificultades —que podrán ser resueltas favorablemente— la Orquesta se halla otra vez en condiciones de alcanzar máximo rendimiento y convincente solvencia, manteniendo el sólido prestigio obtenido en Amériia a través de 23 años de esforzada labor cultural y docente.

ESPECTACULOS EN EL INTERIOR

Durante el ejercicio fenecido, el SODRE continuó llevando a cabo, por intermedio de su Secretaría para el interior, la obra de descentralización del arte y la cultura, comenzada hace varios años, con resultados siempre positivos. Diversas razones, generalmente de carácter económico, determinaron, sin embargo que tal actividad no pudiese ser tan intensa y amplia, como lo hubieran deseado las autoridades de este organismo y las distintas Comisiones "Amigos del SODRE", constituídas en localidades del interior del país.

En total se realizaron 361 espectáculos, comprendiendo 224 funciones de cine-arte; 25 conciertos corales (por los coros del interior); 20 recitales de canto; 16 de piano; 14 de guitarra; 12 del Conjunto Folklórico Femenino de Guitarras "Olga Pierri"; 8 de violoncello; 7 del Quinteto de Instrumentos de Viento del SODRE; 2 de violín; 3 del Conjunto de Música de Cámara del SODRE; una actuación de la OSSODRE y el coro del del instituto; 1 representación de la opereta "El Murciélago", de J. Strauss; 7 intervenciones del Conjunto Folklórico de los Hermanos Avalos; 8 presentaciones del cuerpo de baile; 6 recitales poéticos; 1 conferencia-concierto y 1 conferencia.

CINE - ARTE

Realizó durante el transcurso del año último un total de 1.513 espectáculos, utilizando en los mismos 695 películas. La asistencia de público ascendió a 411.220 personas. Corresponde destacar, en este rubro, la celebración del Festival Internacional Científico, en el mes de marzo; el Festival Internacional de Cine Documental y Experimental, en mayo; el ciclo de cine arte desarrollado en 32 funciones en el Estudio Auditorio; el Festival Internacional de Cine Documental y Experimental que se realizó en el interior del País entre los meses de julio y agosto, con 224 exhibiciones; el Festival de Arte y Etnografía de UNESCO, efectuado en noviembre y diciembre próximos pasados; el ciclo de cine para niños y además los muy numerosos ciclos cumplidos en instituciones diversas, con creciente apoyo de público y autoridades.

LABOR DE LA COMISION DIRECTIVA

En el ejercicio 1954 la Comisión Directiva del SODRE llevó a cabo 107 sesiones, ordinarias y extraordinarias, habiendo adoptado, en total, 1.361 resoluciones. La Secretaría de la Directiva libró 413 oficios al exterior.

Entre las diversas mociones e iniciativas propuestas por los señores miembros corresponde citar las relativas a la construcción de un nuevo edificio para sede de este Instituto; a la planificación de las actividades líricas, para estructurar en forma más eficiente las temporadas de ópera nacional y de gran ópera; a los actos conmemorativos de los 25 años de la promulgación de la ley de creación del SODRE y luego también, del comienzo de las audiciones radiales (18 de diciembre de 1954 y 2 de abril de 1955, respectivamente); gestiones tendientes a ultimar la instalación del equipo de T. V.; grabación de obras de autores nacionales con fines de divulgación cultural dentro y fuera del País, contratación de Directores, Solistas, Coro de Cámara (nuevo cuerpo estable), conjuntos de ballet, etc.. Adquisición de materiales técnicos diversos que propenderán al mejor cumplimiento de las funciones propias de este organismo, etc. Durante este ejercicio presentó renuncia indeclinable el Presidente de la Comisión Directiva, doctor Agustín Minelli, la que una vez aceptada por el Poder Ejecutivo motivó el nombramiento —para subrogar a aquél— del profesor Oscar Secco Ellauri.

JUSTINO ZAVALA MUNIZ,
Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 199 — Montevideo, Sábado 28 de Mayo de 1955 — Núm. 14528

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3 00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	"
1934 a 1937	" 8.00	"
1939 y 1940	" 8.00	"
1943	" 20.00	"
1946	" 8.00	"
1947	" 6.00	"
1948 a 1950	" 8.00	"
1951	" 10.00	"
1952	" 10.00	"
1953	" 16.00	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
De más de un año	" 1.00
De más de tres años	" 2.00
De más de cinco años	" 5.00
De más de diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta	$		
			20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	"	50 000 00	" 70.00	"
" "	50.001 00	"	100 000 00	" 90.00	"
" "	100.001 00	"	200 000 00	" 120.00	"
" "	200.001 00	"	300 000 00	" 150 00	"
" "	300.001.00	"	400.000.00	" 180.00	"
" "	400 001 00	"	500 000 00	" 220 00	"
" "	500.001 00	"	1:000 000 00	" 280 00	"
" "	1:000.001 00	"	2:000 000 00	" 340 00	"
" "	2:000 001 00	"	3:000 000 00	" 400 00	"
" "	3:000 001 00	"	4:000 000 00	" 500 00	"
" "	4:000 001 00	"	5:000 000 00	" 600 00	"
" "	5:000.001 00		en adelante	" 700.00	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por tercera vez para el arrendamiento de un equipo de mecanización contable y estadística a base de fichas perforadas, destinado al Servicio de Aprovisionamiento.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 12 de Julio de 1955 a las 15 horas en presencia de los interesados. Los Pliegos de la presente Licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, cuarto piso, costado oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31214 My.17.-v.my.28.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 307, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al presunto dueño o conductor de la mercadería, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Marzo doce de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$48.00 30|pub. 6561 My.24-v.jn.27.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
REMATE OFICIAL

Martillero: señor Luis Alberto Ameztoy

En el Depósito A. — (Dársena Fluvial) entrada por la calle Maciel el día 1º de Junio y siguientes a las 14 horas

Gran cantidad de mercaderías de rezagos y abandonos de:

Almacén, Tienda, Bazar, Electricidad, Ferretería, Radio, Aceite lubricante, Productos químicos, Cueros, Máquinas varias; Pañuelos de señora, Ropa interior de señora y hombre, Artículos de tocador, Perfumes, Máquinas de coser, Barraca, Repuestos de auto, Varillas de bronce, Láminas de cobre, Hilado de algodón y seda en bobinas, y etc.

Al mejor postor, a la vista y sin reclamo, todas despachadas.

Las mercaderías se exhiben en el local nombrado, durante los días 26, 27 y 30 de 9 a 11 y de 14 a 17 horas y el día 28 de 9 a 11 horas.— Seña 30 %. — Comisión del rematador 6 % a cargo del comprador.

Nota.—Los impuestos internos son de cargo del comprador. — Las mercaderías deberán ser retiradas dentro de las 48 horas de finalizado el remate — Martín Cardozo. Intendente Gral. de Aduanas.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31221 My.19-v.my.30.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 28, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al remitente de las piezas postales recomendadas Nos. 317.797, 301 142, 93.728 dirigidas a Universal Import Export, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Marzo dieciocho de mil novecientos cincuenta y cinco — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$48.00 30|pub. 5281 My.2-v.jn.6.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario Nº 411, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FEDERICO OEZTMAN BONGAENTZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo seis de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano

$36.00 30|pub. 5998 My.13-v.jn.17

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 100
Primer llamado

Artículos: Pantalones blancos; Buzos azules; Zapatillas blancas; Pantalones de baño.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 7 de Junio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 24 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31318 My.27-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 102
Primer llamado

Artículos: Suela; Vaqueta impermeable.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 7 de Junio de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Mayo 24 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31319 My.27-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 88
Segundo llamado

Artículo: Fariña.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 4 de Junio de 1955, a las 9 horas.— Montevideo, Mayo 25 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31321 My.27-v.jn.1º

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 66
Tercer llamado

Artículos: Clavos; Vaqueta vichy; Charol; Lona española; Cuerdas para tiros; Hilo lustre; Hebillas niqueladas arrolo; Argollas; Ovillos de hilo; Canutos para tiros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Junio 6 de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Mayo 25 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31320 My.27-v.jn.1º

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 87
Tercer llamado

Artículos: Gorras; Camisas; Cuellos; Corbatas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 3 de Junio de 1955, a las 16.30 horas. — Montevideo, Mayo 24 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31293 My.26-v.my.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 90
Segundo llamado

Artículos: Paño azul, paño tropical, percalina, satinet, forro, crin, acolchado, crin, entretela, botones, elástico, suela, charol, vaqueta, hebilla, hombreras, gorras, cuellos, guantes, penachos, polainas, corbatas, dragonas.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599), sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 1 de Junio de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31279 My.24.-v.my.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 94
Segundo llamado

Artículos: Tenedores, cuchillos, cucharas, cucharitas, platos de loza, pocillos y tazas c|platillo, copas, vasos, cuchillos y tenedores para pescado, cucharones, convoys, jarras de vidrio, soperas y fuentes de loza, azucareros, lecheras, cafeteras y teteras de metal inalterable, paneras de material plástico, fruteras y paliteros de vidrio, granité blanco.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 2 de Junio de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31278 My.24.-v.my.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 99
Primer llamado

Artículos: Gabardina; Paño militar; Forro marrón; Entretela; Crin; Percalina gris; Satinet; Acolchado; Liencillo; Cretona; Botones; Hebillas; Insignias; Broches; Tafiletes.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Junio 3 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31266 My.23-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 101
Primer llamado

Artículos: Papel copia satinado; Papel copia diario; Papel copia; Papel absorbente; Sobres; Papel secante; Papel milimetrado; Blocks; Sobres; Papel correspondencia aérea; Cintas para máquina; Papel carbónico; Máquinas cosedoras de expedientes; Tinteros; Alfileres; Lápices; Gomas; Broches; Goma líquida; Tinta china; Hilo acarreto; Almohadillas p|sellos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Junio 2 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31251 My.21-v.jn.1º

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 97
Primer llamado

Artículos: Aceite; Arvejas; Arroz; Avena; Azúcar; Café; Cebada glaseada; Canela; Dulce de membrillo; Duraznos en almíbar; Fideos; Garbanzos; Harina de maíz; Lentejas; Maíz pisado; Mondadientes; Orejones; Papas; Pasas de uva; Pasta o extracto de tomates; Porotos; Queso duro; Queso fresco; Sal; Sémola; Té; Tocino; Vinagre; Yerba mate.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 2 de Junio de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31252 My.21-v.jn.1º

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 96
Primer llamado

Artículos: Cuadernos; Blocks; Lápices; Plumas; Gomas; Tiza; Tinta; Borradores; Tintero; Papel secante; Papel embalaje; Carpetas; Reglas; Compases; Semi-círculos; Escuadras; Libretas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 1º de Junio de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31238 My.20-v.my.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 98
Primer llamado

Artículo: Paño militar.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 1º de Junio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31242 My.20-v.my.31.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 12|55
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Maquinarias y Herramientas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Mayo de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31260 My.23-v.my 31.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 10|55
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Válvulas para Trasmisores y Receptores, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Julio de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31282 My.25-v.jn.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIOS

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para la venta de hasta 2:400.000 bolsas de arpillera, tipo trigueras de primer y segundo uso, y rotas o deterioradas.
Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular, respectivos, a disposición de los interesados en la Casa Central —Sector Comercial— en las horas hábiles de oficina, y en las Sucursales: Colonia, Salto, Young, Mercedes, Carmelo, Quebracho, Trinidad, Paysandú, O de Lavalle, Cardona, F. Bentos, S. José, Sarandí, J. Suárez, Florida, Tala, N. Palmira, T. y Tres, Dolores, Rosario y Melo.
Las propuestas se recibirán en las Sucursales referidas hasta el 11 de Junio próximo, y en la Casa Central hasta el 14 de Junio de 1955, a la hora 16, donde serán abiertas en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s|calle Solís.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31304 My.27-v.jn 7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 60|24
Hilo para coser bolsas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 2.000 kilogramos de hilo para coser bolsas, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 9 de Junio de 1955, a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central.— Montevideo, Mayo 20 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31286 My.25-v.my.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|25
Sucursal Minas. — Suministro e instalación de una nueva caldera de calefacción a gas oil, sustituyendo la existente y obras complementarias.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Minas.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s|calle Solís, Casa Central, el día 21 de Junio de 1955, a la hora 16.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) 5|pub 31305 My.27-v.jn.1º

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 521
Construcción de un galpón.

Se llama a licitación pública para la construcción de un galpón a efectuarse en el predio del Hotel Fray Bentos, situado en la ciudad de Fray Bentos.
Los recaudos podrán ser retirados por los interesados en la Sucursal del Banco de la mencionada ciudad de Fray Bentos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de Junio de 1955, a las 16 horas en el Despacho de la referida Sucursal. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31307 My.27-v.jn.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Lunes 6 de Junio de 1955:

Hora 16 y 15. — Lic. Nº 666. — Carpintería. Plaza. Tercer llamado.
Lunes 13 de Junio de 1955:
Hora 15 y 15. — Lic. Nº 703. — Construcción de un garaje en Centro Departamental Fray Bentos (Dpto. de Río Negro). Plaza. Primer llamado.
Hora 15 y 45. — Lic. Nº 705. — Obras de reparaciones de techos y pinturas del Centro Departamental de Melo (Dpto. de Cerro Largo). Plaza. Primer llamado.
Hora 16 y 15. — Lic. Nº 706. — Material de cirugía. Plaza. Primer llamado.
Hora 16 y 45. — Lic. Nº 707. — Drogas y productos químicos. Plaza. Primer llamado.
Martes 19 de Julio de 1955:
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 691. — Té. Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Lunes 25 de Julio de 1955:
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 690. — Equipo haemoreflector completo. Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Lunes 1º de Agosto de 1955:
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 694. — Gasa, algodón hidrófilos y vendas enyesadas. Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 15 y 15. — Lic. Nº 695. — Ampollas de vidrio. Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 15 y 45. — Lic. Nº 696. — Tapones de corcho. Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 16 y 15. — Lic. Nº 700. — Papel de estracilla y de manteca. Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 16 y 45. — Lic. Nº 701. — Artículos de metal inoxidable. Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 17 y 15. — Lic. Nº 704. — Automóvil tipo mediano sedan, cuarto puertas. Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Lunes 8 de Agosto de 1955:
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 697. — Material de laboratorio (Hematología). Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 15 y 45. — Lic. Nº 698. — Aparatos para laboratorio. Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Lunes 15 de Agosto de 1955:
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 699. — Material de curaciones. Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 15 y 45. — Lic. Nº 702. — Material de transfusión de sangre. Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — Aviso Nº 226.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892 (tercer piso).
(Cuenta corriente) 2|pub. 31306 My.27-v.my.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION DE HUERTAS FAMILIARES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de una colección de semillas de hortalizas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contabilidad (Proveeduría) del Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle Pérez Castellano Nº 1440, todos los días y horas hábiles. Las propuestas serán abiertas, en presencia de los interesados el día viernes 10 de Junio a la hora 15, en el local anteriormente citado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1955.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31289 My.26-v.my.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Primer llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de hasta 20.000 (veinte mil) bolsas de papa para semilla variedad "White Rose" certificada, de procedencia argentina, cosecha 1955, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 10 de Junio de 1955 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Mayo de 1955. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31292 My.26-v.my.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitaciones Nos. 6, 8, 9, 10 y 11 de 1955
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la adquisición, confección, impresión y suministro de los siguientes materiales: Papel y cartulina; banderines; affiches; prospectos y carnets en un todo de acuerdo a las bases que exigen los pliegos de condiciones particular y general que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría).
Los presupuestos se recibirán hasta: A) Papel y cartulina: 6 de Junio. Hora 15; B) Banderines: 6 de Junio. Hora 17 y 30; C) Affiches (Primer premio): 7 de Junio. Hora 15; D) Prospectos: 7 de Junio. Hora 17 y 30; E) Carnets: 9 de Junio. Hora 15, en la sede de la Comisaría General sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31315 My.27-v.jn.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación pública Nº 6|955

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción, llama a licitación pública para la adquisición y suministro de Cables subterráneos, Conductores para alta y baja tensión, Transformadores, Cajas y material eléctrico, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esquina Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficinas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Junio de 1955, a las 16 horas, en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 17 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31246 My.21-v.jn.1º

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación pública Nº 4|955 (Asunto Nº 335|C6)
Segundo llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la confección y suministro de insignias con el distintivo oficial de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Mayo de 1955 a las 16 horas, en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.—Montevideo, Mayo 16 de 1955
(Cuenta corriente) 8|pub. 31227 My.20-v.my.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —pimer llamado— para la adquisición de útiles y materiales de oficina para el servicio del corriente año, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la Secretaría del Organismo el día 20 de Junio a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 23 pub. 31281 My.25-v.jn.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —primer llamado— para la adquisición de mobiliario destinado a las escuelas primarias públicas de todo el país, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 6 de Junio próximo, a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 22|pub. 31156 My.11-v.jn.6.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —primer llamado— para la adquisición e instalación de Aulas desmontables, destinado a las escuelas primarias públicas de todo el país, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 13 de Junio a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 21|pub. 31231 My.20-v.jn.13.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de 17.000 m3., de tosca o balasto para base del pavimento de pistas de la Escuela de Aeronáutica General Artigas (Pando) en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas. (Sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 3 de Junio de 1955, a la hora 16.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31269 My.23-v.jn.2.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA
Reforma de los locales del Laboratorio Bacteriológico de la Colonia Saint Bois

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de los trabajos de reforma de los locales del Laboratorio Bacteriológico de la Colonia Saint Bois.
Los interesados pueden retirar los recaudos en las Oficinas de la Sección Arquitectura, calle Treinta y Tres Nº 1512, escritorio 3, de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas.
Precio de los recaudos: $ 8.00 (son ocho pesos m|n), que serán abonados en el Departamento Contable, Avda. 18 de Julio Nº 2187.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 14 de Junio de 1955, a las 13 horas, en las Oficinas Centrales de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio Nº 2187. — Montevideo, Mayo de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31309 My.27-v.jn.4.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
OFICINA DE PERSONAL
Llamado a aspirantes para ocupar un cargo de Oficial 4º

Se establece como condiciones de inscripción, haber cursado hasta 4º año aprobado de Secundaria o Instituto Normal, ser uruguayo o ciudadano legal, haber cumplido 18 años, los Aspirantes podrán ser de ambos sexos, sueldo: $ 240.00.
Las solicitudes se presentarán en un Completo Administrativo en la Oficina de Personal, 18 de Julio 2175 de 8 a 11 y 30 y de 14 y 30 a 18 horas, hasta el día 7 de Junio del cte. año a la hora 17, donde se podrán retirar las respectivas bases.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31250 My.21-v.my.30.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LLAMADO A ASPIRANTES

Se llama a aspirantes para la provisión por concurso de oposición, de cargos eventuales de Auxiliares, con una dotación mensual de pesos 160.00.
Los interesados deben ser ciudadanos naturales o legales y tener entre 18 y 30 años de edad.
Presentarse por carta manuscrita ante la Jefatura de Personal del Organismo, hasta el día 31 de Mayo inclusive, indicando en la misma tres referencias. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31310 My.27-v.my.29.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 23

Llámase a licitación pública para cotizar precios por la confección e impresión de 150.000 juegos "Autorización de Cambio", Fórmula Nº 156, plegados en fanfold, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318) durante el horario hábil de oficina. — Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 7 de Junio a la hora 16.
Esta licitación debió haber sido realizada el día 25 del cte. mes de Mayo a la misma hora, y por no haberse efectuado las publicaciones no se llevó a cabo. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — La Contaduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31303 My.26-v.jn.5.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 22
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para cotizar precios por la confección de 10 trajes de medida para el personal de servicio de este Organismo, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318) durante el horario hábil de Oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 7 de Junio de 1955 a la hora 16. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — La Contaduría General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31280 My.24.-v.my.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 10

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del núcleo de Viviendas Colectivas Nº 9, constituído por 48 unidades, a levantarse en el predio con frente a la calle General Hornos y vía de los Ferrocarriles del Estado.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 22 de Junio próximo a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31258 My.21-v.jn.1º

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE "PROF. ARNOLDO BERTA"
Licitación pública para la compra C.I.F. Montevideo de 10 microscopios
Primer llamado

El Instituto de Higiene "Prof. Arnoldo Berta" llama a licitación pública (primer llamado) pa-

en la compra C.I.F. Montevideo de 10 microscopios. Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas y sábados de 8 a 11 horas.
Apertura de propuestas: 20 de Julio de 1955, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31223 My.19-v.my.30.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 3|955
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la impresión de la obra "Leonardo Da Vinci en el Arte y en la Ciencia del Ingeniero", del Ing. Enrique Chiancone, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 13 de Junio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 24 de Mayo de 1955. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 16|pub. 31296 My.26-v.jn.13.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Odontología para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, por el plazo que le faltaba cumplir al doctor Héctor Brugo Bonomi, que renunció. Las elecciones se realizarán el día 14 de Junio próximo, de las 9 y 30 a las 10 y 30 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 4 de Junio próximo, dentro de las horas hábiles de oficina. De acuerdo con la resolución del Consejo Central Universitario de 11 de Noviembre de 1953, para que la inscripción tenga validez, es necesario que al efectuarse ésta se presente la conformidad por escrito del candidato. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — Juan Ramón Danza, Prosecretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31314 My.27-v.my.29.

P. L. U. N. A.
PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA
P.L.U.N.A., llama a concurso para la provisión de 2 (2) cargos de "Mecánico de 2.a (Items 3-93 y 3-123), con una dotación mensual de trescientos noventa y trescientos cincuenta pesos ($ 390.00 y 350.00), respectivamente.
Las bases para el referido concurso podrán retirarse en las Oficinas Centrales del Organismo, Sección Oficina de Personal, calle Paraguay 1508, 2º piso, de las 13.30 a las 18.30 horas.
La recepción de solicitudes expirará el día 11 de Junio próximo a las 11.30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31288 My.25-v.jn.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 91
Segundo llamado
Llámase a licitación para adquirir: 30 Máquinas de coser a pedal, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 7 de Junio de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31325 My.27-v.jn.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Arquitectura y a los señores arquitectos para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma. Las elecciones se realizarán el día 21 de Junio próximo en el siguiente orden: la de los profesores (tres delegados) de las 9 a las 10 horas; y la de los profesionales (dos delegados) de las 9 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 11 de Junio próximo los profesores y hasta el día 6 de Junio próximo los profesionales, dentro de las horas hábiles de oficina.
Para que la inscripción tenga validez es necesario que al realizarse ésta se presente por escrito la conformidad del candidato. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Juan R. Danza, Prosecretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31295 My.26-v.my.28.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Primer llamado a licitación para el suministro de "Equipos para desobstruir canalizaciones de alcantarillado" de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Escribanía, en calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 3.00, y obtener informaciones al respecto, entre las 13 y 30 a 18 y 30 horas, los días hábiles, de Lunes a Viernes; y Sabados, de 8 a 12 hs. La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Escribanía, el día 27 de Julio de 1955, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31317 My.27-v.jn.3.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Primer llamado a licitación para el suministro de "Contadores para las Usinas Elevadoras de Agua", de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Escribanía, en la calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 2.00 y obtenerse informaciones al respecto, los días hábiles, de lunes a viernes, de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas; y los sábados, de 8 a 12 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Escribanía, el día 22 de Julio de 1955, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31261 My.23-v.my.30.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EXPROPIACION
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 30 de Marzo de 1955, ha designado para ser expropiado, el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad del señor Atilio Granela, sita en la 3.a sec. jud. del Dpto. de Maldonado, empadronado con el número 1709, con una superficie de 1 000 metros cuadrados, destinado a la Instalación del Servicio de Agua Potable de la localidad de Piriápolis.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, en Montevideo, calle José Martí Nº 3379 a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley Nº 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 14 de Mayo de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31262 My.23-v.my.31.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EXPROPIACION
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 18 de Enero de 1955, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad de don Duilio Sanguinetti, sita en la 3.a sec. jud. del Dpto. de Soriano, empadronada en mayor área con el número 3269 (rural) con una superficie total de 1 Há. 4870 m.c. 7883 c.c., destinada a la habilitación del Parque de Perforaciones de la localidad de Dolores.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, en Montevideo, calle José Martí Nº 3379 a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley Nº 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 11 de Mayo de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31263 My.23-v.my.31.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 126|55. — Suministro de ladrillos comunes o de prensa. — Apertura: Junio 17. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31324 My.27-v.jn.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO
De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón "a término" de la Gerencia de Vía y Obras de este Organismo, don ISIDORO VALLEJO, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 24 de Mayo de 1955. — La Gerencia General.
$5.40 3|pub. 6665 My.26-v.my.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M 145|55. — Suministro de Lonas, Loneta y Brin. — Apertura: Junio 30. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31225 My.19-v.jn.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 146|55. — Suministro de llantas para locomotoras a vapor, Salones, Vagones, etc. — Apertura: Julio 7. Hora 15. — Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31226 My.19-v.jn.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 141|55. — Suministro de cartulinas, papeles y cartón. — Apertura: Junio 16. Hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31158 My.11-v.my.28.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Nº 2.618. — (Segundo llamado). — Impermeables. — Apertura: 31 de Mayo de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.644. — Juntas especiales para intercambiadores metálicas y para cañerías en general. — Apertura: 8 de Julio de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.645. — Cápsulas de plomo. — Apertura: 11 de Julio de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.646. — Instalación de un equipo para refrigeración y dos puertas para cámaras frigoríficas. — Apertura: 2 de Junio de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.647. — Aparejos neumáticos. — Apertura: 12 de Julio de 1955, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 31264 My.23-v.my.31.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE LA SUB-ESTACION Nº 61 DE LA CIUDAD DE SAN JOSE (DEPTO. DE SAN JOSE).
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1.a sección judicial del Departamento de San José (Ciudad de San José), propiedad del señor MIGUEL A. FIGARES.
Padrón Nº 1.025 (parte). — Terreno de 50 m.c. de superficie que se deslinda así: 5 ms. de frente al Sureste a la calle Ricardo Detomasi, distando su punto más cercano 30 ms.85 de la calle Carlos Larriera; 10 ms. al Suroeste lindando con padrón Nº 1026; 5 ms. al Noroeste y 10 ms. al Noreste, lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del mismo padrón Nº 1025 de que procede.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, 8º piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1955. — Sección Jurídica de la U.T.E.
$28.80 8|pub. 6600 My.25-v.jn.2.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE LA SUB-ESTACION Nº 58 DE LA CIUDAD DE SAN JOSE. (DEPTO. DE SAN JOSE).
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1.a sección judicial del Departamento de San José (Ciudad de San José), propiedad del señor ROMULO ROQUERO.
Padrón Nº 5863 (parte). — Terreno de 69m.2. 02 dms.2., de superficie que se deslinda así: 5 ms. de frente al Este, a la calle Ituzaingó, distando su punto más cercano 14 ms. de la calle Mariscal Foch; 13 ms.84 al Sur, con padrón Nº 5861; 5 ms. al Oeste, lindando parte con el padrón Nº 5824 y parte con el padrón Nº 5863 del que procede; 13 ms.80 al Norte con más terreno del padrón Nº 5863.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, 8º piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1955. — Sección Jurídica de la U.T.E.
$28.80 3|pub. 6601 My.25-v.jn.2.

U. T. E.
LICITACIONES
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

Nº 4162. 390.000 metros conductores de cobre con aislación especial para intemperie (tipo Hackethal) de 100 a 4 mm. cuad. de sección. Apertura: 23 de Junio, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00.

Nº 4163. Contratar la instalación de cable bajo plomo aéreo o mural en la red telefónica de Montevideo, zona Paso. Apertura: 28 de Junio de 1955, hora 16. Precio del ejemplar $ 10.00 de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431 octavo piso los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, 24 de Mayo de 1955. — La Gerencia de S. Generales.

(Cta. corriente) 10|pub. 31277 My.24-v.jn.3.

U. T. E.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO, EN MALDONADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Junio de 1955, a las 16 horas, para contratar la construcción de edificio para S. E. T. Nº 10, en San Carlos, Maldonado, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas, previo pago de $ 5.00.

NOTA: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U. T. E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 17 de Mayo de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31205 My.17.-v.my.28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"INES LUISI DE VILLERO, uruguaya, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras siguientes: "La Cuenca Geológica de París" (La situación de esta ciudad en ella), "Academia de Ciencias en el Uruguay", "Piedras finas del Uruguay" y "Algunas consideraciones generales sobre el Uruguay", de cuyos cuatro libros se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, 4 de Mayo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$6.00 10 pub. ... 3-v.my.30.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ARTURO MARTINEZ OLASCOAGA (h), oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra (pasatiempo) titulada "Ateneo" y de las reglas del mismo, de lo cual se declara editor". — Montevideo, 23 de Mayo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 6720 My.27-v.jn 7.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"CEDAR VIGLIETTI, oriental, domiciliado en la ciudad de Minas, solicita la inscripción de la obra titulada "El Ciinudo" (Un gaucho alzao. 1880-Minas 1955) de la que se declara autor.— Montevideo, 23 de Mayo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$4.00 10|pub. 6682 My.26-v.jn.6.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN RAMON RUBINI, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Polca de la alegría" (polca) y "Tarantela criolla" (tarantela), de cuyas letras y músicas se declara autor". — Montevideo, 19 de Mayo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

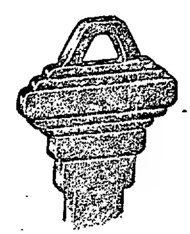
$6.00 10|pub. 6425 My.21-v.jn.1º

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA Nº 73.908. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Schlage Lock Company (EE. UU. A.), solicita la marca



para artículos de la clase 6 (llaves para cerraduras de puertas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 6565 My.24.-v.jn.3.

ACTA Nº 73.931. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: Alfonso F. Dauría, Montevideo, ha solicitado la marca "FIVITAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6708 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 73.932. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: Alfonso F. Dauría, Montevideo, ha solicitado la marca "RESORCILETAS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6709 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 73.933. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: Alfonso F. Dauría, Montevideo, ha solicitado la marca "ARGOFAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6710 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 73.934. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: Alfonso F. Dauría, Montevideo, ha solicitado la marca "FILTROSOLAR" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.

$4.00 10|pub. 6711 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 73.935. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: Alfonso F. Dauría, Montevideo, ha solicitado la marca "FRUTAMINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6712 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 73.936. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: Alfonso F. Dauría, Montevideo, ha solicitado la marca "FUNGOFIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6713 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 73.877. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Disu Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 10|pub. 6685 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 73.919. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Con esta fecha: F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo), solicitan la marca "GARRAPATEOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.

$4.00 10|pub. 6670 My.26-v.jn.6

ACTA Nº 73.916. — Montevideo, Mayo 23 de 1955 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TODASORB" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 6676 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 73.920. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "MIDOL" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6671 My.26-v jn.6.

ACTA Nº 73.894. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Louis Bahner Elbeo-Werke G.m.b.H., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "ELBEO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 6490 My.23-v.jn.2.

ACTA Nº 73.895. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PILO-LENT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 6491 My.23-v.jn.2.

ACTA Nº 73.924. — Montevideo, Mayo 23 de 1955 — Con esta fecha: Jacobo Blechman, de Montevideo, solicita registrar la marca "PINOCHO" para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6729 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 73.923. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Con esta fecha: Jacobo Blechman, de esta ciudad, solicita registrar la marca "PRODUCTOS TESORO Dr. MOOR" para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6728 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 64.153. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — Con esta fecha: Antonio Dzamonja y Thomas Ostojich, Uruguay, solicitan registrar la marca "LORD'S" para distinguir las clases 1, 9 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6726 My.27-v.jn.7.

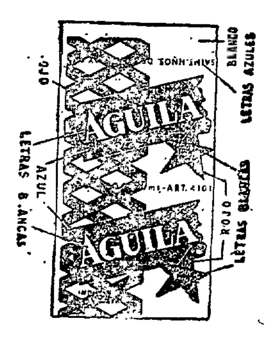
ACTA Nº 73.930. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. Galmisa, de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 6727 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 73.929. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 10|pub. 6770 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 69.486. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Juan Francisco Decarlini, Uruguay ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 10|pub. 6546 My.24.-v.jn 3

ACTA Nº 73.927. — Montevideo, Mayo 24 de 1955.—Con esta fecha: Leonel Isabella, de Montevideo, solicita la marca "ABOPLANT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6772 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 73.928. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: José Luis Molina, de Montevideo, solicita la marca "EL MALECON" para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6771 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 73.859. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreu y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SANTA LUCIA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6150 My.17.-v.my.28.

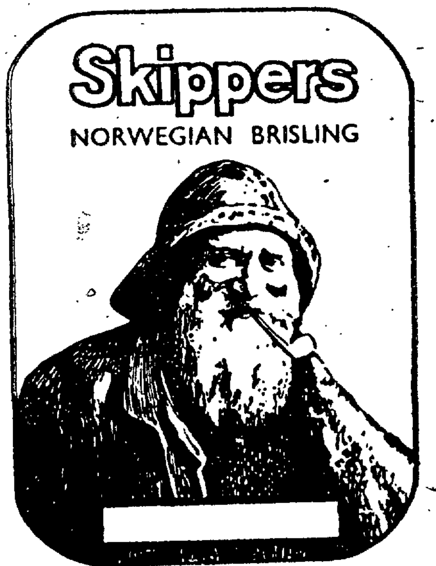
ACTA Nº 73.860. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Morgan Crucible Co. Ltda., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "MORGANITE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6151 My.17.-v.my.28.

ACTA Nº 73.861. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chance Brothers Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "PROTEX", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6152 My.17.-v.my.28.

ACTA Nº 68.848. — Montevideo, Julio 7 de 1953. — Con esta fecha Fotóptica Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 350.000.00, Buenos Aires R. A., ha solicitado registro de la marca "NEBRO", para distinguir artículos de las clases 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6196 My.17.-v.my.28.

ACTA Nº 73.851. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Con esta fecha Jens Petter Odegaard, de Montevideo, solicita registrar la marca "METALECTRIC", para distinguir artículos comprendidos en clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6197 My.17.-v.my.28.

ACTA Nº 73.858. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Angus Watson y Company Ltda., con domicilio en 5, City Road, Newcastle on Tyne, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$44.00 10|pub. 6162 My.17.-v.my.28.

ACTA Nº 73.862. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., Montevideo, solicita la marca "ICUSEDOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6176 My.17.-v.my.28.

ACTA Nº 73.866. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Con esta fecha, Mellor Goodwin del Uruguay S. R. L., Montevideo, solicita la marca "REFRAXEM", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6175 My.17.-v.my.28.

ACTA Nº 73.865. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Con esta fecha, Mellor Goodwin del Uruguay S. R. L., Montevideo, solicita la marca "STEAM", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6174 My.17.-v.my.28.

ACTA Nº 73.878. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Con esta fecha: Suar Sociedad Sud-Americana de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita la marca "RECTIOLA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6377 My.20-v.my.31.

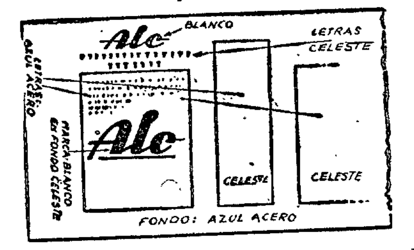
ACTA Nº 73.887. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stabilimenti Demaniali Recoaro S.p.A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "GINGER SODA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6423 My.21-v.jn.1º

ACTA Nº 67.713. — Montevideo, Enero 17 de 1953. — Con esta fecha: Juan Francisco Decarlini, Uruguay, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 23.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 6430 My.21-v.jn.1º

ACTA Nº 73.890. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Con esta fecha: Clemencia Duhagón de Comesaña, Elida Comesaña y Luis Alberto Comesaña, de Montevideo, Uruguay, han solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 6434 My.21-v.jn.1º

ACTA Nº 73.849. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Con esta fecha: Raúl Montero Monterino, de Montevideo, solicita la marca "REVESTITEC" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6449 My.21-v.jn.1º

ACTA Nº 73.857. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Ateliers de la Motobecane Société Anonyme, con domicilio en 16 rue Lesault, Pantin (Seine), Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 6161 My.20-v.my.31.

ACTA Nº 73.873. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por La Industrial Paraguaya S. A., de Argentina, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 6340 My.20-v.my.31.

ACTA Nº 73.913. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "IVERSAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6560 My24.-v.jn.3.

ACTA Nº 73.912. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals Meister Lucius y Brüning, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub. 6559 My.24.-v.jn.3.

ACTA Nº 69.485. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Juan Francisco Decarlini, Uruguay ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 6545 My.24.-v.jn.3.

ACTA Nº 73.863. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Con esta fecha Yaffe y Mechoulam, (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 4, 5, 14 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 6569 My.24.-v.jn.3.

ACTA Nº 73.904. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — Con esta fecha Glumcher Ltda., de Montevideo, Uruguay solicita renovar la marca "METROPOLIS", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6547 My.24.-v.jn.3.

ACTA Nº 68.806. — Montevideo, Julio 2 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Behr-Manning Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TUFBAK", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6548 My.24.-v.jn.3.

ACTA Nº 73.907. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Dual Parking Meter Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DUAL", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6549 My.24.-v.jn.3.

ACTA Nº 69.172. — Montevideo, Agosto 15 de 1953. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Frank G. Hough Co., (E.U. de América), solicitan la marca "PAYLOADER" para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6746 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 73.914. — Montevideo, Mayo de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MUSCATOX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6522 My.23-v.jn.2.

ACTA Nº 73.882. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societa Per Azioni (Italia), solicita la marca "ESENTIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$8.00 10|pub. 6379 My.20-v.my.31.

ACTA Nº 73.898. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Stromberg - Carlson Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "STROMBERG-CARLSON" para artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6507 My.23-v.jn.2.

ACTA Nº 73.879. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Con esta fecha: Suar Sociedad Sud-Americana de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita la marca "FLEXIOLE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6378 My.20-v.my.31.

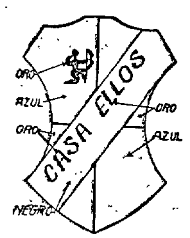
ACTA Nº 73.880. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "NEL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6357 My.20-v.my.31.

ACTA Nº 73.881. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "NAL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6358 My.20-v.my.31.

ACTA Nº 73.896. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayos) S.R.L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ASPIVITOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6492 My.23-v.jn.2.

ACTA Nº 43.147. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Con esta fecha: Cole of California Inc., E. U. de América, ha solicitado registrar la marca "MATLETEX" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6624 My.25-v.jn.4.

ACTA Nº 73.864. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Con esta fecha: Celia Rumbo Orgeira, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 6253 My.19-v.my.30.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.695. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha los señores Miklos Tannenbaum y Ladislao Kun, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora introducida en los dispositivos portaovillos de lana para tejer" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6749 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 10.693. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Bolsa de filtro para uso en máquinas aspiradoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6747 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 10.692. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: Daniel Ramón Soriano Pérez (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mecheros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6748 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 1037. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: F. Y. M. O. S. A. (Financiera Industrial de Materiales de Obra S. A.), Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de acero Torstahl" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 6752 My.27-v.jn.18.

ACTA Nº 10.691. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Eternit V. H. Eerste Nederlandsche Fabriek Van Asbest-Cement - Platen "Martinit", de Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tobera para o provista sobre una caja distribuidora de aire" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6769 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 10.690. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Con esta fecha el señor Kive Rabinovich, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un mueble plegadizo de usos múltiples" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6666 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 10.688. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE. UU. A.), ha solicitado patente de inversión por el término de quince años para "Método para tratar materiales luminosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6564 My.24.-v.jn.3.

ACTA Nº 10.686. — Montevideo. Mayo 19 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en y relativas a la producción de películas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6493 My.23-v.jn.2.

ACTA Nº 10.687. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relacionadas con moldes para combar vidrio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6508 My.23-v.jn.2.

ACTA Nº 10.684. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ray-O-Vac Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en pilas secas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6422 My.21-v.jn.1º

ACTA Nº 10.680. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Con esta fecha el señor Kurt Boerger, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en paneles para construcciones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6450 My.21-v.jn.1º

ACTA Nº 10.679. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Con esta fecha el señor José Fabrucci-ni, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo juego de salón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6451 My.21-v.jn.1º

ACTA Nº 10.682. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Aktiebolaget Defibrator, de Estocolmo, Suecia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato para producir pulpa de un material celuloso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6431 My.21-v.jn.1º

ACTA Nº 10.685. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por S A. Farmaceutici Italia (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una solución o vehículo reactivo para la preparación improvisada de suspensiones de penicilina con acción inmediata, demorada y persistente o sólo acción demorada y persistente y procedimiento para obtenerla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. — Secretario.
$16.00 10|pub. 6455 My.21-v.jn.1º

ACTA Nº 10.683. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Hoover Limited (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en artículos de metal enchapado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6376 My.20-v.my.31.

ACTA Nº 1036. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Con esta fecha Ramón Carli, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación de bloques y paneles modulados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 6331 My.20-v.jn.11.

ACTA Nº 10 668. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Con esta fecha: Juan Lurbe, Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Revestimiento para envases que contengan aceites, detergentes o materias grasas, apto para impedir su deslizamiento de entre las manos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6212 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 10.677. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Neville Clyde McCallum, (Australia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cojinetes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6172 My.17.-v.my.28.

ACTA Nº 10.678. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Con esta fecha, el señor Horacio O. Rivero, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo accesorio para vehículos automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6173 My.17.-v.my.28.

ACTA Nº 10.681. — Montevideo, Mayo 14 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por S A. Farmaceutici Italia (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una solución o vehículo reactivo para la preparación improvisada de suspensiones de penicilina con acción inmediata y persistente o acción sólo persistente y procedimiento para obtenerla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6252 My.19-v.my.30.

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de pinturas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los

interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Junio próximo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31290 My.26-v.jn.6.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 9-1955

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de ferretería, almacén de hierros, tapicería, accesorios para autos, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Junio próximo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31291 My.26-v.jn.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta Nº 5. — Tramo: Molles - Rincón de Baygorria del Río Negro. — Ubicada en la 11.a Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. — Expediente Nº 4957. — Propiedad de HERMAN ALONSO. — Padrón Nº 216 parte. — Area: 4031 m.c. 04.

Ramal de Ruta Nº 5. — Tramo: Molles - Rincón de Baygorria del Río Negro. — Ubicada en la 11.a Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. — Expediente Nº 4901.—Propiedad de Suc. FAUSTINO PEREIRA. — Padrón Nº 396 parte. — Area: 2 Hás. 2388 m.c. 81.

Ramal de Ruta Nº 5. — Tramo: Molles - Rincón de Baygorria del Río Negro. — Ubicada en la 11.a Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. — Expediente Nº 4948. — Propiedad de Suc. JOSE M. COMAS NIN. — Padrón Nº 278 parte. — Area: 3503 m.m. 08.

Ramal de Ruta Nº 5. — Tramo: Molles - Rincón de Baygorria del Río Negro. — Ubicada en la 11.a Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. — Expediente Nº 4919. — Propiedad de MACLOVIA BORDABERRY DE COMAS NIN.—Padrón Nº 395 parte. — Area: 2943 parte.—Area: 2943 m.c. 63.

Ramal de Ruta Nº 5. — Tramo: Molles - Rincón de Baygorria del Río Negro. — Ubicada en la 11.a Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. — Expediente Nº 4885. — Propiedad de ISABEL BORDABERRY DE STORACE. — Padrón Nº 4139 parte. — Area: 2 Hás. 0739 m.c.

Ramal de Ruta Nº 5. — Tramo: Molles - Rincón de Baygorria del Río Negro. — Ubicada en la 11.a y 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. — Expediente Nº 4886. — Propiedad de Suc. MARIA BIDART DE PEREIRA. — Padrón Nº 408 parte. — Area: 7 Hás. 3762 m.c. 80.

Ramal de Ruta Nº 5. — Tramo: Molles - Rincón de Baygorria del Río Negro. — Ubicada en la 11.a y 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. — Expediente Nº 4892. — Propiedad de BENJAMIN IRAZABAL. — Padrón Nº 406 parte.— Area: 12 Hás. 7119 m.c. 82.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1955. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31234 My.20-v.my.28.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 646
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las Obras de Reparación de las Defensas de la Margen Derecha del Arroyo Solís Chico en Parque del Plata.

Apertura de las propuestas el día 31 de Mayo de 1955, a las 15 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso.

Pliegos de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la citada Dirección.

Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

Mantenimiento de propuestas: $ 250.00 (Doscientos cincuenta pesos). — Montevideo, Abril 19 de 1955. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 7|pub. 31257 My.21-v.my.28.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se alquila un local de negocio ubicado en la calle Pernas Nº 2455, Casa Colectiva Nº 2.

Comodidades, 1 salón de m.2 41.09 de superficie, y servicios higiénicos, alquiler $ 53.50.

Se destaca que dicho local ha sido destinado para instalar comercio en el ramo de tienda y anexos.

Por informes e inscripción, concurrir en horas hábiles a este Instituto, calle 25 de Mayo 506, Sección Arrendamientos.

El plazo fijado a tal efecto, vence el 18 de Junio del año en curso. — Montevideo, Mayo 13 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31212 My.17.-v.my.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 16|955

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de demolición de las fincas ubicadas en las calles Tala Nº 2245 y Hocquart 1598, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Mayo de 1955 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Mayo de 1955. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 31267 My.23-v.my.30.

MUNICIPALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SILVESTRE AYALA y otros, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 76 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: María Ester Tejada, Juan José Miranda, Telésforo Vignoli, José María Martínez, Antonia M. de Ferreira, Sebastián Peña, José Tejada, Toribia A. de Herrera, Lorenzo López, Leoncia Vignoli, Atanasio Benavente, Catalina Marengo, Domingo Ferradas, Ramona Ferradas, Alcides Vignoli, María Grajales, Elsa Vignoli, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, veinticuatro de Marzo de 1955. — La Dirección.

$180.00 90|pub. 3633 Mz.30-v.jl.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina los señores JUAN ANTONIO DEVITA y OTROS, usuarios del sepulcro N.o 65 bis del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los restos de José Romanini, Adela Mattos, Alcira Ferreira de Sendeza, Alfredo Sande, Adelaida Casella de Ceriani, Francisco Ceriano, Walter Francisco Ceriani y un nacido sin vida. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quien se creyere con derecho, que tiene 90 días para interponer recurso. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 12

$158.40 90|pub. 2823 Mz.26-v.jl.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó doña CARMEN SILVA de FARAONE, usuaria del sepulcro 396 del Cementerio del Buceo, solicitando llevar al Osario General los restos de Ofelia Iglesias, Angel Límite, Sebastiana A. de Olivera, Delia Darigrande, José de León, Juan José Límite, Sebastián Solano, María Leniti, María C. Salarni, Nicanor Barrios, Pedro Pomies, y depositados en el local. Se previene a los que se consideren con derecho, que tienen noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de Abril de 1955. — La Dirección.

$144.00 90|pub. 5618 My.7-v.ag.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
LICITACION
Primer llamado
Provisión de cuatro chassis camión

Llámase a licitación pública para adquirir: A) Un chassis camión de cinco a seis toneladas equipado con recolector de basuras del tipo de levante hidráulico; B) Dos chassis camión de 5 a 6 toneladas equipados con recolector de basuras con tapas de correr y desmontables; y C) Un chassis camión de 5 a 6 toneladas con sistema de barométrica; de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Dirección Municipal de Vialidad — Apertura de las propuestas: 23 de Junio de 1955, a las 15 horas en la Dirección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Canelones, 26 de Abril de 1955. — Milton Stelardo, Secretario.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31220 My.19-v.my.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 21 VEHICULOS AUTOMOTORES.

1º Llámase a licitación para la adquisición de 21 vehículos automotores, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta el día 20 de Junio próximo hasta la hora 15, en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuestas que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Mayo 20 de 1955. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Arturo Nessi, Subsecretario.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31284 My.25-v.my.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Salta entre Juan B. Zolezzi, Gral. Rondeau y Avda. de Mayo, y Juan B. Zolezzi entre Misiones y Piedras, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo establecido, implicará el reconocimiento de las cuentas. Ancho de la calzada: mts. 4.00. Precio de hormigón: $ 21.1315. Cordón de granito: $ 11.6298. — Maldonado, 25 de Mayo de 1955. — Arq. F. Villegas, Director de Obras.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31302 My.26-v.my.31.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Por disposición del Concejo Departamental de Rocha, llámase a licitación pública por el término de quince días para el suministro de chapas de numeración de los edificios de las ciudades de Lascano y Castillos y de acuerdo con el pliego de condiciones y croquis que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secciones de este Instituto.

Las propuestas, en los sellados correspondientes y en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en la Secretaría de este Concejo donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 8 de Junio próximo.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas sin expresión de causa. — Rocha, Mayo 21 de 1955. — Mario Rodríguez Vigliola, Secretario.

(Cuenta corriente) 12|pub. 31300 My.26-v.jn.8.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Mayo 27 de 1955

4.a Sección

LUIS IGNACIO BAUSERO AGUIRRE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1432 (1.a sección) y SUSANA POCHINTESTA VICTORICA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1205, p.4, Apto. 8.

ROBERTO RAMPONI VILLEGAS, 28 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado 18 de Julio 856 y JULIA HELENA NIN FARINI, 26 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 856.

RAIMUNDO ELIFONSO AGUSTIN GÜIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 770 y CARMEN ESTHER GARCIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones Nº 770.

8.a Sección

JAIME JUAN VERDAGUER, 29 años, soltero, ingeniero agronómo, oriental, domiciliado Nicaragua 1608 y OLGA MANUELA ALONSO, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Nicaragua 1608.

9.a Sección

LIBERATO JOSE COMBA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pirayú 2163 e ISABEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte 5574.
SANTOS SORRIBAS, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Redención 10102 y MARIA ESTER CASTILLO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada 1er. Seré 2215.

10.a Sección

EPOMUCENO NAVARRO, 28 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Larravide 2669 y MARTHA SHIALEY ROMERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2669.

13.a Sección

JOSE USKEVICIUS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2233 y ELDA MARIA BOSCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4710.

15.a Sección

RICARDO WALTER PRIETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1954 y ANGELA AIDEE SALGADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1954.

17.a Sección

CARLOS CLAUSTRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotopaxi 3437 y ALICIA MARGOT MUSSIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cotopaxi 5405.
ALDEMIR FLEITAS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3250 y MARIA DEL CARMEN ALMEIDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3250.
LUIS CIPOLLA, 19 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Oh. Mendoza 5258 y CAROLINA CAPRINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oh. Mendoza 5258.

20.a Sección

TULLIO CAUSIN, 27 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Gral. Hornos 5405 y MARIA LUZZANA, 30 años, soltera, tejedora, italiana, domiciliada Gral. Hornos 5405.
LUIS CHANS, 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Gobernador del Pino 4060 y MIRYAM GLORIA MORENO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4060.
CARLOS ALAMON SEOANE, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Luis de la Peña 533 y RITA ODORA NUÑEZ BALADON, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Luis de la Peña 533.
AGRICOL OTHAZ, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1285 y GLADIMIR MARTINEZ, 18 años, soltera profesora de dibujo, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4063.

23.a Sección

LUIS GALAN LOPEZ, 39 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Jaime Cibils 2919 y MARIA AMPARO RODRIGUEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Jaime Cibils 2919.
NICOLAS FRUCTUOSO MERCADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2556 y BEATRIZ HILDA GOROSPE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2556.
RAUL DUMAS MANFREDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Armonía 3112 y MIRTHA GLADYS POLERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Armonía 3113, Apto. 2.
PEDRO KOSSAK, 28 años, soltero, chofer, polaco, domiciliado Acevedo Díaz 1851 y LIDYA BONDIUK LOS, 22 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Acevedo Díaz 1851.

24.a Sección

MANUEL MARTINEZ, 35 años, soltero, albañil, español, domiciliado Rizal 3760 y TERESA BARREIRA, 42 años, viuda, española, domiciliada Bustamante 1366.
ERNESTO OTTO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiubaud 1621, Apto. 3 y BLANCA PAZ WALLACE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 1621.
$2.00 3|pub. v.my.30.

Montevideo, Mayo 26 de 1955

13.a Sección

JUAN VIEITES, 58 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Grecia 3809 y CARMEN VIDAL, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Turquía 687.
ERNESTO REYNAL, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 3878 y ELVIRA GORRIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3868.
ANTONIO SANTIAGO MILANO, 45 años, soltero, jornalero, domiciliado Suecia 1679 y MARIA ESTHER SOCA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Suecia 1679

15.a Sección

EMILIO ROBERTO CARRIÓ, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado P. de María 1372 y ELVIRA ADELINA MARTORELL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1372.
OSCAR RODA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado P. de María 1265 y MARIA LUISA LACRUZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1265.
ALFREDO TORRE, 39 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Arenal Grande 1686 y CARLA SARZANA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Arenal Grande 1686.
JUAN BAUTISTA HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1922 y NORMA GIACOMELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1922.
ALBERTO ROVIRA, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis Piera 1825, ap. 14 y MANE MARIA BAUSADA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Piera 1825, ap. 14.

21.a Sección

OSCAR DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4424 y MARIA GLADYS FIGUEROA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4424
CARLOS RIVOIR, 45 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pastor 1210 y ANGELICA ACUÑA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1210.
LUIS ALBERTO BARRIOS, 20 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3º Nº 4925 y ROSA LUCIA MAINENTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4420.
ANTONIO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olazábal 1042 y ALMERINDA COYTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5365.
GUSTAVO BENCE ABOGADO, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Lamartine 1469 y MARIA ESMITER DIVERIO MARICHAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1469.
HECTOR ARMANDO ARIONI, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ramón Cáceres 677 y MABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4160.
JULIO CESAR DE LEON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Haine 1744 y MARIA JULIA BATISTA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Haine 1744.
JULIO GUEDES PEDROZO, 34 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Edison 4714 e HILDA RENEE CRISCI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4714.
FERNANDO GIACOMONI, 27 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Coronel Raiz 2744 y OLGA ESTHER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 2744
DOMINGO SANCHEZ, 25 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Antonio Díaz 4278 y ESTRELLA SOTO RODRIGUEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Antonio Díaz 4279
HECTOR CARLOS MONTEBLANCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivarola 1569 y MIRTHA GLADYS CASAÑA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1560.

22.a Sección

NELSON MATEOS, 29 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3790 y MARIA IRIS MILLER, 26 años, viuda, textil, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3777A, ap 4
MIGUEL ANGEL ARGIMON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3851 y LILY NELLY NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Méndez 3561.
ROMUALDO EUSTAQUIO RUEDA, 32 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Santiago Sierra 3974 y MARIA OLENDER, 25 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3974.
FELIPE ROMERO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Artigas 3965 y JUANA MARTINEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 3976.
HECTOR PERALTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3798 y VIOLETA VILLAGRAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 3798.

24.a Sección

ATILIO APARICIO GADEA HEYN, 28 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Marco Bruto 1214 e HILDA MARTINEZ TURTURIELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3459.
$2,00 p.p. 3|pub. v.my.28.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|MONICO CIRIACO HERNANDEZ DE LEON y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 201), se emplaza a Miguel de León y Damián de León Jorge o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número setenta y siete mil setecientos noventa y uno (77.791) ubicado en la calle Francisco Plá entre E. Rodríguez y Lancaster: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31114 My.5-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y De Vicente, Ramón contra PAPALE CICALIELLO, SALVADOR. Infracción aduanera" Lo. 6, Fo. 476, se cita, llama y emplaza a Salvador o Salvatore Papale Cicaliello, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Decreto 21|7|34) 30|pub. 31124 My.6-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BADALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 6764 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS PAN o PAN CENDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10 pub. 6763 My.27-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ ESTHER COHEN ENGELMAN, pues donde el nombre de la madre aparece como "Frinet" debe decir "Frimet". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 6762 My.27-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO o HILARION ARNALDO VIVAS MAGLIANO o MALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6705 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JACQUES MONTOREANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 6704 My.26-v.jn.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANTONIO MORONI y MARIA TERESA BANQUE-

RO; de nacimiento de ALBERTINA ENRIQUETA, ZULEMA BERTA, BOLIVAR ANIBAL, OLGA AURELIA, ULISES RUBEN y MARIA TERESA MORONI BANQUERO; de matrimonio de Albertina Enriqueta Moroni con MARIANO DUNDICH, de Zulema Berta Moroni con JULIO MONTERO y de Olga Aurelia Moroni con ESTEBAN FERNANDEZ; de nacimiento de ANTONIO OMAR DUNDICH y JULIO MONTERO, en el sentido de que: donde el nombre del compareciente, padre de las contrayentes, y abuelo materno, respectivamente, aparece como "Andrés Moroni", debe decir "Antonio Moroni", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 6681 My.26-v.jn.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANTOLINA ABREU MEDINA con JOSE PABLO QUIÑONES, donde el nombre de la contrayente aparece como "Antonia" debiendo decir "Antolina"; y de nacimiento de JOSE LUIS QUIÑONES, donde el nombre de la madre aparece como "Antonia" debiendo decir "Antolina", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 6680 My.26-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN NICOLAS ROSELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6679 My.26-v.jn.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado JOSE MARIA ALMADA y SERGIA MEDINA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ruben Omar Almada Medina, pues en la misma donde figura el apellido del padre como "Almado" debe decir "Almada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 6482 My.23-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO SOUBIRON CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 6542 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA ROSAS HERNANDEZ DE VALENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 6541 My.24.-v.jn.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN KANIUGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Esther Anita Giubetich, pues donde dice "Cañuga" debe decir "Kaniuga"; donde dice "Juan Carlos" debe decir "Juan" y donde dice "oriental" debe decir "polaco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60. 15|pub. 6543 My.24-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CLAVIJO de MOREIRA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Américo Moreira, pues en la misma donde dice "Juana Clavijo" debe decir "María Clavijo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 6456 My.21-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO o ALBERTO JACOBO PORTAS AROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 6407 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA INES o MARIA INES VICENTA POZZI o POZZI CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 6438 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER ALVAREZ de PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 6366 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO CACHON CEPEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1955. — Luis E Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 6353 My.20-my.31.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA D. SPINELLI de BIA, don MIGUEL DAMASIO, HERALDO ARMANDO, RODOLFO IJES, HUMBERTO MARIO, ALICIA HERMINIA y ESMERALDA IRIS BIA SPINELLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de la compareciente María Dominga Spinelli con don Miguel Bia, pues en la misma en donde aparece el esposo de la compareciente como "Miguel Via" debe decir "Miguel Bia" y en donde aparece el padre del nombrado como "Rosario Via" debe decir "Rosario Bia"; y B) Las partidas de nacimiento de Miguel Damasio, Heraldo Armando, Rodolfo Ijes, Humberto Mario, Alicia Herminia y Esmeralda Iris Bia Spinelli, pues en las mismas donde dice "comparece don Miguel Via" debe decir "comparece don Miguel Bia" y donde expresa que "es nieto por la línea paterna de Rosario Via" debe decir "que es nieto por la línea paterna de Rosario Bia".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 15|pub. 6328 My.20-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIEVES MARTINEZ de ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 6329 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA COSTA DE ANTICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub 5911 My.19-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS EULALIO MARTINEZ o MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 6177 My.17.-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN FLORENTINO ANTOGNAZZA VALLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma se han padecido los siguientes errores: A) Donde figura el nombre del padre como "Juan Antoniazza" debe decir "Juan Antognazza"; B) Donde figura el abuelo paterno como "José Antoniazza" debe decir "José Antognazza"; y C) Donde figura el abuelo materno como "Antonio Balli" debe decir "Antonio Valli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 5962 My.13-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PASINA o JUAN PEDRO PASINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 6178 My.17.-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARAMIAN o JOSE CARAMEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Luis E. Fontana. Actuario.
$12.00 10|pub. 6180 My.17.-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL ANTONIO LOPEZ SIBONI o SIVONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 6179 My.17.-v.my.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "RUBEN F. MORENO y RENEE PERRIER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 50 F.o 452) se hace saber que por resolución del día 20 de Abril de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ruben Fortunato Moreno y Renée Carmen Perrier, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 5919 My.12-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DEMETRIO PASSERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 5910 My 12-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE OVSEIUK, pues donde dice "Jorgia Ovseiuk" debe decir "Jorge Ovseiuk".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 5918 My 12-v.my.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don VICTORINO RIVERTO GUZMAN y doña SILVIA ESTER CORBO NOCETTI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de don Victorino Riverto Guzman, pues donde dice "Victoriano" debe decir "Victorino"; y B) La de nacimiento de Glenda Esther Guzman Corbo, pues donde figura el padre como "Victorino R Guzman" debe decir "Victorino Riverto Guzman".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $ 16.80 15|pub. 5923 My.12-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ESPERITA o EXPEDITA GUTIERREZ o GUTIERREZ PIZZO DE

CASTERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6529 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ZADRAVEC o ZADRAVEZ o ZADRAVECZ DUCL o DUH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6530 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ BARRETO SILVEIRA o SILVERA o JUAN BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6403 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA JUANA o ELENA LAMMERS DE SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6531 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABINA AGUILAR DE AMORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6532 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA AMBROSIA RATTO DE FORLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6533 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRA BERAIZ DE ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6534 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PETAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6406 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN EISELI o EISELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6405 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA BUGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6404 My.21-v.jn.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de SILVESTRE VILLAR y MARIA TERESA PEREIRA, donde dice: "Silvestre Villalba" debe decir: "Silvestre Villar"; y donde dice: "Meregilda Villalba" debe decir: "Hermenegilda Villar"; y la de nacimiento de Jaime Pedro Villar, donde dice: "Silvestre Villalba" debe decir "Silvestre Villar", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. 5883 My.12-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES EROSA CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6402 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10'pub. 6344 My.20.-v.my.31.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Ernesto Copello Gastelumendi, Rivera 2633 apto. 4, solicito: Deseando obtener el título de Escribano, se interrogue a Washington Marroni, Guayabo 1522, y Raúl Camps, Garibaldi 2099, por mi honradez y moralidad, se publiquen edictos y se expida testimonio. Fdo.: Ernesto Copello Gastelumendi." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — Firmado: Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.00 10|pub. 6457 My.21.-v.jn.1.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA URRUTIA DE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1955. — Juanángel L. Gialona, Actuario.

$12.00 10'pub. 6297 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DODERA o DODERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6205 My.19-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUALDI POMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub 62.04 My.19-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ORIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6203 My.19-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROVEDA MACHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6202 My.19-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BASTIANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6160 My.17.-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GESSIE o JESSIE ELSIE GRAVES o GRAWES DE LIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6159 My.17.-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ABELLA DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6158 My.17.-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CAVANNA o CAVANNA LAGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6146 My.17.-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ERNA KAISER contra RICARDO MAPPES. Divorcio". Libro 49, Folio 535, se cita, llama y emplaza a don Ricardo Mappes, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. 5848 My.11-v.jn.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA BALDOVINO DE LOMBARDO, en el sentido de sustituir donde dice "Julio" debe decir "Julia", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 6005 My.13-v.my.31.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS CABRERA y MARIA FILOMENA DELFINO LA ROCCA, en el sentido de sustituir donde dice "Larroca" debe decir "La Rocca"; y la de nacimiento de su hijo Carlos Benito Cabrera, donde dice "Larrosa" debe decir "La Rocca", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 5822 My.11-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 5511 My.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIKAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 5183 Ab.30.-v.jn.4.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "GERMAN GUIGOU GONNET

y otros. Prescripción" Lo. 50, Fo. 147, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Julia Laguarda de Alvarez, Juan Perdomo, Ramón Bentancor, y a todos los que se crean con derecho a oponerse a la acción prescriptiva del siguiente bien: el bien situado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, paraje conocido por "La Bolsa" o "Sauce Chico", padrón N.o 644, y que según plano del agrimensor Prudencio Montagne el 18 de Junio de 1916, presentado a la Inspección Técnica de San José, el 24 del mismo mes y año en el que le señala con el N.o 6, tiene una superficie de 119 hectáreas 4.330 metros, y linda: Por el Noroeste en línea de 677 ms. 30 cms., lindando con las fracciones números 3 y 4 del mismo plano, hoy propiedad de don Juan Perdomo, servidumbre por medio; por el Noreste, en 1.594 ms. con la fracción 5, de doña Julia Laguarda de Alvarez; por el Sureste, con las cañadas Grande y Chica del Sauce; por el Suroeste en 1.710, con la fracción B 7 de Ramón Bentancor. La fracción deslindada está actualmente cruzada de Suroeste a Noreste por el Camino de San José, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 30 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$132.00 30|pub. 5893 My.9-v jn.13.

Cesación de condominio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "MARIO GUSSONI VENTURINI y OTROS. Cesación de condominio". Libro 50. Folio 161, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Mario Gussoni Venturini, Verónica Zanellato Bardini de Gussoni, Carmen Zanellato Bardini de Soligon, Antonio Zanellato Bardini y Pierina Estela Targhetta Stratta de Zanellato, solicitando la cesación de condominio referente al siguiente bien: Un solar con su construcción y demás mejoras, sito en la ex Cabaña de Anaya, 16.a sección judicial de Montevideo, padrón 116.448, solar 37 de la manzana "A" en el plano del ingeniero Vicente Ponce de León (hijo), de abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de ese año; con un área de 2.253 metros 25 decímetros que se deslindan: 25 metros al Este a calle Lomas de Zamora N.o 3180; 90 metros 10 centímetros al Sur lindando con solar 38 de Aníbal Carlos; 25 metros al Oeste con solar 14 de José Cuchi y 90 metros 16 centímetros al Norte con solar 36 de Luis Vidal Delfino. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ruggiero Soligon, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y demás interesados, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$132.00 30|pub. 4907 Ab.30-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MANZI GIULIANO o GULIANI o GASILIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6773 My.27-v.jn.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ISABEL GARCÉS y BERNABE FRECHERO, de 12 Junio 1915 en 5.a sección Montevideo, donde dice: "Flechero", "Puesteu", debe decir: "Frechero", "Puestero", respectivamente. Nacimiento de sus hijos: EMA, donde dice: "Flechero", "María Rodríguez" abuela paterna, debe decir: "Frechero", "Desideria Puestero", respectivamente; JULIO, donde dice: "Flechero", "Puesteu", debe decir: "Frechero", "Puestero", respectivamente; ALBERTO, donde dice: "Flechero", "Puestau", debe decir: "Frechero", "Puestero", respectivamente. Defunción de BERNABE FRECHERO, de 23 Junio 1946, donde dice: "Puestol", debe decir: "Puestero". — Montevideo, Abril 29 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $16.80 15|pub. 6743 My.27-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ADOLFO MAURIN VINAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6721 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAMELAS o MANUEL LAMELA MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6722 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PONGIBOVE o PONGIBOBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6677 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILANO ABELLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 Marzo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6625 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JUAN o JUAN JORGE o JORGE BOTTERO o BOTTERO BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 Abril 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6626 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LISARDO SUAREZ SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6571 My.25-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE EUGENIO de PAULA ALVAREZ, de 25 Marzo 1945 en 18.a sección Montevideo, donde dice: "hijo legítimo de Eugenio Campelo", debe decir: "Hijo legítimo de Eugenio de Paula". — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 6484 My.23-v.jn.8.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió rectificación de partidas de nacimiento: de PATRICIO BENTANCOR, ocurrido 17 Marzo 1883, en 13.a sección Canelones; donde dice: "Bentancor", debe decir "Betancor"; de Elbio Alejo Betancor, ocurrido 18 Julio 1921 en 10.a sección Durazno; donde dice: "Bentancor" y "Elvio Alejos", debe decir, respectivamente, "Betancor" y "Elbio Alejo". — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 6483 My.23-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA JUANA CARTA de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6474 My.23-v.jn.2

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO HOLLOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6443 My.21-v.jn.1.o.

Segundas copias

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "PIRELLI ANIBAL MAURO y OTROS. Segundas copias." L.o 52 F.o 446. se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco se presentaron ante este Juzgado los señores Aníbal Mauro, Alcides Abel Eugenio y Luis Alberto Pirelli solicitando segundas copias de las escrituras: A) Escritura de compra-venta otorgada por los señores Hildebrando A. Berenguer, Teodoro Tornaría y Carlos María Ruiz a favor de Leonardo Pirelli y autorizada por el escribano Ricardo Sesto Gilardoni el 14 de Julio de 1937, referente al bien inmueble situado en el Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1142 —antes parte del padrón 6703— señalado con el N.o 6 de la manzana 56 en el plano del agrimensor Luis María de Mula de Junio de 1937, que tiene una superficie de 472 metros 75 decímetros que se deslinda así: 20 metros de frente al Noroeste a la calle Cuatí entre las de Timbó y Sombra de Toro; 22 metros al Noreste, con el solar 7; 20 metros 27 centímetros al Sureste con el solar 6 bis y 25 metros 27 centímetros al Suroeste con el solar 5, todos del mismo plano; B) Escritura de compra-venta otorgada por Cornelio Pirelli, Leonidas Martina Pirelli de Silveira, Jorgelina Sixta Margarita Pirelli, Aurora Justa Pirelli de Lázaro, Mirtha Nelly Juana Pirelli, Ruben Elías Rafael Piazza Pirelli, Asdrúbal Arístides Nicolás Pirelli, Beatriz Teodora Pirelli de Cabrera y María Blanca Felicia Pirelli de Pereyra a favor de Aníbal Mauro, Alcides Abel Eugenio y Luis Alberto Pirelli, autorizada por el escribano Evaristo J. Badía el 17 de Mayo de 1950 por la cual los firmantes adquirieron por partes iguales y proindivisas la totalidad de la propiedad del bien descripto precedentemente; a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Mayo 7 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$56.00 10|pub. 6619 My.25-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME RIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6401 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO CARRASCO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6346 My.20-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de Washington Silvera Muniz de 24 de Octubre de 1944 en 18.a sección, Montevideo; donde dice: "Agustín Silvera" debe decir "Augusto Silvera". — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Héctor Fernández, Actuario Adjunto.

$8.40 15.pub. 6323 My.20-v.jn.6.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "MARCHA LIMITADA. Quiebra." L.o 52 F.o 29, se hace saber que ha sido declarada en estado de quiebra la sociedad Marcha Limitada y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Noe Pérez Gomar, domiciliado en 25 de Mayo número 531, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

(Gestión Judicial) 15.pub. 31288 My.20-v.jn.6.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VIR LIMITADA". Quiebra. Lº 47, Fº 186", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Adalid Fernández y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos

a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Mario Gatti con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 6 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub. 6192 My.17-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA PIRELLI de De LUCIA o de de LUCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 6 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6238 My.19-v.my.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE DANIEL VILLAR y AMELIA CONCEPCION CAROLINA CONSENTI, de 28 Setiembre 1942 en 3.a sección Montevideo, donde dice: "Amelia Concepción Consenti", debe decir: "Amelia Concepción Carolina Consenti. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 6230 My.19-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954.— Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 6214 My.19-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA PEREZ de CABO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6213 My.19-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANO RICIERI FRIZZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6201 My.19-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JAPONDJIAN o YAPOUDJIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 6200 My.19-v.my.30.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos ccaratulados: "TESTONI ELIGIO y PORRO SANTIAGO. Quiebra. Cesación de pagos" se hace saber que en estos autos se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos de Eligio Testoni y Santiago Porro el día tres de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. — Montevideo, Abril 30 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$18.00 15|pub. 6191 My.17-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINICA SORHOUET de BEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 6030 My.16-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partida: Nacimiento de OMAR PEDRO PESTARINO SCOZ, de 13 Enero 1942, en 18.a sección Montevideo, donde dice: "Pastorino", "Josefa Scot", debe decir "Pestarino", "Josefa Emma Scoz", respectivamente. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $11.76 15|pub. 5396 My11-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Rusiñol Werther Carlos contra TORRES SARAVIA ZULMA. Disolución de sociedad conyugal. Lº 50. Fº 500", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Werther Carlos Rusiñol Dos Santos y Zulma Torres Saravia y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946).— Montevideo, Diciembre 2 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6164 My.17-v.jn.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "RIZZO ANGEL ANTONIO y MANGINI ARINELLI JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal." Libro 52 Folio 385, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Angel Antonio Rizzo y Juana Mangini Arinelli, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592.943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 7 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub, 5947 My.12v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TENREIRO, ANTONIO y otros. Prescripción. Lo. 52, Fo. 300", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial a María Arana, Máximo Arana, María Crogg de Durand y Manuel Pico, o a sus respectivos sucesores a título particular o universal, con respecto a la fracción N.o 3, dentro de la superficie C del plano del agrimensor Quintas Rossi, del inmueble ubicado en la décimasegunda sección judicial de Montevideo, inmediaciones de La Figurita, empadronado con el número 100805, cuya superficie es de 28 ms. 2,49 dcms.2 y que se deslinda así: 4 ms. 07 cms. al Norte lindando con la fracción 2 propiedad de la Intendencia Municipal de Montevideo, afectada al trazado de la calle Araycuá; 14 ms. 12 cms. al Sureste por donde linda con el padrón 96534 propiedad del señor Máximo Arana; 3 ms. 56 cms al Suroeste por donde linda con el padrón 96534 propiedad del señor Máximo Arana y con el padrón 158884 propiedad de Manuel Pico y 11 ms. al Noroeste con la fracción 4 de la superficie C; y con respecto a la fracción N.o 1 dentro de la superficie B del plano del agrimensor Quintas Rossi del inmueble relacionado precedentemente, cuya superficie es de 13 ms. 41 dcms. cuadrados y que se deslinda así: 1 ms. 94 cms. al Noreste lindando con calle Pasaje Bolívar; 5 ms 48 cms. al Sureste con Intendencia Municipal de Montevideo; 8 ms. 03 cms. al Sur con la fracción N.o 2 propiedad de la Intendencia Municipal de Montevideo, afectada al trazado de la calle Arayouá y 7 ms. 68 cms. al Suroeste con la fracción 6 de la superficie B; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo, Abril 23 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$168.00 30|pub. 5571 My.6-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "DUTRA MIRANDA, ABELARDO. Prescripción. Lo. 52, Fo. 262", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del inmueble que se detalla a continuación: "Una fracción de terreno situada en la 12.a sección judicial de Montevideo (Paraje Atahualpa), en la manzana formada por Camino Millán y calles Fomento, Perseverancia y Progreso, con una superficie de 276 ms.2, así deslindados: 10 ms. 57 al Oeste con frente al Camino Millán (hoy Avenida Millán) entre las calles Progreso y Fomento, hoy Caiguá y Cubo del Norte; 25 ms. 45 al Sur lindando con Juana Segura, 11 ms. 20 al Este lindando con Magdalena Cadermatori y 28 ms. 80 al Norte con solar N.o 22 de la Manzana C del plano del ingeniero Aquiles Monzani de fecha 1873, empadronado con el número 80547 en mayor área; está empadronado junto con los solares 22 y 23 del plano citado"; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$120.00 30|pub. 4945 Ab.27-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BELTRAN HARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 5765 My.10-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Bruel, Eugenio Raúl y otra contra PROCOPIU, TEODORO y otra. Ejecución de hipoteca. Lo. 52, Fo. 346", se cita, llama y emplaza a Tulache S. A.; a Tulache S. A. (en formación), a los socios fundadores de la misma; a los señores Oscar Leví y Charles Vernon, personalmente y como socios fundadores y a la señora Leonor Menéndez de Leví, por sí y a todos los demás interesados en el inmueble padrón N.o 111.317 ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, en la calle Costa Rica N.o 1979; a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, Abril 25 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$84.00 30|pub. 5195 Ab.30-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6800 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA BENIGNA RAMIREZ de BADÍA y de JACINTO BADÍA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6801 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA CARMEN SELASCO o SELASCO PIAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6802 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN LOTITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6803 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MORALES de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6804 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OLAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6805 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO ZUBELDIA LISASA o LIZASA o SABINO ZUBELDIA LIZASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6806 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARBALLO de DI PACE DIPACE o DIPACCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

12.00 10|pub. 6807 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO COTO o COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6808 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6809 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO DARAGNES o DARAGNES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6810 My.27-v.jn.7.

Concordato preventivo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "D. y J. RARRAB. Concordato preventivo judicial", Libro 45 Folio 406, convócase a los acreedores de la firma deudora para la junta que tendrá lugar el 25 de Julio p.v. a las 15 horas, en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a objeto de tratar la propuesta de concordato preventivo, se previene: 1.o) Que la memoria, balance y demás documentos así como el informe del contador nombrado al efecto, podrán ser examinados en la oficina Actuaría. 2.o) Que las observaciones respectivas a la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados, podrán hacerse hasta el 26 del corriente mes; y 3.o) Que fué designado Contador Interventor el señor Carlos M. Corinas. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1532 del C. de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 10|pub. 6811 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA CORTAZZO o CORTAZZO BALBI de SCHUSSELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6668 My.26-v.jn.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de VIOLETA LILA y ELSA HILDA ALZUGARAY, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de las inscriptas aparecen con el apellido de "Alzugarroy" y "Alzagaray", debe decir "Alzugaray". — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 6652 My.26-v.jn 11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rodríguez Alberto con LIDIA M. ZAHARI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Rodríguez y Lidia M. Zahari. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 6617 My.25-v.jn.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MAXIMILIANO GARCIA y de PANTALEONA NATALIA SILVA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Ramona Silva" debe decir "Pantaleona Natalia Silva". — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 6615 My.25-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA LEMOS de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6614 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6446 My.24-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO IDIARTE o AMBROSIO VENANCIO IDIARTE BERJOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6503 My.23-v.jn.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN FERRARI, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Francisco Eustaquio", debe decir "Agustín". — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 15|pub. 6476 My.23-v.jn.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO CARLOS KUHN y de HILDA WETZLER, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Carlos Enrique Francisco Kuhn" debe decir "Francisco Carlos Kuhn". — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 6452 My.21-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VIÑES de ROMÍA o RUMÍA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6448 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6447 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 6445 My.21-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PIREZ de MACHADO o JUANA o JOANNA DIVA o DIVA PIRES o PIREZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6291 My.20-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE BRUZZESE FERRARO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de cesación de condominio (L.o 45 F.o 526), iniciado por doña Ana Bruzzese de Möeller. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 6345 My.20-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PERA PERRONE o PEDRO PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6240 My.19-v.my.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS EDGARDO MARTINEZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el nombre de "Corina Laurides", debe decir "Corita Laurides". — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $8.40 15|pub. 6267 My.19-v.jn.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos 'PODESTA de SALSANO CLELIA y CARLOS ALBERTO SALSANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Marzo ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Alberto Salsano y Clelia Podestá. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 4.o piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 6075 My.16-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO BRITOS o ROGELIO INOCENCIO BRITOS JEFFREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6148 My.17-v.my.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL MENESES, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como "Francisca Meneses de Rivero", debe decir "Francisca Rivero de Meneses". — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 5986 My.13-v.my.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto turno, recaído en los autos "DUCHINI OXALDO y MARIA ELISA LOGULLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha dos de Abril próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oxaldo Duchini y María Elisa Logullo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario

$40.00 20|pub. 6019 My.14-v.jn.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "SPALTER MAXIMO y SARA MEHR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 44 Folio 297), se hace público que por resolución de 2 Octubre 1954, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ambos que se había decretado con fecha 6 Abril 1954 y declarándose restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecu-

...s legítimamente por los cónyuges durante i intervalo que medió entre la disolución detada y el cese de la misma. Y en cumplimiento de la resolución referida se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 54. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 5971 My.13-v.jn.6.

Escrituración de oficio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados "GALAN TOMAS. Escrituración de oficio" (Lo. 45, Fo. 253), se emplaza por el término de noventa días, a Nicolás Alberto y Enrique Storace, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 128882, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 30 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de Noviembre de 1924, compuesto por 379 metros 35 dcms. cuadrados con 12 metros 40 centímetros de frente al Noreste a Camino Propios, para que procedan al otorgamiento de la escritura de compraventa de dicho inmueble a favor de Tomás Galán, bajo apercibimiento de procederse de oficio por este Juzgado a la escrituración. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$72.00 30|pub. 4812 Ab.25-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MORAIMA REGINA BAUZÁ de QUINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6725 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO o LUIS CERÓN o CHERÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6724 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO OSCAR CAAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6723 My.27-v.jn.7.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 24 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON o NELSON DEL CARMEN CARPANESSI y BLANCA o BLANCA DORA RODRIGUEZ; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20.pub. 6766 My.27-v.jn.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JUAN S. BARBÉ SUFFERN. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Juan S. Barbé Suffern, domiciliado en Madrid 1340, al señor Juez digo: Que, optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Jorge Freyre y Ricardo Larraya sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase acceder a lo pedido. Juan S. Barbé Suffern." — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$20.00 10|pub. 6765 My.27-v.jn 7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De nacimiento de UBALDO SAN MARTIN, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de "Ubal" debe decir "Ubaldo"; 2.o) De matrimonio de UBALDO SAN MARTIN con ADELFA BUSQUET, estableciéndose que donde la madre del contrayente figura con el nombre de "Remigia" debe decir "Antonia"; y 3.o) De nacimiento de UBALDO SAN MARTIN BUSQUET, estableciéndose que donde dice que es nieto de Remigia San Martín, debe decir nieto de Antonia San Martín. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$30.00 15|pub. 6618 My.25-v.jn'10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBORIA CARMEN o LIBORIA APOLINARIA ROSAS DE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6536 My.26-v.Jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CLAUDIA PIERINI DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6610 My.25-v.jn 4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO PAZ o PAZ LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6611 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA o TERESA REGUEIRO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6612 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6613 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA DELGADO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6535 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ o GOMEZ GERONI DE GARCIA o GOMEZ HERONI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6537 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA MAGDALENA SEGUNDA o CAROLINA BLENGIO DE SEMPRONI y de ALFREDO SEMPRONI o SEMPRONI BLENGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6538 My.24.-v.jn.3.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "ESTHER AMALIA MORATORIO DE VIVES y otra. Escrituración de oficio". (L.o 49 F.o 266), se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Angel Justo, Pedro Pablo, Julio Ricardo, Susana y Francisco Luis Moratorio Valdivieso; Juan Angel, Sara o Sara Elmira Rufina y Diego Guzmán Moratorio Rivera; María del Carmen, Alberto Gervasio, María Elmira y Diego Guzmán Moratorio Cardoso, Antonia Cardoso de Moratorio Eduardo D. Lanza Rubio, a los sucesores o causahabientes de los nombrados que hubieren fallecido o que hubieren transferido sus derechos y en general, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho en el dominio de los solares que se relacionarán a fin de que se presenten dentro del referido término a otorgar la escritura definitiva de compra-venta a favor de doña Esther Amalia Moratorio de Vives y María Martha Moratorio Coelho, con respecto a los mismos solares cuyo precio ha sido totalmente pagado, bajo apercibimiento de que si no concurren se otorgará dicha escrituración de oficio por el señor Juez, en representación de los emplazados. Los inmuebles son los siguientes: cuatro solares, ubicados en Maroñas, a inmediaciones del camino Cuchilla Grande 11.a sección judicial de Montevideo, señalados con los N.os 350, 355, 356 y 357 en el plano trazado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Enero-Febrero de 1910. Tales inmuebles están empadronados con los N.os 69.168, 69.167, 69.166, 69.165; se componen respectivamente de 400 ms. 570 ms. 85 dms., 512 ms. 60 dms. y 454 ms. 40 dms. cuadrados; tienen: el 1.o, 40 ms. al S.O. de frente a la calle Osvaldo Martínez; 10 ms. al S.E. de frente a la calle Enrique S. Aguiar, formando esquina; 40 ms. al N.E. con el padrón 69.169 y 10 ms. al N.O. con el padrón 69.167.
El 2.o, 11 ms. 57 cms. al N.O. de frente a la calle Sainz Rosas; 60 ms. al S.O. de frente a la calle Osvaldo Martínez, formando esquina; 10 ms. al S.E. con el padrón 69.168 y 54 ms. 17 cms. al N.E. con el padrón 69.166.
El 3.o, 11 ms. 57 cms. al N.O., de frente a la calle Sainz Rosas; 54 ms. 17 cms. al S.O. con el padrón 69.167; 10 ms. al S.E. con el padrón 69.169 y 48 ms. 35 cms. al N.E. con el padrón N.o 69.165; y el 4.o, 11 ms. 57 cms. al N.O. de frente a la calle Sainz Rosas; 42 ms. 53 cms. al N.E. con el padrón 69.164; 10 ms. al S.E. con el padrón 69.170 y 48 ms. 35 cms. al S.O. con el padrón 69.166.
Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$228.00 30|pub. 6467 My.23-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTOR BONINO CASARAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6539 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GASPAR FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6540 My.24.-v.jn.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Edivia Carpy domiciliada en Urquiza N.o 2780 solicito: Deseando obtener el título de Escribana, se interrogue a Alberto Guasco y Marta Beraza de Avegno Illa, por mi honradez y moralidad, los que presentaré. Publíquense edictos y expídase testimonio. E. Carpy Noain." — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.00 10|pub. 6413 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA o CARMEN MARIA LAURA AVERALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6500 My.23-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA PORTO de REBELO o REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6501 My.23-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA MAROTTA de BARBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6470 My.23-v.jn.2.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "CASIMIRO WASILEWSKI y OTRA. Rectificación de partidas." L.o 49 F.o 513, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Casimiro Wasilewski y María Pilch y de nacimiento de Sofía Teresita Wasilewski, estableciéndose que donde en la primera el contrayente figura con el apellido Vasilewski y en la segunda el padre de la inscripta figura con el apellido Vasilewski, debe decir en ambas Wasilewski. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 6355 My.20-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO ANDRES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6239 My.19-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANSIO JUAN o JUAN TEMPERAN FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6444 My.21-v.jn.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "Edmundo S. Soria c|MARGARITA GARCIA. Disolución de sociedad conyugal" L.o 49 F.o 511, se hace saber al público que por resolución de fecha 28 de Marzo de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Edmundo Santiago Soria y Margarita García, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 6292 My.20-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE PIGNATARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 6441 My.21-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO DOMINGO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub 6442 My. 21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL PRAXEDES o PRAXEDES o PLACEDE GONZALEZ o GONZALEZ ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6237 My.19-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CASTAGNA o CASTAGNA LAZZARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6184 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA MASINI DE CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6147 My.17-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION JUAN TOBLER". L.o 48 F.o 338, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Tobler, estableciéndose que donde dice "Toblez Alberto" debe decir "Tobler Alberto"; donde dice "Gabriel Toblez" debe decir "Gabriel Tobler"; donde dice "Tobez" debe decir "Tobler"; donde dice "Pedro y Juana Labo" debe decir "Pedro Lapeirigne y Juana Laborde". — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$24 00 15|pub. 6102 My.16-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HAIDEL REMIGIO LAGUNA y CARMELA MARIÑO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, estableciéndose que donde la contrayente figura inscripta como "Carmen" debe decir "Carmela". — Montevideo, Abril 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
(Aux.) $8.40 15|pub. 5989 My.13-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA BEATRIZ TEMPLE de INGOUVILLE o JULIETA BEATRIZ INGOUVILLE o JULIETTE INGOUVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 5973 My.13-v.jn.17.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Diciembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LIESELOTTE KLEIN de SCHNEIDER y SIGFRIED SCHNEIDER o SIGFRIED SCHAIE SCHNEIDER. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 5690 My.9-v.jn.1.o.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 28 de Octubre de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LORENZO JOSE PEREZ ACHARD y LUCIA CASTELLS; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 5441 My.5-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Pino Aldrighi c|LUISA CAVANI. Divorcio". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Cavani para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 5063 Ab.28-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES DELISI o DELISSI o DE LISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 5033 Ab.28-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GIANNANTONIO, EDISON. Información de vida y costumbres" (L.o 45 F.o 621), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 19 de Mayo de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Edison Giannantonio, domiciliado en Rincón 625, optando al título de Escribano, ofrece como testigos a Carlos Gaye y Francisco Arrospide, a fin de ser interrogados sobre su honradez y costumbres morales. Solicita se le expida testimonio. Edison Giannantonio." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
20.00 10|pub. 6779 My.27-v.jn.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DE SOUZA, NEDY. Información de vida y costumbres" (L.o 45 F.o 621), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 19 de Mayo de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Nedy de Souza, domiciliado en Rincón 625, optando al título de Escribano, ofrece como testigos a Carlos Gaye y Francisco Arrospide a fin de ser interrogados sobre su honradez y costumbres morales. Solicita se le expida testimonio. Nedy de Souza." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$20.00 10|pub. 6778 My.27-v.jn 7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA ESPIÑEIRA de GASPARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 6653 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 6654 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS SERRA de GONCADEROSSO o CADEROSSO SERRA de GONZALEZ BOCAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 6570 My.25-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUTIERREZ LOPEZ, ISABELINO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo femenino en lugar de masculino y con el nombre de "Isabel" en vez de "Isabelino". — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
16.80 15|pub. 6623 My.25-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JUAN o FELIPE JUAN BERNARDO DESCALZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 6527 My.24-v.jn.3.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BERARDI, ROQUE y MARRONE DE BERARDI ANGELA. Prescripción treintañal" (45 93), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos a toda persona que por ser lindero o por cualquier otro concepto o título se considere asistido de algún derecho a las sobras consistentes en noventa y seis metros mil ochocientos setenta y cuatro centímetros (96 metros 1.874 centímetros) que existen dentro de los límites del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Montevideo zona urbana, padrón N.o 1231, que según plano levantado por el agrimensor Miguel Angel Barcala el 29 de Setiembre de 1954 e inscripto en

la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 11 de Ocubre de 1954, tiene una superficie total de 415 metros cuadrados con 5.374 centímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 61 de frente al Noroeste a la calle Lavalleja, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1780, entre las calles Magallanes y Gaboto, distando el punto medio 37 metros 95 de esta última: 29 metros 45 al Noreste, por donde linda con las propiedades de don Agustín Bordoni y don Ricardo García Lagos, padrones 1230 y 1226 respectivamente; la divisoria del fondo al Sureste está formada por una línea quebrada en tres tramos, el primero de los cuales mide 3 metros 53 a contar desde la divisoria Noreste citada y en la dirección Oeste, el segundo tramo en dirección Oeste-Sureste, mide 4 metros 45 y el tercer y último tramo mide 20 metros 46 en dirección Noreste-Suroeste, siendo casi paralelo al eje de la calle Lavalleja, los dos primeros tramos citados dividen o lindan con las propiedades de don Telémaco Braida, padrón N.o 1225 y el últimamente citado con las propiedades de don Juan B. Morelli y de don R. García Lagos, padrones 1217 y 20479 respectivamente; la divisoria del Suroeste forma un martillo saliente de varios tramos que miden, el primero, a contar desde el frente, 22 metros 38 en dirección Sureste, el segundo tramo mide 18 metros 74 en dirección Suroeste y finalmente el tercero y último tramo de 8 metros 65 en dirección Noroeste-Sureste, hasta encontrar la divisoria del fondo descripto, los cuales lindan con las propiedades de don A. Cassamaghnghi, doña Teresa M. de Ricci y doña América Corbi, padrones números 1232 y 1234, respectivamente. (Según título). — Montevideo, Mayo 7 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.

$228.00 30|pub. 6414 My.21-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA AVELINA LALINDE DE TORRES NEGREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 6528 My.24-v.jn.3

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMERICO MÓNICO DUFFAU o DUFFAU BALURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10.pub. 6471 My.23-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEDRO DIAZ COZZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 6296 My.23-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 6472 My.23-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO GONZALEZ o GONZALEZ PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 6473 My.23-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6519 My.23-v jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6520 My.23-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA HOFFMANN de QUINCKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 6459 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS De ANGELIS o de ANGELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 6460 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR MANUEL de la CUADRA o De la CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1955. — Julio E. Real Actuario.

$12.00 10|pub. 6390 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GIULIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1955. — Julio E. Real Actuario.

$12.00 10|pub. 6387 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN GUICHEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6399 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA BUTVINOVSKY de KRASNIANSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 6400 My.21-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA PEREIRA BIDART de MASSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 6391 My.20-v.my31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la aprtura de la sucesión de JUAN CARLOS de PENA o De PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 6385 My.20-v.my.31.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MUÑOZ, HERMAN. Información de vida y costumbres" (L° 45, F° 481), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Herman Muñoz, domiciliado en la calle Rincón N° 683, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N° 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Tobías Fanti y Alfredo Siniscalco. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Herman Muñoz". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10,pub. 6170 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARLOS VANZULI o VANZULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10 pub. 6386 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MUJICA, o MUJICA ANOCIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6294 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BENTURA o VENTURA BORGARELLI (el apellido paterno es conocido por "Bentura" o "Ventura"), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Julio E. Real Actuario.

$12.00 10|pub 6295 My.20-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BÁRCENA BENITEZ, LINO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Bálsamo" en lugar de "Bárcena". — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 6273 My.19-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PIEDRAHITA. NORMA RENEE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma figura el apellido paterno de la inscripta como "Piedraita", debe decir "Piedrahita". — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.60 15|pub. 6274 My.19-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "IRAZOQUI, JOSE IGNACIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Yvazoqui"), debe decir "Irazoqui". — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.60 15|pub. 6271 My.19-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DUFFAU, WASHINGTON AMERICO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en la que figura con el nombre de Américo Washington, pues donde en la misma dice: "Duffour", debe decir "Duffau". — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.60 15|pub 6272 My.19-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BUA ARNABAL de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 6199 My.19-v.my.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SALAVERRY, GERMAN. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 480), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Germán Salaberry, domiciliado en la calle Rincón Nº 682 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Alfredo C. Curti y Arturo Scognamiglio. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Germán Salaverry". — Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Julio E. Real. Actuario.

$24.00 10|pub. 6167 My.17-v.my.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MAJERCZYK, SEVERINO. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 481), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Severino Majerczyk, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Rodríguez y Enrique Fernández. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — S. Majerczyk". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6168 My.17-v.my.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RAMOS, ROBERTO. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 480), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Roberto Ramos, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Antonio Rebagliati y Gabriel Pampillon. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Roberto Ramos". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6169 My.17-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña AURORA BRACHET, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Brachetti", en lugar de "Brachet". — Montetvideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 6084 My.16-v.jn.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FANTI, TOBIAS. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 482), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil.—Tobías Fanti, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alfredo Siniscalco y Herman Muñoz. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos.— Tobías Fanti". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6166 My.17-v.my.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ZAMBRA, JORGE. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 480), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil.—Jorge Zambra, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Evarildo Sánchez y Wáshington S. Monteverde. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Jorge Zambra". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6165 My.17-v.my.28.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MORALES DE ACOSTA, CELIA. Prescripción treintenaria" (Lº 42, Fº 130), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronado con el Nº 35.826, situado en la 16.a sección judicial de Montevideo, el que según plano de mensura levantado por los agrimensores Walter De León Cáceres y Osvaldo D. Cock Crispo, en Marzo de 1954, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 16 de Noviembre del mismo año con el Nº 29.594, tiene una superficie de 917 metros 73 decímetros y se deslinda así: 31.99 en el Sureste dando frente a calle Antonio Zubillaga; en el Noreste de frente a calle Real, por ser esquina, tiene un tramo de 21.47; en el extremo de éste forma un codo entrante al Noroeste que confina con el padrón Nº 35.825 y mide 21.26, en cuyo punto terminal parte otro tramo de 21.47 al Noreste por donde linda también con padrón Nº 35.825, una línea de 10.74 al Noroeste confinando con el padrón Nº 35.824 y al Suroeste una recta de 42.95 que saliendo del extremo de la anterior y lindando con padrón Nº 35.827 cierra esta figura con la línea del frente a la calle Antonio Zubillaga. Es, pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho al terreno identificado y especialmente a los propietarios linderos con el mismo, señores: Luis Copla o Capla, y señoritas Hilda Risso e Hilda Corralejo, y a todos sus causahabientes a título universal o particular para que comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la litis y se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$180.00 30|pub. 6171 My.17-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Campomar y Soulas S. A. contra ANIS FAYAD. Cobro ejecutivo de pesos" (44|497) se cita, llama y emplaza al señor Anis Fayad para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y a practicar el reconocimiento de firma ordenado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y de dar por reconocida en su rebeldía la firma de que se trata. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$48.00 30 pub. 6037 My.14-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Liga de Defensa Comercial contra ESTHER ESCARIZ de FERNANDEZ. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a doña Esther Escariz de Fernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, a notificarse de las cesiones de créditos operadas a favor de la Liga de Defensa Comercial, a llenar la conciliación y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderán dichas diligencias y demás trámites de este juicio. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. 6038 My.14-v.jn.18.

Escrituración

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Rodríguez Antonio con OSCAR RAMON ARTEAGA y OTROS. Otorgamiento de escritura" (L.o 45 F.o 93), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el nombrado Antonio Rodríguez, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 115.125, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 39 en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 28 de Abril del mismo año, compuesto de 701 ms. 10 dms. cuadrados, encerrados dentro de los siguientes límites y linderos: 10 ms. de frente al S.O. a la calle Arrayán; 70 ms. 22 cms. al N.O. con el solar 33; 10 ms. 01 cm. al N.E. con el solar 62; y 70 ms. al S.E. con el solar 40. Dicho solar fué prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, según Promesa N.o 14.808 otorgada el 13 de Enero de 1927 en representación de los promitentes vendedores y se halla inscripta con el N.o 113 al F.o 48 v. del L.o 59 con fechas 21 y 23 de Enero de 1954 en el correspondiente Registro. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Oscar Ramón Arteaga, José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti, Constantino Sánchez Mosquera, Angel Salvador Soto, Antonio Chechi y Alfredo Vázquez Varela o quienes fuesen sus sucesores a título singular o universal, a fin de que comparezcan a otorgar la escritura de compra-venta del citado solar en favor de su actual promitente comprador, bajo apercibimiento de que de no comparecer será otorgada de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$168.00 30|pub. 6085 My.16-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BOZZOLASCO o BOZZOLASCO o BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 5953 My.13-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN SAETTONE o SAETTONE OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 5879 My.12-v.jn.16.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Sales, Esther Ofelia con JUAN C. SILVA FERRER. Divorcio unilateral". (45|478), se cita y emplaza al nombrado Juan Carlos Silva Ferrer, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 5583 My.7-v.jn.11.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don ARTURO LORENZO LUCAS CALCRAFT, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto de los siguientes inmuebles: cinco fracciones de terreno, ubicadas en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en Progreso, señaladas con los números: 14, 15, 16, 17 y 18 del plano del Agrimensor Seuanes Olivera, de Abril de 1911, padrón urbano Nº 198, con un área de 1 Há. 8.279 metros 20 decímetros que se deslindan así: 150 metros por el Noreste, con frente a Camino Vecinal y distando su punto medio hacia el Noroeste 284 metros 60 centímetros del Camino Vecinal, por el Sureste 121 metros 70 centímetros lindando con la fracción 19, propiedad del compareciente, 150 metros por el Suroeste, lindando con las fracciones 31, 32, 33 y 34, y 122 metros por el Noroeste, lindando con la fracción 13. Es, pués, sobre los inmuebles descriptos que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se crean o tengan derecho a las fracciones identificadas y especialmente a los anteriores propietarios de predios linderos, señores Barry Fenton Thomas, Jessie Coldclough Thomas, Catalina Emilia Thomas y Jorge Lexhan Barry Thomas y a sus sucesores o causahabientes para que comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 11 de 1955 — Julio E. Real, Actuario

$132.00 30|pub. 5351 My.3-v.jn.7.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SANCHEZ, PRADO, BALTASAR y BIANCO DE SANCHEZ, ISABEL Otorgamiento de escritura", 45|157, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas Baltasar Sánchez Prado e Isabel C. Bianco de Sánchez, solicitando la escrituración judicial del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 84.229, que según plano suscrito por la División Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay en Febrero de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 6 de Febrero de 1945, consta de una superficie de 443 metros que se deslindan: 9 metros de frente al Este a la calle Acevedo Díaz distando

el punto más cercano 58 metros 80 centímetros de la esquina con la calle Enrique Martínez; 50 metros al Norte linda con padrón 84.230; al Oeste línea quebrada de dos tramos de rectas de 3 metros 90 centímetros, que linda con padrón 84.238 y 5 metros 40 centímetros, con padrón 96.493; y 47 metros 80 centímetros al Sur confina con padrón N.o 162.979. Este inmueble que, según boleto de venta N.o 612 de fecha 1.o de Agosto de 1912, había sido prometido en venta por intermedio del Banco Hipotecario del Uruguay, como apoderado de don Bernardino Ayala, al señor Antonio Fernández, fue transferido posteriormente al nombrado Baltasar Sánchez, quien ratificó conjuntamente con el referido Banco el expresado compromiso de compraventa, el que se inscribió en el correspondiente registro con el número 1.308 al Fo. 632 del Lo. 60. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por noventa días a los sucesores de Bernardino Ayala y en general a todos los que se consideren con algún derecho en o contra esta tramitación o gestión, en o contra el inmueble relacionado, para que comparezcan en dichos autos a objeto de procederse a la escrituración de finitiva de dicho bien, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$180.00 30|pub. 4880 Ab.25-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BOITAIRY o BORTAIRY ILSAUSPE o IBSAUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 522, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 5272 My.2-v.jn.6.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Queirolo de Ariño, María Luisa con ARIÑO, VICENTE. Divorcio" (45|422), se cita, llama y emplaza al demandado Vicente Ariño para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 4935 Ab.27-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BRIOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6365 My.20-v.my.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Jesusa Botana con JOSE LORENZO SANCHEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40. Folio 12", se hace saber que con fecha 25 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Lorenzo Sánchez y Jesús o Jesusa Botana. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 25 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 5754 My.10-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6364 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ZAPATA de PARGAS o PARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10 pub. 6303 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA IZZO de LARGHI o LARGHI BAROFFIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10 pub. 6361 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MAGNONE o MAGNIONI o MAGNONI de VOLONTÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6293 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA DONATTI o DONATI de GHIZZO o GHISSO o GUIZZO o GUISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6264 My.19-v.my.30

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA RAMOS DIAZ DE BOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6156 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o ALBERTO RIVERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6157 My.17-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BRONISLAO TOKARZ y FELICIA MOSSAKOWSKA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, Orfilia María Tokarz, en la siguiente forma: Donde en ella dice: Bronislao Tokaiz, debe decir: Bronislao Tokarz; y donde dice: José Tokaiz, debe decir: José Tokarz. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 6018 My.14-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE TESTASECCA DE GUERRA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 5764 My.10-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 5542 My.6-v.jn.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "RAMONA FRANCO y otros. Escrituración judicial. Lo 39, Fo. 350", se cita, llama y emplaza a Pedro P. o Pedro Pablo Moratorio, viudo de Domitila Fernández, sus sucesores a título singular o particular o universal; Angel Moratorio; Domitila Fernándze de Moratorio; María Cabris, viuda de Julio B. Moratorio; Conrado, María Susana, Julio César y Miguel Angel Moratorio Cabris; Ana Cohelo, viuda de Francisco L. Moratorio; Francisco Eulogio y Alfonso María Moratorio; Coralia Fernández Moratorio; Berta María Elena y Nicolás Fernández Moratorio; Francisco Luis Moratorio; Elodia Moratorio de Durán; Margarita Moratorio de Rodríguez Castro; María Inés Moratorio de García Otero, o quienes de los nombrados fueren su sucesores a título particular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de noventa días, a otorgar las escrituras definitivas de compra-venta de los bienes que se describirán, prometidos en venta a favor de las personas que se nombrarán, bajo apercibimiento que de no comparecer, se otorgarán de oficio por el señor Juez. 1.o) A favor de doña Ramona Franco: Una fracción de terreno, situada en Montevideo, "Maroñas", 11.a sección judicial, empadronada con el número 69.347, señalada con el N.o 301 en el plano respectivo que en Enero y Febrero de 1910 estructuró el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, cuya superficie de 445 ms. está circunscripta así: ms. 10 de frente al Noroeste sobre la calle Barros Arana N.o 5032; ms. 44.50 en sus límites Noreste y Suroeste, por donde respectivamente lindan con las fracciones 302, 290 y 300; ms. 10 en su fondo al Sureste, por donde confina con la fracción N.o 289. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta al señor Cristino Vicenzo el solar descripto, en base a la Promesa N.o 13.236, subscripta y expedida en Montevideo, el 30 de Marzo de 1925, certificada su existencia, ratificada y certificada en sus firmas el 6 de Junio de 1947, y luego inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos, archivo número 41.086, Fo. 173, Lo. 38. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de pesos 890.00. Y por escritura que en esta Capital, el 10 de Abril de 1948, autorizó el escribano José Antonio Bártolo, Cristino Vicenzo, la cedió y transfirió a doña Ramona Franco.

2.o) A favor de don Raúl Ryckeboer: Una fracción de terreno, ubicada en la misma sección judicial que la anterior, empadronada con el N.o 69.412, señalada con el N.o 268, en el citado plano del agrimensor Rodríguez, compuesta de una superficie de 345 ms., deslindados así: 10 ms. de frente al Sureste sobre la calle Osvaldo Cruz; 10 ms. en su fondo al Noroeste confina con parte del solar N.o 266; metros 34.50 en cada uno de sus costados, lindando por el Noreste con la fracción N.o 269; y por el Suroeste, con el solar N.o 267. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar identificado, a Mauricio Ryckeboer, de acuerdo a la Promesa N.o 9.391, subscripta y expedida en Montevideo, el 7 de Enero de 1918. Mauricio Ryckeboer, cedió y transfirió dicha Promesa a Camilo León Ryckeboer el 22 de Enero de 1924. Camilo León Ryckeboer (hijo), con fecha 9 de Setiembre de 1949, la cedió y transfirió a Raúl Ryckeboer, instrumento que fué ratificado e inscripto en el Registro pertinente, con el N.o 1344, Fo. 540, del Lo. 16. Archivo N.o 62.146. El precio que se encuentra totalmente integrado, fué de $ 172.50.

3.o) A favor de don Leandro Eduardo Domínguez: Una fracción de terreno, ubicada en la misma sección judicial que las anteriores, empadronada con el N.o 69.245, señalada con el N.o 178 en el plano citado, con una superficie de 300 metros, que se deslindan así: 10 ms. de frente al Suroeste sobre la calle Alberto Susviela Guarch; ms. 30 al Noroeste, con el solar N.o 177; ms. 10 en su fondo al Noreste, con el solar N.o 189; y ms. 30 en su costado Sureste, con las fracciones 190, 191 y 192. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar descripto a Antonio Rodríguez Pérez, de acuerdo a la Promesa N.o 13.108, subscripta y expedida en Montevideo, el 5 de Marzo de 1925. Antonio Rodríguez Pérez, la cedió y transfirió a Lorenzo Rodríguez, el 8 de Abril de 1930; y el 26 de Marzo de 1946, Lorenzo Rodríguez, la cedió y transfirió a Leandro Eduardo Domínguez. En último término, y con fecha 25 de Mayo de 1948, se ratificó, certificó e inscribió dicho instrumento, en el Registro correspondiente, con el N.o 816, Fo. 201, Lo. 39, Archivo N.o 46.747. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de $ 600.00.

4.o) A favor de los cónyuges don José Alvarez y doña María Luisa Ryckeboer de Alvarez: Una fracción de terreno, situada en la misma sección judicial que las anteriores, padrón número 69.414, señalada con el N.o 270 en el plano citado, con una superficie de 445 metros, deslindada así: 10 ms. de frente al Sureste, sobre la calle Osvaldo Cruz; 10 ms. en su fondo al Noroeste, confinando con parte del solar número 265; ms. 44.50 en cada uno de sus costados, lindando al Noreste, con parte de la fracción N.o 271; y al Suroeste, con los solares 266 y 269. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar identificado a Carolina Grimoldi, en base a la Promesa N.o 12.611, subscripta y expedida en Montevideo; el 21 de Julio de 1924. Carolina Grimoldi, cedió y transfirió dicha Promesa a Juan Campaña, el 12 de Marzo de 1926. Juan Campaña, a su vez, la cedió y transfirió a José Alvarez, casado con María Luisa Ryckeboer de Alvarez, el 28 de Abril de 1938. Dicha Promesa, fué ratificada y certificada el 15 de Agosto de 1951, e inscripta en el Registro respectivo, con el N.o 1345, Fo. 540, Lo. 46, Archivo 62.147. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de $ 934.50.

5.o) A favor de don Prudencio Alonso: Una fracción de terreno, ubicada en la misma sección judicial que las anteriores, padrón núme-

rón 69.307, señalada con el N.o 197 en el plano citado, y cuya superficie de 545 metros, está circunscripta así: 10 ms. de frente al Sureste sobre la calle Barros Arana; 10 ms. de fondo al Noroeste, con el lote N.o 215; ms. 54.50 en cada uno de los costados o vientos Noreste y Suroeste, limitantes respectivamente, con las fracciones 196 y 198. El Banco Popular del Uruguay en representación de la sucesión Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar descripto a Francisco Rodríguez y Prudencio Alonso, en base a la Promesa N.o 13.961, subscripta y expedida en Montevideo el 10 de Febrero de 1926. Los nombrados Rodríguez y Alonso, la cedieron y transfirieron a Eugenio Cerutti, el 21 de Mayo de 1929 y Eugenio Cerutti, cedió y transfirió la preindicada promesa a favor de don Prudencio Alonso, con fecha 4 de Agosto de 1938. Dicho instrumento fué ratificado, certificado e inscripto en el Registro correspondiente con el N.o 333, Fo. 87, Lo. 19, Archivo 12.759. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de $ 1.090.00.

6.o) A favor de doña Atiliana Etelvina Batalla de Pérez, viuda de sus únicas nupcias con el promitente comprador Francisco Pérez, y a María Alejandrina Pérez Batalla, (hija legítima de los nombrados): Una fracción de terreno, situada en la misma sección judicial que las anteriores, padrón N.o 69.238, señalada con el N.o 171 en el plano citado, cuya superficie de 445 metros, está circunscripta así: 10 ms. de frente al Noroeste, sobre la calle Enrique S. Aguiar; ms. 44.50 en su costado Noreste, con el solar N.o 170; igual extensión en su parte Suroeste, con las fracciones 172 y 175; y ms. 10 en su fondo al Sureste, con el solar N.o 176. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar identificado a Guerino Caprio, en base a la Promesa N.o 13.131, subscripta y expedida en Montevideo el 19 de Marzo de 1925. Caprio, cedió y transfirió esa Promesa, el 28 de Abril de 1925 a favor de Angel Pérez. Este, a su vez, la cedió y transfirió el 30 de Agosto de 1926 a favor de Próspero Aguiar, y éste, el 19 de Marzo de 1928, la cedió y transfirió a Francisco Pérez González, casado con Atiliana Etelvina Batalla de Pérez. Fallecido Francisco Pérez, se declaró heredera del mismo a su hija legítima María Alejandrina Pérez Batalla, sin perjuicio de los derechos de la esposa Atiliana Etelvina Batalla de Pérez. La referida Promesa, fué ratificada, certificada e inscripta en el Registro respectivo, con el N.o 1596 al Folio 558, Lo. 59, Archivo N.o 81.863. El precio que se encuentra integrado fué el de pesos 934.50.

7.o) A favor de don Celestino Oribe: Una fracción de terreno, ubicada en la misma sección judicial que las anteriores, empadronada con el N.o 69.433, señalada con el N.o 250 en el plano citado, cuya superficie de 345 metros, está así deslindada: 10 ms. de frente al Noroeste sobre la calle Barros Arana; ms. 34.50 en su costado Noreste, limitando con la fracción empadronada con el N.o 69.432; ms. 34.50 en su parte Suroeste, lindando con el solar empadronado con el N.o 69.434; y ms. 10 en su fondo al Sureste, confinando con la fracción empadronada con el N.o 69.425. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar descripto a Carlos Turiani, en base a la Promesa N.o 1527, subscripta y expedida en Montevideo, el 28 de Abril de 1910. Carlos Turiani, el 5 de Abril de 1916, transfirió y cedió la mitad de sus derechos a esa Promesa a Santiago Massera. La sucesión de éste, y Carlos Turiani, cedieron y transfirieron el total de los derechos a dicha Promesa, a favor de Francisco Pascale, el 19 de Mayo de 1932; y Francisco Pascale la cedió y transfirió a Celestino Oribe, el 22 de Diciembre de 1941. Con fecha 18 de Junio de 1954, dicho instrumento fué ratificado, certificado e inscripto en el Registro pertinente con el N.o 1395, Fo. 558, Lo. 59. Archivo número 81.862. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de $ 175.95.

8.o) A favor de don Karlos Vucovik: Una fracción de terreno, situada en la misma sección judicial que las anteriores, padrón número 69.332, señalada con el N.o 279, en el citado plano, con una superficie de 345 metros, deslindada así: 10 ms. de frente al Sureste, sobre la calle Osvaldo Cruz; ms. 34.50 al Noreste, con la fracción N.o 280; ms. 34.50 al Suroeste, con la fracción N.o 278; y ms. 10 en su fondo al Noroeste, con el solar N.o 291. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta dicho solar, a Clarindo Rocha, según Promesa N.o 12.651, subscripta y expedida en Montevideo, el 28 de Agosto de 1924. Clarindo Rocha, la cedió y transfirió a Roberto Bernstein, el 27 de Setiembre de 1924. Roberto Bernstein, la cedió y transfirió el 22 de Marzo de 1927 a Constantino Calandria; y éste, el 20 de Agosto de 1929, la cedió y transfirió a Amelia Cerrutti, el 26 de Enero de 1932. Amelia Cerrutti, la cedió y transfirió a Carlos o Karlos Vucovic, el 20 de Marzo de 1934. Dicha Promesa fué ratificada, certificada e inscripta en el Registro pertinente con el N.o 126, Fo. 50, Libro 50, Archivo N.o 64.281. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de pesos 862.50; y

9.o) A favor de doña Lucía Jaureguy de Camino: Una fracción de terreno, situada en la misma sección judicial que las anteriores, padrón N.o 69.423, señalada con el N.o 260 en el indicado plano, con una superficie de 400 metros, así deslindados: 10 ms. de frente al Noreste, sobre la calle Patricios; 40 ms. al Noroeste con las fracciones N.os 259 y 255; igual extensión al Sureste, con el solar N.o 261, y ms. 10 en su fondo al Suroeste, con la fracción número 254. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar referido a Lucía J. de Camino, según Promesa número 12.993, subscripta y expedida en Montevideo, el 29 de Enero de 1925, la que fué ratificada, certificada e inscripta en el Registro correspondiente con el N.o 127, Fo. 50, Lo. 50, Archivo N.o 64.282. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de $ 800.00 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$1.224.00 30|pub. 5365 My.4-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña CARMEN SILVA DE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González Cardozo Héctor contra Silva de González Carmen. Pérdida de la Patria Potestad. Lº 11, Fº 12", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Abril de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 6558 My.24-v.jn.27.

Pérdida de patria potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Ubaldina Corbo de Ibáñez y a don Juan Ibáñez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Surraco, Enrique y Rossi de Surraco, Teresa c|IBAÑEZ, JUAN y CORBO DE IBAÑEZ UBALDINA. Pérdida de patria potestad." L.o 9 F.o 572, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Abril de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 6502 My.23-v.jn.25.

Pérdida de la patria potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a don Luis Chagas e Ignacia Techera para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Trías de Casas Rosa Renée c|CHAGAS LUIS e IGNACIA TECHERA. Pérdida de la patria potestad." L.o 9 F.o 204, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, seis de Octubre de 1953.

En fe de ello siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

$48.00 30 pub. 5993 My.13-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ELIAS CHAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 12 de 1955. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 6245 My.19-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANDIDA PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 9 de 1955. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

$8.00 10|pub. 6244 My.19.-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ACELIA LEON BARRETO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 11 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 6246 My.19-v.my.30.

Verificación de créditos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EDITA AYALA DE PEREIRA DOS SANTOS. Quiebra" (Lo. 16, Fo. 48), se hace saber a los acreedores que se encuentra depositado en esta Oficina el estado de verificación y graduación de los créditos de manifiesto y a disposición de los interesados. — Artigas, 10 de Mayo de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. 6242 My.19.-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEMETRIO ELVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 10 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6774 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA BERRUTTI DE PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Mayo de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6523 My.24-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARMO DE PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Mayo de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6524 My.24-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 13 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6525 My.24-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO MAURO o TELMO ROMERO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 9 de 1955. — Omar Guarch Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6362 My.20-v.my.31.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "IRIS GARCIA. Rectificación de partidas' (Lo. 37 Fo. 327), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Iris García, por su hija menor Iris Ivone, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de ésta, en el sentido de que se establezcan sus apellidos verdaderos; y, donde dice: que es hija de Carlos María Rodríguez debe decir "Santos Aniceto Carro" y donde dice que es nieta por línea paterna de Nicolás Rodríguez y de Eloísa Pérez, debe decir: nieta de Nicolás Carro y de abuela desconocida. A los efectos de la ley del 3 de Julio de 1912, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 22 de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

$30.00 15|pub. 5874 My.11-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CATALINA PENELA DE LANZAVECHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 9 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 6730 My.27-v.jn.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictada en autos: "SILVANA ISNALDI DE ISLAS. Segunda copia de escritura" (Lo. 30. Fo. 169) se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado Silvana Isnaldi de Islas solicitando segunda copia de la escritura de partición autorizada por el Esc. Pedro F. Alburquerque el 22 de Junio de 1927, de los bienes quedados al fallecimiento de Petrona García de Isnaldi, y por la que se adjudicó a la presentante el siguiente bien: Una fracción de campo padrón No. 13.487 (en mayor área), sita en la 1a. sec. jud. de Canelones, zona rural, señalada con el No. 1 en plano del Agr. Joaquín F. Moré de Junio de 1927, inscripto en la Direc. de Topografía —Ministerio de Obras Públicas — el 6 del mismo mes y año y que consta de un área de 5 Hs. 8109 ms. 55 dms. que linda: Noroeste 212 ms. sobre senda de paso en medio con Suc.

Manuel Abella; Noreste 217 ms. 40 cms. Pedro Islas; Sureste 278 ms. 60 cms. con lote No. 2 de dicho plano y Suroeste 286 ms. 50 cms. sobre camino "Paso de las Toscas" en medio con Miguel Marino y Antonio Bazzino. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en legal forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, Mayo 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$56.00 10|pub. 6731 My.27-v.jn.7

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO JUAN CALDIROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6513 My.23-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN MARREBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6512 My.23-v.jn.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ABDUL HALIM CHAMSI BACHA, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio con doña Jorgelina De León, pues donde el apellido del contrayente figura como "Pacha", debe decir Bacha. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 2 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 15|pub. 6382 My.20-v.jn 6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don RENE PEREZ ARBELO solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues donde figura inscripto con el nombre "Gladys Renée", debe decir René y donde se establece el sexo femenino, debe decir masculino. Se hace constar que la citada gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Noviembre 4 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.60 15|pub. 6100 My.16-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don AMARO ISNARDI, solicitando la rectificación del acta de defunción de su esposa, pues donde ésta aparece como "María Isabel Moreira de Guerrero", debe decir María Isabel Moreira de Isnardi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 4 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 15|pub. 6044 My.14-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a. SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 2a. sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones: ANGELA MARTINEZ DE GOROSPE y JUAN JOSE GOROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Mayo 16 de 1955. — Dra. Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6397 My.21-v.jn.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CARDOZO MATTOS DE NOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 13 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 6620 My.25-v.jn.4.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "JULIO CHARLES PEREZ y DELBIA CHARLES DE DELGADO. Prescripción adquisitiva", Lo. 26, Fo. 621, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: terreno empadronado con el No. 293 de la manzana 70 de la planta urbana de esta ciudad, con un área de 676 metros 775 centímetros, según plano del agrimensor José B. López, por donde linda: al Norte, calle Manuela Lestido; al Este, Francisco Feo: al Sur, Sucesión Delfino Moreira y al Oeste, calle Gral. Aparicio Saravia. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, a que comparezcan a deducir sus derechos. dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación. — Melo, Mayo 7 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$84.00 30|pub. 6343 My.20-v.jn.23.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LEOPOLDINA LUCAS de GONZALEZ. Prescripción adquisitiva" Lo. 26, Fo. 608, se hace saber que se ha presentado Leopoldina Lucas de González, iniciando prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el N.o 1061, situado en la manzana N.o 42 de esta ciudad, primera sección, compuesto de 335 metros 60 decímetros cuadrados y linda: al Norte, Jorge Manzur, Sur, calle Ituzaingó; Este y Oeste, Athos Viera. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble especificado, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites del juicio. — Melo, Mayo 2 de 1955. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$72.00 30|pub. 6031 My.14-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELA ELENA VIÑOLES DE MARCHESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 13 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 6231 My.19-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, Mayo 16 de 1955. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6432 My.21-v.jn.1º.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Páz de la 1a. sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JACINTO ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 2. de 1955. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6342 My.20-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de MARCELO LALANE, donde se ha establecido el apellido paterno como "Lalana", debe decir "Lalane"; y B) en la de matrimonio de MARCELO LALANE con María G. Barissone, donde figura el nombre del contrayente como "Marcelino" debe decir "Marcelo", por ser los verdaderos. — Colonia, Mayo 14 de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 6760 My.27-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FONTES DE LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 19 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 6759 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA NUNCIA SIRI DE MANITO o MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6756 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTURO GUBLER MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 6757 My.27-v.jn.7.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Guzzo, Juan contra AMANDA BELTRAN. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza', se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Amanda Beltrán, a fin de que comarezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Mayo 13 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$25.20 30|pub. 6755 My.27-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO GODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 6663 My.26-v.jn.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "BRITO ODRIOZOLA, JOSE EDMUNDO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. José Edmundo Brito Odriozola, constituyendo domicilio en la Avda. Gral. Flores 462, al señor Juez digo: Que a efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, de acuerdo con el artículo 6.o de la ley N.o 12'156, ofrezco el testimonio de los señores don Menotti B. Pisciottano y don Raúl Leguizamo Arce, domiciliados respectivamente en la calle Treinta y Tres 251 y Avda. Gral. Flores s|n. de esta ciudad, que serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Diga el testigo qué concepto le merece la vida y costumbres del exponente. 3.o) Razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: I) Que se me tenga por presentado y por constituído el domicilio. II) Que, oído que sea el Ministerio Público, se reciba la información ofrecida y, en definitiva, con la conformidad del mismo, se sirva prestarle aprobación, expidiéndose testimonio. Otrosí digo: Que una vez expedido el testimonio, le sea entregado al letrado firmante, a quien faculto para recibirlo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. J. Edmundo Brito." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 17 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
$40.00 10|pub. 6658 My.26-v.jn.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "PEGAZZANO, DANTE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Colonia, 15 de Abril de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. S|d. Dante Pegazzano, domiciliado en la calle Rivera 288 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y de la Industria, ley N.o 12.156 de 22 de Octubre de 1954, que creó dicho Registro, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Andrés Gatti y Juan Rocha, domiciliados en esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio y se devuelvan los recaudos. Será justicia. Dante Pegazzano." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 3 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
24.00 10|pub. 6657 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMIO de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 14 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 6662 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA HERNANDEZ de GALETTO o AMAN-

DA HERNANDEZ de GALLIETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 14 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6660 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ DE BERMUDEZ y DIONISIO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6673 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 4 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6672 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO GREEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 22 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6648 My25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO FORTS o MATEO FORTS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 19 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6649 My.25.-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BERAZA BIDONDO DE PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6581 My.25.-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ISNARDI DELSANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 6241 My.19-v.my.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA DOMINGA PICCA DE ASSANDRI, en razón de que al efectuarse la inscripción de la gestionante, se incurrió en los errores y omisión que a continuación se expresa: A) Se estableció al margen el apellido de la inscrita como "Ricca", cuando realmente es "Picca"; B) Se consignó en el cuerpo de la partida el apellido de su padre y de su abuelo como "Pica", cuando verdaderamente —como ya se expresó — es "Picca", y C) Se omitió uno de sus nombres, pus donde dice solamente "Dominga", debe decir "Juana Dominga". — Colonia, 10 de Mayo de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 6093 My.16-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA EVIDELIA ALVAREZ, en razón de que en la misma aparece inscrita el 16 de enero de 1939, cuando la verdadera fecha de su nacimiento es el 7 de diciembre de 1937. — Colonia, 29 de Abril de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.60 15|pub. 5895 My.12v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "Vassile de Pérez, Clara contra VICENTE PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Vicente Pérez Etchevarren y Clara Angélica Vassile Paolini, por lo que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 10 de Noviembre de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$32.00 20|pub. 5686 My.7-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFINA REY DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos por ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 16 de 1955. — Dr. Raúl Oliveri, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6758 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GONZALEZ DE LOMBARDO o MARIA JUANA GONZALEZ DE LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de Abril de 1955. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6661 My.26-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por mandato del Juzgado de la octava sección de Colonia, en autos: "PADIN, DIONISIO. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes de esta ciudad: Solar uno, manzana 373 del plano oficial, padrón 1296, área 922 metros 351.250 milímetros, con 21 metros de frente al Noreste a la calle A por 42 metros 95 centímetros de fondo y frente al Noroeste a la calle General Laguna, lindando al Suroeste y Sureste con los solares 8 y 2; Solar 7 manzana 373, padrón 1302, con igual área y 21 metros 475 milímetros de frente al Suroeste a la calle Ibicuy por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sureste, Noreste y Noroeste respectivamente con solares 6, 2 y 8. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Julio 28 de 1954. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$72.00 30|pub. 5489 My.5-v.jn.9.

Emplazamiento

Por mandato del Juzgado de Paz de la octava sección de Colonia, en autos: "RAFFO ILDARA. Prescripción adquisitiva", se cita y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien situado en esta ciudad, padrón 667, solar 2 de la manzana 138, con 922 meros 751.250 milímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Noreste a calle General Artigas por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando Noroeste, Suroeste y Sureste respectivamente con los solares 1, 9 y 3. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Abril 28 de 1955. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$60.00 30|pub. 5479 My.5-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13 SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13 sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de POLONIO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 3 de 1954. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
$12.00 10|pub. 6198 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta díac, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 20 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 6418 My.21-v.jn.1o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "RAYMUNDO EUSEBIO VERA. Rectificación de partida" (Lo. 40 Fo. 387), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Raymundo Eusebio Vera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de bautismo, en el sentido de que donde dice: "Raimunda Eusebia Vera", debe decir: "Raymundo Eusebio Vera"; de matrimonio, en el sentido de que donde dice "Raymundo Vera", debe decir: Raymundo Eusebio Vera". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil s hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, 25 de Abril de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$30.00 15|pub. 5832 My.11-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORALIA REMIGIA ASCUE o AZCUE DE PEDRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Marzo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$36.00 30|pub. 5829 My.11-jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Cecilia Temesio de Piquinela, José Adelio Piquinela y María Cecilia Piquinela de Depaulo contra VALENTIN PERDOMO y RITA PERDOMO y otros. Prescripción treintenaria" (Lo. 39, Fo. 668), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don Valentín y a doña Rita Perdomo y a todos sus sucesores, ya sean a título universal, o particular, así como a los propietarios o poseedores linderos o a cualquier otra persona que se consideren con derecho sobre los siguiente bienes: "A) Un solar compuesto de un área de 911 metros 602 centímetros cuadrados, ubicado en la manzana N.o 116 de esta ciudad, deslindando así: 43 ms. 80 cms. al Norte lindero con Paula Barrios; al Sur, 44 ms. 30 cms. limite con Máxima Malceñido; al Este, 21 ms. 08 cms. limítrofe con Floriana Pisano; y al Oeste, 20 ms. 40 cms. con el perfil de la calle Maciel, empadronado con número 930; y B) Otro solar comprendido en la manzana N.o 121 de esta ciudad, compuesto de un área de 923 ms. 6.152 cms. cuadrados con 42 ms. 90 cms. al Norte, límite con Manuel Buonomo; al Sur, 42 ms. 90 cms. con el perfil de la calle San José; al Este, 21 ms. 24 cms., limite con Eusebio Rique; y al Oeste, 21 ms. 72 cms. limita con el perfil de la calle 4 de Octubre, empadronada con el N.o 1594", a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 19 de Diciembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria. — Durazno, 16 de Agosto de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$152.00 30|pub. 4947 Ab 27-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a. SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2a. sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Santa Bernardina, Mayo 11 de 1955. — Tomás López, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6420 My.21-v.jn.1o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2a. sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CASILDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Santa Bernardina, Mayo 11 de 1955. — Tomás López, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6419 My.21-v.jn 1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PEREIRA o PEREYRA DE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 16 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario
$12.00 10|pub. 6588 My.25-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Víctor Rivero contra VISITACION MARIA GOMEZ. Divorcio", se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Visitación María Gómez, para que comparezca en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Trinidad, Mayo 17 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$36.00 30|pub. 4942 Ab.27-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LARA ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 6796 My.27-v.jn.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marischal en autos: "FERNANDEZ MARIO SERAFIN. Información de vida y costumbres. Lo. 29. Fo. 581", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Mario Serafín Fernández, domiciliado en Rodó 343, de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes, ley No. 12.156, solicita diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores José Veloz y Celestino Torena, domiciliados en Flores y Gallinal, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Sírvase acceder a lo solicitado. — Florida, Mayo 12 de 1955. — Mario Serafín Fernández". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Mayo 19 de 1955. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$24.00 10|pub. 6793 My.27-v.jn.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "SORIA DE FONTES EULALIA. Segunda copia. Lo. 29. Fo. 581", se hace saber al público que se ha solicitado la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Pablo Lavagnini el 25 de Junio de 1924, por la que los señores Gumersindo Fontes y don Ramón Soria, adquirieron de don Ramón Juani e hijos, una fracción de terreno ubicada en Casupá 2a. sección judicial de Florida, padrón actual 569, compuesta de 7971 metros, fracción 12 del lote "A" del plano del Agr. Raúl B. Conde, de Abril de 1922 y que se deslinda así: 43 ms. 50 cms. al N. E. frente a servidumbre de paso; 173 ms. 20 cms. al N. O. lote 13; 175 ms. 45 cms. al S. E. lote 11 y S. O., tres rectas con fracciones 13, 19 y 11.

A los efectos de derecho se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión. — Florida, Mayo 9 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$32.00 10|pub. 6349 My.20-v.my.31.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "BOGGIA ARMANDO. Información de vida y costumbres. Lo. 29 Fo. 587", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Armando Boggia, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres No. 301, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Regnier, domiciliado en la calle Independencia No. 826 y Luis Alberto González Moreno con domicilio en la calle Juan I. Cardozo No. 328, ambos en esta ciudad de Florida. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Proveer de conformidad, será justicia. — A. Boggia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Mayo 12 de 1955. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$28.00 10|pub. 6348 My.20-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "FAROLINI JUAN MAXIMO. Rectificación de partida. Lo. 29 Fo. 573", se hace saber que ante este Juzgado compareció el interesado Juan Máximo Farolini, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece su apellido paterno como Faruino en vez de Farolini y el materno Pastorino en vez de Pastorini. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Abril 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$24|00 15|pub. 5870 My.11v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "GARRIDO ROGELIO AGUEDO. Sucesión. Lo. 29, Fo. 478", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Ezneiro, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Florida, Diciembre 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 4875 Ab.25-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BERAZATEGUI SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 3 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 6347 My.20-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ECHEVERRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Mayo 11 de 1955. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6330 My.20-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSALIO CABRERA o CABRERA OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 11 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 6784 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO MACARIO DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 6785 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ISIDORO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 4 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 6787 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA LOPEZ DE LORENZO, NIEVES LORENZO LOPEZ y NIEVES LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 6786 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONCIA FARCILLI DE NANTES o LEONCIA FARCILI o FARCILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 9 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario
$12.00 10|pub. 6788 My.27-v.jn.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AIDA RENEE RICCETTO HERNANDEZ. Rectificación de partida" (Lo. 27, Fo. 331), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada doña Aída Renée Riccetto Hernández, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripta con el número trece a fojas siete del libro respectivo, llevado por la Oficina del Estado Civil de la 3a. sección de este Departamento en el año mil novecientos treinta y tres, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura con el apellido Fernández, deberá establecerse Hernández, por ser el que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 21 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$30.00 15|pub. 6683 My.26-v.jn.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASCENCIO o ASENCIO FERNANDEZ y ANGELA ECHEVARRIA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 19 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 6557 My.24-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 6427 My.21-v.jn.1º.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don APOLINARIO AVILA o ABILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 3 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 6428 My.21-v.jn.1º.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MONICO CIRIACO GUADALUPE u HONORIO MONICO CIRIACO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 3 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 6429 My.21-v.jn.1º.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "NADIS MIGUEL AVIAGA. Rectificación de partida" (Lo. 27, Fo. 276), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Miguel Aviaga, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Nadis Miguel Aviaga, inscripta con el N.º 633 a fojas 37 del libro respectivo, llevado por la Oficina del Estado Civil de la primera sección de este Departamento, en el año 1949, en el sentido de que se establezca que el apellido del padre del inscripto es "Aviaga" y que sus abuelos paternos son "Justiniano Aviaga Garandán" y "Juana Aidée Silva". Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$30.00 15|pub. 5592 My.16-v.jn.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "JUAN ESTEBAN ORTIZ y LUISA R. BAEZ DE ORTIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 27, Fo. 265), se hace saber que por resolución de fecha 25 de abril último, se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Esteban Ortiz Cedrés y Luisa R. Baez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 3 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 20|pub. 6110 My.16-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO F. o PLACIDO FROILAN COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 13 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6334 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 13 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6335 My.20-v.my.31.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "LAGO DEL SAUCE LIMITADA. Segunda copia de escritura. (Lo. 8. Fo. 644)", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado los señores Augusto Costa Pértile y Florencio Martínez Bula por Lago del Sauce Limitada, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera de la siguiente escritura: De una fracción de campo, con sus alambrados, poblaciones y demás mejoras y accesiones dominiales que contiene, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número siete mil novecientos noventa y cuatro, en mayor área, señalada con la letra "A" en el plano le-

vantado por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa el dieciséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número mil seiscientos veintinueve, el diecinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta, la que según título y plano citado se compone de la superficie y límites siguientes: Area total, incluyendo la zona titulada invadida por las aguas del Arroyo Pan de Azúcar: doscientas setenta y tres hectáreas seis mil seiscientos setenta y seis metros y que se deslinda así: ochocientos cincuenta centímetros de frente al Sur, sobre carretera Nacional, ruta número noventa y tres, antes Carretera Montevideo-Portezuelo; al Sud-Este, dos líneas rectas, la primera de mil ciento sesenta y seis metros que partiendo de la referida carretera, tiene una orientación Este-Nord-Este y la segunda, de mil ciento treinta y ocho metros cincuenta centímetros que, partiendo de la anterior tiene una dirección Nord-Nord-Este, hasta encontrar el límite de la laguna formada por el Arroyo Pan de Azúcar, resultando del plano mencionado una tercera línea que partiendo del punto final de la recta antes determinada lleva dirección Nord-Este hasta encontrar la línea Talwed del Arroyo Pan de Azúcar y que al igual que las mencionadas en primer y segundo término lindan con la fracción letra "B" a determinarse; al Nord-Este la línea irregular del Talwed del citado Arroyo Pan de Azúcar y parte de la laguna del Arroyo; y, al Nord-Oeste una línea quebrada formada por dos rectas, la primera de doscientos dos metros sesenta centímetros que partiendo de la orilla de la citada "Laguna del Arroyo", tiene una orientación Nord-Oeste a Sud-Este, y la segunda de dos mil doscientos cincuenta y tres metros cincuenta centímetros que partiendo del extremo de la anterior va de Nord-Este al Sud-Oeste, hasta encontrar la carretera nacional, cuya primera copia de dicha escritura fué autorizada el quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, en Montevideo, por el escribano Hebert Curbelo Urroz y que lo hubieron los gestionantes por compra efectuada a los esposos Roque Isaac García Civetta y Amalia Aída Benítez González. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Abril 18 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$80.00 10|pub. 6300 My.20-v.my.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ DE FURTADO, ARIS RAQUEL. Rectificación de partida. (Lº 8, Fº 657)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado la señora Aris Raquel Hernández de Furtado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en el acta respectiva como del sexo "masculino", como "hijo" y como "nieto" en lugar del sexo "femenino", como "hija" y como "nieta" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Abril 28 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 5965 My.13-v.my.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: 'CANOBRA, JUAN MARIA SALOME. Rectificación de partida. (Lº 8, Fº 665)", se hace saber el público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Juan María Salomé Canobra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en el acta respectiva con los nombres de "María Salomé" y como "femenino que es hija"; en lugar de los nombres "Juan María Salomé" y como "masculino que es hijo", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Mayo 6 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 5964 My.13-v.my.31.

JUZADO DE PAZ DE LA 8a. SECCION URBANA DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8a. sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RUFINA JAUREGUY DE ARRIETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta Oficina antes del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Mayo 14 de 1955. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6223 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MIGUEL o EDUARDO PAULETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 30 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6656 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA SUAREZ DE ALMACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 4 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6655 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA BESSONART DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 13 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6707 My.26-v.jn.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Blanca Esther Arotce de Bartaburu contra AGUSTIN BARTABURU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 20 Fo. 258 No. 513), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Blanca Esther Arotce de Bartaburu con Agustín Bartaburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 4 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$32.00 20|pub 6575 My.25.-v.jn.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña INES ESTRELLA BIANCHI STAGNO y de doña FELICIA o PELIPA BIANCHI STAGNO y de don HUGO GREGORIO BIANCHI STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, y especialmente a Raúl o Raúl Pedro Bianchi Stagno, a deducir en forma sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los representen. — Paysandú, Abril 30 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 5903 My.12-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ETCHEMAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 7 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6315 My.20-v.my.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "PEDRO ISIDRO RUBA. Rectificación de Partida" (Lo. 21. Fo. 176), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Pedro Isidro Ruba, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer el interesado, su padre Pedro Ruba y su abuelo paterno Juan Ruba con el apellido "Ruval" en vez de "Ruba", que es el exacto y verdadero. — Paysandú, Mayo 6 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$18.00 15|pub. 5932 My.12-v.my.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: FELIPE IGNATOV COZLOV. Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Felipe Ignatov Cozlov, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido paterno de "Egnato" en lugar de "Ignatov" que es el verdadero y el apellido materno como "Cousiou" en lugar de "Cozlov" que es el verdadero. — Paysandú, Mayo 3 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 5906 My.12-v.my.30

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "ROSA D'ANGELO. Rectificación de partida" (Lo. 21. Fo. 174), se hace saber que se ha presentado la interesada ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde aparece su apellido, de su padre y abuelo paterno como "Angelo", debe decir "D'Angelo" y donde la madre aparece nombrada "María Urte" debe decir "María Rosa Urti", siendo el apellido del abuelo materno "Urti" y no "Urte". — Paysandú, Mayo 5 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$18.00 15|pub. 5908 My.12-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EMILIO NUDELMAN e IRMA MARIA MENAFRA DE NUDELMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 21. Fo. 161 N.o 179), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Emilio Nudelman e Irma María Menafra de Nudelman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 30 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$ 32.00 20|pub. 5907 My.12-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Sucesión testamentaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MANUEL HITTA, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días. — Paysandú, Mayo 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 6574 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIANA COCCARO, citándose a los interesados para que comparezcan con los justificativos del caso dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 6616 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GONZALEZ, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 6582 My.25-v.jn.4

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA u HORTENSIA PIA TODESCHINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$36.00 30|pub. 6583 My.25-v.jn.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON RUIZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso, ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 11 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 6573 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ABEL GEIMONAT o GEYMONAT, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días con los justificativos del caso ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 3 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 6316 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIA FARIAS DE DE LOS SANTOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducir sus derechos. — Paysandú, Abril 18 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 6188 My.17-v.my.28.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "RUFINO COLLARES. Prescripción adquisitiva" (Lo. 10, Fo. 446), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno y sus mejoras, separa-

das entre sí por una calle, situada en la sexta sección judicial de este Departamento, Pueblo Arbolito y compuestas de una superficie de dos hectáreas y mil ochocientos cincuenta metros cuadrados cuyos deslindes son: A) Al Noroeste con terreno a la Sucesión de don Elías García, con terreno de Francisca Curbelo y con terreno de la Sucesión de Robustiano Purón; por el Noreste con la calle que lo separa de la segunda fracción en una extensión de 133 metros; por el Sureste con una calle en una extensión de sesenta y cuatro metros; y por el Suroeste con una línea quebrada de treinta y un metros con noventa centímetros, treinta y cuatro metros con diez centímetros, treinta y siete metros y setenta metros sesenta centímetros que la separan de terrenos de Buenaventura Furtado y de Sucesión de Elías García; y B) Al Noroeste en una extensión de setenta y dos metros con terreno de la Sucesión de Robustiano Purón y con terreno de la Sucesión de Toribio Dávila; por el Este en una extensión de sesenta y nueve metros ochenta centímetros con terreno de Justa Moreira y por el Sureste una línea quebrada de treinta y cinco metros ochenta centímetros, veinte metros noventa centímetros y cincuenta y dos metros que la separan de terreno de María Flora González, de Isabel Martínez y de Sucesión de Robustiano Purón y por el Oeste una línea de ochenta y tres metros con diez centímetros con frente a la calle antes mencionada que lo separa del terreno descripto en el Apartado A), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo, para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 Código Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Abril 15 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$168.00 30|pub. 5309 My.2-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO DA SILVA o JOSE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 6424 My.21-v.jn.1º.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELPIDIO MACIEL DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 9 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 6416 My.21-v.jn.1º.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "CONFESOR LARA. Incapacidad". (Lo. 39 Fo. 226), se hace saber, que por auto No. 2.858 de fecha 28 de Abril de 1955, se declaró a Confesor Lara, en estado de incapacidad, designándose curadora legítima del mismo, a su señora esposa, doña Ignacia Alvarez de Lara. — Rivera, Mayo 5 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 6286 My.21-v.jn.1º.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADO ARANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 5 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 6287 My.19-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SARVANDA VIEIRA PINTO o SERVANDA VIEIRA DE PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 30 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 6288 My.19-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERSINDO COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 30 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 6289 My.19-v.my.30.

Herencia yacente

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erick H. Colombo, se hace saber que en los autos: "FELICIANO DE LOS SANTOS. Herencia yacente" (Lo. 38 Fo. 167) se ha presentado el Ministerio Fiscal, solicitando la misión en posesión de la herencia, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. (Inc. 2o. del Art. 1.044 del Código de P. Civil). — Rivera, Diciembre 9 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$32.00 20|pub. 6278 My.19-v.my.30. Jn.20v.jn.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Santa De Lourdes Herat contra OSVALDO CARDOZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 39, Fº 219), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de Osvaldo Cardozo con doña Santa de Lourdes Herat, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 502|943 de IX|18|946). — Rivera, Abril 28 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$40.00 20|pub. 5840 My.11-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Sucesión de JUANA DE OLIVERA FARIAS DE DA ROSA. Partición judicial de bienes" (Lo. 39, Fo. 207), se cita, llama y emplaza a don Luciano Da Rosa, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho, a los efectos de la partición judicial o extrajudicial de los bienes de la causante doña Juana de Olivera Farías de da Rosa, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 1.124 del Código Civil). — Rivera, Abril 13 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$48.00 30|pub. 5100 Ab.29-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Isolina Grosi contra los sucesores o causahabientes de OXILIO SICHERO. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Lo. 37, Fo. 373), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los demandados Juan Ignacio Sichero, Oxilio Sichero, Luis Alberto Sichero, Raúl Angel Sichero y la esposa de Oxilio Sichero, llamada Julieta Zas de Sicero, causahabientes y posibles interesados del causante Oxilio Sichero Beglieri, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y seguirá el juicio. — Rivera, Junio 23 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$60.00 30|pub. 5538 My.6-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, en los autos: "EULOGIO ARIZAGA. Prescripción. Libro 4, Fo. 51", se cita, llama y emplaza por noventa días, a Emilio Olivera, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y otras personas que puedan tener interés en el bien que se describirá, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, comprendiendo esta publicación el emplazamiento para tentar el juicio de conciliación. El bien es el siguiente: La chacra número Doce del Ejido de la ciudad de Rivera, novena sección judicial de este Departamento, con las construcciones y mejoras que contiene, empadronada actualmente con el número 4810 y antes con el N.o 416, según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 10 de Mayo de 1948, inscripto en la misma fecha con el número 114, en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie de ocho hectáreas, 8.545 metros 72 decímetros, que se deslindan así: al Noreste, con la chacra N.o 5 de José Sarnaiz, al Sureste, calle por medio con la chacra N.o 11 de "Mandubí S. A."; al Suroeste con la chacra N.o 19, de la sucesión de Juan Rodríguez, y al Noroeste, con la chacra número 13 de Nalo Suárez. — Rivera, 26 de Febrero de 1949. — José P. Gatto de Souza, Juez de Paz.
$108.00 30|pub. 5101 Ab.29-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ORIBE RIENZO y la sucesión de EUFRACIA TRINDADE de RIENZO. Concurso" (Lo. 36, Fo. 108), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Victoriano Villanueva y Marcos Zagia o a sus herederos o causahabientes o sucesores por cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor ed oficio, con quien se seguirán los procedimientos de oblación y consignación, incluso los procedimientos del artículo 1.484 del Código Civil. — Rivera, Abril 15 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$48.00 30|pub. 5099 Ab.29-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. Lo. 19 No 243 Fo. 98. VICENTA CELINA SALVATIERRA. Rectificación partida de nacimiento", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Vicenta Celina Salvatierra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "Vicenta Cenene", tanto en el cuerpo como en el margen del acta debe decir: Celina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 17 de 1955.
$24.00 15|pub. 6741 My 27-v.jn.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES BORGES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Gestión Fiscal). — Fray Bentos, Mayo 10 de 1955. — Dr. José P. Igoa. Juez Letrado.
(Dec.|21|7|34) 10'pub. 31.271 My.13-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caractulados "Año 1955. Lo. 19 No. 176 Fo. 80. HERMINIA TABORDA DE BARRANCO, EUGENIO BARRANCO TABORDA, FELIPE BARRANCO TABORDA, EMA BARRANCO DE PINTOS, ELOISA BARRANCO DE ANTUNEZ, FRANCISCO BARRANCO DE LARRAÑAGA y HAYDEE BARRANCO TABORDA. Prescripción A. Treintenaria. Padrones 117. y 118", se hace saber al público que han comparecido los nombrados, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles Las fraciones de terrenos ubicadas en la 12ª sec. judicial de este Dpto. de Río Negro, (antes 5a. sección), Pueblo Algorta, las que figuran en el Registro de la Propiedad Urbana y Suburbana empadronadas con los números 117 y 118 y tienen una superficie respectivamente de 2 Hás. 3.840 Mts.2. y de 1 Há. 9.800 Mts.2. cuyos deslindes son los siguientes según plano: A) La fracción padrón N.o 117 linda al Noreste en una línea de 100 metros; al Norte una línea de 185 metros 40 cms.; al Noroeste una línea de 60 metros 40 cms. y al Oeste dos líneas de 81 metros y otra de 67 metros 20 cms.2. formando límites todas ellas en la Cuchilla de Haedo; por el Sur, cuatro líneas de 158 metros, 55 metros, 50 metros y 150 metros, respectivamente, que lindan en toda su extensión con terreno y vía del Ferrocarril Midland (hoy del Estado); B) La fracción padrón No. 118 linda por el Norte en tres líneas que tienen respectivamente 168 metros, 49 metros y 50 metros; por el Noroeste, también tres líneas de 50 metros, 50 metros y 220 metros, respectivamente que lindan con terreno y vía del Ferrocarril Midland (hoy del Estado); al Oeste una línea de 12 metros 60 cms., que linda también con terreno del Ferrocarril Midland (hoy del Estado); por el Sur una línea de 194 metros; por el Sureste una línea de 388 metros 50 cms., que linda en todo su frente con el Camino Nacional (hoy Ruta 25), y por el Oeste, una línea de 36 metros 60 cms. que linda con propiedad, según plano del Banco Italiano o José Zanoniani. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o particular del señor José Zanoniani, o a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 27 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$228.00 30|pub. 5637 My.7-v.jn.11.

JUZADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CASTROMAN DE FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Mayo 6 de 1955. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6211 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión y de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION HOMERO SOSA y de la testamentaria de HERMINIA SAYANES SOSA DE SOSA o HERMINIA SAYANES DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 6 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6303 My.20-v.my.31.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos "MARIA GERARDA LUJAMBIO. Segunda copia de Escritura", se cita, llama y emplaza a Félix Nicolás Lujambio y Antonio dos Santos Cruz, sus sucesores o causahabientes y en general a todas aquellas personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura extendida por el escribano don Pedro Luna Peyre, en la Villa de Castillos, el 11 de Noviembre de 1939, otorgada por don Félix Nicolás Lujambio a favor de doña María Gerarda Lujambio, relativa a una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana No. 4 del plano oficial de la ciudad de Castillos, empadronada en mayor área con el No. 454, compuesta de 590 ms. 3.048 cms.2., lindando: al N. calle González; al S., con Juan A. Corbo; al E., con Pascual Tarullo y al O., con Juan Antonio Corbo, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Mayo 11 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$32.00 10|pub. 6304 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELADIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 7 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6226 My.19-v.my.30.

Edicto judicial

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "LUCAS MANUEL OSANO. Prescripción adquisitiva" (Lº 16, Fº 402), se cita, llama y emplaza a Santiago Valentín o Santiago Montero, Juana y Antonio Pereyra, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo de pastoreo, situada en Siete Cerros, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el Nº 477 (antes 487), compuesta según plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 139 el 28 de Junio de 1949, de una superficie de cincuenta y tres hectáreas cinco mil ochocientos setenta y cinco metros, lindando: al Noreste, campo de la sucesión Ambrosio Arrarte; al Sureste, campo de Eugenio Pereyra; al Suroeste, campo de María Petrona de León (antes Juan Francisco de León); y al Noroeste, campo de Lucas Manuel Ossano. — Rocha, Mayo 3 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$108.00 30|pub. 5830 My.11-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 9 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6227 My.19-v.my.30.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "FERMIN BARBAT. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los antecesores poseedores y propietarios señores Sebastián González y Anallo Arrechederra, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar, con las poblaciones y demás mejora que tenga, ubicada en la primera sección judicial de Rocha, Manzana número 145, Padrón N.o 226, compuesta de una superficie de 500 ms. 2 con 50 dcms., y que según plano levantado por el agrimensor Carlos Arboleya, en Abril de 1953 e inscripto el 30 del mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 56 se deslinda así: Por el Oeste, 22 ms. 50 cms., con Pablo Núñez; al Este, en 22 ms. con calle Ansina; al Sur, en 22 ms. 50 cms. con Avenida Coronel Julio J. Martínez y al Norte, en 22 ms. 95 cms., con Fausto R. Gómez, para que dentro del término de 90 días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 9 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. 4733 Ab.23-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ MARIA AYESTARAN DE MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 7 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6228 My.19-v.my.30.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FLORES MENDEZ o MENDEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a don Venancio Flores Méndez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Rocha, Abril 21 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 5204 Ab.30-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BOVE o ELVIRA GREGORIA BOVE o ELVIRA BOBÉ DE GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 27 de 1955. — Dra. Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 6579 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN MELNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Abril de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$24.00 30|pub. 5630 My.7v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de TEOFILO AZAMBUJA, estableciéndose que donde el extinto aparece con el nombre de Procorio, debe decir, Teófilo. — Salto, Mayo 7 de 1955. — Dra. Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.

$12.00 15|pub. 6585 My.25-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Marzo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6487 My.23-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 30 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6488 My.23-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de BACILIO o BASILIO o BASILIO CLARINDO GARCIA, DEBITERIA o DEVITERIA QUINTANA DE GARCIA, BACILERE o BASILIO GARCIA QUINTANA, ROSALIA GARCIA QUINTANA Y ATANASIA GARCIA DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 25 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6486 My.23-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 7 de 1955. — Aldá V. Thevenet, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6485 My.23-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor don Salvador Chiara, en autos: "Fisco, Luis P. Sarti y otros con LEANDRO CATALOGNE y otros. Infracción aduanera". Lo. 18. Fo. 73. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Angel Damacena, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 5 de Marzo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

(Decreto 21-7-34) 30|pub. 31.244 My.20-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARBATO ANDRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 26 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 6576 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TULA GONZALEZ DE LURASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 7 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 6577 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANO SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 13 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 6578 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO REALINI GALVARINI o ADOLFO IRINEO REALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 20 de 1954. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6580 My.25-v.jn.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Orfilia Viera contra TOMAS MARQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Tomás Marquez y Orfilia Viera de Marquez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Mayo 12 de 1955. — Delma González Brum, Actuario Adjunto.

$40.00 [illegible] 6621 My.25-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA PEREIRA DE CAVALHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 6622 My.25-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 6732 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departa-

mento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA RIOS DE AMUEDO y de ELVIRA AMUEDO RIOS DE FRAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 6733 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ALVAREZ SELLANES o ELISEO BARTOLOME ALVAREZ SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 25 de 1955. —J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 6734 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOTTA BIANCHI o ANTONIO BOTTA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 3 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 6735 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ELENA ITHURRALDE DE ARTOLA o ALICIA ELENA ITHURRALDE CURBELO DE ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10pub. 6736 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRUDENTE o PRUDENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 6777 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINO MARGARITA REVETRIA o CEFERINO MARGARITA REVETIA FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 6776 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NUNCIATO o VICENTE NUNCIADO GAGLIARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 6555 My.24-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 6554 My.24-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ERVIN o ERBIN DE ROZZATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario

$12.00 10|pub. 6550 My.24-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Oscar Arena Cornu contra MARIA FERNANDEZ de MALLADA y JOSE MALLADA. Juicio ejecutivo. Lo. 13. Fo. 92", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a todas aquellas personas que a cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la calle Sarandí y Ansina de esta ciudad, empadronada con el número 222, en la manzana 41 de la ciudad de San José, primera sección judicial de este Departamento, con un área según plano trazado por el agrimensor Dardo Barceló Santurio e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 186, el 26 de Junio de 1950, de 1.114 metros, 71 decímetros cuadrados, que lindá al Norte, en 28 ms. 91 cms. y 5 ms. 05 cms. con calle Ansina; al Sur, en 34 ms. 43 cms. con Ildo Espinelli; al Este, en 34 ms. 24 cms. con calle Sarandí y al Oeste, en 32 ms. 54 cms. con Juan Soto Moré y en 2 ms. 25 cms. con calle Ansina; y especialmente a los herederos de Carolina Mallada, de Juan Mallada, de Esperanza Mallada, de Vicente Mallada, de Josefina Filomena Mallada, de José A. Mallada, de Cornelio Mallada, de Leonarda Isabel Mallada, de María Mallada, de Teodora Durán de Mallada, de Celestina Mallada y de Guillermo Mallada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. Se hace constar que esta publicación se hace a los efectos determinados y también a los efectos del artículo 944, inciso 4.o), del Código Procedimiento Civil. — San José, Mayo 3 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$156.00 30|pub. 6063 My.14-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "AURELIO COLACHO. Prescripción. Lº 12. Fº 7", se emplaza por el término de noventa días a don Juan Francisco Larriera, don Juan Francisco de la Bandera o los sucesores de ambos, a título universal o singular y al lindero don Antonio Perroni, así como a todo otro que se considere con derechos sobre el bien que más abajo se deslinda, a fin de que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos: "Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 763, ubicado en esta ciudad, 1.a sec. jud. de este Departamento, en la manzana Nº 7, antes manzana Nº 47 del 2º Cuartel de esta ciudad y que según plano del Agr. Mario Rodríguez Bonavita se que linda al Noroeste en 34 ms. 25 dms. con Antonio Perroni; al Noreste en 31 ms. 80 dms. con frente a calle Rincón; al Sureste en 32 ms. 15 dms. con calle Dr. Norberto Bentancur y entre este límite y el anterior una ochava de 3 ms. 90 dms., y finalmente al Suroeste en 34 ms. 10 dms. con el expresado Antonio Perroni. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el próximo Feriado Judicial Mayor, a los efectos del emplazamiento. — San José, Noviembre 15 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$120.00 30|pub. 5075 Ab.28-v.jn.2.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, dictada en autos: "JOSEFINA BRAQUET de FORLEY. Prescripción. Lo. 14, Fo. 354, N.o 897", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Florencio, sus herederos, o quienes se consideren con algún derecho por cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una finca y terreno ubicada en la manzana 77 del 2.o cuartel de la ciudad de San José, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1271, con un área de 345 ms. 28 dcms. cuadrados, que linda según plano del señor agrimensor Salvador Mascheroni de Agosto de 1953, inscripto en Catastro de San José, con el N.o 166, el 17 de Agosto de 1953, por el Noroeste, en 5.50 ms., con Isabelino Barrios Rodríguez y en 1.37 ms., con sucesión Braulia R. de Estévez, por el Noreste, con dos líneas: una de 30.73 ms., con Carlos María Camacho y otra de 18.50 ms con sucesión de Braulia R. de Estévez, al Sudeste, en 7.61 ms. de frente a calle Dr. Becerro de Bengoa y al Sudoeste en 49.26 ms., con sucesión de Juan E. Zugasti, a fin de comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 488, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 5 de 1955. — Fernando Cristar del Valle. Juez de Paz.

$120.00 30|pub. 2788 Ab.27-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Edicto y emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, en autos: "INDALECIO GASSO. Prescripción. Lo. 15. Fo. 3; Nº 108", se cita, llama y emplaza a Micaela, Silverio, Marcos M., Domingo N., Mercedes G., Fausto N., Florentino M., Marcelino, Erasmo e I. Torcuato Castillo o Castilla y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad Primera Sección Judicial del Departamento, en la manzana Nº 14 (antes solar Nº 1) de la manzana Nº 42 del Cuartel 2º), empadronado con el Nº 831 que según plano del Agrimensor P. Montagne del 30|IX|896, con un área de 1.259 metros 64 decímetros c., que lindan: por el Norte en 36 metros 66 centímetros con la calle Queguay; por el Este en 36 metros 36 centímetros con la calle Cebollatí, por el Sur en 36 metros 66 centímetros con el solar Nº 2; y por el Oeste en 34 metros 36 centímetros con el solar 8 de la misma manzana, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, Marzo 29 de 1955

$96.00 30 pub. 5334 My.3.-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO NELSI o NELSIS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 10 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

$8.00 10|pub. 6219 My.19-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE QUIROGA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 11 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

$8.00 10|pub. 6216 My.19-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Hugo A. Mateu contra DOMINGA BEATRIZ TURUANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29. Fo. 600", se hace saber: Que por resolución No. 3513 de fecha 22 de Abril último dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Hugo Antonio Mateu y Dominga Beatriz Turuani, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 4 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$48.00 20 pub. 5941 My.12-v.jn.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Juana María Alfonso contra CASIANO ALFONSO. Divorcio sola voluntad. Lo. 29, Folio 287", se cita, llama y emplaza a don Casiano Alfonso, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes, Junio 15 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$36.00 30 pub. 5144 Ab.29-v.jn.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ALBERTO LAPIDO y ENELSA MATEU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 30, Fº 18", se hace saber: Que por resolución de fecha 16 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Alberto Lapido y Enelsa Mateu, por lo que cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Abril 29 de 1955. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$40.00 20|pub. 5814 My.11-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESILDA CORIDIA BONTI DE MARGNI citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

$8.00 10|pub. 6217 My.19-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FLORIO DE NELSI o NELSIS citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

$8.00 10|pub. 6218 My.19-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE MAGLIA citándose a los interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 9 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
$8.00 10|pub. 6215 My.19-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1a. sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PENNA, citándose a los herederos, acreedores y más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 13 de 1955. — Mario Echenique Juez.
$8.00 10|pub. 6221 My. 19-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1a. sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO PRADERIO o JOSE PRADERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 13 de 1955. — Mario Echenique, Juez.
$12.00 10|pub. 6220 My.19-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13a. sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZENON UMPIERREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma. — En Cardona a treinta días de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. — H. Almada Sprizza.
$12.00 10|pub. 6780 My.27-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN EMILIO RAMIREZ y MARIA CONCEPCION RAMIREZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de defunción de Dionisia Dolores Ramírez, en el sentido de que, donde en la misma dice "Lola Erramuspe Ramírez" debe decir "Dionicia Dolores Ramírez", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 15|pub. 6789 My.27-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO LUIS o DOMINGO L. AROTXARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Mayo 9 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6790 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PACHECO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 30 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6664 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CIBIAQUE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 15 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub 6235 My.19-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ALVEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 14 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6234 My.19-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURINO VON DER PUTTEN o VENDER PUTTEN, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 3 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario
$12.00 10|pub. 6233 My.19-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se cita y emplaza a doña MARTINA CAMARGO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo. 43, Fo. 475), le ha iniciado don Juan Charrier, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955 — Raúl Ferreira, Actuario.
(Auxil.) $25.20 30|pub. 4963 Ab.27-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO LEITES, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 6791 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO GONZALEZ Y ALCIDES RUIZ DIAZ o DIAS, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 6236 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE CECILIO MEDERO o CECILIO SILVESTRE MEDERO o CECILIO MEDERO o CECILIO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6604 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO PIÑERO o PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 4 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6651 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 4 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6684 My.26-v.jn.6.

Quiebra

EDICTO. — Estado de Crédito. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, de fecha 14 de Abril de 1955, dictado en los autos caratulados "ANGEL CATICHA. Quiebra. Libro 19 No. 53. Folio 757", se hace saber que en la Oficina Actuaria de este Juzgado, se encuentra depositado donde podrá ser examinado por los interesados, el estado de verificación de los Créditos en la "Quiebra de Angel Caticha, presentado por el señor Síndico. — Treinta y Tres, Mayo 2 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$18.00 15|pub. 6275 My.19-v.jn.4.

Incapacidad

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado Letrado, con fecha 11 de Marzo de 1955, ha sido declarado en estado de incapacidad don JUAN PABLO ARISMENDI, designándosele curador a su hijo legítimo don Juan Pablo Arismendi Acevedo. — Treinta y Tres, Abril 20 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 10|pub. 6514 My.23-v.jn.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juezgado se ha presentado el escrito siguiente: "Treinta y Tres, Abril 11 de 1955. Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. Ciudad. JOSE MARIA MUJICA, domiciliado en la calle Celedonio Rojas No. 618, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Humberto Amonte y Clovis o Cloris Cambre, ambos domiciliados en esta ciudad, calle Pablo Zufriategui Nos. 384 y 359, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — José Ma. Mujica". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 9 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$20.00 10|pub. 6465 My.21-v.jn.1º.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juezgado se ha presentado el escrito siguiente: "Treinta y Tres, Abril 11 de 1955. Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. LEDO BENTOS GUIMARAES LLANO, con domicilio en la calle General Manuel Oribe No. 750, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José María Mujica y Humberto Amonte, ambos domiciliados en esta ciudad, calles Celedonio Rojas No. 618 y Pablo Zufriategui No. 384, respectivamente. Aprobado se me expida testimonio. — Ledo Bentos Llano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 9 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$20.00 10|pub. 6463 My. 21-v.jn.1º.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito siguiente: "GABRIEL BASAISTEGUI, domiciliado en la calle Simón del Pino No. 403, en esta ciudad al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Humberto E. Amonte y Pedro Sole, domiciliados en esta ciudad en la calle Pablo Zufriategui No. 384 y 386. Aprobada se me expida el testimonio. — G. Basaistegui. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Mayo 2 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$20.00 10|pub. 6464 My.21-v.jn.1º.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE CARMONA MARIA ALAIDES. Prescripción treintenaria. Libro 21. Nº 808. Folio 433", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Alaides Rodríguez de Carmona iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien, ubicado en la manzana Nº 79 de esta ciudad, 1a sección judicial, con el número 870, y que según plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 571 el 29 de Mayo de 1954, tiene una superficie de 1899 metros 8138 centímetros cuadrados y se deslinda así: 43 metros 35 centímetros al Norte-Noroeste, frente a la calle Atanasio Sierra; 44 metros 75 centímetros al Oeste-Suroeste, frente a la calle Dionisio Oribe; 43 metros 40 centímetros al Sur-Sureste, con Manuela A. de Maceda, padrón 877; 42 metros 90 centímetros al Este-Noreste, con María B. Martínez, padrón 872 y Antonia A. Motta, padrón 4387. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tengan interés o se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto a fin de que comparezcan ante este Juzgado, para deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Treinta y Tres, Mayo 3 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$132.00 30|pub. 6190 My.17-v.jn.21.

REMATES JUDICIALES

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 23 c|AERO CLUB DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de. pesos" (Lº 15, Fº 520), se hace saber al público que el día miércoles 15 de Junio del año en curso, a las 15 horas y en la sede del "Aero Club del Uruguay", ubicado en la calle Paysandú Nº 896, se procederá por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de un aparato Link trainer para entrenamiento de pilotos, completo, instalado, en buen funcionamiento, tasado en $ 6.000.00, un trasmisor de radio potencia 120 watts, banda 50 metros, tasado en $ 1.000.00 y demás efectos detallados en el es-

crito de fs. 34 a 36v. de los mencionados autos. Se previene: 1º Que la venta será al contado; 2º Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 716. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Alberto M. Olivari.
$28.00 10|pub. 6703 My.26-v.jn.6.

A. GARCIA PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Aura Guata Cisconi sigue contra BASILIO JOLOCHIN, por ejecución de hipoteca (50-53), se hace saber que el 9 de Junio de 1955, a las 16 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero don A. García Pérez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar con el edificio y mejoras que contiene ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo (Villa del Cerro), padrón 97.258, que según plano del Agr. Andrés C. Martinelli, de Abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía, el 21 del mismo mes, está compuesto de una superficie de 143. ms. 73 dms., con 16 ms. 96 al Sureste de frente a la calle Suecia; 8.45 al Suroeste a la calle Bogotá, por formar esquina con la anterior; 2 ms. 63 cms. al Sur formando ochava; 16 ms. 48 al Noroeste y 8 ms. 56 al Noreste confinando con padrones 97.247 y 97.269.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2º La Comisión del martillero, gastos de certificados, impuesto universitario y demás inherentes a la escrituración, serán por cuenta del comprador; 3º La deuda de colector será también por cuenta del mismo; 4º Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00 15|pub. 5995 My.13-v.my.31.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|CRISTALERIAS SAN MARTIN. Ejecución de prenda." L.o 50 F.o 371, remataremos al mejor postor, el martes 7 de Junio, a las 16 horas en nuestros locales calle Piedras 318, todas las máquinas prendadas y embargadas en autos. Garantía 30 o|o. Comisión 6 por ciento. Más informes: Piedras 318.
$12.00 10|pub. 6587 My.25-v.jn.4.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno de Montevideo y de acuerdo a lo proveído por el suscrito en los autos "SANCHEZ/SALABERRIA JULIO C. y OTROS. Cesación de condominio". exp. 601|953, se hace saber que el día 16 de Junio próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Martín M. Déniz, asistido del suscrito, rematará un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 103 de la planta urbana, empadronado con el N.o 1102 con una superficie de 580 metros, 72 decímetros que lindan por el Norte en 24 metros 35 centímetros con frente a la calle 18 de Julio, al Oeste en 23 metros 75 centímetros que por formar esquina son también de frente a la calle 19 de Abril; al Sur en 24 metros 45 centímetros linda con propiedad de la sucesión de don Antonio Oneto y al Este en 23 metros 85 centímetros con propiedad de la sucesión de don Pompeo Gamberi. Base: $ 30.000.00 Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que será de su cuenta lo que se adeudare por concepto de pavimento, si lo hubiere. C) Que los títulos se hallan agregados al expediente y éste a disposición de los interesados en esta Oficina. — Carmelo Mayo 9 de 1955.— Dra. Carmelina Moizo de Bianchi, Juez de Paz
$54.00 15|pub. 6225 My.19-v.jn.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Schultze de Rabstein Paula c|FRANCISCO BORRELLI y otra. Ejecución de hipoteca". Lº 44, Fº 539, se hace saber que el día catorce de Junio p.v., a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523, Montevideo), por el martillero Francisco L. Tambasco ante los señores Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público al mejor postor, los siguientes bienes: A) Terreno y accesiones sito en el Balneario San Luis, 8.a sec. jud. de Canelones, padrón en m|a Nº 19537 señalado con el Nº 23 manzana 72 en el plano del Agr. Raúl Bonino, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1619 con una superficie de 288 metros que tienen: 12 ms. frente al Noroeste sobre calle Misiones; 24 ms. al Noreste con solar 19; 12 ms. al Sureste con solar 2 y 24 ms. al Suroeste con solar 1; B) A continuación: Solar sito en el Balneario Buenos Aires, 6.a sec. jud. de Maldonado, padrón en m|a. Nº 4602 señalado con el Nº 50, manzana 214 plano Agr. Antonio Oddizio Revilla, inscripto en la D. de Empadronamiento el 22 de Abril 1940 con una superficie de 300 metros con 10 ms. al Este frente a calle Nº 72; 30 ms. al Norte que por formar esquina dan frente a calle de 17 ms.; 10 ms. al Oeste con el solar 1 y 30 ms. al Sur con solar 49.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de gastos y honorarios, certificados e impuestos que demanden las escrituras; 3) Título y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Comisión: 2 %. — Informes: Teléfono 501627.
$105.60 22|pub. 6302 My.20-v.jn.14.

MARIO MARFURT
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos "Poggi Héctor contra JULIO REBOUR y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 45 Fo. 191) se hace saber que el día nueve (9) de Junio p. v. a la hora 16 y 30 minutos y en el lugar de su ubicación por el martillero Mauro Marfurt ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor un solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 10 sección judicial de Montevideo, padrón No. 70.466, solar 5, plano Agrm. Pío Braem, de Julio de 1923 con una superficie de 615 ms. 6.869 cms. que tienen: 13 ms. 74 cms. al Suroeste frente a la calle Cipriano Miró; por 44 ms. 69 cms. de fondo lindando al Noroeste con el solar 4 propiedad de Sucesión Surroca; al Noreste con propiedad de Sucesión Servini y al Sureste con propiedades de Francisco Capiliz y José Cadena.

Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. II) Es de cargo del comprador el pago de gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás gastos e impuestos que demande la escritura y la comisión legal del martillero. III) El título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana N.o 2494 serie B|52) y los autos de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$60.00 15|pub. 6029 My.14-v.jn.1.o.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Fascioli José contra ROMEO FERNANDEZ BATISTA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 43, Fº 476), se hace saber que el día veintidós (22) de Junio p.v., a las horas y bases que se dirán en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523 - Montevideo), por el martillero José Rodríguez Freire, se sacarán a la venta los siguientes bienes: A) Hora 15 — Base: $ 1,250.00. Solar de terreno sito en Las Toscas, 7.a sec. jud. de Canelones, padrón en m|a. Nº 625, solar 32, manzana R 18, plano del Agr. Luis M. de Mula. Superf. 625 ms. con 12 ms. 50 cms. frente al Noroeste a calle Nº 11; 50 ms. al Suroeste con solar 33; 12 ms. 50 cms. al Sureste con solar 11 y 50 ms. al Noreste con solar 31; B) Hora 16 y 15 minutos. — Base: 1066.66. Solar y mejoras padrón 882 que es parte de la manzana 2 del plano oficial del Pueblo Vergara, 9.a sec. jud. de Treinta y Tres. Superficie 400 ms con 20 ms. en cada lado de forma rectangular con frente al Noreste a calle Bernardo Silvera entre Jara y Ruiz; al Sureste con el bien padrón 31 de Francisco Sosa; al Suroeste con padrón 38 de Conrado Silvera y al Noroeste con padrón 30 de Mario Amestoy.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) Títulos y antecedentes de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$156.80 28|pub. 5824 My.11-v.jn.13.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ALVAREZ MARCOS, JOSEFA GALVAN de ALVAREZ y JUAN EVANGELISTA INOCENCIO ALVAREZ GALVAN. Sucesiones. Cesación de condominio" (Lº 45. Fº 339), se hace saber que el día dos (2) de Junio p.v., a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, por el martillero Carlos Villalba Acosta ante los señores Alguacil y Actuario sobre la base de dieciocho mil pesos se sacará a la venta el inmueble con edificio y mejoras sito en la 10.a sec. jud. de Montevideo, padrón Nº 67.035 que s|plano del Agr. Sarandí Asuaga, inscripto el 5 de Mayo de 1955 en la Dirección de Catastro tiene una superficie de 318 ms. 30 dms. con 10 ms. 22 cms. frente al Suroeste sobre la calle Comercio (puerta Nº 2224); 31 ms. 20 cms. al Noroeste con el padrón Nº 67034; 10 ms. 20 cms. al Noreste con el padrón Nº 95454 y 31 ms. 15 cms. al Sureste con el bien padrón 67036 y 67040.

Se previene: 1) El Mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) El inmueble está libre de afectaciones reales y tiene pagado el pavimento, cordón y colector que lo afecta en su frente; 3) Gastos y certificados de escritura a cargo del comprador; 4) Título y expediente de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$48.00 15|pub. 5855 My.11-v.my.28.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Adelmar Pedro Pollero contra JULIAN DARRE Y CIA. Ejecución de hipoteca. Lº 49, Fº 342". se hace saber al público que el día 28 de Junio a las 15 y 30 y 16 horas, y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: 1º El terreno con edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 84.075, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Isaac C. Díaz, de Enero de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 12 de Febrero del mismo año (expediente Nº 16.595), compuesto de una superficie de 197 ms. 6259 cms cuadrados, que se deslindan así: 7 metros de frente al Noroeste a la calle Pando, por donde se designa su puerta de entrada con el Nº 2486, entre San Fructuoso y Domingo Arambarú, distando su punto medio 23 metros 50 cms. de la esquina con San Fructuoso; 28 metros 27 centímetros al Noreste con los solares 11 a 14 empadronados con los Nos. 103.395 y 84.046 a 84.048; 7 metros al Sureste con la propiedad padrón 84.049; y 27 metros 97 cms. al Suroeste, con el solar Nº 9, padrón Nº 84.074; 2º El terreno con edificio y demás mejoras situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.688, señalado con la letra B en el plano del Agr. Raúl Martínez Fórnica, de Enero de 1936, inscripto con el Nº 8 el 4 de mismo mes y año en la Dirección Gral. de Avalúos, y compuesto de una superficie de 231 metros 60 dms. cuadrados, con 12 ms. de frente al Noreste a la calle Aconcagua. entre las de Rimac y Avda. 18 de Diciembre, distando su punto medio 13 ms. 38 cms. del nacimiento de la ochava curva existente en la esquina con la Avda. 18 de Diciembre y estando señalada su puerta de entrada con el Nº 4760; por 19 ms. 30 cms. de fondo, lindando: por el Sureste con el solar C empadronado con el Nº 158.687; por el S.O. con parte de la propiedad de Carmen Rosas de Galusso, padrón Nº 146.755; y por el N.O. con el solar A, hoy padrón Nº 146.756.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Los gastos de escrituración y comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador; 3º Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario. — Seña 10 %.—Comisión en el acto 2 %.—Más informes: Rincón 523.—Teléfs. 8.41.31 y 9.52.90.
$132.00 15|pub. 6692 My.26-v.jn.11.

ATANASILDO RAMOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Guillermo F. Sartori c|NORBERTO MONTALE MAGGI y DORA ROSEMBERG. Juicio ejecutivo. Lº 49, Fº 244", se hace saber al público que el día 28 de Junio a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero Atanasildo Ramos, y con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1º) Un solar de terreno y todo lo en él construído ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 112.825, señalado con el Nº 19 en el plano del agrimensor Vicente J. Irastorza, de Julio de 1935, según el cual consta de una superficie de 9229 metros cuadrados con 84 decímetros que se deslindan: 60 ms. 54 cms. al Noreste, de frente a la calle Abrevadero entre las calles Oficial número Uno y Oficial; 193 ms. 93 cms. al Noroeste con el señor Víctor Arcelius; 38 ms. 46 cms. al Suroeste con Francisco Avegno de Avila; 3 tramos de rectas al Sureste, midiendo cada una de ellas, 45 ms. 62 cms., 12 ms. 75 cms. y 154 ms.

10 cms., lindando, la primera, con la fracción Nº 18; la segunda, con la fracción Nº 13 y la tercera con las fracciones que van del 1 al 13, todas del mismo plano; 2º) Un solar de terreno y todo lo en él construído, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 121.356, señalado con el Nº 20 en la manzana letra "E" en el plano de fraccionamiento de Noviembre de 1927 del Ingeniero Donato Gaminara, y según dicho plano consta de una superficie de 477 metros cuadrados con 50 decímetros, que se deslinda: 10 ms. de frente al Noreste a la calle Gran Líbano entre Caramarú y Plaza Oficial Nº 1; 47 ms. 75 cms. al Noroeste con los solares Nos. 19 y 15 del citado plano; 10 ms. al Suroeste con el solar Nº 14 y 47 ms. 75 cms. al Sureste con el solar 21.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º) Los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados, anexos, así como lo adeudado por contribución inmobiliaria, pavimento, cordón, vereda, arrimos y medianerías serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea el acreedor, en cuyo caso se incluirá en la liquidación de tributos, sin perjuicio de los impuestos que las leyes ponen de cargo del vendedor; y 3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curia Zagia, Actuario.

$96.00 15|pub. 6647 My.25-v.jn.10.

RAMON ROLANDO PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra ANTONIO PENA. Ejecución de hipoteca. Lº 47, Fº 191", se pondrá a la venta y al mejor postor el día catorce de Junio a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación, y por intermedio del martillero señor Ramón Rolando Peyrallo y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el Nº 28.913, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, señalado en el plano levantado por el Agr. Julio de Medina el 17 de Noviembre de 1911, con el Nº 16 de la fracción "C", compuesto de una superficie de 298 ms. 50 decímetros, que se deslindan así: 10 ms. 22 cms. al Norte, lindando con el solar 19; 27 ms. 77 cms. al Este, lindando con el solar 17; 31 ms. 93 cms. al Oeste, lindando con el solar 15 y 10 ms. 26 cms. de frente al Sur a la calle Charrúa Nº 2539.

Se previene: 1º Que el mejor postor debe consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2º Son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, así como lo que la propiedad pudiera adeudar por concepto de pavimento, colector, conexión, arrimos, medianerías y cualquiera otra obligación y gravamen. — Montevideo, Marzo 31 de 1955.— José Curi Zagia, Actuario.

$72.00 15|pub. 6139 My.16-v.jn.2.

ANDRES CASALET BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Pagliarino de Foglietti, Palmira y Augusto Foglietti c|GABINO MEDERO o MEDEROS y MARIA ISABEL DE LEON. Ejecución de hipoteca". (Lº 45, Fº 356), se hace saber al público que el día 17 del entrante mes de Junio, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Andrés Casalet Bruno, asistido de la Oficial Alguacil y Actuaria Adjunta del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor (sin base alguna) del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la décimoprimera sección judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve (Nº 139.649), señalada con el número diecinueve en el plano levantado por el agrimensor R. Muñoz Oribe, en Julio de mil novecientos veintiséis, inscripto en la Dirección de Topografía el diecinueve de Noviembre siguiente, según el cual se compone de una superficie de seiscientos treinta y un metros cinco decímetros (631 metros 05 decímetros) y se describe así: doce metros cincuenta centímetros de frente al Nordeste a la calle Francisco Martínez Nieto, diecinueve metros al Sudoeste, que por ser esquina son de frente a la calle Peteroa, ambas líneas están unidas por una ochava curva de quince metros setenta y un centímetros de desarrollo, de frente al Oeste a la intersección de las calles nombradas, veintidós metros cincuenta centímetros al Sudeste, lindando con parte del solar veinte y veintinueve metros al Nordeste, confinando con el lote dieciocho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que se halla glosada a los autos la planilla de Contribución Inmobiliaria del inmueble a rematarse, correspondiente al año 1953, último ejercicio abonado; 3º) Que tanto los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos registros, contribuciones inmobiliarias que se adeudaren devengadas a partir del 1º de Enero de 1954 y comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador, salvo estos dos últimos rubros, si el adquirente resultare ser alguno de los acreedores hipotecarios; y 4º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Asunción 1528.

$132.00 15|pub. 6719 My.27-v.jn.13.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos "Banco de la República O. del Uruguay c|SAUL BESNOS. Ejecución de prenda". (Libro 44 Folio 561), expediente actualmente a conocimiento del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se procederá por intermedio del martillero Luis Alberto Gazzano al remate judicial y al mejor postor el día martes 14 de Junio a las 15 horas, en el local calle Colombia N.o 1335, de todos los bienes detallados en autos. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes Tel. 24256.

$16.00 10|pub. 6607 My.25-v.jn.4.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Rippel y Krymoloswki con ASPIROZ, FRANCISCO. Ejecución de prenda" (L.o 45, F.o 468), se hace saber que el día 1.o del próximo mes de Junio, a la hora 14 y 30 en adelante y en el local donde actualmente se encuentra depositada, calle Río Branco número 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de una heladera de roble seis puertas tipo baar, con un equipo compresor marca Frigidaire de 1 3 H.P. con un enfriador de cobre, válvula de expansión thermostática automática El comprador deberá consignar como seña el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra en el acto de la entrega. Comisión 6 o|o a cargo del comprador. — Montevideo, Mayo 4 de 1955.

$28.00 10|pub. 6207 My.21-v.jn.1º.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Rippel y Krymoloswki con PEDRO LIMA. Ejecución de prenda" (L.o 45 F.o 533), se hace saber que el día 1.o del próximo mes de Junio, a la hora 14 y 30 en adelante y en el local donde actualmente se encuentra depositada, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de una heladera de roble 4 puertas tipo Baby con un equipo compresor marca Frigidaire de 1|4 H.P. con un enfriador de cobre y válvula de expansión thermostática automática. El comprador deberá consignar como seña el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra en el acto de la entrega. Comisión 6 o|o a cargo del comprador. — Montevideo, Mayo 4 de 1955.—

$28.00 10|pub. 6206 My.21-v.jn.1º.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Caamaño Leis, Manuel y Paula A. Carrasco con ANTONIO MENDEZ, Ejecución de prenda" (L.o 45 F.o 355), se hace saber que el día 1.o del entrante mes de Junio, a la hora 14 y 30 en adelante y en el local donde actualmente se encuentra, calle Río Branco N.o1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los derechos a la Patente Adicional de Bebidas Alcohólicas empadronada en Montevideo con el N.o 4.685. El comprador deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra en el acto de la entrega. Comisión 6 o|o a cargo del comprador. — Montevideo, Mayo 4 de 1955.

$28.00 10|pub. 6208 My.19-v.my.30.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Carlos Fioritto Ernest contra EMILIO FIORITTO, JULIA ERNEST DE FIORITTO y OTRO. Ejecución de hipoteca." Libro 39 F.o 544, se hace saber que el día 10 de Junio próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Cufré N.o 2658 y sobre la base de $ 9.500.00, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras que contiene, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, manzana 1151, empadronada con el N.o 85.119, designada con el N.o 62 en el plano trazado por el agrimensor Rosendo Díaz en Enero de 1909, compuesto de una superficie de 267 metros 8 decímetros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Oeste, a la calle Cufré, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 2658, por 33 metros 36 centímetros de fondo al Norte, lindera con el solar 61; 33 metros 41 centímetros en el costado Sur, por donde linda con el solar 63; y por el Este, con el solar 33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 72.00 15|pub. 6437 My.21-v.jn.7.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, según resolución dictada en los autos: "PIAGGIO MORELLI, MARTA CELIA, RAUL CARLOS y ROBERTO ANDRES. Tutela." L.o 12, F.o 237, N.o 484, se hace saber que se decretó la venta en subasta pública por intermedio del rematador señor Amado Galmes y asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, el día jueves 16 de Junio de 1955 a las 15 y 30 horas, del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, paraje "Carrasco", identificado con el padrón N.o 183.827 (antes en mayor área N.o 95.930), señalado con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Carlos Jorge Borotra en Julio de 1949, registrado con el N.o 21.576 en la Dirección General de Catastro el 4 de Octubre siguiente y aprobado por la Intendencia Municipal el 12 de Setiembre de dicho año, en expediente N.o 12.626; y, según título y el referido plano, el inmueble tiene una superficie de 705 ms. 97 dms. y se deslinda así: Suroeste, 25 ms. 50 cms. de frente a la Avda. Juan M. Ferrari, distando el punto medio 46 ms., 45 cms. de aquél donde comienza la ochava curva en la esquina formada por la calle del frente con la Avda. San Lúcar; Sureste, 23 ms. 07 cms. linda con parte del solar N.o 1 del mismo plano; Noreste, 27 ms. 12 cms. continúa con el solar N.o 3; y Noroeste, 32 ms. 30 cms. limita con propiedad de Samuel Venancio Flores. A la vez se previene que: A) El remate se efectuará en el lugar de ubicación del inmueble; B) La base de la venta es de $ 32.000.00 (treinta y dos mil pesos m|n.); C) El comprador deberá consignar el diez por ciento, en efectivo, de su oferta al serle aceptada y a los efectos legales; y son de su cuenta y cargo los gastos por certificados de los Registros Públicos, impuestos legales, los de la escrituración y comisión del martillero; D) Los títulos y demás documentos están en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados: Cerrito N.o 427. — Montevideo, 14 de Mayo de 1955. — Ernesto Roland, Actuario.

$96.00 15|pub. 6518 My.25-v.jn.10.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado de Paz de la 13.a Sección
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección en autos: "Quinteros Hnos. c|BASILIO JOLOCHIN". Lº 11, Fº 13. Ejecución de prenda, el próximo miércoles 1º de Junio de las 14 y 30 en adelante, se rematará en el local de la calle Río Branco Nº 1575 sin base al mejor postor: 1 Billar, 1 Taquera, 9 Tacos y demás accesorios embargados en autos. — Seña 10 %. — Comisión 6 %. — Más informes: Paysandú 913.

$16.00 10|pub. 6322 My.20-v.my.31.

MIGUEL T. MENAFRA
Juzgado de Paz de la 23a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección, en los autos caratulados: "Rego y Camaño contra la razón social AGAZZI SOUTO Y TURALLA". Cobro de pesos. Lº 1, Fº 269, Nº 797, se hace saber al público que el día 10 de Junio de 1955, a la hora 15, y en el local de la calle Dante Nº 2187, se procederá por el martillero Miguel Tomás Menafra, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate judicial y sobre la base de los dos tercios de la tasación, de los bienes siguientes: Una máquina sincronizadora y reguladora de bombas de inyección para motores

Diessel, marca Alfak c|mtor acoplado; un cargador batería marca "Cryton"; un torno banco marca "Craptsman; una máquina para probar injectores marca Brazalette; una máquina para agujerear marca Therrys Nº 844672; una amoladora marca Stanley serie G. 866603-B; tres morsas de mesa; cuatro tableros c|herramientas.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; abonar la comisión legal del rematador y que los ejecutantes se hacen cargo de toda prenda o gravamen que exista sobre los mismos que tenga carácter preferencial. — Montevideo, Mayo 14 de 1955. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuaria.

$32.00 10|pub. 6187 My.21v.jn.1º.

CELIAR A. MATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "FRANCISCO SIMON y EDRELINA SIMON FAGUNDEZ. Sucesiones" (Lº 14, Fº 510), se hace saber que el día veintiocho del corriente a la hora diez, se procederá a la venta en subasta pública, en la puerta de este Juzgado, al mejor postor, con intervención del martillero señor Celiar A. Mata, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del subscripto Actuario, de las cuotas que corresponden a Eleuterio y Laurilino Simón en una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 789, que es parte del solar 3, de la manzana Nº 91 con un área de 1329 metros 3025 centímetros lindando: al Noreste, da frente a la calle Treinta y Tres; en una extensión de 30 metros 95 centímetros e igual dimensión al Suroeste, con el solar Nº 4 de Licinio Ramos; 42 metros, 95 centímetros al Noroeste, sobre la calle Florencio Sánchez y la misma distancia al Sureste, con Isolino Simón.

Se previene que: 1º Que no se aceptarán ofertas que no excedan de la suma de $ 437.50; 2º El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 % de la misma, siendo la comisión del rematador del 4 %, de cargo del comprador; 3º Que los títulos respectivos están en esta oficina a disposición de los interesados. — Artigas, 4 de Mayo de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$60.00 15|pub. 5894 My.[illegible] [illegible].28.

JUVENAL A. FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c|RIVER, DOMINGO NASSO BERRETA y FRANCISCO GAMARRA OJEDA. Ejecución de prenda." (L.o 40 F.o 237), se hace saber al público que el día 10 de junio de 1955, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, lindando con Miguel Ameglio S. A., se procederá por el martillero público don Juvenal A. Fonseca, al remate de los siguientes bienes: Una garlopa (Hobelmeister, fabricada por Wilh-Jung, Alemania), características: eje con cuatro cuchillas; ancho de la mesa 510 mms.; largo de la mesa 2.200 mms.. potencia del motor 3 HP. de 2.800 revoluciones por minuto; diámetro del cabezote 120 mms.; 6.000 revoluciones por minuto en el cabezote, peso neto de la máquina y motor 600 kgms. Un dispositivo barrenador para acoplar a la máquina anterior con mesa movible y mandril. Un trompo "Freesmax, liviano, con mesa de 900 por 900 mms. con motor directamente acoplado de 3 HP. Una sierra sinfín Kassel N.o 9.777 fabricada por Scholese y Rassmann, Alemania, con motor eléctrico de 3 HP. Una sierra sinfín marca "Dott e Ing. Bussaca", modelo de 90 cms. matrícula 848, número 185-9 tipo R.11 S. Un motor Bossani de 5 HP. tipo N.o 51 N.o 7.107. Un cepillo marca Dott e Ing. Bussaca, modelo de 500 mms. matrícula 950, motor de 5 HP. tipo U. 122, N.o 7.183.

Se previene: que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 10 o|o de las mismas y que serán de cargo del comprador los gastos de desmontaje y transporte. — Canelones Mayo 17 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$52.00 10.pub. 6453 My.21-v.jn.1.o.

ARTURO CUEVAS CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CEFERINO FRANCISCO TIERNO y OTROS. Posesión definitiva de bienes" se hace saber que el día 21 de Junio de 1955, a las 13 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Arturo Cuevas Cáceres, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de $ 3.431.32, del siguiente bien inmueble rural: Una fracción de campo ubicada en la sexta sección de Flores, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura y fraccionamiento de los agrimensores Alberto E. Penot y Alfredo Olivera Calamet de Diciembre 24 de 1909, compuesta de una superficie de 28 Hás. 9.822 mts. y que linda: Norte: Petrona Sánchez de Sánchez; al Sur: Gabino Sánchez; al Este: con la fracción número 2 de Pablo Rodríguez; y al Oeste: Camilo Duarte, y empadronada actualmente con el número 622. Se hace constar: A) Que los interesados deben oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$48.00 15|pub. 6589 My.25-v.jn.10.

CAMILO E. PIRIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "PAULA PESCA DE BERMOLEN y DELIBERTO BERMOLEN. Sucesiones. Venta de inmuebles" (Lº 27, Fº 244), se hace saber que el 13 de Junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, sobre la base de ocho mil ochocientos cuarenta y siete pesos con noventa y cuatro centésimos ($ 8.847.94), en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Camilo E. Píriz, y presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en "Verdún", 13.a sección de este Departamento, empadronada con el Nº 7846, señalada con el Nº 6 en el plano del agrimensor R. Martirena inscripto el 21 de Junio de 1944 y compuesta de veinte hectáreas 4623 metros, lindando: al Suroeste con camino departamental; al Sureste con la fracción 3 del citado plano; al Noreste con la fracción 5 y al Noroeste con calle propiedad de Eugenio Corbo.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberán consignar el 10 % de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, Mayo 14 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$60.00 15|pub. 6556 My.24-v.jn.9.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz 2.a Sección - San Carlos
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del subscripto Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: Que en los autos caratulados: "MAURO BONILLA ARRIONDA. Sucesión", con fecha 14 del corriente y a petición de los interesados se ha decretado el remate judicial del inmueble Nº 1665 señalado con el Nº 10 de la manzana I en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de Abril de 1925, compuesto de un área de trescientos metros, teniendo doce metros de frente al Este y lindando al Norte en veinticinco metros con Sara Pereira; al Sur en igual longitud con Teresa Delgado; al Este en doce metros con calle conocida por de Leonardo Olivera, y al Oeste en igual longitud con Claudia Baez de Moreira y Juana María Gómez, en el barrio Rodríguez Barrios de esta ciudad. El remate se realizará a las puertas de este Juzgado, por el martillero Angel C. de León, el día 9 de Junio del corriente año, a la hora 15 y la diligencia será autorizada por el subscripto Juez de Paz. Se hace constar que la venta se hará con la base de $ 500.00 y al mejor postor, el que deberá consignar en el acto el 10 % en garantía de su oferta. Se hace constar igualmente que los títulos de propiedad podrán ser examinados por los interesados en esta Oficina. — San Carlos, 14 de Mayo de 1955. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez.

$60.00 15|pub. 6341 My.20-v.jn.6.

RICARDO PRESTE
Juzgado de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Paysandú, dictada en autos "Arola S. A. con AMANDA PIRIZ. Medidas preparatorias", se hace saber el público que el día 30 del corriente, de la hora 14 en adelante y en el local de la calle Independencia y 18 de Julio (Local Damasco), por el martillero designado don Ricardo Preste, asistido del subscripto, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes, cuyo detalle exacto consta en expediente: Percheros grandes, percheros dobles, maniquíes, base maniquíes, papelera, estantería, aparato engomar, soportes metálicos, plásticos, mostrador, araña de tubos fluorescentes, repisa, perchas, triángulos y vitrina.

Se hace constar: Que los bienes han sido objeto de tasación, cuyos precios están a conocimiento de los interesados en los autos radicados en este Juzgado. Que los bienes están en exhibición en el local fijado para el remate. Que el mejor postor deberá consignar el precio total de la compra en el acto de serle aceptada la oferta y que los gastos de traslado serán por su cuenta. — Paysandú, Mayo 7 de 1955. — José Julio Folle, Juez de Paz.

$32.00 10|pub. 6317 My.20-v.my.31.

REMATE ALMONEDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE FELIX FORTUNATO DEMICHELLI. Venta de inmueble", se hace saber que se decretó la venta en remate almoneda, que realizará el Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, el día 27 de Junio próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), y con la base de $ 1.000.00 (mil pesos), del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el Nº 4972, sita en la 2.a sección judicial de Salto, manzana municipal Nº 420 y catastral Nº 375, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Héctor Herrán, de Octubre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 147, el 9 de Noviembre de 1944, compuesta de una superficie de 520 metros, 2267 centímetros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, 27 metros, 35 centímetros de frente a la calle Bolivia; al Oeste, 13 metros, 22 centímetros de frente a la calle Camino del Exodo; al Noroeste, 5 metros, formando la ochava correspondiente; al Este, 17 metros, 26 centímetros, lindando con el lote Nº 8, y al Sur, 31 metros, 4 centímetros, lindando con el lote Nº 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto del remate; 2º) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura son de cargo del comprador. — Salto, Mayo 11 de 1955.— Atilio D'Angelo, Actuario.

$66.00 15|pub. 6586 My.25-v.jn.10.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Doctor Enrique V. Frigerio, en los autos caratulados: "CAMILO FERNANDEZ ORGOROSO. Quiebra" Libro 13 Folio 414 N.o 257, se hace saber que el día 13 de Junio entrante y a las 14 horas, se dará comienzo, en el local de la calle 18 de Julio esquina Sarandí, y por el rematador Raúl I. Arriaga, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los bienes de la firma del fallido, consistentes en mercaderías en los ramos de tienda y ropería y los muebles y útiles.

Se previene: 1.o) Las ventas son al contado. 2.o) Que se continuará el remate en los días sucesivos y a la misma hora hasta su completa terminación. — San José, Mayo 21 de 1955.— J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$24.00 10|pub. 6737 My.27-v.jn.7.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta a favor de los señores Manuel Lamas y Albino Calvo, de nuestro negocio de "Café Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant", establecido en Camino Corrales 3041, de fecha 23 de Mayo próximo pasado; haciéndonos cargo nuevamente del comercio en el día de hoy. Acreedores de los señores Lamas y Calvo en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Abril de 1955. — JOSE JAIME BERASAIN. — JULIO CESAR ERACHE.

$32.00 20|pub. 5481 My.5-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la separación de José Benito García de la firma "García y Reguero", explotadora del negocio de "Almacén de Comestibles, Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Buenos Aires No 202; continuando con el comercio los señores Reguero, los cuales atenderán a mis acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Abril de 1955. — JOSE BENITO GARCIA.

$24.00 20|pub. 5483 My.5-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la promesa de venta a don Justo Padilla Ruiz, del negocio de "Ferretería y Anexos", Sucursal N.o 2, establecida en Avenida General Flores N.o 2524. Acreedores en Casa Central, Sierra N.o 1909. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Mayo de 1955. — Por S. A. "ZANONI": Presidente: UBALDO H. ZANONI. — Secretario: HECTOR PAGANI.

$24.00 20|pub. 5482 My.5-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores José Rigali y Luis B. Cuello, la Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sita en la calle 31 de Marzo N.o 3351 de esta ciudad Acreedores directamente al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 3 de 1955. — HOLMES TORCUATO RIVERO.

$16.00 20|pub. 5484 My.5-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Emilio Martínez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Nueva Palmira Nº 2052, habiendo tomado dicho señor posesión el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475. p. 2, esc. 5. — Montevideo, 10 de Mayo de 1955. — Firma Comercial "TORRANO Y AÑON".

$24.00 20|pub. 6781 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Ernesto Rodríguez Marante, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Fonda y Helados prefabricados sito en la calle Rivera Nº 182 de la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, habiendo tomado dicho señor posesión en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475. p. 2, esc. 5. — Montevideo, 12 de Mayo de 1955. — JUAN ANTONIO GRIMALDE.—CARMEN ELVIRA SANTURIO DE GRIMALDE.

$32.00 20|pub. 6782 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen he prometido en venta al señor Maximino Gesteira San Martín, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Venta de Verduras sito en la calle Mansavillagra Nº 3851, habiendo tomado dicho señor posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, p. 2, esc. 5. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955.— CLAUDINA DOMINGUEZ DE TORRES. — VICENTE TORRES.

$32.00 20|pub. 6783 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Ernesto Luis, Pedro Venancio y Roberto Oscar Perdomo Amarelli, el comercio que gira en la Villa de Libertad de este Departamento en los ramos de Panadería y Confitería. Acreedores, presentarse en la Escribanía Roquero: Artigas No. 511. San José. — San José, Diciembre 1º de 1954. — PEDRO P. PERDOMO. — CARMEN AMARELLI DE PERDOMO.

$24.00 20|pub. 6739 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley del 26 de de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Francisco Juan Cavallo Pizzorno el establecimiento comercial e industrial que en el ramo de Bodega gira en las proximidades de la localidad de Rodríguez de este Departamento. Acreedores presentarse en la Escribanía Roquero: Artigas No. 511, San José. — San José, Febrero 18 de 1955. — JUAN E. CAVALLO. — LUISA PIZZORNO DE CAVALLO.

$24.00 20|pub. 6738 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Juan Gualberto Lemes el comercio que gira en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas en la esquina de las calles Larrañaga y Misiones de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Escribanía Roquero: Artigas 511, San José. — San José, Diciembre 10 de 1954. — JUANA MEDINA MORALES.

$24.00 20|pub. 6740 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta la lechería sita en la calle Pedro Berro No. 1395. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en la calle Canelones No. 1108, ap. 6. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — KURT AXMANN. — FRIDA SAAR.

$16.00 20|pub. 6754 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender al señor Mario Orlando Aguerre mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas ubicado en la calle Cordobés No. 183 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — MARIO DOMINGO AGUERRE. — ANGELA GISOLFO DE AGUERRE.

$16.00 20|ub. 6751 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad Recalde y Ferreyra situada en Independencia y Joaquín Suárez, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Julio Humberto Ferreyra. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 los acreedores presentarán sus comprobantes al referido comercio — Florida, Mayo 20 de 1955. — JULIO HUMBERTO FERREYRA. — LUIS ALBERTO RE[illegible]

$16.00 20|pub. 6704 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que con fecha 15 de Febrero de este año, he cedido al socio Alberto Riva, la totalidad de la cuota que me pertenece en la sociedad en comandita "Editorial El Heraldo", que gira en Florida. Acreedores Escribanía Gabriel Musto Baleta. — Florida, Mayo 10 de 1955. — JUAN F. GUICHON.

$16.00 20|pub. 6795 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a la señora Blanca Luci Carrea de Hernández mi comercio en el ramo de Almacén de comestibles y fermentadas ubicado en la calle Lavalleja No. 222 de esta ciudad. Plazo ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — GRISELDA CLARA DAMELLI ROSAS.

$16.00 20|pub. 6750 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, haber prometido vender a la sociedad Soto Hermanos y Menoni, el comercio conocido por "Confitería Oriental", sito en calle Uruguay N.o 644 de esta ciudad. Cuentas a cobrar y pasivo de nuestro cargo, debiendo los acreedores presentar sus justificativos de tales en el mismo comercio, dentro del término de ley. — Salto, Abril de 1955. — ENRIQUE J. BARBIERI. — DORIS E. GARCIA de BARBIERI. — Soto Hermanos y Menoni.

$32 00 20|pub. 5720 My.9-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender la mitad indivisa que me pertenecía en el "Bar Bagatel", sita en la calle Ciudadela N.o 1363. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la calle Juan Paullier 1675. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — AUGUSTO CENNI LOVATO.

$16.00 20|pub. 5738 My.9-v.jn.1.o.

PABLO FERRANDO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículo 12 y 17 de los estatutos, el Directorio de Pablo Ferrando S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 del mes de Junio de 1955 a la hora 17, en el local social de la Compañía, calle Sarandí No. 675. a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Modificación de los estatutos sociales, (artículos 5, 10, 16 y 19); aumento de capital; régimen de suplencia del Directorio; utilidades de Directorio; dividendo en efectivo; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la asamble, de cuerdo con el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 6797 My.27-v.jn.1º.

ELABORADORA DE METALES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de nuestros estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Junio de 1955, a las 19 horas en nuestras oficinas, calle Miguelete 2110, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2º Informe del Síndico; 3º Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos; 4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, sus acciones o certificados bancarios de las mismas, entregándose a cambio un boleto en que conste el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondientes (artículo 20 de los estatutos).

$18.00 5|pub. 6744 My.27-v.jn.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a Humberto José Baso, el comercio de almacén y despacho de bebidas que gira en esta plaza en la calle Misiones esquina Charrúas. Acreedores presentarse con sus justificativos a la Escribanía de Lamas y Rivero. Sarandí, 1228. — Paysandú, Mayo 26 de 1955. — RAUL ADOLFO CASAPONARA.

$24.00 20|pub. 5740 My.9-v.jn.1.o.

FINAN S. A.

(EN LIQUIDACION)

Se emplaza a los señores tenedores de acciones de esta sociedad a que se presenten a hacer efectivo, a cuenta del rescate del importe de las misma, el 10 o|o del valor nominal en las Oficinas de la Comisión Liquidadora, Juncal 1395, escritorio No. 42. — La Comisión Liquidadora.

$8.00 10|pub. 6775 My.27-v.jn.7.

LA RESERVA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 10 de Junio de 1955, a las 18 y 15 horas, en el local social del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 10, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de Presidente para esta asamblea. (Art. 20 de los estatutos); 2o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al décimo ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1955; 3o.) Nombramiento de un Director, por imposibilidad de los suplentes de llenar la vacante producida; 4o.) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tener representación deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sede social hasta la víspera de la asamblea. Igual formalidad para las cartas poder. Por resolución del Directorio. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Ulises R. Ferriolo, Director Delegado.

$24.00 10|pub. 6768 My.27-v jn.7.

ELABORADORA DE METALES S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de nuestros estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Junio de 1955, a las 10 y 30 horas en nuestras oficinas: calle Miguelete 2110, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2º Informe del Síndico; 3º Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos; 4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, sus acciones o certificados bancarios de las mismas, entregándose a cambio un boleto en que conste el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondientes (artículo 20 de los estatutos).

Esta citación será válida únicamente en caso de no haberse podido efectuar la asamblea en primera convocatoria por falta de asistencia, tal como lo establece el artículo 17 de los estatutos sociales.

$21.00 5|pub. 6745 My.27-v.jn.1º

SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"

17.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 19 del corriente y en cumplimiento de lo dispuesto en la parte 2.a del artículo 42 de los estatutos sociales, en virtud de no haberse logrado el quórum para la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas a concurrir a la décimoséptima asamblea general de accionistas, segunda convocatoria, que se realizará en el local social, Marcelino Sosa 2729, el día 8 de Junio próximo, a las 18 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria y balance correspondientes al décimo-séptimo ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1954, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura; 2º Elección de dos miembros titulares del Directorio y de cinco suplentes, por el período 1955-1959; 3º Elección de Síndico titular y suplente por el período 1955-1957; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad, y retirar el certificado que les acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde (artículo 43), cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio del año 1943, depositándose dichos documentos. El término para el registro y depósito vence el día 6 de Junio a las 18 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — *El Directorio.*

$30.00 5|pub. 6799 My.27-v jn.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto la disolución de la sociedad que integramos Aszyn y Jurfest, acreedores con el justificativo de sus créditos en la avenida 8 de Octubre Nº 4386. — Por ASZYN y JURFEST: CLAUDIO LARROSA.

$16.00 20|pub. 5539 My.6-v.my.30.

"FYCAL LIMITADA"

CESION DE CUOTA

"Compañía Argentina de Lumin[illegible] Sociedad de Responsabilidad Limitada" cede su cuota social en "Fycal Limitada" a [illegible] y Cía. Sociedad Anónima". Escritura otorgada el 28 de Marzo de 1955 por el Esc. Carlos M. Larralde.

$12.00 10|pub. 6394 My.20-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzeras, Paraguay No. 1259. Intervienen. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Manuel Acuña No. 3263, en el ramo de Provisión y Lechería, al señor Guillermo Dogiio. Acreedores presentarse al comercio de referencia. — LUCAS ALBERICO BURWOOD. — GUILLERMO DOGLIO.

$24.00 20|pub. 6324 My.20-v.jn. 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay No. 1259. Intervienen. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avda. Agraciada No. 2605, en el ramo de Pensión Familiar, a los señores Elías Miguel Georgi y Nohamad Nagi. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — AGUSTIN GUEDES LOPEZ. — ELIAS MIGUEL GEORGI. — NOHAMAD NAGI.

$24.00 20|pub. 6325 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay No. 1259. Intervienen. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Mirabal No. 1877, en el ramo de Almacén y Lechería, al señor Francisco Cocca Favale. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MANUEL GONCALVEZ. — FRANCISCO COCCA FAVALE.

$24.00 20|pub. 6326 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay No. 1259. Intervienen. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Rimac No. 1651, en el ramo de comestible, leche, fruta y verdura, y fermentadas, a la señora Lía René Seigler de Falero Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANDRES DIEGUEZ. — LIA RENE SEIGLER DE FALERO.

$32.00 20|pub. 6327 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Alvaro Fernández Domínguez el comercio en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Carlos Crocker 2501 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — HUGO ALBERTO CIPRIANI. — HORTENCIA ACOSTA DE CIPRIANI.

$16.00 20|pub. 6367 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 hemos prometido en venta a los señores José Lenzner y Carlos Greco el comercio en el ramo de Bar y Fiambrería ubicado en la Avenida Brasil 2600 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — PEDRO DIAZ. — MERCEDES PICO DE DIAZ. — Por Sucesión MANUEL DIAZ. — TERESA PICO DE DIAZ. — GERMAN DIAZ PICO.

$24.00 20|pub. 6368 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, los señores Salvador Sánchez y Norberto Falcón han desistido de su promesa de compra-venta por el comercio ubicado en la calle Sierra 1755 de esta ciudad, en el ramo de Pensión Familiar y a su vez con esta fecha lo prometo en venta a favor del señor Norberto Falcón. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 14 de 1955. — ANSELMA ISABEL RUIZ.

$24.00 20|pub. 6369 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús Lorenzo y Castor Costas la Carnicería de la Avenida Simón Martínez 6692. Acreedores presentarse en Avda. Italia 2518 de 11 a 14 horas. — ANTONIO REVELLO. — DINA PONTES DE REVELLO.

$16.00 20|pub. 6383 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, y por liquidación de la "Farmacia San Gerardo", José M. Montero No. 2619. Alba Puech de Mastrangelo. Se cita acreedores. Escribano A. Corbo. Ituzaingó 1439. Esc. 33. — ALBA PUECH DE MASTRANGELO.

$16.00 20|pub. 6390 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Antonio Gómez Gulano y Rosa Blanca Domínguez de Gómez han prometido vender a Angel Albarracín y Ramón Gabarro el Garaje y Taller Mecánico denominado "Coco" sito en la calle Guayaquí 2916. Escribano Elbio Parodi Calle 25 de Mayo 477 Esc 69.

$16.00 20|pub. 6319 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores don David Martínez y a don Juan González Forcelledo, mi negocio de "Almacén de Comestibles, Café y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Angel Salvo 160|62 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — ADOLFO ALVAREZ FERNANDEZ. — RUBENS NELSON ALVAREZ.

$16.00 20|pub. 6410 My.21-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Amador Rodríguez Alvarez, mi negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas", establecido en Agraciada N.o 2594. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Mayo de 1955. — SANTIAGO PELUSO. — MARIA MAIO.

$16.00 20|pub. 6411 My.21-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Raymundo Juan María Pérez Cameto mi negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Cerro Largo N.o 1751 esquina Tristán Narvaja. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Mayo de 1955. — MANUEL BARROS BLANCO.

$16.00 20|pub. 6412 My.21-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de venta pactada entre los señores Albérico Bermúdez, Manuel Bonilla a Alfredo Amarelle y Raúl Pedemonte, referente al comercio de la calle Simón Martínez 4340|48, haciéndose cargo del comercio el señor Alfredo Amarelle, con fecha 28 de Agosto de 1954. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — ALBERICO BERMUDEZ — MARIA BERRETA DE BERMUDEZ. — MANUEL BONILLA. — TERESA BERMUDEZ DE BONILLA.

$24.00 20|pub. 6426 My.21-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26|IX|1904 hago saber que prometí vender a los señores Hermann Bergmann y José Mella, la Herrería instalada en la Avenida General Flores 3438, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Arturo H. Kelly, calle 25 de Mayo 641. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — CARLOS BIELLI.

$16.00 20|pub. 6195 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la promesa de venta a don Alfonso Saavedra Irigoyen de mi negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en Avenida Burgues número 2949. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Mayo de 1955. — PASCUAL CASTIELLA FERRER. — JOSEFA ERASUN.

$16.00 20|pub. 5916 My.12-v.jn.4.

CONSTANTINO SANCHEZ S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "Constantino Sánchez S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 10 de Junio del corriente año a las 19 horas en el local social, sito en la calle 25 de Mayo Nº 564, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1954-1955 clausurado el 31 de Marzo ppdo.; 2º Consideración del informe del Síndico social; 3º Nombramiento del nuevo Síndico y suplente respectivo; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 564, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 6435 My.21-v.jn.1º

HARAS NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Junio de 1955 a las once horas, en el domicilio social, calle Cerrito Nº 507, piso 5º, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de un accionista para efectuar los escrutinios y de otros dos para firmar el acta de la asamblea (artículos 19 y 20); 2º Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; 3º Nombrar el Síndico y suplente estableciendo la remuneración de sus servicios; 4º Reparto de utilidades y fijación de dividendo.

Para tener voto en la asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — El Directorio.

$25.60 8|pub. 6393 My.20-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Luis Gutiérrez, Rafael Gutiérrez y Arístides Gutiérrez el Bar y Restaurant de la calle Martín García Nº 1678 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Abril 30 de 1955. — TOMAS FRAGA. — TERESA TORRADO DE FRAGA.

$16.00 20|pub. 5782 My.10-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Manuel Martínez Mesejo el Almacén y Bar de la calle Galicia Nº 1351 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 1º de Mayo de 1955. — MARIA VICENTA MARTINEZ. — HERMINIA MARTINEZ DE NOVO. — ELISEO NOVO.

$16.00 20|pub. 5783 My.10-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Manuel Velázquez Martínez el Almacén de Comestibles de la calle José Echegaray Nº 2339 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1955. — PEDRO NICOLAS CALOMAGNO. — JULIETA GALUSSO DE CARLOMAGNO.

$16.00 20|pub. 5784 My.10-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Méndez Pérez el Almacén de la Avda. Instrucciones Nos. 1304|06 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 4 de 1955. — ROBERTO MAZZUCO. — PEDRO BRUNETTO.

$16.00 20|pub. 5785 My.10-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, declaro que he desistido de la compra del Almacén de la calle Juan Paullier Nº 2560 de esta ciudad, a la firma "Alcides Martínez". Acreedores: Guaviyú Nº 2719, apto. 8. — Montevideo, Mayo 3 de 1955. — WALTER DE LEON.

$16.00 20|pub. 5786 My.10-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender la Pensión Familiar sita en Maldonado Nº 1042. Acreedores presentarse en Treinta y Tres Nº 1317 (Ley 26 Set. 1904). — LUDOVINA BERNOTTI. — EMILIANO SILVIO FRADE.

$8.00 20|pub. 5801 My.10-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Ignacio Ruben Rey el comercio en el ramo de Fábrica de Pastas y Fiambrería ubicado en la Avenida Augenio Garzón 1956 bis de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1955. — ALICIA DENIS DE PEREZ CANDAME. — RICARDO PEREZ CANDAME.

$16.00 20|pub. 5796 My.10-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Jesnig Keusseian el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Magariños Cervantes 1413 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1955. — CELESTINO ALONSO GONDA.

$16.00 20|pub. 5797 My.10-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José María Canaperi y Francisco Eelo, el Café y Bar de la Avda. Agraciada Nº 4299 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Abril 29 de 1955. — ANGEL BACCINO. — ARTEMI SORIA DE BACCINO.

$16.00 20|pub. 5780 My.10-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Florindo Louro Cao y Eligio Cao el Bar y Restaurant de la calle Piedras Nº 192 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1955. — NICOLAS VUCHETICH. — EMILIA PRODAVONA DE VUCHETICH.

$16.00 20|pub. 5781 My.10-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar Lorigados, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 10 de Mayo de 1955, procederé a la clausura del comercio que en el ramo de Almacén tengo instalado en el Pueblo Cerro Chato. — Cerro Chato, Mayo 5 de 1955. — OSCAR LORIGADOS.

$16.00 20|pub. 5739 My.9-v.jn.1.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar Alejandro Severio, Andrés Raymundo Severio, Luis Pedro Severio, Petrona Marta Severio de Herrero, María Aurelia Severio de Astor, y Ana Julia Severio de Berrutti, han resuelto disolver la sociedad comercial comanditaria que gira bajo la razón social de "Severio Hermanos" con sede en Conchillas, séptima sección judicial del Departamento de Colonia. Publicaciones ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES R. SEVERIO. — ANA J. S. DE BERRUTI. — PETRONA M. S. DE HERRERO. — MARIA A. S. DE ASTOR. — LUIS P. SEVERIO. — OSCAR A. SEVERIO.

$24.00 20|pub. 6659 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9,904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", se ha rescindido la promesa de compraventa mitad indivisa del bar sito en Francisco P. Muñoz 3402 de esta ciudad suscrita entre los señores Alfonso Lozano y Francisco Mourelle, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Lozano con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, Mayo 18 de 1955. — ALFONSO LOZANO MONTANS. — FRANCISCO MOURELLE RIVEIRO.

$24.00 20|pub. 6697 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Manuel Antelo Freita mi Almacén de Comestibles Frutas, Verduras, etc., sito en Santiago Sierra 3333, Montevideo. Acreedores a Estudios "Santa Fé", Sarandí 693, esc. 3. — HILARIO MONTES DE OCA.

$16.00 20|pub. 6515 My.23-v.jn.14.

BANCO LA CAJA OBRERA

A V I S O

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don RAFAEL MONTALDO, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, inscripta en el registro con el Nº 99, Fº 42, Lº 5, del solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 4 en plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Diciembre de 1926. En consecuencia, transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores.

$36.00 15|pub. 6392 My.20-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Agustín Papasso el comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Comercio 2101 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Abril de 1955. — FLORENTINO PONTE. — ELVIRA ARAUJO DE PONTE.

$16.00 20|pub. 6010 My.13-v.jn.6.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE LA SOCIEDAD

"SONNY URUGUAY LIMITADA"

A sus efectos se hace saber que por escrituras autorizadas por el escribano Walter Albanell Mac Coll, el 26 de Abril último, inscriptas en el Registro Público de Comercio con el No. 183 Fo. 708 y No. 184 Fo. 711 ambas del Lo. 2: A) los herederos del socio Federico Akenhead cedieron al señor Arturo Gomez Chappel la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían en "Sonny Uruguay Limitada"; y B) los nuevos socios modificaron el contrato social en base a lo siguiente: Capital. Se aumenta en la suma de cuarenta mil pesos. Treinta mil pesos aporta el señor Schenkel y diez mil pesos el señor Gómez, aportes en efectivo. Administración. Indistintamente a cargo de los señores Schenkel y Gómez, conjuntamente para otorgar poderes. Utilidades: cincuenta por ciento para cada socio. Fallecimiento, quiebra o incapacidad: del socio señor Schenkel, continúa la sociedad con los herederos; del socio señor Gómez, la sociedad se disolverá. — Montevideo, Mayo 16 de 1955.

$24.00 10|pub. 6675 My.26-v.jn.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "BARRACA RIO GRANDE LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Walter Albanell Mac Coll, el cinco de Mayo del corriente año, cuya primera fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el No. 197 al Fo. 762 del Lo. 2 de Contratos, los señores JOSE MARIA AGUERRE, PEDRO CESAR MENENDEZ y WERTHER VIERA, constituyeron una Sociedad de esponsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases: Denominación: Barraca Río Grande Limitada. Plazo: tres años prorrogables por períodos iguales. Capital: doce mil pesos, integrado en efectivo, el cincuenta por ciento por cada socio de su aporte. Administración: conjunta por dos cualesquiera de los socios. Pérdidas y ganancias en proporción a los capitales aportados. — Montevideo, 19 de Mayo de 1955.

$20.00 10|pub. 6674 My.26-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Razón social "Bossolasco y De Stéfano" que gira en calle Sainz Rosas 4750 en el ramo de Estación de Servicios, Venta de Nafta, Aceites y Taller Mecánico, comunica al comercio y al público que con fecha 17 de Junio de 1952 convinieron sus integrantes Ismael Bossolasco y Antonio De Stéfano en disolverla prometiendo enajenar Bossolasco su parte a Raúl Dogliani y Antonio De Stéfano. Acreedores presentarse en Esc. González Poggi, Sarandí 444, Esc. 41 de 15 a 17.

$24.00 20|pub. 6372 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que, habiendo comprometido en venta el negocio de panadería, expendio de leche, confituras, etc., instalado en Avenida Brasil 2851 al señor Antonio Pollero, deben presentarse los créditos en la Escribanía de Juan Luis Vidal y Arturo B. Vidal Puyo, calle Buenos Aires 523 de 15 a 17 horas o en el propio negocio dentro del término legal. — Montevideo Mayo 11 de 1955. — VALENTINA CERIANI DE FEBLES. — CARMELO D. FEBLES. — DOMINGO MARTINEZ BON. — ANTONIO POLLERO.

$32.00 20|pub. 6384 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la "Provisión y Venta de Productos de Granja, Fiambrería, Pan y Bebidas Fermentadas", establecida por Enrique Boulard, en Sierra 1687, que en Octubre 10 de 1950, pasó a ser de él y Ferruccio Boulard, bajo la firma de "Enrique Boulard y Cía.", el 22 de Diciembre ppdo. fué prometida en venta a Olga Cánepa Bisio, debiendo presentarse los acreedores en Sierra 1687. — Montevideo, Mayo 12 de 1955.

$32.00 20|pub. 6112 My.16-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don Hilario Campo Sosa, la casa de comercio en el ramo de garage, situado en la calle Constitución Nº 2083. Los acreedores deberán presentar sus justificativos en la Escribanía de Julio Bayardo, 25 de Mayo Nº 477, esc. 5, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — JOSE E LOZAR SILVA. — HILARIO CAMPO SOSA.

$24.00 20|pub. 6134 My.16-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Isaac Goldman, hemos prometido vender a los hermanos don Martín Goldstein y doña Erna Goldstein, la casa de comercio que en los ramos de Tienda y anexos gira en la calle Gral. Alfredo Baldomir Nº 2449 de esta capital, a nombre de Icchok Dichtenberg, quedando el pasivo a cargo de los vendedores. Acreedores presentarse en la Escribanía, Andes Nº 1260. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — ICCHOK DICHTENBERG. — NIUSIA VAINGARTEN DE DICHTENBERG.

$24.00 20|pub. 6132 My.16-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Isaac Goldman, hemos prometido vender a don José Alejandro Colucci, la casa de comercio que gira en esta capital, en el ramo de Zapatería en la Av. 8 de Octubre Nº 3848, a nombre de Pedro C. Ravela, haciéndose cargo éste del pasivo. Acreedores, presentarse en la Escribanía, Andes Nº 1260. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — PEDRO CELESTINO RAVELA. — IRENE BALLESTEROS DE RAVELA.

$24.00 20|pub. 6131 My.16-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a don Damián Puey la casa de comercio que en el ramo de panadería y bajo el nombre de "La Mascota" gira en la calle Mercedes Nº 1462 de esta ciudad, comprendiendo también su sucursal instalada en la calle Dante Nº 2152. Acreedores presentarse en la Escribanía de Antonio Bonfiglio, Sarandí Nº 356, esc 18, de 17 a 18.30 horas. — JUAN RUBERT.

$24.00 20|pub. 5983 My.13-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometo vender al señor José Sánchez García mi comercio en el ramo de Garage ubicado en la calle Buenos Aires 332. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Notifico acreedores. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — LUIZ AIZPURU. — MARIA MANTEROLA DE AIZPURU.

$16.00 20.pub. 6990 My.13-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hemos prometido vender al señor Raúl Pedro Amarillo, nuestro comercio en el ramo de bazar y electricidad, con sede en la calle Colonia N.o 2124 bis de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo en el día de hoy. Acreedores directamente al comercio. — Montevideo, 11 de Mayo de 1955. — MAXIMO EDUARDO BERRUTTI. — LUZ BRENDA SILVERA DE BERRUTTI.

$24.00 20|pub. 6011 My.13-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen he disuelto la sociedad López y Fraga, que giraba en esta plaza en la calle Manuel Albo Nº 2652, en el ramo de Bar, Pizzería y que la parte que me correspondía en dicho negocio se la he prometido en venta al señor Aurelio Cerviño López, habiendo tomado dicho señor posesión el día de la fecha. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — FLORISMAN OLIVIER FRAGA — SARA PANSARDI DE FRAGA. — ANTONIO LOPEZ.

$32.00 20.pub. 5636 My.7-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de González Karlen hemos prometido en venta a los señores Manuel Trigo Alvarez, Manuel Lamas Pardiñas y Ramón Iglesias, el comercio que gira en el ramo de almacén, despacho de bebidas alcohólicas sita en la calle Carlos María Ramírez Nº 1199, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, p. 2, esc. 5. — Montevideo, 2 de Mayo de 1955. — FERNANDO ETCHART. — PEDRO B. GARATEGUI. — MARIA FILOMENA GARATEGUI. — GLADYS GONZALEZ.

$32.00 20|pub. 5634 My.7-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 comunicamos que hemos prometido vender a Domingo Elbio Cabrera comercio panadería instalado en Carmelo, calle 19 de Abril 611. Acreedores al mismo comercio. — FELIPE CANTON. — ELISA CANTON. — MARGARITA CANTON DE MENDIVIL.

$16.00 20|pub. 5594 My.7-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad Pérez Hermanos, que gira en la esquina de 25 de Mayo y José Batlle y Ordóñez de esta ciudad. Toma a cargo el activo y pasivo el socio Oscar René Pérez. Acreedores en la misma. — Minas, Abril 21 de 1955.

$16.00 20|pub. 5593 My.7-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al señor Juan Ribero, el comercio en el ramo de Almacén y Bebidas Fermentadas sito en calle Agraciada esquina Invernizzi. — Acreedores presentarse dentro del plazo legal en calle Río Branco Nº 68. — Salto, Abril 26 de 1955. — EDUARDO MACHADO DA SILVA.

$16.00 20|pub. 5646 My.7-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1268), metimos vender a la señorita Elena Sandjian Resian, el almacén y bar sito en Cuareim 2301. Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Abril de 1955. — JOSE ANIDO VERDES. — MARIA RODRIGUEZ ANIDO.

$24.00 20|pub. 5676 My.7-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Ramón López Rodríguez la provisión y lechería sita en Alzaibar 1285. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo de 1955. — CANDIDO C. FERNANDEZ D'AMBROSIO.

$24.00 20 pub. 5674 My.7-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Manuel Muñiz Suárez, Eusebio Suárez Prado y Maximiliano Muñiz Suárez, el bar y billares, sito en calle Justicia 2001. Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Mayo de 1955. — MANUEL FERNANDEZ LOPEZ. — DOLORES GONZALEZ SANCHEZ. — MANUEL E. FERNANDEZ GONZALEZ.

$24.00 20 pub. 5677 My.7.-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Martínez Hnos. y Cía. el comercio que gira en el ramo de almacén, bar. (despacho de bebidas alcohólicas) sito en la Avda. Uruguay Nº 1501, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Misiones 1475, p. 2, esc. 5. — Montevideo, Abril 10 de 1955. — VICTOR ARIEL CAPDEVILLE. — MARIA TEODORA ARANGIVAN DE BARONA.

$32.00 20|pub. 5635 My.7-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Carlos María y José Rodolfo Minetti, el bazar y ferretería ubicado en Rivera Nº 2044. Acreedores en la misma. Ley 26|9 904. — Montevideo, 28 de Abril de 1955. — AGUSTIN JOSE BERNACCHIA.

$16.00 20|pub. 5645 My.7-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a Cardezo y Lorenzo el almacén de comestibles y fermentadas sito en Gral. Pagola 2201 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — SALVADOR ASALLAS TELIAS. — BEDIA N. DE ASALLAS.

$24.00 20|pub. 6695 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Uruguay, Avda. Uruguay No. 1842, comunico al público que he prometido vender a los señores Nicodemo Hnos., el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Beb. Fermentadas, sito en la calle Miguelete No. 2298. Acreedores presentarse en la Avda. Uruguay No. 1842. — Mayo 24 de 1955. — CARMELO DI CATTERINA.

$16.00 20|pub. 6669 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Mario Haroldo Wilkins el comercio en el ramo de Bar y Billar, ubicado en la avenida Garibaldi 2196 de ésta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 25 de 1955. — SERAFIN NOVO. — ADOLFO GARCIA. — CARMEN MIRANDA DE NOVO.

$16.00 20|pub. 6688 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según exige la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi empresa, ubicada en Blandengues 1777 en el ramo de Pompas Fúnebres, a don Ramón Umpiérrez. Acreedores presentarse en Carlos Roxlo 1319. — JAIME BRENNER.

$16.00 20|pub. 6689 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", prometimos vender a Touriño, López y Picos, el bar y fonda sito en la Rambla Roosevelt 288|90 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, Mayo 15 de 1955. — ALFONSO GONZALEZ FREIRIA. — JOSE CACHO FREIRIA.

$24.00 20|ub. 6693 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226 comunica al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad que gira bajo el nombre de Arrigo Monti; Juan Feloy y Pedro Zubani sito en Benito Riquet 695 en el ramo de Fabricación de productos químicos industriales, retirándose de la firma el señor Pedro Zubani, girando la misma bajo la razón social de Arrigo Monti, y Juan Feloy. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ARRIGO MONTI. — JUAN FELOY. — PEDRO ZUBANI.

$32.00 20|pub. 6694 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González", se comunica que la sociedad "Lehmann Hermanos" (Casa ELCO) establecida con Ropería y Confecciones en Colón 1377, se disolvió con fecha 28|2|55, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Ernesto Lehmann. Acreedores: presentar los saldos a ésa fecha en este Estudio, Andes 1338, P. 3. — LEHMANN HERMANOS.

$24.00 20|pub. 6699 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", se ha rescindido la promesa de compraventa del Bar y Fiambrería sito en la calle Marcelino Sosa 2100 suscrita entre los señores Manuel Domínguez y Ramón Urtasun, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Domínguez con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, Mayo 18 de 1955. — MANUEL DOMINGUEZ COSTAS. — RAMON URTASUN SCANAVINO.

$24.00 20|pub. 6698 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a Gómez y Banzas el bar sito en Francisco J. Muñoz 3402 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, Mayo 18 de 1955. — ALFONSO LOZANO MONTANS. — MARIA CELIA S. DE LOZANO. — OLEGARIO VAZQUEZ MOURELLE.

$24.00 20|pub. 6696 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Daniel Banzas vende a su socio Walter Rouco su parte en el negocio de Almacén, comestibles, etc. sito en la calle Marco Bruto No 1328. Acreedores al comercio indicado. — Montevideo, Mayo 2 de 1955. — DANIEL BANZAS — WALTER ROUCO

$16.00 20|pub. 6706 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José A. García, la Cervecería y Fermentadas, establecida en Yí 1372, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Mayo de 1955. — FRANCISCO SOBRAL SOBRAL. — MARIA VERONICA FRESIA.—JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ.

$24.00 20|pub. 6631 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Elena R. Naña Ergüez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Estrella del Norte 1879, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Mayo de 1955. — MARIA FORTEZA AGUILO DE SANCHEZ. — LUIS SANCHEZ URREA. — ELENA RAMONA NAÑA ERGUEZ.

$24.00 20|pub. 6630 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Bonifacino y Díez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en 25 de Mayo 175, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1955. — JACINTO LEON SUAREZ. — JUAN CARLOS BONIFACINO. — JULIO DIEZ.

$24.00 20|pub. 6629 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta subscripta entre los señores Alfredo Yáñez y Jacinto León Suárez por el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, establecido en 25 de Mayo 175. Acreedores: Paysandú 913.—A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — ALFREDO YAÑEZ. — JACINTO LEON SUAREZ.

$24.00 20|pub. 6628 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que por transacción judicial aprobada judicialmente en expediente caratulado: "Angel García Costas c|RUBEN y MANUEL MARTINEZ, rescisión Lº 42, Fº 570" iniciado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se ha declarado rescindido el contrato de promesa de compraventa que el primero nombrado celebrara con los segundos mencionados relativo al negocio de su propiedad situado en la calle Angel Floro Costa 1502, el 22 de Setiembre de 1952 ante las Oficinas de Rogelio Cercido y Cía., Solís 1460. A los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de Mayo de 1955.

$40.00 20|pub. 6634 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Martín Rodríguez, el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Ramón Anador 3831, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — LUCIANO FERNANDEZ FERNANDEZ. — MARIA TABAREZ DE FERNANDEZ. — TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ. — MARTIN RODRIGUEZ DIAZ.

$24.00 20|pub. 6633 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel García, el Almacén de Comestibles, Bar, Bebidas Alcohólicas, establecido en Cno. Carrasco 4697, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — FELIX EUGENIO ZOPPO GONELLA. — LUISA MARIA GORLA. — VICTORIO MARTINO STRATTA.—MANUEL GARCIA LADO.

$24.20 20|pub. 6632 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos disuelto la sociedad colectiva "Olivera, Blanco y Compañía", que en ramo de Taller Mecánico gira en la calle Defensa 2172, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Febrino Olivera y Agustín E. Blanco, a partir del día 9 de Mayo de 1955. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, esc. 34, de 10 a 11.

$24.00 20|pub. 5849 My.11-v.jn.3.

FILMS ITALSUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del decreto ley número 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933, se hace saber que por contrato privado subscripto con fecha 1º de Enero de 1955, certificado por el escribano Eduardo Simón, e inscripto con el número 162 al folio 621 del Libro Nº 2 de Contratos, que lleva el Registro Público y General de Comercio, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Socios: señores FRANCO FANFANI y ROBERTO CHIOCCARELLI. Objeto principal: Realizar todo tipo de negocios relativos a la Industria Cinematográfica. Domicilio: En Montevideo, calle Río Branco 1342, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos m|n.) aportado por los socios en la siguiente forma: señor Franco Fanfani, $ 80.000.00 (ochenta mil pesos m|n.), y señor Roberto Chioccarelli, $ 20.000.00 (veinte mil pesos m|n.). Utilidades y quebrantos: En proporción a los capitales aportados. Fondo de reserva: Cinco por ciento. Balance anual: 31 de Diciembre de cada año. Plazo: 2 años a partir del 1º de Enero de 1955, prorrogable automáticamente por períodos de un año. Administración: Estará a cargo de los socios, quienes la ejercerán actuando en forma separada e indistintamente.— Montevideo, Mayo de 1955.

$32.00 10|pub. 6552 My.24-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunico la rescisión de mi promesa de venta a don Venancio Cuadro Curbelo del negocio de "Almacén de Comestibles, Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Uruguay 1449; publicada el primero de Octubre último Acreedores del señor Cuadro en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Mayo de 1955. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA.

$24.00 20|pub. 5917 My.12-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Abraham Zoulamian Darakdjian, la provisión de comestibles, frutas y verduras sita en la calle Isla de Gorriti 2051, de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Abril de 1955. — JOSE BARMAIMON CRESPIN. — RAQUEL SAMUEL BENJOUYA.

$24.00 20|pub. 5675 My.7-v.my.31.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El escribano Francisco Gallego Gagó ha autorizado un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Montevideo, el día 14 de Mayo de 1955, con el Nº 202, al folio 782, del Libro Nº 2 de Contratos. Forman la sociedad los señores LUIS CASTILLO, OSCAR ROSENBERGER, MARIA VASALLO DE CASTILLO, VICTOR BECEIRO y ADALBERTO ROSENBERGER. La razón social será: "Luis Castillo y Cía. Limitada", el plazo es de cinco años, prorrogables por períodos de dos años y el capital es de $ 400.181.89, moneda nacional.

La Sociedad tiene por fin continuar los negocios de la "Tienda Smart", sita en la calle Sarandí Nº 652 de esta ciudad que giraba bajo la razón social de T. T. de Castillo e Hijos.

La firma estará representada por los socios Luis Castillo y Oscar Rosenberger indistintamente, que actuarán como administradores. — Montevideo, Mayo 17 de 1955.

$24.00 10|pub. 6332 My.20-v.my.31.

EDITORIAL Y LIBRERIA INTERNACIONAL S. A.

CONVOCATORIA

Por la presente se cita a los señores accionistas de ésta Sociedad Anónima para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1955 a las 15 horas, en el local social (C|Julio Herrera y Obes 1389) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios cerrados en 31 de Diciembre de 1953 y 31 de Diciembre de 1954; 2º) Resoluciones a tomarse en vista a los resultados obtenidos en los ejercicios 1953 y 1954; 3º) Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad; 4º) Designación de liquidador o liquidadores y procedimiento para la liquidación; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que el plazo para la inscripción de las acciones o certificados de depósito de las mismas, vence tres días antes de la fecha de celebración de la asamblea según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales. — Montevideo, 22 de Abril de 1955. — El Directorio.

$96.00 30|pub. 4800 Ab.25-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que con esta fecha he clausurado el comercio que en los ramos de Bar y Provisión giraba en esta plaza bajo la firma Benicio Tejeira, debiendo los deudores y acreedores presentarse a mi domicilio, calle Rondeau 238, a efectos de liquidar sus cuentas. — Artigas, Mayo 10 de 1955.— BENICIO TEJEIRA.

$24.00 20|pub. 6247 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos clausurado el comercio que en el ramo de Almacén teníamos establecido en el Alférez, 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, notificando a los acreedores para que se presenten a dicho local dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Aiguá, Mayo 9 de 1955. — JOSE B. PINTOS. — AMERICO E. FERNANDEZ CHAVES.

$24.00 20|pub. 6222 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 27 de Abril del año en curso, hemos resuelto disolver la sociedad "Celesia y Parentelli" que gira en esta plaza en ramos "Consignatario" y "Venta de Productos Veterinarios" continuando el socio Juan Gelio Parentelli con ramo "Consignatario" y el socio Andrés Luis Celesia con ramo "Venta de Productos Veterinarios". Acreedores presentarse en domicilio de la Sociedad, Zorrilla de San Martín Nº 777 de Carmelo.—Publicaciones de acuerdo a ley 26 Setiembre 1904.— Carmelo, Mayo 13 de 1955. — JUAN G. PARENTELLI. — ANDRES L. CELESIA.

$40.00 20|pub. 6210 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Felipe Acher y don Elías Acher han resuelto disolver la sociedad "Acher Hnos.", propietaria de casa "Felelia", ubicada en 8 de Octubre 3734, continuando giro social don Felipe Acher. Acreedores presentarse en la misma.—FELIPE ACHER. — ELIAS ACHER.

$16.00 20 pub. 6266 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta pactado entre los señores Emiddio Cirino Di Corpo y Vicente Slekys y Tomás Custiel de fecha 26 de Octubre de 1954 referente al Bar, Restaurant y Bebidas Alcohólicas, sito en la Av. Gral. San Martín Nº 2663 de esta ciudad. Desistiendo de la misma los señores Slekys y Custiel, y haciéndose nuevamente cargo del comercio el señor Emiddio Cirino Di Corpo. Acreedores de los señores Slekys y Custiel presentarse en Av. San Martín Nº 2663. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — EMIDDIO CIRINO DI CORPO. — VICENTE SLEKYS PALSINTE. — TOMAS CUSTIEL SUAREZ.

$40.00 20|pub. 6260 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709. Prometimos disolver la sociedad "Núñez Castro y Rodiño Carballo" relativa a la explotación del comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Yí Nº 1900 de esta ciudad, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Manuel Rodiño Carballo y desligándose de la firma el señor Ignacio Núñez Castro. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — IGNACIO NUÑEZ CASTRO. — MANUEL RODIÑO CARBALLO.

$32.00 20|pub. 6259 My.19-v.jn.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Martín Kechichian Pedrosian; el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en Av. Gral. Rivera Nº 3019 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, Mayo 13 de 1955. — ASADOUR KECHICHIAN GEVCHINIAN.

$16.00 20|pub. 6256 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores Horacio Muñoz y José Muñoz, el Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Lomas de Zamora Nº 2996 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — ISMAEL MUÑOZ LLEO.

$16.00 20|pub. 6257 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora Tomasa Ojeda de Arbelo, el Almacén de Comestibles, Venta de pan y Fermentadas, sito en la calle Juan J. Raissignier Nº 2422 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — JOSE KANTOROWICZ IZRAEL.

$24.00 20|pub. 6258 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Uruguay", Avda. Uruguay 1842, comunicamos al público que hemos prometido vender a don Luis Alberto Seoane, el comercio que gira en el ramo de Librería y Juguetería, sito en la calle Victoria 2949. Acreedores presentarse en Oficina Uruguay, en el plazo de ley 26|9|1904. — Mayo 12 de 1955. — AMALIA CARBALLAL DE ARBULO y ROBERTO ARBULO.

$24.00 20|pub. 6155 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Baldomero Amado Trigo la Panadería "Estrella del Este", sita en República Argentina Nº 1664. Acreedores Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — JUAN G. DE LOS SANTOS. — JOSEFINA CLERICI DE DE LOS SANTOS. — PEDRO ELGART. — LEONILDA SANGUINETTI DE ELGART. — BALDOMERO AMADO.

$16.00 20|pub. 6154 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., se hizo cesión de la promesa de compra venta del Bar y Fiambrería sito en la calle Brandzen Nº 2299 subscripta entre los señores Manuel Otero - Suc. de José Otero y Enrique García Arguelles, a los señores Mariano Piñeiro Groba y Evaristo y Cándido Piñeiro Castro tomando éstos posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 14 de Mayo de 1955. — OTERO.— SUC. OTERO. — ENRIQUE GARCIA ARGUELLES. — MARIANO PIÑEIRO GROBA. —EVARISTO y CANDIDO PIÑEIRO CASTRO.

$40.00 20|pub. 6193 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Manuel Cancela Varela la Panadería "Nuevo Progreso", sita en Criollos Nº 4252. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — JOSE RIERO. — JOSE Ma. RIERO — ROBERTO RIERO — ELIDA RIERO de DE CASTRO. — MANUEL CANCELA.

$16.00 20|pub. 6153 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Carmelo Salvia Potenya, el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en el Camino Maldonado Nº 4985 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 12 de 1955. — JOSE G. VIEITO MARIÑO.

$16.00 20 pub. 6255 My.19-v.jn.10.

S. A. HOTELES DE ATLANTIDA

CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Hoteles de Atlántida para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 3 de Junio de 1955 a la hora 18 y 30 minutos, en el local social de la calle Soriano 1286, para considerar la siguiente orden del día:

1º Prolongación por treinta años del plazo del estatuto social; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea (artículo 15 del estatuto). — El Directorio.

$16.00 10|pub. 6254 My.19-v.my.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de 1º de Diciembre de 1953, que se inscribió en el Registro General de Comercio con el Nº 327 del Libro 2, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada sobre estas bases: 1) Denominación: "Taub Hnos. y Cía. Ltda."; 2) Socios: DAVID y SALOMON TAUB y JAIME SCHREIBER; 3) Objeto: Fabricación y venta de muebles e industrias conexas; 4) Domicilio: Montevideo; 5) Plazo: 5 años a partir de la inscripción; 6) Capital: $ 30.000.00, aportados: $ 20.000.00 por Schreiber y $ 5.000.00 cada uno de los otros socios; 7) Administración: Schreiber y Salomón Taub conjuntamente; 8) Certificó firmas: escribano Hugo O. Wolter Reims.

$16.00 10|pub. 6268 My.19-v.my.30.

RESTAURANT MORINI SOCIEDAD LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado subscripto el 12 de Marzo de 1955, que fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 6 de Mayo corriente con el Nº 186 al folio 720 del libro Nº 2 de Contratos, los esposos EULOGIO GARCIA GARDA y JESUSA CABEZA; y don PLINIO MORINI MORINI, cedieron a Serafín Tomé Piñeyro los primeros y a Serafín Tomé Estévez el segundo, y éstos adquirieron las cuotas sociales que a aquéllos correspondía en la Sociedad Restaurant Morini Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en esta ciudad, por los precios, de catorce mil quinientos pesos y mil pesos respectivamente. — A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo de 1955.

$20.00 10|pub. 6265 My.19-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Luis Bianchi Faggi la casa de comercio que en el ramo de "Artículos para hombres y niños" con la denominación de Casa Román está instalada en Avenida 8 de Octubre Nº 3671 bis de esta ciudad. Se hace constar que: A) Ese comercio —en calidad entonces de sucursal de la Casa Central de Avenida General Flores Nº 2401— giró bajo el nombre del extinto Rafael Román a quien heredaron los subscriptos, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo a partir del 20 de Setiembre de 1954 los señores Rafael Augusto y Gualberto Guillermo Román; B) El señor Bianchi Faggi tomó posesión de la casa de la Avenida 8 de Octubre el 28 de Noviembre de 1954; C) Se realiza esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Escribanía del doctor Julio A. Cendán Alfonzo, calle Alzáibar Nº 1358. — Montevideo, Diciembre de 1954. — BLANCA ESTHER VALETINA ROMAN DE RODRIGUEZ. — MARIA ANGELICA ROMAN DE LOMBARDI.— WASHINGTON NELSON ROMAN.—RAFAEL AUGUSTO ROMAN. — GUALBERTO GUILLERMO ROMAN.

$64.00 20|pub. 6563 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Luis Alberto San Martín, Mario Oscar Patetta y José Mallo, la Panadería "La Libertad", de esta ciudad, Rambla República de México Nº 5863. Los interesados presentarse al esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1954. — Firmado: LUIS PANARO. — CARMELO PANARO. — LUIS ALBERTO PATETTA.

$24.00 20|pub. 6551 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a Humberto Vicente García Pozzi, el comercio que en el ramo de Hotel gira en esta ciudad, bajo la denominación de "Hotel Colón" u "Hotel Kacevas", calle Dr. Evaristo G. Ciganda Nº 431, reservándonos créditos a cobrar y pasivo. Acreedores presentarse en Artigas Nº 443 de esta ciudad. Publicamos de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904. — San José de Mayo, 4 de Mayo de 1955. — LEON KACEVAS FAN.—MARIA MILNER DE KACEVAS. — HUMBERTO V. GARCIA POZZI.

$32.00 20|pub. 6553 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay Nº 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1636 en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras al señor Juan Antonio Bernotti. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ERNESTO PERCOVICH. — JUAN ANTONIO BERNOTTI.

$24.00 20|pub. 6566 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay Nº 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Carabelas Nº 3508 en el ramo de Almacén de Comestibles al señor Isaac José Abelleira. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — FRANCISCA ELENA ABELLEIRA DE ALVAREZ e ISIDRO MIGUEL ALVAREZ. — ISAAC JOSE ABELLEIRA.

$24.00 20|pub. 6567 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Francisco Agustín Pampín y Washington Bastón la panadería "Jardín de Génova" de esta ciudad, calle Brito del Pino N.o 1326. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término legal. — Montevideo, 1.o Agosto de 1954. — Firmado: PEDRO RODRIGUEZ. — ALBERTO RODRIGUEZ.

$24'00 20|pub. 6498 My.23-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley de Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Enrique Wilson Silvera Bacelo el comercio que en el ramo de "Imprenta" tengo instalado en la calle Colonia N.o 1623. Los acreedores deberán presentar sus créditos en Colorado 2361, escribanía Gorlero Insúa. — Montevideo, Mayo de 1955. — ROSA NUÑEZ DE PENNELLO.

$16.00 20|pub. 6504 My.23-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Compañía Ripluen Uruguaya Limitada", Cerrito N.o 564, comunica, que el socio Alfredo Yankillevich ha cedido su cuota de capital a la sociedad "Río de la Plata Trading Corporation New York", con retroactividad al 3 de Enero de 1955. Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 10 de Mayo de 1955. — COMPAÑIA RIPLUEN URUGUAYA LIMITADA.

$16.00 20|pub. 5937 My.12-v.jn.4.

SANATORIO "EL REMANSO" S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 15 de Junio de 1955, a las diez y seis y treinta horas, en primera convocatoria y de no haber quórum, en segunda convocatoria, el 30 de Junio de 1955, a la misma hora, en la sede de la calle Soriano No. 1139, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Autorización para pasar el fondo especial al fondo de reserva estatutario; 2o.) Lectura y consideración de la memoria; 3o.) Proyecto y distribución de utilidades; 4o.) Cuenta de pérdidas y ganancias; 5o.) Informe del Síndico por el ejercicio 1954-1955; 6o.) Designación de miembros para integración del Directorio y sus suplentes.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán, por lo menos veinticuatro horas antes de la reunión justificar en la secretaría su calidad de accionistas, suscribir y depositar sus acciones y munirse del certificado que le expedirá la sociedad, donde se especifica el número de votos que poseen. La Secretaría estará habilitada de 8 a 12 horas. — El Directorio.

$21.60 4|pub. 6798 My.27-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Nuñez Cabezas y Cía., se ha rescindido la promesa de compra venta del comercio ubicado en la calle Ejido 1399 tomando a su cargo el señor Puga el comercio con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Víctor Puga Pérez. — Sagrario B. de Puga. — MARIANO PIÑEIRO GROBA. — EVARISTO y CANDIDO PIÑEIRO CASTRO.

$24.00 20|pub. 5559 My.6-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|55. Por intermedio de Nuñez Cabezas y Cía., prometí vender a M. Martínez Rey el almacén de comestibles sito en la calle Machado Nº 3306 de esta ciudad quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 30 de Abril de 1955. — JOSE MIGUELEZ GOMEZ. — ROSA E. de MIGUELEZ.

$24.00 20|pub. 5558 My.6-v.my30.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACIONES

Privadamente, con fecha 31 de Agosto de 1954, don KURT SCHÖNGUT cedió a don León Dunski, la cuota que le correspondía en la Sociedad de R. Limitada "Aromacos", con sede en Maldonado Nº 990 bis de esta Ciudad. La cesión se inscribió en el Registro P. y Gral. de Comercio con el Nº 187 al folio 666 del Libro Nº 1 de Contratos. En la misma fecha y privadamente, don Aron Dunski y don León Dunski, como únicos socios, modificaron el estatuto social en esta forma: La dirección técnica y comercial, administración y uso de la firma social a cargo indistinto de ambos socios, en forma conjunta o separada, así como la caja social, pudiendo operar sin limitación de cantidad. Firma conjunta sólo para el caso de enajenación o afectación de inmuebles. En caso de fallecimiento o incapacidad la Sociedad continuará con los herederos o representante del incapaz. La modificación se inscribió en el nombrado Registro con el Nº 181 al folio 702 del libro Nº 2 de Contratos.

$28.00 10|pub. 6163 My.17-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 16 de Setiembre de 1904 avisamos al público y comercio en general, que he prometido vender al señor Jesús Garrido CHAMOSA el comercio de la calle Sarandí N.o 558 de esta Capital. Los acreedores se presentarán en la Escribanía del señor Du Pré, calle Treinta y Tres N.o 1512, 2.o piso, de 9 a 11, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1955. — EULOGIO REGO. — JESUS GARRIDO.

$24.00 20|pub. 5921 My.12-v.jn.4.

PANAMERICA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la décima tercera asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 1955, a las dieciséis horas en el local social de la calle Rincón número 432, escritorio número 24, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al décimo tercer ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1955; 2º Distribución de utilidades; 3º Remuneración del Síndico por el ejercicio 1954|55; 4º Elección de Síndico y Síndico suplente; 5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 20 de los estatutos. — Montevideo, Mayo de 1955. — El Directorio.

$12.00 6|pub. 6478 My.23-v.my.28.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 22
Cuarto llamado

Artículos: Maíz, Avena o Cebada.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 4 de Junio de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31331 My.28-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 34
Tercer llamado

Artículos: Armazones; Argollas; Hebillas; Botados; Canutos; Lona; Hilo; Remaches; Cuerda; Clavos; Soles; Franela; Cuerda; Chapas; Estaño; Alambre; Tejido; Cadena roncal; Mazas; Bujes; Tanques; Canillas; Balones; Tablón lapacho.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 3 de Junio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31332 My.28-v.jn.2.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 8|55
Amplia — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Pernos G", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Junio de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31326 My.28-v.jn.6.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 11|55
Amplia — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Artículos de Gomería, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Junio de 1955, a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31327 My.28-v.jn.6.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina eléctrica calculadora e impresora (que efectúe las cuatro operaciones).

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes, y bajo sobre cerrado y lacrado en la Sección Proveeduría de este Ministerio, Avda. 18 de Julio 1205, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de las mismas se llevará a cabo el próximo sábado 4 de Junio, reservándose el Ministerio de Relaciones Exteriores el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Mayo de 1955. — Luis Guillot, Director General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 31336 My.28-v.jn.4.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Licitación pública

Llámase a licitación pública por primera vez, para la compra de un microscopio de investigación y accesorios, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado de la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319, todos los días hábiles en horas de oficina.

El acto de apertura de los sobres-propuesta, tendrá lugar el día 13 de Junio de 1955, a las 15 y 30 horas, en la Secretaría antes mencionada, y en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31334 My.28-v.my.31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Licitación pública

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de una balanza de precisión, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado de la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319, todos los días hábiles en horas de oficina.

El acto de apertura de los sobres-propuesta, tendrá lugar el día 14 de Junio de 1955, a las 15 y 30 horas en la Secretaría antes mencionada, y en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31335 My.28-v.my.31.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA

La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

Jueves 16 de Junio de 1955. — Hora 16. — Cif. Montevideo. — Segundo llamado.

1º 2.025 placas de película radiográfica medida 24 x 30.

2º 20.250 placas de película radiográfica medida 35 x 43.

3º 1.650 rollos de película fluorográfica de 70 mm., sensible al azul, para aparato de rayos X.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio 2187.

Advertencia: La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 26 de Mayo de 1955.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31329 My.28-v.jn.6.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

EXPEDIENTES DE EDIFICACION Y DESLINDES TERMINADOS

Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha
Decreto 5 de Agosto de 1933
Relación Nº 265

Padrón	Propietario
7600	Ricardo Areosa
42206	Antonio Otero
42289	Fortunato Schiappacese
42294	Orestes P. Delprato
42509	Denis y Moliterni
42640	Olivar V. de Britos
42707	Ambrosio Portantier
42816	Justo Amaro y otra
63534	Horacio Ascheri
64446	Club Marítimo Punta Gorda
65164	Gonzalo García Otero
65165	Gonzalo García Otero
65172	Alberto Bernardo Fernández
74719	María N. Díaz de Inverso
75629	Luis Alonso
75630	María L. Milia de Minini
75721	María Célica L. de Pérez
75770	Olga Rey de Iturralde
75888	Sara R. Pérez Goñi
75890	Maggiorino Conte
83239	Roberto y César Salvini
83536	León Szeinfeld
102910	Bernardino Píriz Ledesma
106108	Juan B. Martínez
118832	Antonio Rovegno
120159	Silvio Balladares
120161	Francisco Martínez
120214	María H. Rodríguez Barcelona
120362	Pedro Amonini
120375	Felicia R. de Muñoz
120693	Aloyzas Veta y B. Vaoluckas
120694	Aloyzas Veta y B. Vaoluckas
120744	Antonio Perreng
120752	Juan Crusoff
120944	Bartolomé Sancho

168812 Juan Carlos López
184033 Severino Fregeiro.
Departamento de Contribución Inmobiliaria.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31337 My.28-v.my.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

EXPEDIENTES DE EDIFICACION Y DESLINDES TERMINADOS

Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha
Decreto 5 de Agosto de 1933
Relación Nº 264

Padrón	Propietario
13521	Eduardo D. Beathyate López
30417	Congregación Esclavas de María
30567	Rodolfo Trecca
30574	Juan Carlos Sicardi y otro
30594	Francisco Fernández
30600	Mario Lencina D'Andrea
30608	José Goldemberg
41216	Pedro R. Core Argenta
41668	Vicente Laprovitera
51279	Manuel García
51456	Oscar R. Patrón
51771	Atilio Bacelli
61026	Juan y Rodolfo Buraglio
61379	Juan C. Vidal Astorga
61420	Juan J. Cámpora
61695	Olga Rey
62256	Evarista L. de Lain
66410	Angelina P. de Plaza
66563	Domingo Z. Fau
66577	Pedro Pedrana
66637	Guillermo A. Giussio
66642	Manuel M. Blanco
67303	Roberto Montico
67644	Alberto Yaffe
71067	Henry Gorostizaga
74964	Juan Piazza
91073	Juan C. Maine
91123	Santiago Gabino Prandi
91417	Ramón Sierra
91709	Banco de Cobranzas
92419	Emilio Stewart Biraben
92968	Julio C. Montaner
92973	María E. Decio de Corti
93246	María Margarita Greco
93343	Pablo Francisco Fierro
178360	Santiago Hernández.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31338 My.28-v.my.28.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 127

Caños de mortero comprimido

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de caños de mortero comprimido, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.20.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Av. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 15 de Junio de 1955, a la hora 15 y 30 minutos.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31333 My.28-v.jn.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aspirante a peón "a término" de la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo, don LUIS ALBERTO GONZALEZ, a fin de que se presente a llenar los requisitos de ingreso dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 26 de Mayo de 1955. — La Gerencia General.
$5.40 3|pub. 6841 My.28-v.my.31.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

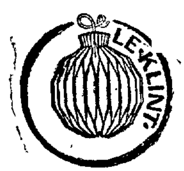
Trámites de marcas

ACTA Nº 73.948. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: Armour del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 1, 3, 6, 9 y 13 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 6866 My.28-v.jn.8.

ACTA Nº 73.947. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: E. E. Curt Berger (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 6865 My.28-v.jn.8.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.698. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: Gregorio Martín Prieto, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mecheros para combustibles gasificados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6855 My.28-v.jn.8.

ACTA Nº 10.696. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en una solución de grafito coloidal conductora de electricidad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6867 My.28-v.jn.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes elementos:
Licitación Nº 1630|1. — Dos mimeógrafos.— Apertura: Junio 6|55. Hora 15.
Licitación Nº 1630|2. — Diez máquinas de escribir. — Apertura: Junio 6|55. Hora 16.
Licitación Nº 1630|3. — Tres muebles metálicos. — Apertura: Junio 6|55. Hora 17.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Valor de cada pliego: $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31330 My.28-v.my.28.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)

LICITACION PUBLICA Nº 561

Segundo llamado

Adquisición de hasta 3.000 metros de lona marrón para cortinas de tranvías y autobuses
Fecha de apertura: 7 de Junio de 1955. — Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Mayo de 1955. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31328 My.28-v.my.28.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días por la ley número 9 906)

Montevideo, Mayo 28 de 1955

7.a Sección

JUAN MELITON MORALES, 45 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cebollatí 1670, apto. 1 y VIOLETA GUEVARA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1670, apto. 1.
ENRIQUE VELLOZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1524 e IRMA HAYDEE PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1524.

11.a Sección

CARLOS ANIBAL OLMEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gurméndez 2370, ap. 2 y ORIZONTINA MENESES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 4295.
JOSE LEITES, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lisboa 5360 y JULIANA GOMEZ, 33 años, soltera, brasileña, domiciliada Lisboa 5360.
RAMON GONZALEZ, 34 años, divorciado, militar, domiciliado Patricios 3269 y JUANA JOAQUINA SUFO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3269.
CARLOS MARIA BRITOS, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Módena 3771 y NEY MARIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4587 A.
JUAN RAMON CHILINDRON, 18 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Cno. Carrasco s|n. y ALBA ESMERALDA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco s|n.
JOAQUIN BAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3118 y GLADYS MARLENE SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2º Nº 5300.
LUIS ALBERTO PEREYRA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dr. Domingo Arena 3469 y EURALITA MARGARITA GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Domingo Arena 3469.

13.a Sección

TOMAS YAGUE, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 1940 y BLANCA NELLY LEMES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4061.

19.a Sección

HECTOR GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1767, ap. 4 y MARGARITA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2369.
ALEJANDRO LIMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2128 y CATALINA FREIFOGL, 28 años, soltero, oriental, domiciliada Martín García 2129.
ERNEST ZELKO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bequeló 2080 y ETNA ESTHER NORIEGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1996.
LUIS SCHWARTZER, 24 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado San Fructuoso 1815 y JUANA WANIER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2456.
OSVALDO IGNACIO FAGET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1937 bis y MABEL GLADYS BATTU, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1937.
ALEJANDRO RODOLFO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1890 y NORMA MARIA LAVAGGI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1779.
SIMON BENTOS, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Belén 2676 y CARMEN MALQUIDEZA BENTANCOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caganchа 2129.
JACOBO KIMELMAN, 31 años, divorciado, químico farmacéutico, argentino, domiciliado Lavalleja 1708 y HAJCZA SPALENIEC, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2330.
ROQUE CAMAROTTE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2174 y CIRIA ABREU, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2174.
STANISLAO DI RENDE, 27 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Dso. Terra 2116 y LINA AMELIA GAUDIO, 16 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Dso. Terra 2116.

22.a Sección

CARLOS BALBI PIANO, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Monte Caseros 3433 y BLANCA AURORA BALBI ARBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3433.

24.a Sección

ELBIO PEDRAJA, 27 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Santiago Gadea 3309 y RAQUEL DUMIT, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3330, ap. 2.
AGUSTIN TABARE BERGAMINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3775 y LIBIA TODARO RUSSO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Saldanha da Gama 3775.
$2.00 p.p. 3|pub. v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAX ROSENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1951.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 6837 My.28-v.jl.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que en los autos caratulados: "JULIAN VENTURI. Segunda copia." Libro 50 Folio 221, e iniciados por el señor Julián Venturi, quien se presenta iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta referente al siguiente bien: Un solar de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 98.721, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Casimiro Pfäffly, de 12 de Enero de 1915, con una superficie de 369 metros 90 decímetros, que linda: 9 metros de frente al Noroeste a la calle Nancy N.o 4264, distando su punto medio 42 metros 56 centímetros de la esquina con la calle Comercio, entre ésta y la de Lallemand; por 41 metros 10 centímetros de fondo, limitando al Noreste con el solar 5; al Sureste con sucesión Formento; y al Suroeste con los solares 1, 2 y 3. Dicha escritura fué autorizada ante el escribano Francisco E. Cordero el 27 de Noviembre de 1931. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, a título singular o particular, y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuar dichos procedimientos sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Fdo.: Juanángel L. Gianola, Actuario.
$44.00 10|pub. 6824 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO ESTEBAN ODACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6847 My.28-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de OLGA LIU, de 20 Enero 1931, en 12.a sección Montevideo, donde dice: "Lin", debe decir: "Liu". — Montevideo, Mayo 4 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $8.40 15|pub. 6842 My.28-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANASTASIA DE BUCHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6826 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA CARRO o CLAUDINA LUISA JOSEFA CARRO CADEMARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6870 My.28-v.jn.8.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "Pratto Santiago con JOSE MARIA PERNAS PORTILLO y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 46, F.o 21), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José María Pernas Portillo, Casiliano o Casiriano Pernas Portillo, Paulino Pernas Portillo, Juana Pernas Portillo, Alejandrina Pernas Portillo, Messino Longo, Angel Longo, Serafín Raspino, Leopoldo Platero, Manuel Enrique Raspino, Gabino Pereira Alfredo Hernández, Máxima Mendía e hijos, Benedecta M. de Saturno, Dolores Villarino Arós, hijos de Secundino Britos y Jesús Soto, herederos, sucesores a cualquier título, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: 4 solares situados en la Unión, décima sección judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 60.509, 70.793, 70.828 y 70.836. El primero tiene una superficie de 1.291 metros 29 decímetros 17 centímetros 50 milímetros, con 30 metros 65 milímetros de frente al N.O. a la calle Avellaneda (antes Rondeau) y fué subdividido en los padrones 112.589 al 112.592. El segundo tiene 1.721 metros 71 decímetros 93 centímetros 73 milímetros, con 40 metros 86 milímetros de frente al S.E. a calle Fray Bentos. De él se segregaron los actuales padrones 115.238 al 115.242. El tercero compuesto por 1.365 metros 7 decímetros 98 centímetros 50 milímetros, tiene 31 metros 783 milímetros de frente al S.E. a la calle Joanicó y 42 metros 95 centímetros al N.E. por ser esquina a la calle Comercio. El cuarto consta de una superficie de 1.291 metros 7 decímetros 50 milímetros, con 30 metros 6 centímetros de frente al N.O. a la calle Juan Jacobo Rousseau (antes Monte Caseros). Al accionante le corresponden 44|99 en los referidos bienes. — Montevideo, Abril 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$108.00 30|pub. 6874 My.28-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA FARIAS DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6869 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA BERRUTTI de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6860 My.28-v.jn.8.

Título de Procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Ricardo T. Larraya Legarra, domiciliado en Soriano número 841, optando al título de Procurador, solicito: Se interrogue a los señores Pedro Regules Rücker y Carlos Bonavita Paez, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndome testimonio. Tabaré Larraya Legarra. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.00 10|pub. 6848 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ, RODOLFO. Información de vida y costumbres" (L.o 45 F.o 605), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Rodolfo Martínez, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Joaquín Ventura y Domingo Cabillon, con domicilio en las calles Uruguay 1181 y José B. Freire 157 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Rodolfo Martínez." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6875 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAIROLI, JUAN. Información de vida y costumbres" (L.o 45 F.o 627), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Cairoli, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Prego y Gerardo Augusto Zerpa, con domicilio en las calles Iris 2096 y Tangarupá 4984 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Juan Cairoli." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6876 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ALTESOR o ALTEZOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 6873 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos. "RUSSO, ANTONIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 589), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Antonio Russo, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Rafael Melgarejo y Esteban Aizpun, con domicilio ambos, en la calle Cerro Largo 1497 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Antonio Russo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6822 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ZETUNE, EDUARDO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 589), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Eduardo Zetune, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Elbio Dodera Barlocco y Carlos A. Pérez Veiga, que fijan domicilio en la calle Nelson 3209 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Eduardo Zetune". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6823 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ALVAREZ, RAMON. Información de vida y costumbres", (Lo. 45 Fo. 588), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Ramón Alvarez, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Pedronzo y Raúl Santiago Seijas, con domicilios en las calles Chiávari 3032 y Molinos de Raffo 432 de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Ramón Alvarez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6877 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MOTTEK WALTER. Información de vida y costumbres", (Lo. 45 Fo. 588), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Walter Mottek, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Erwin Lauterstein y Kurt Kornblum, con domicilios en las calles Charrúa 2345 y José Ellauri 1066 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Walter Mottek". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6878 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CASTRO, DAVID EMILIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 594), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: David Emilio Castro, domiciliado en la calle Sierra No. 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Pedro Picasso y Hebert Fernández, con domicilios en las calles Domingo Torres 4263 y La Paz 1533 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — David E.

Castro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6879 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CABRERA, CARLOS MARIA. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 588), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Carlos María Cabrera, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Emilio Riba (hijo) y Aurelio Alí Vázquez, domiciliados en las calles Tacuarembó 996 y Junta Económico Administrativa 2062 A., de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Carlos María Cabrera". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6880 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FRADE, JESUS LUCIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 588), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Jesús Lucio Frade, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos A. Pagani y Luis Alberto Trianon, domiciliados en las calles Cebollatí 1320 ap. 2 y Caraguatay 2270 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Jesús L. Frade". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6881 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SANJUAN, GUILLERMO. Información de vida y costumbres" Lo. 45 Fo. 590), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Guillermo Sanjuan, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Esperben y Rafael Cassaneo, con domicilio en la calle Cerrito 701. Aprobada, se me expida testimonio. — Guillermo Sanjuan". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6814 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PISSAROUK, CONSTANTINO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 595), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Constantino Pissarouk, domiciliado en la calle Sierra No. 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Wolff y Walter Gibernau, con domicilios en las calles Dr. Francisco Soca 1514 y Yí 1375 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Constantino Pissarouk". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6815 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PRIETO, RODOLFO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 595), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Rodolfo Prieto, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alfredo W. Coirolo y Juan Carlos Rodríguez, con domicilios en las calles Luis de la Torre 842 y Luis de la Torre 839 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Rodolfo Prieto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6816 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "POGGIO, CARLOS. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 590), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Carlos Poggio, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Gallotta y Emilio Alberto Schüsselin, con domicilios en las calles Ejido 1529 y Propios 1916 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — C. Poggio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6817 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RIBA (hijo), EMILIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 590), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Emilio Riba (hijo), con domicilio en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos María Cabrera y Aurelio Alí Vázquez, domiciliados en las calles Uruguay 975 y Junta Económico Administrativa 2062 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Emilio Riba (hijo)". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6818 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA PORTOS, ESTEBAN. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 590), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Esteban Silva Portos, con domicilio en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio César Zito y Augusto Hoffmann, domiciliados en las calles Ejido 1364 y Mercedes 1177 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Esteban Silva". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6819 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ ANNOOT, LUIS WALTER. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 586), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Luis Walter Pérez Annoot, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores, doctor Jaime Bech Morelli y Héctor Batlle Correa, con domicilios en B. Artigas 1571 y Carapé 2154, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Luis Pérez Annoot". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6820 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PESCE, EDUARDO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 589), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Eduardo Pesce, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajante y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Javier Antonio Quintana y Luis Alberto Gallipoli, con domicilios en las calles Ramón Estomba 3575 y Arroyo Grande 2763 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Eduardo Pesce". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6821 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARGOLIS, VICTOR. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 606), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Víctor Margolis, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ruben Valls y Otto Gunther Magnus, con domicilios en las calles Oficial 3322 y Ramón Anador 3497 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Víctor Margolis". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6882 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BARAVRAN, VICTOR. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 605), se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Víctor Baravran, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Yamandú Antonio Mezzetta y Bautista Félix Teggiacchi, con domicilios en el Camino Maldonado 5117 y calle Sarandí 289 resectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Víctor Baravran". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6883 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTIRENE, EMILIO FELIPE. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 605), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Emilio Felipe Martirené, domiciliado en la calle Sierra No. 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Alberto Sollazzo y Luis Alberto Caunegre, con domicilios en Sierra 2032 y Avenida 18 de Julio 1433, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — E. Martirené". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6884 My.28-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15ª sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIREZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson 1233. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Alberto Brugnoni, Actuario.
$12.00 10|pub. 6849 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA MODERNELL DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 21 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 6825 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Lesci, Aída Esther contra HUGO ORLANDO PAULO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Marzo en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hilario Hugo Orlando Paulo y Aída Esther Lesci

Dufau, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 28 de Marzo de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$48.00 20|pub. 6831 My.28-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUSEBIA SALA MENDIBERRI de HITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6833 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GEYMONAT CAFFAREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6834 My.28-v.jn.8.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de JUAN CABALLERO, donde se establecen como apellidos "Bartoti" y "Bati", debe decir "Bertotto" y "Ratti", respectivamente; B) En la de nacimiento de DOMINGO FELIX CABALLERO, donde se consignan como apellidos "Bertotti", "Ratt" y "Fenollio", debe decir "Bertotto", "Ratti" y "Fenoglio"; C) En la de nacimiento de CATALINA CABALLERO, donde se asienta como apellido "Ratto", debe decir "Ratti"; D) En la de nacimiento de JOSE ANTONIO CABALLERO, donde se establecen como apellidos "Bertotï", "Rute" y "Fincilla", debe decir "Bertotto", "Ratti" y "Fenoglio"; E) En la de nacimiento de TERESA MAGDALENA CABALLERO, donde se consigna como apellidos "Bartotte", "Fenollio", debe decir "Bertotto" y "Fenoglio"; F) En la de nacimiento de LUCIA CABALLERO, donde los apellidos figuran como "Cavalero", "Bartoto" y "Fenollo", debe decir "Caballero", "Bertotto" y "Fenoglio"; G) En la de nacimiento de ELVIRA CELEDONIA GIUSIANO, donde se asienta el apellido "Bertotta", debe decir "Bertotto"; H) En la de nacimiento de ISABEL CIRILA GIUSIANO, donde figura el apellido "Bertotte", debe decir "Bertotto"; en la de nacimiento de ADELINA MAXIMA GIUSIANO, donde se establece el apellido "Bertotte", debe decir "Bertotto"; e I) En las de nacimiento de ELIDIAS JUSTA, ISIDRO GREGORIO, ELISA AQUILINA y ASUNCION LUCIA GIUSIANO, donde figura el apellido "Bertotte", debe decir "Bertotto". — Colonia, 16 de Mayo de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$60.00 15|pub. 6830 My.28-v.jn.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LUIS GUIDO DEANDREIS o JUAN BAUTISTA LUIS ANTONIO GUIDO DEANDREIS o DANDREIS o DEANDREIS o de ANDREIS, y de ZOILO JOSE ANTONIO GUIDO DEANDREIS o ZOILO JOSE ANTONIO GUIDO DE ANDREIS o DEADREIS o DE ANDREIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 5890 My.28-v.Jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FILOMENA GRIECO o GRIECO CHIAPPARA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Mayo de 1955. — J. Serra Tur, Actuario.
$12.00 10 pub. 6832 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ ELSA SERVANDA. Segunda copia de escritura." Libro 21 Número 292 Folio 561, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Elsa Servanda Martínez, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 125 de esta ciudad, que según plano del agrimensor Peopasio Machado, inscripto con el número 42, con fecha 22 de Marzo de 1945 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 583 metros y 9.680 centímetros, que mide 17 metros 38 centímetros al Este, a la calle Simón del Pino, igual dimensión al Oeste, lindando con Zulema I. Rodales; 33 metros 60 centímetros al Norte, a la calle Gregorio Sanabria; e igual dimensión al Sur por donde linda con Pablo Brun. Este inmueble está empadronado actualmente con el número 1.366, fué adquirido por doña Elsa Servanda Martínez por compra a Manuel Batalla, en escritura que en esta ciudad autorizó el escribano don Carlos Hontou Aguiar, con fecha 2 de Abril de 1949. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, 3 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$40.00 10|pub. 6864 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JACINTA BERRO, don PEDRO o PEDRO JULIAN o PEDRO J. BERRO; don AURELIANO GERVASIO o AURELIANO G. BERRO y don CARLOS MAXIMO o CARLOS BERRO ANTUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6828 My.28-v.jn.8.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados "CHAPARRO ABDON (hijo). Rectificación de partida" (L.o 21 N.o 329 F.o 574), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de Fermina Vázquez, por haberse padecido los siguientes errores: se ha escrito el apellido de la fallecida al margen y en el texto "Simones", cuando debió escribirse "Vázquez" y se estableció que era hija de Fulgencio Simones, cuando debió establecerse que era hija de Rufina Vázquez y padre desconocido. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 5 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 6827 My.28-v.jn.14.

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Civil de Sexto Turno, en autos: "Tucci Francisco Ricardo contra JULIO ITALIANO. Lo. 45 Fo. 207", se hace saber que el 17 de Junio p. v., a las 17 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff, rematará al mejor postor 3 billares "Imperio" con 23 tacos, 3 taqueras con marcadores, 9 bolas de marfilina, 3 mingos, 15 palillos para casín y 1 cepillo. Seña 20 o|o. — Montevideo, Mayo 26 de 1955.
$12.00 10|pub. 6845 My.28-v.jn.8.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN IRIGOIN. Sucesión. Lo. 39. Fo. 416", se hace saber que el día 16 de Junio próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Evaristo Ciganda No. 1397 y sobre la base de $ 6.000.00, se procederá por la firma "Gomensoro y Castells", a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 54.853, señalado con el No. 14 en el plano que el agrimensor Joaquín G. Travieso levantó en Diciembre de 1906, compuesto de una superficie de 313 metros 89 decímetros, encerrados dentro de los siguientes límites: 10 metros 24 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Colorado, hoy Evaristo Ciganda, por donde la puerta está señalada con el No. 1399; 7 metros 70 centímetros en la línea del fondo, lindando con el solar 18; 35 metros 90 centímetros al Oeste, lindando con el solar No. 13; y en el Este, una línea quebrada de 36 metros 68 centímetros que forma a los 8 metros 8 centímetros del frente, un ángulo saliente y que linda con José A. Fávaro, Ana Trebino y Miguel Pirote.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$66.00 15 pub. 6838 My.28-v.jn.14.

ATAHUALPA VICENTE

Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo determinado por la subscripta Juez de Paz, en los autos caratulados: "González Alfredo con JUAN ANGEL WASILEWKI. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 14 de Junio próximo a las 13 y 30 horas, en la finca de la calle General Flores Nº 522 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Atahualpa Vicente a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación de todas las existencias cuyo detalle puede verse en el expediente de ejecución, con excepción de las excluídas por derecho de tercerías. — Rosario, Mayo 23 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
$20.00 10|pub. 6829 My.28-v.jn.8.

CANTERAS Y CALERAS UNIDAS S. A. (CYCUSA)

1.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 9º del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se reunirá el día 13 de Junio en el local social ubicado en la ciudad de Montevideo, calle San José Nº 925, a la hora 9, para considerar la reforma de los estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, en el domicilio mencionado, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Junio de 1955. — El Directorio.
$12.00 5|pub. 6813 My.28-v.jn.2.

TINTORERIA BIERE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Tintorería Biere S. A. a asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle Maldonado Nº 1121 el día 16 de Junio de 1955 a las 19 y 30 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Distribución de utilidades; 3º Retribución al Síndico; 4º Elección de un miembro de Directorio y un suplente. 5º Designación de Síndico; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas que quieran participar en la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación del señalado para la reunión sus acciones o recibo de Banco que acredite tenerlas en depósito. — El Directorio.
$15.00 5|pub. 6856 My.28-v.jn.2.

OMAR FONTANA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 9 de Junio de 1955 a las 16 y 30 horas, en el local de nuestra planta industrial sito en la calle Charcot Nº 1319 para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 40 deberán justificar su calidad de tales, depositando las acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Cía., Río Branco 1380 de 14 y 30 a 16 y 30 horas; con hasta tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, 26 de Mayo de 1955. — El Directorio.
$21.00 5|pub. 6846 My.28-v.jn.2.

TRONADOR S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 2 de Junio de 1955, a las 11 horas en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 501, Montevideo. — Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria; 2º Consideración del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1954; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Inscripción de las acciones en el local de la Sociedad con un día de anticipación de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 de los estatutos sociales.
$3.20 1|pub. 6862 My.28-v.my.28.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De conformidad al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Instituto Andromaco S. A. a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 10 de Junio de 1955, a las 15 y 30 horas, en la calle Misiones Nº 1478, para tratar la siguiente orden del día:

1º Reforma de los estatutos sociales; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea en la Oficina de la Sociedad. — El Directorio.
$12.80 8|pub. 6888 My.28-v.jn.6.

CAPELFA S. A.
CONVOCATORIA

Convocatoria a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 2 de Junio de 1955, a las 10.30 horas en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 501, Montevideo. — Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria; 2º Consideración del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1954; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Inscripción de las acciones en el local de la Sociedad con un día de anticipación de acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos.

$3.20 1|pub. 6863 My.28-v.my.28.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Instituto Andrómaco S. A. a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 10 de Junio de 1955, a las 15 horas en la calle Misiones Nº 1473, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en la Oficina de la Sociedad. — El Directorio.

$12.80 8|pub. 6887 My.28-v.jn.6.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 12 y 15 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local de esta sociedad, calle José Llupes 4684 a las 15 horas del día 15 de Junio de 1955 para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum; la proporción de votos; capital representado y para practicar los escrutinios (artículo 18); 2º Lectura y ratificación del acta anterior (artículo 19); 3º Renovación del plazo de duración de la Sociedad (artículos 3 y 15); 4º Forma de redactar el acta (artículo 19).

Nota: Para tener voto en las asambleas, los accionistas deberán presentar en la sede de la Sociedad (calle José Llupes 4684) o en el Banco Español del Uruguay, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado especial, que se expide a tal fin, del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se le expedirá un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que corresponden al accionista (artículo 17).

Se deja constancia que el quórum para esta asamblea general extraordinaria, en su primera citación requiere la presencia de accionistas que representen las dos terceras partes del capital subscripto (artículo 15). — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — El Directorio.

$28.80 8|pub. 6835 My.28-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Raimundo Machín y Salvador Casamayor, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) sito en la Avda. 8 de Octubre Nº 4078, habiendo éstos tomado posesión el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, p. 2, esc. 5. — Montevideo, 2 de Mayo de 1955. — NELSON REINALDO GRASERAS. — MARIA ELENA GAZZI DE GRASERAS.

$24.00 20|pub. 6851 My.28-v.jn.20.

AMPLIACION DE PLAZO DEL CONCORDATO DE MAÑE Y COMPAÑIA

Los acreedores de Mañé y Cía., y la Comisión Administradora y Liquidadora de dicha sociedad, vistas las circunstancias referentes a la realización de los actos de ejecución del Concordato publicado en el "Diario Oficial" de fecha 21 del corriente, resuelven prorrogar hasta el 30 de Junio de 1955 el plazo establecido por la cláusula primera del mismo. No obstante esta prórroga la Comisión Administradora y Liquidadora deberá adelantar pagos a cuenta, mediante prorrateo, a medida que vaya disponiendo de fondos provenientes de las ventas. — Montevideo, Abril 22 de 1955.

$16.00 10|pub. 6850 My.28-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco Veiga y José Manuel Herrero el Café y Bar de la calle 25 de Agosto No. 600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1955. — EULOGIO RODRIGUEZ. — ELIDA VIÑA DE RODRIGUEZ. — JOSE VEIGA. — MARIA LOPEZ DE VEIGA. — JOSE ROMERO.

$24.00 20|pub. 6858 My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 hago saber que he cedido a los Sres. Celestino Santana y Vivtoria Rosalía Silva de Santana mis derechos como promitente comprador del Almacén de la calle Médanos No. 1276 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — ANTIRIO READ ANDRADE.

$24.00 20|pub. 6854 My.28-v.jn 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el día 31 de Mayo de 1955 se clausurará el comercio que en el ramo de Lencería gira en esta ciudad en la calle San José 853, bajo el nombre de Casa Emly, de María Angélica Zubillaga de Mainard. Acreedores presentarse en Avenida Agraciada 2318, ap. 2.

$16.00 20|pub. 6886 My.28-v.jn.20.

EXTRAVIO DE LIBRETA

"Banco Italiano del Uruguay" se hace saber, que se ha presentado el señor Caracé Magallanes e Irma L. de Magallanes solicitando se le expida duplicado de la libreta de Caja de Ahorros de este Banco No. 20.303 por haber extraviado el original y a los efectos que hubiere lugar se efectúa esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1955.

$3.60 3|pub. 6885 My.28-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado suscrito el 19 de Junio de 1951, cedimos nuestra cuota en la sociedad colectiva "Cremer Sociedad Comercial", compañía de créditos, domiciliada en Ejido 1363, al socio de la misma Roberto Outeda Campelo. Acreedores, en duplicado, presentarse estudio doctor Amorín, Rincón 454, 2o. Piso, Esc. 211 de 17 a 18 y 30 horas. — JUAN CARLOS MICALE. — CARMEN ALVAREZ DE MICALE.

$24.00 20|pub. 6868 My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor José N. Piccardo mi comercio de Lavadero y Tintorería "Lieve", ubicado en la Avda. Brasil No. 3037. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1282, 1er. Piso. — Montevideo, 26 de Mayo de 1955. — JOSE KORDOS.

$16.00 20|pub. 6889 My.28-v.jn.20.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Patricia Sociedad Anónima

Estado de situación al 31 de diciembre de 1954

Activo —		
Caja	$	1.473.40
Accionistas	"	6.000.00
Gastos de constitución	"	2.500.00
Pérdidas (primer ejercicio)	"	26.60
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	50.000.00
Pasivo —		
Capital subscripto a integrar	$	6.000.00
Capital integrado	"	4.000.00
Capital autorizado a subscribir	"	40.000.00
	$	50.000.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

(1|1|954 - 31|12|954)

Debe —		
Impuestos	$	26.60
	$	26.60
Haber —		
Pérdida (primer ejercicio)	$	26.60
	$	26.60

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta d ePérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de julio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 27.60. 1|pub. — 5600.

Sicilia Sociedad Anónima

Estado de situación al 31 de diciembre de 1954

(Dejamos constancia que la Asamblea que debió aprobarla no fué aún efectuada)

Activo —		
Títulos del Exterior ..	$	3.000.00
Gastos de constitución	"	400.00
Pérdidas del ejercicio .	"	418.37
Pérdidas ejercicios anteriores	"	1.229.33
	$	5.047.70
Pasivo —		
Acreedores varios	$	47.70
Capital integrado	"	5.000.00
	$	5.047.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 31 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5172 a Fo. 433 del libro respectivo.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

(1|1|954 - 31|12|954)

(Dejamos constancia que la Asamblea que debió aprobarla no fué aun efectuada)

Gastos de constitución	$	400.00
Impuestos	"	18.37
	$	418.37
Haber —		
Pérdidas del ejercicio .	$	418.37
	$	418.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 7 del libro Copiador de Cartas certificada el 31 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotada con el N.o 5172 a F.o 433 del libro respectivo.

$ 24.60 1|pub. — 5601.

ALAMEDA S. A.

Estado de situación al 30 de Noviembre de 1954.

Activo —

Deudores por alquileres	$	28.575.98
Inmuebles	"	573.691.20
Pagos adelantados	"	1.618.62
Gastos de Constitución	"	4.679.55
	$	608.565.35

Pasivo —

Acreedores	$	1.913.07
Dividendos	"	20.230.00
Capital suscrito e integrado	"	578.000.00
Fondo de reserva	"	1.795.62
Provisiones (Imp. S. del de Herencias)	"	4.300.00
Pérdidas y ganancias	"	2.326.66
	$	608.565.35

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1954.

Ganancias:

Alquileres	$	66.156.91
Gastos recuperados	"	4.889.95
Ingresos varios	"	1.009.37
	$	72.056.23

Pérdidas:

Gastos de constitución	$	1.559.85
Intereses	"	921.72
Impuestos	"	24.124.27
Luz, agua, calef. ascensor	"	9.779.12
Sueldos	"	7.724.80
Contrib. Soc.	"	1.236.88
Reparaciones	"	2.837.16
Gastos de administración	"	3.394.49
Utilidad del ejercicio	"	20.477.94
	$	72.056.23

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	20.477.94
Saldo del año anterior	"	3.102.62
	$	23.580.56

A distribuir:

Fondo de reserva	"	1.023.90
Dividendo 3 ½ por ciento sobre pesos 578.000.00	"	20.230.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	2.326.66
	$	23.580.56

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 9|2|55.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, se halla copiado a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de Noviembre de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 42.60 1|pub. — 5708.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

(A. F. E.)

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1954

DEBITOS

		Importe Parcial	Importe Total
Activo fijo:			$ 97.323.874.53
Costo compra ex F. C. C.		$ 44.330.000.00	
Ex F. C. del Estado, incluyendo incorporaciones desde el 1/1/949		" 52.993.874.53	
Línea férrea, obras de arte y línea telegráfica	$ 30.738.443.34		
Estaciones y edificios en general	" 2.597.326.75		
Material rodante	" 18.838.098.64		
Maquinarias y herramientas	" 368.072.44		
Muebles y útiles	" 177.400.17		
Línea Santiago Vázquez y Ramal Piriápolis e instalaciones	" 270.608.34		
Balastera La Cordobesa	" 3.924.85		
Activo circulante:			" 8.821.234.96
Almacenes y materiales		$ 7.947.674.91	
Fuel oil		" 715.351.66	
Papelería e imprenta		" 158.208.39	
Activo disponible:			" 1.508.364.73
Caja y Bancos		$ 1.342.924.73	
Títulos y acciones		" 165.440.00	
Activo exigible y realizable:			" 28.002.948.77
Títulos en depósito Banco de Seguros		$ 83.227.37	
Deudas por fletes, etc.:			
Organismos Oficiales	$ 2.198.630.79		
Particulares	" 2.062.826.21		
Conceptos varios	" 2.580.440.25	" 6.841.897.25	
Contribución leyes especiales		" 20.366.044.19	
Tesoro Nacional		" 711.779.96	
Activo transitorio:			" 16.000.721.42
Adquisiciones según contrato		$ 13.727.529.52	
Cuentas afectadas a capital y renovación		" 2.273.191.90	
A consolidar:			
Resultado explotación ejercicio 1953			" 8.499.283.72
Cuentas deudoras:			
Gastos de explotación			" 24.215.306.67
			$ 184.371.734.80
Cuentas de orden			" 114.294.281.17
			$ 298.666.015.97

CREDITOS

		Importe Parcial	Importe Total
Pasivo exigible:			$ 46.594.066.22
Obligaciones bancarias		$ 2.027.880.86	
Consolidación de créditos		" 856.643.72	
Dirección de Crédito Público		" 500.000.00	
Acreedores varios		" 43.209.541.64	
International General Electric Inc. y American Locomotive Cº	$ 15.368.522.40		
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Escolares y Servicios Públicos y Afines	" 19.086.673.56		
Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Servicios Públicos	" 957.924.57		
Sueldos a pagar	" 2.062.212.85		
Proveedores Almacenes y Departamento Médico	" 1.156.316.97		
ANCAP — Suministros	" 2.519.851.61		
Varios conceptos	" 2.058.039.68		
Pasivo exigible a largo plazo:			
Títulos en circulación			" 8.061.000.00
A consolidar:			
Anticipos artículo 55 Ley Orgánica			" 16.990.000.00
Cuentas acreedoras:			
Entradas de explotación y legales			" 25.822.986.81
Capital			" 86.903.681.77
			$ 184.371.734.80
Cuentas de orden			" 114.294.281.17
			$ 298.666.015.97

Montevideo, Mayo 23 de 1955.

Juan Francisco Montedónico, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Arístides E. Fernández Marín, Secretario General. — Ingº Víctor De Angeli, Gerente General. — Cr. Juan C. Perrone, Contador General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República en fecha 13 de Mayo de 1955.

(Cuenta corriente). — 31316. — 1|pub

CIDRAM S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE [illegible] 1953

ACTIVO			PASIVO	
Muebles y útiles		$ 3.605.82	Capital integrado	$ 81.500.00
Instalaciones		" 7.509.28	Bancos	" 9.357.9[illegible]
Utiles y enseres		" 3.610.68	Acreedores transitorios	" 36.396.92
Mercaderías generales		" 98.092.01	Cuentas corrientes. (Div. Conc.)	" 56.257.43
Caja		" 2.672.70	Acreedores por Grav. Leg.	" 1.316.35
Cuentas corrientes. (Deudores)		" 41.854.72	Efectos a pagar	" 9.400.00
Deudores transitorios		" 365.00		
Títulos y acciones		" 7.500.00		
Gastos const. e inic.		" 16.066.37		
Marcas y poderes		" 451.33		
Pérdidas anteriores	$ 14.171.42			
Ganancias ejercicio	" 1.670.64	" 12.500.78		
Sumas iguales		$ 194.228.69	Sumas iguales	$ 194.228.69

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1º DE MAYO 1952 - 30 DE ABRIL DE 1953

DEBE		HABER		
Sueldos y jornales. (Honor. Prof.)	$ 10.502.57	Mercaderías generales		$ 44.039.28
Alquileres, teléfonos, seg.	" 2.841.15	Pérdida anterior	$ 14.171.42	
Locomoción, papelería, etc.	" 2.329.45	Menos ganancia presente ejercicio	" 1.670.64	" 12.500.78
Varios	" 8.451.88			
Intereses y descuentos	" 3.134.47			
Gravámenes legales	" 9.203.45			
Propaganda	" 5.815.97			
Pérdidas y ganancias. (Saldo anterior)	" 14.171.42			
Sumas iguales	$ 56.540.06	Sumas iguales		$ 56.540.06

Se deja constancia de que el presente Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31 de Julio de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuésto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 63|4 del libro Inventario rubricado el 30 de Diciembre de 1946 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

$ 63.00. — 1|Pub. — 6028.

BANCO DE PANDO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 12 DE MAYO DE 1955

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata ...	$ 9.269.50		
Vellón ..	" 1.633.23	$ 10.902.73	
Encaje fiduciario		" 598.300.00	$ 609.202.73
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente			" 216.322.09
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública, valor nominal $ 200.000.00		$ 182.469.20	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería		" 100.000.00	" 282.469.20
Suma del Encaje			$ 1.107.994.02
Realizable:			
Acciones y valores		$ 22.204.00	
Inmuebles		" 89.955.57	" 112.159.57
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 763.143.42	
Valores descontados		" 4.066.007.21	
Deudores en gestión ...		" 5.145.95	
Compradores de inmuebles		" 18.943.97	" 4.853.240.55
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 42.437.30	
Edificios para uso del Banco		" 92.399.22	
Gastos de constitución ..		" 15.635.03	" 150.471.55
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 172.725.80
Total del Débito — (Activo)			$ 6.396.591.49
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras.		$ 9.679.337.09	
Valores depositados		" 1.129.616.26	" 10.808.953.35
			$ 17.205.544.84

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.100.000.00	
Fondo de reserva	" 48.040.49	$ 1.148.040.49
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 301.541.98	
Administración de propiedades	" 69.388.92	" 370.930.90
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$ 3.540.640.03	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 1.009.780.00	
Depósitos en garantía ..	" 55.023.62	" 4.605.443.65
Exigible:		
Varios acreedores		" 11.420.20
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 260.756.25
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 6.396.591.49
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 9.679.337.09	
Depositantes de valores .	" 1.129.616.26	" 10.808.953.35
		$ 17.205.544.84

Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Angel Alberti, Gerente. — M. J. Alberti, Contador. — J. Carlos Ciparelli, Inspector de Hacienda.

$ 82.80. — 1|pub. — 6792.

ROSARIO SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1954

Dejamos constancia que la Asamblea que debía aprobar este Balance, no se ha efectuado hasta el momento

ACTIVO

Disponible:		
Caja		$ 2.644.50
Inmovilizado:		
Inmuebles		" 135.215.60
Nominal:		
Pérdida del ejercicio	$ 1.895.85	
Gastos de constitución ...	" 1.000.00	" 2.895.85
		$ 140.755.95

PASIVO

Exigible a largo plazo:		
Obligaciones		$ 90.000.00
No exigible:		
Capital integrado	$ 50.000.00	
Fondo de reserva	" 755.95	" 50.755.95
		$ 140.755.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 11 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 27 de diciembre de 1951, en el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1|7|953 - 30|6|954

Dejamos constancia que la Asamblea que debió aprobar esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias no fue efectuada hasta el momento

DEBE

A cuentas diferenciales:

Impuestos	$ 395.85		
Gastos de administración	" 100.00		
Intereses	" 8.100.00	$	8.595.85

A amortizaciones:

Gastos de constitución	"	500.00
	$	9.095.85

HABER

De cuentas diferenciales:

Alquileres	$	7.200.00
Pérdida del ejercicio	"	1.895.85
	$	9.095.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 12 del libro Copidor de Cartas, rubricado el 27 de diciembre de 1951, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 66.60. — 1|pub. — 6305.

CAJA POPULAR DE PASO DE LOS TOROS

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 9 DE MAYO DE 1955

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:

Encaje metálico:

Vellón	$ 826.80	
Encaje fiduciario	" 113.774.00	$ 114.600.80

Exigible a la vista:

Banco de la República Oriental del Uruguay. — Cuenta corriente		" 96.93

Realizable (Cobertura de Encaje):

Deuda Pública, valor nominal	$ 121.000.00	" 102.850.00
Suma del Encaje		$ 217.547.73

Realizable:

Acciones y valores	$ 100.00	
Inmuebles	" 26.438.72	" 26.538.72

Exigible:

Cuentas corrientes	$ 625.584.83	
Valores descontados	" 1.283.587.54	
Administración de propiedades	" 15.530.80	
Deudores varios	" 165.816.19	
Préstamos hipotecarios	" 402.350.14	
Depósitos en bancos privados	" 799.90	" 2.493.669.40

Inmovilizado:

Muebles, útiles y alcancías	" 5.823.54

Varias cuentas deudoras

Saldos deudores no especificados	" 129.919.55
Total del Débito — (Activo)	$ 2.873.498.94

Cuentas de orden:

Valores depositados	" 136.420.69
	$ 3.009.919.63

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:

Capital realizado	$ 423.000.00	
Fondo de reserva, previsión y E. social	" 90.397.01	$ 513.397.01

Exigible a la vista:

Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 195.524.57	
Administración de propiedades	" 27.397.22	
Ventas a plazo	" 474.32	" 223.396.11

Exigible a plazo:

Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 908.102.18	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 793.811.07	" 1.701.913.25

Exigible a la vista:

Banco Caja Obrera. — Banco San José (Suc. Montevideo)	" 81.577.91

Exigible:

Varios acreedores	" 110.573.37

Varias cuentas acreedoras:

Saldo sacreedores no especificados	" 242.641.29
Total del Crédito — (Pasivo)	$ 2.873.498.94

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	" 136.420.69
	$ 3.009.919.63

Paso de los Toros, Mayo 10 de 1955.

Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — José Pedro Bustos, Inspector de Hacienda.

$ 59.40. — 6742. — 1 pub.

BOLSA DE COMERCIO (*)

MONTO DE OPERACIONES EFECTUADAS EN ABRIL DE 1955

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales —					
Empréstito de Conversión 1905, 5 %	2	88.—	88.—	14.920.—	13.129.60
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie A	7	83.30	81.80	36.700.—	30.441.10
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie B	17	89.50	86.70	116.000.—	103.138.—
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie C	10	82.—	80.—	30.600.—	25.021.70
Deuda Títulos Fomento Rural y Colonización ..	2	79.70	79.70	15.000.—	11.955.—
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	10	89.90	89.—	40.400.—	36.248.—
Deuda Obras Públicas 1937	5	91.—	91.—	51.900.—	47.229.—
Deuda Obras Públicas 1940	2	82.30	82.—	7.000.—	5.746.—
Deuda Obras Públicas 1942	25	80.20	79.50	308.600.—	245.867.30
Deuda Obras Públicas 1944	11	81.40	79.80	100.000.—	80.436.—
Deuda Interna de Consolidación 1941, Serie 1 ...	6	80.—	79.40	31.200.—	24.809.—
Deuda Interna de Consolidación 1941, Serie 2 ...	15	80.—	79.10	107.300.—	85.253.—
Deuda Interna de Consolidación 1945	1	86.—	86.—	1.000.—	860.—
Bonos de Defensa Nacional	3	97.10	97.—	7.000.—	6.793.—
Deuda Interna de Consolidación 1951/52	9	80.20	80.20	111.400.—	89.342.80
Deuda Interna 1942	4	80.50	80.—	7.500.—	6.011.50
Deuda Interna 1942; Serie 2	2	80.70	80.70	7.000.—	5.649.—
Deuda Interna 1943	14	82.90	82.—	64.300.—	53.132.70
Deuda Interna 1944	2	80.50	80.40	2.000.—	1.609.—
Deuda Retribución al personal Ferroviario	1	79.50	79.50	30.000.—	23.850.—
Deuda Servicio de Ferrocarriles del Uruguay ..	1	79.50	79.50	20.000.—	15.900.—
Deuda Int. Reconst. Carret. a Colonia, 5 %, 1953	2	81.30	81.20	35.000.—	28.430.—
Deudas Municipales —					
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie B	11	80.70	78.80	31.500.—	25.087.50
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie C	2	78.80	78.70	8.000.—	6.301.—
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie D	4	79.20	77.20	6.100.—	4.782.20
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie E	7	78.50	77.20	15.000.—	11.725.50
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie I	1	80.—	80.—	3.000.—	2.400.—
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie J	1	78.70	78.70	2.500.—	1.967.50
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo, 1937, Serie L	1	77.20	77.20	4.500.—	3.474.—
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie M	2	77.20	77.20	3.000.—	2.316.—
Bonos M. de Saneamiento 1937, 5 %, Serie 1|22	38	80.80	78.80	271.250.—	217.501.50
Bonos M. de Saneamiento 1937, 5 %, Serie Q 4|14	3	80.20	79.—	5.000.—	3.962.—
Bonos M. de Pavimentación 1937, 5 %, Serie 1|22	44	79.40	78.80	444.050.—	351.577.20
Bonos Expropiación C. de Montevideo	1	76.50	76.50	1.500.—	1.147.50
Bonos Municipales de Montevideo 1937	1	78.—	78.—	1.500.—	1.170.—
Bonos Municipales de Montevideo	8	79.50	79.50	113.000.—	89.835.—
Bonos Munic. Serv. Transp. Colect. de Montevideo	20	76.10	74.80	245.500.—	186.068.50
Títulos Hipotecarios —					
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie A	625	80.20	78.30	7.285.050.—	5.768.617.96
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie B	204	81.10	79.20	973.525.—	782.342.75
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie C	204	80.90	78.70	1.367.450.—	1.090.427.26
Títulos Hipotecarios de Obras Públicas	10	77.50	75.80	153.900.—	118.377.10
Obligaciones —					
Barreiro y Ramos 8 %	11	102.—	102.—	35.500.—	36.210.—
Salus 8 %	13	102.50	101.50	55.000.—	56.205.—
Egam 8 %	7	96.—	95.—	23.600.—	22.545.—
Funsa 8 %	22	102.50	101.—	96.400.—	98.298.—
Funsa 8 %, Serie F	13	102.50	102.50	198.000.—	202.950.—
Fabril 8 %	1	97.—	97.—	5.000.—	4.850.—
Introzzi 8 %	1	97.—	97.—	2.000.—	1.940.—
Oyama 8 %	2	99.—	99.—	2.000.—	1.980.—
Pamer 8 %	3	98.—	97.—	10.000.—	9.750.—
Acciones —					
Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos	5	129.—	121.50	10.000.—	12.490.—
Banco Comercial	14	266.—	260.—	46.600.—	121.684.—
Banco de Crédito	7	162.50	161.50	12.300.—	19.889.50
Banco Montevideo	1	102.—	102.—	1.000.—	1.020.—
Banco Popular del Uruguay	5	142.—	140.—	13.000.—	18.367.—
Banco Popular (1/4 Div.)	7	139.—	136.50	17.900.—	24.678.50
Banco Territorial (Pref.)	2	100.—	100.—	2.000.—	2.000.—
Banco Uruguayo de Administración y Crédito ...	3	90.—	90.—	14.000.—	12.600.—
Campomar y Soulas S. A.	11	154.—	154.—	14.500.—	22.330.—
Cinoca S. A., Serie D	2	125.—	125.—	2.500.—	3.125.—
Cía. Exhibidora Nacional S. A.	3	66.—	66.—	35.400.—	23.364.—
Cía. Ind. y de Producción Agrícola S. A.	1	91.—	91.—	2.200.—	2.002.—
Compañía Nacional de Cementos S. A.	9	99.—	96.—	16.200.—	15.856.—

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Compañía Salus S. A.	14	194.—	190.—	30.100.—	57.282.—
Fábrica Nacional de Papel S. A.	11	124.—	122.—	50.100.—	61.946.—
Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.	74	216.50	207.—	149.400.—	319.969.50
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.	102	213.50	199.—	214.800.—	440.501.30
Ferrosmalt S. A.	18	88.50	84.50	55.600.—	48.816.—
Frigorífico Modelo S. A.	22	168.50	165.—	58.600.—	97.817.—
Ildu S. A.	18	174.—	164.—	45.000.—	77.290.—
Industria Papelera Uruguaya S. A.	11	92.—	91.—	28.000.—	25.520.—
Montevideo Refrescos (Pref. Esp. 8 %)	6	100.—	99.—	35.000.—	34.700.—
Oyama S. A.	7	87.—	86.—	15.000.—	12.995.—
Queserías del Uruguay S. A. (Ord.)	1	50.—	50.—	1.400.—	700.—
Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.	17	103.50	102.—	60.800.—	62.356.—
S. A. Cristalerías del Uruguay	4	139.50	133.—	9.000.—	12.212.—
S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Ord.)	12	286.—	276.—	31.000.—	88.100.—
S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Pref.)	3	102.—	102.—	18.000.—	18.360.—
	1.801			13.497.045.—	11.682.630.97

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS 1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Sucesiones y Testamentarias	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172
Ventas de Comercios	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801
Quiebras y Recursos	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70	42
Privilegios y Marcas	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011
Estatutos	117	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269
Convocatorias Comerciales	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386
Edictos Matrimoniales	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610
Rectificación de Partidas	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839	927
Licitaciones Públicas	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225
Balances Particulares	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450
Balances Reparticiones del Estado	36	90	49	41	39	58	71	45	34	55	44
Juicios Ejecutivos	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542
Licencias Bebidas Alcohólicas	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144	151
Edificación y Deslinde	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9	64
Oficina Jurídica Municipal	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48	46
Infracciones Aduaneras	18	—	—	30	—	—	14	13	2	—	—
Divorcios	84	71	92	123	129	155	263	191	103	88	37
Propiedad Literaria	170	216	233	374	687	147	113	106	140	161	143
Gratis y Anulados	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1	18
Varios Particulares	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620
Varias Reparticiones del Estado	148	136	274	317	980	146	134	207	124	159	342
	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional